



AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CENTROS:

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL
FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DA CORUÑA**

TÍTULO:

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

APROBADO POR LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TÍTULO EL 20 DE ENERO DE 2017



Facultad de Ciencias del Trabajo
Campus Esteiro, R/ San Ramón s/n
15403 Ferrol, A Coruña



Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña
Calle Leopoldo Alas Clarín, s/n
15008 A Coruña (España)

| 1. DATOS DEL TITULO | |
|--|--|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | No procede |
| UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA | UNIVERSIDADE DA CORUÑA |
| EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S | |
| CENTRO RESPONSABLE | FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO. ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA (CENTRO ADSCRITO) |
| CENTRO/S DONDE SE IMPARTE | FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO. ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA (CENTRO ADSCRITO) |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 240 créditos |
| PROFESIÓN REGULADA | Real Decreto 1429/1990 de 26 de octubre y el RD 1415 /2006(BOE de 16 de diciembre) |
| MODALIDAD DE IMPARTICIÓN | Presencial |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN | 2009-2010 |
| FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN) | 19 / 06 / 2009 |
| FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN | |

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. DATOS DEL TITULO | 2 |
| 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO | 4 |
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | 4 |
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:..... | 4 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: | 26 |
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:..... | 29 |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS..... | 37 |
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:..... | 37 |
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: | 48 |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS..... | 60 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: | 60 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO: | 65 |
| 3. PLANES DE MEJORA | 88 |

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Descripción y justificación del título:

La coexistencia de dos centros que imparten la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no puede entenderse sin la referencia a la historia de los estudios sociales españoles y, en particular, a la historia de las Escuelas Sociales en España, de la cual tanto la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol como la E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña son una manifestación particularmente típica¹.

En 1986 se produce un acontecimiento fundamental en la historia de estos estudios: el Real Decreto 1524/1986 ordena su plena integración en la Universidad, como título oficial universitario. Desde este momento, el título de Graduado Social Diplomado adquiere pleno valor universitario, y se inicia un proceso de integración de las Escuelas Sociales en las distintas Universidades.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre de 1987), se inicia un proceso generalizado de reforma del contenido de los estudios universitarios en nuestro país y a partir del curso 1995/96 esta carrera desembocará, en ambos centros, en la Diplomatura de Relaciones Laborales aprobada por Real Decreto 2229/1994, de 18 de noviembre (B.O.E. de 21 de diciembre). De este modo, los estudios, primero de Graduados Sociales, luego en la Diplomatura de Relaciones Laborales, se han impartido en ambos centros, desde los años 70, atendiendo a la demanda social y empresarial de ambas ciudades.

En el año 2000, el centro de Ferrol pasa a ser un centro propio de la Universidade da Coruña, mientras el de A Coruña mantiene su adscripción a dicha universidad, y se autogestiona amparado por el patronato responsable de su creación treinta años antes. En 2006 el centro de A Coruña se constituye como Fundación.

La titulación se halla enmarcada dentro de los estudios de Relaciones Laborales/Ciencias del Trabajo, con el Libro Blanco del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En este, se hace un recorrido por los países de la Unión Europea, deteniéndose especialmente en aquellos que ofrecían una formación más semejante a los estudios cursados en España. Se analizaron un total de 28 titulaciones, impartidas en 21 instituciones de enseñanza superior europeas, lo que permitió una dimensión internacional a nuestros estudiantes para acceder a un puesto de trabajo o a la ampliación de sus estudios.

Desde el año 2009, tras la adaptación general al Espacio Europeo de Educación Superior, ambos centros, en respuesta a la demanda, tanto social como empresarial del entorno, de profesionales con estudios laborales especializados y

¹ Tanto el centro ferrolano como el coruñés nacieron como «Seminarios de Estudios Sociales», dependientes de la Escuela Social de Santiago de Compostela, al amparo de la Orden Ministerial de 6 de mayo de 1968, siendo la historia de ambos centros pareja desde el momento de su creación. El Real Decreto de 3 de mayo de 1980 (BOE de 17 de mayo), ordenó las enseñanzas de Graduado Social, con el carácter de enseñanzas especializadas de las previstas en el artículo 46 de la Ley General de Educación.

El plan de estudios se promulgó en 26 de septiembre de 1980 (BOE de 11 de octubre), con carácter común para todas las Escuelas Sociales. Este plan no sólo era uniforme para el conjunto del Estado, sino que también pretendía serlo desde el punto de vista del perfil profesional del Diplomado que cursara esta titulación. Según la Orden de 26 de septiembre de 1980, el plan que se estableció lo era a título de "Plan de estudios para las Escuelas de Graduados Sociales", si bien en su artículo 1º se hacía referencia a "Escuelas Sociales". Por su parte, el Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo de 1980 (BOE de 17 de mayo), que regulaba las enseñanzas de Graduado Social y de los centros que las imparten, señalaba que en estos centros se cursarían "enseñanzas destinadas a la formación de Graduados Sociales (art. 1.1.) estableciendo en su articulado cómo se cursarían "los estudios de Graduado Social" (art. 2.1). Estas enseñanzas tendrían el carácter de "enseñanzas especializadas".



conocimientos en la gestión de recursos humanos, promovieron la adaptación de la Diplomatura en Relaciones Laborales al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, entendiendo que con ello se daba cumplimiento a una necesidad del mercado laboral.

Aunque de momento sea prematuro, los estudios han contado con numerosas salidas profesionales. Los titulados salen al mercado con una amplia formación multidisciplinar, que ha hecho que siempre hayan sido unos profesionales ampliamente solicitados, incluso en un momento de crisis como el que estamos viviendo. Por otra parte, la implantación del grado ha sido una puerta abierta para que los antiguos diplomados pudieran actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias en el campo de los recursos humanos. Este grupo se ha mostrado interesado en completar sus estudios universitarios desde que se comenzó a impartir la nueva titulación. Los objetivos marcados para esta titulación se van viendo cumplidos en las promociones que ambos centros han graduado a lo largo de estos ya siete años de implantación, tal y como se puede observar en las tasas que se consignan en los procedimientos clave PC11 (resultados académicos) y PC13 (indicadores de inserción laboral), de la información pública de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los centros². El análisis de estos resultados se realiza de forma detallada en los criterios 6 y 7 del presente autoinforme.

En la actualidad, el cumplimiento del criterio respecto de la implantación del título lo consideramos satisfactorio, aunque susceptible de ir mejorando en cuanto al total desarrollo de las competencias del mismo y a la participación del alumnado en las acciones ofertadas por los centros para alcanzar la excelencia curricular de estos y el perfecto desarrollo del título.

En el curso 2015-2016 la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Escuela de Relaciones laborales de A Coruña consideramos que **la descripción del título responde a los criterios establecidos**, como así se pone de manifiesto en la actual memoria de verificación del título.

En ambos centros se puede apreciar un descenso en la tasa de matrícula, que responde a la coyuntura social actual (envejecimiento poblacional, influencia de la crisis económica, reestructuración a la baja de becas, etc.), factores que se analizan en el criterio 7.1 del presente documento, y que se refieren a los indicadores de demanda, admisión y matrícula. En todo caso, en el curso 2015-2016 estudian la titulación en la Facultad de Ciencias del Trabajo (campus periférico con exigencia de un mínimo 45 estudiantes de nuevo ingreso), 166 estudiantes de los cuales 33 son de nuevo ingreso, y en la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña (campus con exigencia de un mínimo de 50 estudiantes de nuevo ingreso) lo hacen un total de 331 estudiantes siendo 66 de nuevo ingreso, por lo que consideramos que la valoración es **favorable**.

Las recomendaciones y observaciones realizadas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, en adelante ACSUG, han sido incorporadas al sistema de calidad de ambos centros y se han afrontado las tareas de correctoras pertinentes como, por ejemplo, mayor coordinación entre los centros, mejora de la información pública, ampliación de la información de la página web y mejora de la comunicación a grupos de interés.

Esta información puede consultarse de forma detallada en el apartado Acciones ante recomendaciones del Sistema de Garantía Interna de Calidad, en adelante SGIC, que responde a los informes de seguimiento realizados por la Agencia en años anteriores.³ Toda la información relevante se encuentra pública y actualizada en el portal de títulos de la UDC⁴.

La ficha de Descripción de título se actualiza de forma habitual en el momento en que se producen cambios que puedan afectar a la información contenida en la misma, así se producen cambios en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-17, a fin de actualizar la información pública del límite de plazas del cada curso académico según lo establecido por la Comisión Interuniversitaria de Galicia, en adelante CIUG. Igualmente se procede a valorar este epígrafe⁵ en el SGIC y en

² Seguimiento título. Información pública del SGIC

Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

Fundación E.U. Relaciones Laborales: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660>

³ Acciones ante recomendaciones.

Facultad de Ciencias del Trabajo: Información pública. Descripción. Documentos. <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

Fundación E.U. Relaciones Laborales: Información pública. Descripción. Evidencias. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63

⁴ Portal de títulos

Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://estudios.udc.es/gl/study/start/760G01V01>

Fundación E.U. Relaciones Laborales: <http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01>

⁵ Descripción de título:

Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol:

Ficha de descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14227&tit=48

Valoración de criterio: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14041&tit=48

Planes de mejora: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14067&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña:

Ficha de descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14219&tit=63

Valoración de criterio: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14033&tit=63

Planes de mejora: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14059&tit=63

su caso se abren planes de mejora que justifican los cambios que se realizan, y se procede a la valoración de los indicadores de demanda en el criterio 7 del presente documento⁶.

En el curso 2015-2016, dado que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha disminuido en ambos centros, se ha procedido a la apertura de un plan de mejora que contempla la actualización de las plazas para el curso 2016-2017 a fin de adecuar la oferta a la demanda.

A lo largo de estos últimos siete años se han llevado a cabo distintas acciones coordinadas entre ambos centros para garantizar una mejora continua de la titulación, tal y como se pone de manifiesto en el cumplimiento de los distintos planes de mejora y en las buenas prácticas reseñadas, y que se hacen constar en las actas de reuniones de coordinación entre ambos centros en el SGIC epígrafe “Mecanismos de coordinación docente”⁷.

Por todo lo anterior y reunida la Comisión Coordinadora se considera como **satisfactoria** la valoración de este criterio para la titulación y para ambos centros, y se puede afirmar que en el curso 2015-2016 el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se encuentra totalmente implantado y consolidado en nuestros centros.

Análisis del perfil de ingreso y egreso:

Desde la implantación de la titulación ambos centros han revisado y actualizado los perfiles tanto de ingreso como de egreso de los titulados en función de la información disponible (datos remitidos por la CIUG sobre acceso y matrícula, estudios de inserción y encuestas).

En el curso 2015-2016, a fin de actualizar y revisar la evolución de los perfiles durante los últimos cursos académicos, se procede al análisis de la información de los últimos años para determinar si se mantiene la coherencia entre el perfil de ingreso recomendado y el perfil de egreso esperado según lo especificado en la memoria de verificación inicial. Así, en reunión del 21 de marzo de 2016 de la Comisión de Coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol y Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña) se aprueba el análisis y los perfiles de ingreso/egreso de la titulación.

Tras observar los datos de acceso y admisión de nuevos estudiantes se determina que el perfil de ingreso⁸ real se corresponde según los datos analizados con el perfil de ingreso recomendado de la memoria de verificación, por lo que se mantiene dicho perfil recomendado para el curso 2016-2017.

Se revisa el perfil de egreso⁹ esperado y el perfil de egreso real, y se concluye que ambos están actualizados y acordes a la situación del mercado laboral actual. Se procede a aprobar el perfil de egreso esperado y real que se presenta en el SGIC, y se decide incluir en la ficha que se realiza sobre el perfil de egreso real una referencia a los anexos del PC09, en el que se presentan los datos de las encuestas realizadas a tutores en prácticas, del PC13 respecto del análisis de los estudios de inserción disponibles, incluyéndose también una referencia al PA03 sobre las encuestas de satisfacción a titulados, cuyo análisis se realiza más adelante, sobre el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1. Perfil de ingreso recomendado y real:

Desde la implantación del grado en el curso 2009-2010 se mantiene el perfil de ingreso recomendado incluido en la memoria de verificación inicial, si bien ha sido revisado anualmente y de forma conjunta por ambos centros realizando un seguimiento¹⁰ del mismo para determinar su validez respecto de los datos de acceso y matrícula que determinan el perfil de ingreso real.

⁶ Esta información se refleja en el SGIC en el punto correspondiente a Acceso y admisión:

Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol:

Planes de mejora: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11088&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña:

Valoración de criterio: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11079&tit=63

Planes de mejora: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63

⁷Mecanismos de coordinación:

Facultad de Ciencias del Trabajo

PC06 anexo2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13422&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales

PC06 anexo1: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12745&tit=63

PC06 anexo2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12746&tit=63

⁸ Perfil de ingreso en el SGIC (PC 03 anexo 4)

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13411&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12735&tit=63

⁹ Perfil de egreso en el SGIC: (PC03 anexo5)

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13412&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12736&tit=63

¹⁰ Seguimiento del perfil de ingreso en el SGIC (PC03 anexo 2):

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13411&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12735&tit=63

En el curso 2012-2013 el perfil de ingreso ha sido ampliado teniendo en cuenta la normativa actual, en el sentido de dar acceso a la titulación a quién acredite experiencia laboral o profesional y reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional y ciclos formativos superiores de FP, lo que queda reflejado en la modificación de la memoria de título de julio de 2013.

No se exige ninguna formación específica previa para el ingreso en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. De hecho, uno de los atractivos y fortalezas de la titulación es estar abierta a alumnos procedentes de las distintas ramas de bachillerato, si bien la formación más adecuada será la del perfil de Ciencias Sociales. No obstante, tal y como se indica en la memoria de verificación¹¹, serían adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación, las siguientes características personales y académicas: Capacidad de resolución de problemas, comunicación oral y escrita, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, capacidad de gestión de la información, toma de decisiones, compromiso ético, habilidad en las relaciones interpersonales, razonamiento crítico, trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, motivación por la calidad y adaptación a nuevas situaciones.

El perfil de ingreso recomendado es igual en ambos centros, si bien a la hora de analizar el **perfil de ingreso real** se ponen de relieve ciertas diferencias que atienden principalmente a criterios de localización de los centros, tal y como se observa en la siguiente tabla confeccionada con los datos de la estadística elaborada por la CIUG para enseñanzas con limitación de plazas, en la que se consignan los datos de los dos últimos cursos académicos.

Las únicas diferencias reseñables respecto del perfil de ingreso en uno u otro centro se refieren principalmente al acceso por cuota general de alumnado procedente de ciclos formativos de FP, el cual accede en mayor medida al grado en A Coruña que en Ferrol.

En ambos centros se constata un alto porcentaje en el número de alumnado matriculado que accede a la titulación en primera opción (primera preferencia de su solicitud).

Por todo ello se considera que el perfil de ingreso esperado se corresponde con el real y se encuentra actualizado.

Tabla 1. Datos de acceso y admisión a la titulación. Perfil de ingreso real.

| Datos de acceso- Perfil real de ingreso | Facultad. Ciencias del Trabajo 2014-2015 | Fundación E.U. de Relaciones Laborales 2014-2015 | Facultad. Ciencias del Trabajo 2015-2016 | Fundación E.U. de Relaciones Laborales 2015-2016 |
|---|---|---|---|---|
| Curso académico | 2014-2015 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2015-2016 |
| Enseñanza de acceso: | | | | |
| - Bachillerato | 81,00% | 79,00% | 80,00% | 67,00% |
| - Formación Profesional | 19,00% | 21,00% | 20,00% | 33,00% |
| Cuota de ingreso (los datos se refieren a matriculados en primer curso) (plazas ofertadas entre paréntesis) | | | | |
| - General (Bachillerato y Formación Profesional) | 43 (60 plazas) | 70 (85 plazas) | 30 (60 plazas) | 51 (85plazas) |
| - Titulados universitarios | 0 (1 plaza) | 0 (2 plazas) | 0 (1 plaza) | 0 (2 plazas) |
| - Mayores de 25 años | 0 (1 plaza) | 0 (2 plazas) | 0 (1 plaza) | 0 (2 plazas) |
| - Mayores de 40 años | 0 (1 plaza) | 0 (1 plaza) | 0 (1 plaza) | 0 (1 plaza) |
| - Mayores de 45 años | 0 (1 plaza) | 0 (2 plazas) | 0 (1 plaza) | 0 (2 plazas) |
| - Deportistas de alto nivel | 0 (2 plazas) | 0 (3 plazas) | 0 (2 plazas) | 0 (3 plazas) |
| - Discapacitados | 0 (4 plazas) | 0 (5 plazas) | 0 (4 plazas) | 0 (5 plazas) |
| Sexo: | | | | |
| - Mujeres | 60,00% | 57,00% | 60,00% | 57,00% |
| - Hombres | 40,00% | 43,00% | 40,00% | 43,00% |
| Procedencia geográfica: | | | | |
| - Galicia | 100,00% | 100,00% | 96,70% | 96,08% |
| - De otras comunidades | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 1,96% |
| - De la Unión Europea o con acuerdo | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| - De países sin acuerdo: | 0,00% | 0,00% | 3,30% | 1,96% |

¹¹ Memoria de verificación modificada en Julio de 2013. Página 8.

El perfil de egreso real se ha elaborado cotejando la diferente información existente al alcance de ambos centros: encuestas de satisfacción (PA03 anexos 2 y 3) a titulados, docentes de la titulación y empleadores (tutores de prácticas en empresas), estudios de inserción del Observatorio Ocupacional de la UDC y estudios de inserción laboral de la ACSUG, así como otra documentación que puede revisarse en el anexo 3 del PC13 del SGIC de cada centro (véase nota al pie número 11).

Tras el análisis de estos datos se puede afirmar que el perfil de egreso esperado en la memoria de verificación mantiene su vigencia, siendo las salidas profesionales y las competencias adquiridas por los titulados las establecidas en la memoria de verificación, tal y como se constata en los estudios de inserción que se valoran en el PC13 anexo 2 y en las encuestas de satisfacción a titulados y a empleadores (tutores en prácticas) en el PA03 del SGIC¹³ y que se analizan en el criterio 7 de este autoinforme.

Tabla 3: Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados respecto de la titulación y su perfil de egreso (escala de 1 a 7)

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % Participación | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | Alto | Alto | 77,14% | 37,04% |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 58,11% | 39,29% | 94,92% |
| Item 6. Si realizaste prácticas externas consideras que ayudaron a tu formación | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | s/d | 5,07 | 5,55 | 6,00 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 4,67 | 5,60 | 5,19 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | s/d | 4,87 | 5,58 | 5,60 |
| Item 9. En general, el título satisfizo mis expectativas iniciales | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 5,35 | 5,35 | 5,30 | 4,60 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 5,57 | 5,44 | 5,54 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 5,35 | 5,46 | 5,37 | 5,07 |
| Item 12. En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 5,39 | 5,39 | 5,70 | 4,70 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 5,88 | 5,67 | 5,64 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 5,39 | 5,64 | 5,69 | 5,17 |
| Item 16 Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 5,08 | 5,08 | 5,00 | 4,60 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 5,32 | 5,58 | 5,52 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 5,08 | 5,20 | 5,29 | 5,06 |

En relación con los empleadores (en este caso tutores externos de prácticas de empresa) podemos observar que el perfil del alumnado responde a las exigencias del mercado laboral, tal y como se puede observar en las tablas de satisfacción de empleadores que se muestran a continuación.

Dado que los centros no disponen de recursos suficientes para pasar las encuestas a empleadores de egresados en activo, se ha procedido a evaluar el perfil de egresados a través del alumnado de prácticas externas mediante los informes de los tutores de empresa.

En este sentido, cabe señalar que la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales no pasan el mismo formato de informe a los tutores profesionales, si bien adaptan los resultados de los mismos a los ítems que se consideran indicadores de satisfacción de los empleadores en el sistema de calidad de ambos centros.

En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo la escala de estos indicadores va de 1 a 5, respondiendo al siguiente baremo: Deficiente-Regular-Bueno-Muy bueno-Excelente

http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13412&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña:

http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12736&tit=63

¹³ Véase la documentación en el Sistema de Garantía de Calidad de los centros:

Facultad de Ciencias del Trabajo

PA03 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14177&tit=48

PC13 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13444&tit=48

PC13 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13445&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

PA03 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

PA03 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14194&tit=63

PC13 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12768&tit=63

PC13 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12769&tit=63

Tabla 4. Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores de la Facultad de Ciencias del Trabajo (escala 1 – 5)

| Curso | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| % de participación | 100% | 100% | 100% |
| Nivel de conocimientos previos | 4,21 | 4,39 | 3,96 |
| Grado de cumplimiento de horarios y tareas | - | 4,65 | 4,65 |
| Nivel de iniciativa | 4,93 | 4,57 | 4,52 |
| Nivel de esfuerzo | - | 4,74 | 4,61 |
| Calidad de los trabajos realizados | 4,62 | 4,57 | 4,48 |
| Capacidad de resolver problemas | 4,62 | 4,52 | 4,35 |
| Nivel de competencias mostrado | 4,44 | 4,52 | 4,52 |
| Nivel de integración en la empresa | 4,80 | 4,78 | 4,65 |

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales se procede a la adaptación de los informes de prácticas de los tutores profesionales para la extracción de información aproximada a los indicadores establecidos en la encuesta de empleadores, estableciendo las siguientes condiciones:

- La valoración por los tutores profesionales de prácticas se realizan en escala 1-10, por lo que posteriormente se extrapolan los datos a escala 1-7 para hacerla coincidir con la escala del SGIC para empleadores
- Los ítems que valoran los tutores profesionales son los siguientes:
 - Nivel de conocimientos previos
 - Capacidad de aprendizaje
 - Organización del trabajo
 - Capacidad de trabajo en equipo
 - Nivel de adaptación e integración
 - Nivel de iniciativa
 - Nivel de esfuerzo
 - Puntualidad
 - Calidad de los trabajos realizados
- Se ha procedido a la agrupación de los ítems anteriores para adaptarlo a las condiciones de la encuesta de empleadores del siguiente modo:

| Ítems prácticas externas | Ítems empleadores |
|--|--|
| Nivel de conocimientos previos | ITEM 3 En general, los conocimientos adquiridos por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. |
| Capacidad de aprendizaje Organización del trabajo Capacidad de trabajo en equipo Nivel de adaptación e integración Puntualidad | ITEM 5 En general, las competencias adquiridas por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. |
| Nivel de iniciativa Nivel de esfuerzo | ITEM 6 En general, los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales |
| Media de los indicadores anteriores: Nivel de conocimientos previos Capacidad de aprendizaje Organización del trabajo Capacidad de trabajo en equipo Nivel de adaptación e integración Puntualidad Nivel de iniciativa Nivel de esfuerzo | ITEM 7 En general, el perfil de titulado es adecuado. |
| Calidad de los trabajos realizados | ITEM 8 En general el desempeño profesional de los titulados es satisfactorio. |

Tabla 5. Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales (escala 1-7)

| Curso académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Nº de convenios establecidos ¹⁴ | 52 | 58 | 74 |
| Nº de entidades participantes | 32 | 27 | 40 |
| Nº de participantes en programa de prácticas curriculares ¹⁵ | 30 | 46 | 48 |
| Nº de participantes en programa de prácticas extracurriculares | 22 | 19 | 31 |
| Encuestas: %participación de tutores profesionales/empresas | 53,33% | 84,78% | 69,57% |
| Item 3: En general, los conocimientos adquiridos por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. | 4,29 | 4,43 | 4,31 |
| Item 5: En general, las competencias adquiridas por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. | 6,26 | 6,13 | 6,26 |
| Item 6: En general, los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales | 5,99 | 5,87 | 5,92 |
| Item 7: En general, el perfil de titulado es adecuado. | 5,94 | 5,85 | 5,93 |
| Item 8: En general el desempeño profesional de los titulados es satisfactorio. | 6,17 | 5,94 | 6,17 |

Del análisis de los datos anteriormente relacionados y de los que se detallan de forma pormenorizada en el PA03 anexo 2 y en el PC13, cuyos enlaces se pueden consultar más arriba y se analizan en el criterio 7 del presente documento, se extraen las siguientes conclusiones siguientes respecto del **perfil de egreso conjunto de la titulación**:

- El alumnado y egresados consideran adecuados los objetivos del plan de estudios, la planificación de la enseñanza, el desarrollo de la misma y la evaluación del aprendizaje.
- Los datos recabados de titulados de grado muestran una alta valoración del proceso de formación realizado, consideran que el título estaba actualizado y resultó interesante.
- Los titulados consideran que el Personal Docente e Investigador está altamente cualificado y se encuentran satisfechos con su actuación.
- Los titulados coinciden en afirmar que el título ha contribuido a mejorar su nivel sociolaboral y su formación, siendo esta adecuada para el desempeño de sus tareas en el ámbito profesional.
- Los titulados coinciden en afirmar que las prácticas curriculares resultan útiles para su acceso al mercado laboral.
- Los factores que más valoran nuestros titulados a la hora de conseguir un empleo son: la experiencia laboral previa, la búsqueda activa de empleo, y las relaciones personales y del entorno. Dentro de su rama, los aspectos más valorados coinciden en general, aunque se incluyen también la actitud en la entrevista y los conocimientos de idiomas.
- Los factores menos valorados resultan ser el expediente académico y la especialización de la titulación (máster o doctorado).
- Los egresados se consideran satisfechos con la situación laboral que tienen.
- Los empleadores (tutores de prácticas) consideran que los titulados tienen buenos conocimientos, son competentes (han alcanzado las competencias de su titulación) y se encuentran satisfechos con los titulados.
- Un alto porcentaje de los titulados de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas II (en la que se incluye la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) consideran que el nivel de adecuación entre el puesto de trabajo que desempeñan y la titulación es mucha o bastante (según los *Estudios de Inserción Laboral* elaborados por la ACSUG para los titulados en los cursos 2010-2011 y 2011-2012: EIL 10-11 y EIL 11-12).
- Un alto porcentaje de titulados simultanea los estudios con el trabajo.
- Los titulados de esta rama presentan el segundo menor tiempo medio en acceder al primer empleo. El tiempo medio para encontrar empleo es de 6,77 (EIL 10-11) meses y 10,92 (EIL 11-12) para los titulados de esta rama, siendo el tiempo medio para los titulados por Ferrol y A Coruña de 3,95 meses (EIL 10-11 resultados por titulaciones)

¹⁴ El número de convenios establecidos responde al número de prácticas efectivamente realizadas. Así, no se incluyen las bajas, no presentado o convalidaciones, ya que para estos casos no hay convenio con empresa.

¹⁵ Se contabiliza el número de alumnado matriculado en el programa, independientemente de que convalide o no se presente a evaluación.



- Los titulados en esta rama que trabajan por cuenta propia es superior a la media del SUG. Un 27,92% dentro de su rama respecto del SUG 12,22% (EIL 10-11) y un 19,23% en su rama respecto del SUG 13,98% (EIL 11-12).
- Más del 75% de los titulados de esta rama trabajan a tiempo completo.
- Más de un 50% de los titulados de nuestro grado (EIL 10-11 por titulaciones) desarrollan un trabajo relacionado con su titulación, y el 82,7% se encuentra trabajando dos años después de haber finalizado la misma.

Por todo ello podemos afirmar que el perfil de egreso real es **acorde** al perfil de egreso esperado, el cual **mantiene su validez** respecto del ámbito académico y sociolaboral del entorno.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Desde la implantación del grado ambos centros han realizado una **oferta de materias** que se corresponde con lo consignado en la memoria de verificación inicial, lo cual se justifica y se hace público anualmente a través de las guías docentes (GADU) de la página web de la UDC, y la publicación de la oferta académica en el “Portal de estudios” de la UDC¹⁶.

Ambos centros actualizan anualmente su Plan de Ordenación Docente y sus guías docentes, revisan la metodología docente, los sistemas de evaluación y calificación, así como cualquier otra particularidad que pueda afectar a la planificación de la enseñanza y al desarrollo de la misma.

En ambos centros la docencia se organiza en **grupos de trabajo** adecuados, tal y como se prevé en la memoria de verificación en vigor y en atención a las necesidades del estudiantado el cual es consultado a través de las encuestas de satisfacción a este respecto, para la impartición de clases teóricas y prácticas. En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales los grupos completos se dividen al 50% para las clases prácticas o interactivas y en el caso de la Facultad de Ciencias del trabajo se hace lo mismo en las materias de primer y segundo curso, de modo que la media de estudiantes no suele superar los 25 en las clases prácticas (véase Indicador I15).

La modalidad de la enseñanza es **presencial a tiempo completo**, si bien se permiten matrículas a tiempo parcial y la dispensa de docencia según la normativa¹⁷ establecida por la UDC a estos efectos.

Los **idiomas** en los que se imparte la docencia son el castellano, utilizado de forma mayoritaria, y el gallego.

No existe un curso de adaptación propiamente dicho para el acceso al grado desde titulaciones anteriores, el alumnado que accede desde la Diplomatura de Relaciones Laborales o Diplomatura de Graduado Social proceden a la convalidación de materias según la tabla de equivalencia o **reconocimiento de créditos** aprobada a tal efecto y cursan las materias que corresponda para alcanzar la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las **metodologías** docentes están diseñadas para el desarrollo de las competencias del título que se señalan en la memoria de verificación. Las metodologías más utilizadas son: la sesión magistral, estudio de casos, análisis de fuentes documentales, presentaciones orales, discusión dirigida, prácticas a través de TIC, talleres, seminarios y aprendizaje colaborativo, además de la utilización de las tutorías para grupos pequeños o individuales.

Como resultado del análisis de datos de años anteriores, en el curso 2013-2014 se abrió un plan de mejora conjunto entre ambos centros para la “Revisión de competencias y objetivos de la titulación” (como parte del criterio del SGIC “Competencias/Objetivos”) y otro plan conjunto para la “Coordinación del profesorado para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas” (como parte del criterio del SGIC “Planificación de la enseñanza”); en el 2015-2016 se abrieron los planes de mejora (como parte del criterio del SGIC “Planificación de la enseñanza”) para la “Coordinación de contenidos y sistemas de evaluación” entre ambos centros, y la aprobación de una “Tabla de equivalencia/reconocimiento de créditos conjunta”. Los planes de mejora¹⁸ pueden ser consultados en los anexos

¹⁶ Facultad de Ciencias del Trabajo

https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=760&ensenyament=760G01

<http://estudios.udc.es/gl/study/detail/760G01V01#plan>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=660&ensenyament=660G01

<http://estudios.udc.es/gl/study/detail/660G01V01#plan>

¹⁷ Véase normativa académica de dedicación al estudio y permanencia:

<https://www.udc.es/normativa/academica/index.html?language=es>

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/dedicacion_estudo_permanencia.pdf

¹⁸ Véase SGIC:

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Plan de mejora. Competencias y objetivos: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11089&tit=48

correspondientes del presente informe y además se hacen públicos en el SGIC.

Así, durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 ambos centros se han coordinado para realizar una revisión exhaustiva de las GADU y una **coordinación de la docencia**, tanto dentro de cada centro como con su homólogo, a fin de verificar el cumplimiento de criterios establecidos en la memoria de verificación. Para observar de forma más detallada estas acciones se recomienda la revisión de la siguiente documentación en el SGIC de cada centro:

- Actas de reunión de las coordinaciones de docencia (PC06 anexo 1): Comisión Coordinadora de Grado, Comisiones de Docencia y Validaciones, Comisión de Garantía de Calidad de cada centro, Equipo de Dirección, Juntas de Centro y Claustros.
- Planes de mejora relativos a Competencias y objetivos, y a Planificación de la enseñanza.
- Entre otras acciones, que permitan asegurar unos estándares de calidad referentes a la docencia, se han llevado a cabo las siguientes acciones:
- Creación de una comisión coordinadora de docencia formada por 3 docentes de cada centro que a través de los vicedecanos de calidad coordinan la docencia de tres grandes áreas de conocimiento (jurídico, sociolaboral y económico-transversal).
- Revisión y actualización de todas las GADU a fin de determinar que en todas las materias se trabajan las competencias referidas en la memoria de verificación, que no existen solapamientos entre los contenidos de las materias y que los sistemas de evaluación y calificación son adecuados.
- Reuniones de coordinación de docencia dentro de cada centro para evitar solapamientos de contenidos entre materias.
- Reuniones de coordinación y otros contactos entre los responsables de las materias de ambos centros para consensuar contenidos de las materias, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación.
- Reuniones de coordinación entre los vicedecanos de calidad para la coordinación de acciones que fomenten la mejora y garanticen la calidad de la docencia.
- Aprobación de tablas de equivalencia y reconocimiento de créditos comunes que garanticen y faciliten el acceso al grado, en cualquiera de los centros, para potencial alumnado proveniente de otras titulaciones o FP.
- Se revisan las encuestas de satisfacción del alumnado y de titulados referentes a la adecuación de contenidos y a los sistemas de evaluación y calificación, resultando estos índices satisfactorios.

Los **sistemas de evaluación y calificación** se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación. Los dos centros han realizado un análisis de la evaluación y calificación de la docencia a través de la revisión de tasas, tanto generales para los centros y la titulación, como pormenorizadas para las materias (véase SGIC PC11), en su caso se han registrado las reclamaciones respecto de los sistemas y metodologías de evaluación (véase SGIC PC07), y se ha facilitado la información pública de la misma (normativa vigente de la UDC) a través de la publicación en las webs de los centros. Como se señala también en el subcriterio 6.1, en la valoración de los resultados de aprendizaje¹⁹ se ha prestado especial atención a la coordinación de las competencias trabajadas en las diferentes materias.

Todo ello ha supuesto la consecución de los principales objetivos de los planes de mejora, y ha supuesto la creación de una comisión de coordinación de docencia conjunta para que en el futuro exista una consistencia entre las GADU y la docencia de ambos centros, asegurando que se evitan solapamientos de docencia, y que las GADU reflejen las competencias que se trabajan en las materias de acuerdo con las aprobadas en la memoria de verificación. Los vicedecanos y responsables de calidad actúan en nombre de esta comisión para transmitir los acuerdos²⁰ que se adopten a este respecto por cada centro. .

En los dos centros se ofrece la materia de **prácticas externas** en empresas u organizaciones. Esta materia no tiene carácter obligatorio, si bien un alto porcentaje del alumnado elige cursarla. Véase información ampliada en el epígrafe siguiente (Criterio 1.3)

Plan de mejora. Planificación de la enseñanza: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11091&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

Plan de mejora. Competencias y objetivos: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11072&tit=63

Plan de mejora. Planificación enseñanza: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63

¹⁹ Véase en SGIC:

Facultad de Ciencias del Trabajo:

PC11 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10282&tit=48

PC11 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13440&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

PC07 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12748&tit=63

PC11 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=9671&tit=63

PC11 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12764&tit=63

PC11 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12765&tit=63

²⁰ Véase Informe sobre revisión y actualización de las GADU, así como informe sobre la coordinación de mecanismos de evaluación en SGIC – Seguimiento de título – Valoración de criterio: Objetivos y competencias y Planificación de la enseñanza. Otros anexos

Desde la implantación del grado ambos centros han promovido la **movilidad** de estudiantes propios a través de programas como ERASMUS y la captación de alumnado extranjero dentro del ámbito de estos programas. Si bien las cifras no son las deseadas, por lo que se ha abierto un plan de mejora conjunto a este respecto (véase SGIC planes de mejora, "Planificación de la enseñanza"). Se realizan actividades de promoción en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), así como de las actividades del "Centro de Lenguas" de la UDC (ya que en ocasiones los solicitantes no alcanzan el conocimiento suficiente de idiomas para poder viajar al lugar elegido), igualmente se realizan de forma habitual reuniones de información en los centros y en los campus tanto para el alumnado saliente como el entrante, y se publica la información y documentación relativa al programa en las webs de los centros, de la UDC y en los tabloneros de anuncios.

Durante el curso 2015-2016 los indicadores relativos a movilidad han mejorado, tal y como se aprecia en los datos que se reflejan en el PC08 del SGIC, y que se consignan a continuación:

Tabla 6. Evolución de indicadores del programa de movilidad ERASMUS

| Programa ERASMUS | | Nº de plazas ofertadas | Nº alumnado solicitante | Nº alumnado enviado | % alumnado solicitante sobre plazas ofertadas | Nº alumnado matriculado en programa formativo | % de alumnado enviado sobre matriculados |
|------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|---|---|--|
| 2009-2010 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 4 | s/d | s/d | s/d | s/d | s/d |
| 2010-2011 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 4 | 8 | 2 | 200,00% | 138 | 1,45% |
| 2011-2012 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 4 | 10 | 4 | 250,00% | 544 | 0,74% |
| 2012-2013 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 2 | 1 | 1 | 50,00% | 168 | 0,60% |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 7 | 5 | 4 | 71,43% | 478 | 0,84% |
| 2013-2014 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 6 | 6 | 6 | 100,00% | 181 | 3,31% |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 7 | 5 | 4 | 71,43% | 408 | 0,98% |
| 2014-2015 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 9 | 6 | 2 | 66,67% | 194 | 1,03% |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 5 | 1 | 1 | 20,00% | 391 | 0,26% |
| 2015-2016 | Facultad de Ciencias del Trabajo | 17 | 4 | 2 | 23,53% | 166 | 1,20% |
| | Fundación E.U. Relaciones Laborales | 13 | 12 | 8 | 92,31% | 331 | 2,42% |

Respecto de la opinión del alumnado egresado participante en programas de movilidad cabe señalar la alta satisfacción que se obtiene:

Tabla 7. Satisfacción sobre programas de movilidad de titulados (escala 1-7)

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| % Participación | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | Alto | Alto | 77,14% | 37,04% |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 58,11% | 39,29% | 94,92% |
| Item 7. Si participaste en algún programa de movilidad, consideras que ayudó en tu formación | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | s/d | s/d | 7,00 ⁽¹⁾²¹ | 7,00 ²² |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 4,67 ²³ | 4,22 ²⁴ | 4,67 ²⁵ |
| - Titulación Grado en RRL y RRHH | s/d | s/d | 5,61 | 5,84 |

Por todo ello, y viendo que los indicadores de movilidad tienen una tendencia creciente en los programas internacionales/europeos, ambos centros coinciden en que el cumplimiento del criterio aquí especificado es **satisfactorio**.

²¹ 1 respuesta. En este año académico participan 2 alumnos/as

²² 2 respuestas. En este año académico participan 2 alumnos/as

²³ 9 respuestas. En este año académico sólo participa 1 alumno/a

²⁴ 9 respuestas. En este año académico sólo participa 1 alumno/a

²⁵ 9 respuestas. En este año académico participan 8 alumnos/as

Cabe destacar que el programa SICUE ha perdido interés para el alumnado al no ofrecerse becas económicas para afrontar el mismo.

Ambos centros, dentro de su Plan de Acción Tutorial (PAT) y como parte del Plan de Orientación Profesional, promueven **actividades formativas complementarias de formación y orientación laboral** a lo largo del año académico, a fin de que el alumnado conozca mejor sus oportunidades profesionales, y se acerque a la coyuntura social-económica de su entorno, familiarizándose con funciones de su futuro trabajo. Ambos centros mantienen convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Orense, y otras entidades afines al futuro profesional de sus estudiantes (mutuas, organismos de la administración pública, organizaciones sindicales, etc.)

El **Plan de Acción Tutorial** (PAT) consiste en la prestación de una atención personalizada al alumnado desde el comienzo de sus estudios hasta su egreso. De este modo a cada estudiante se le asigna un tutor que pueda orientarlo en el funcionamiento del centro, de la titulación y resolver dudas que se le puedan plantear a lo largo de sus estudios. Las cuestiones que más frecuentemente consulta el alumnado tienen que ver con las salidas profesionales, servicios de asesoramiento de la UDC, prácticas en empresas, formación de posgrado y formación complementaria.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo la participación del alumnado y del profesorado es limitada, si bien parece incrementarse en los últimos años académicos, aumentando el número de alumnado que se apunta al PAT, luego su participación en las reuniones convocadas por los/las tutores/tutoras suele ser baja.

Tabla 8. Profesorado y alumnado implicado en el Plan de Acción Tutorial. Facultad de Ciencias del Trabajo.

| Curso | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Profesorado | 6 | 7 | 6 | 6 | 5 |
| Alumnado | 6 | 7 | 14 | 37 | 53 |

En la Fundación E.U. de Relaciones Laborales el objetivo general del PAT es el mismo, si bien se organiza de diferente modo. En este caso es presentado al alumnado en las jornadas de bienvenida, ya que es dentro del propio PAT desde donde se diseñan estas jornadas. Al alumnado se le asigna un tutor en función del curso en el que se encuentra matriculado, del número de alumnado que curse dicho nivel o de si presenta algún tipo de necesidad especial, así por ejemplo los tutores y tutoras del alumnado de primero son profesores de dicho nivel, de modo que las reuniones grupales pueden organizarse dentro del aula a continuación del horario de docencia, lo que facilita la asistencia del alumnado a estas tutorías. Las reuniones grupales se organizan al menos una vez cada cuatrimestre, con una alta asistencia del alumnado. Igualmente existen reuniones individuales alumno/a-tutor/a que se realizan en función de las necesidades del alumnado. Las tutorías grupales normalmente se desarrollan en grupos de hasta 25 estudiantes. Además, durante los primeros cursos de implantación de la titulación se designa a un tutor para el alumnado que estando matriculado entre 1º y 4º pero que accede como Diplomado de la titulación anterior, ya que se entiende que dicho alumnado presenta una problemática diferente al que accede por primera vez a la Universidad. Esta figura de tutor para titulados deja de existir en 2014-2015 debido al descenso en el número de este tipo de alumnado.

Como buena práctica el centro ha procedido al registro de estas tutorías online en un sistema interno dentro de la intranet del centro desde el curso 2011-2012.

Se muestra a continuación una tabla en la que se especifican las tutorías, tanto grupales como individuales, a modo de buena práctica durante los tres primeros años de funcionamiento del formulario:

Tabla 9. Evidencias de tutorías del PAT. Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Nº de tutorías registradas ²⁶ | 150 | 151 | 316 |
| Nº de tutorías específicas de PAT | 66 | 41 | 50 |
| % de tutorías | 44,00% | 27,15% | 15,82% |

La coordinadora de PAT se reúne al menos dos veces al año con los tutores y tutoras para coordinar las acciones que se estén realizando y evaluar el buen funcionamiento del PAT.

A fin de que las acciones del PAT estén coordinadas con otros servicios del centro, se mantienen reuniones durante el curso académico entre la coordinadora de PAT, el Servicio de Orientación y Prácticas, el Servicio de Calidad, y la coordinadora de Captación e Inserción Laboral. Independientemente de todas aquellas que sean necesarias para el buen desarrollo del programa.

²⁶ Se registran tutorías de PAT, TFG, programas de movilidad, y otras relacionadas con la titulación y necesidades del estudiante.

Tabla 10. Profesorado y alumnado implicado en el Plan de Acción Tutorial. Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| Curso | 2011-2012 | | 2012-2013 | | 2013-2014 | | 2014-2015 | | 2015-2016 | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-------|
| | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. |
| Primero | 4 | 106 | 3 | 100 | 3 | 78 | 3 | 68 | 4 | 50 |
| Segundo | 3 | 57 | 4 | 90 | 3 | 88 | 3 | 81 | 3 | 61 |
| Tercero | 2 | 56 | 2 | 54 | 4 | 88 | 2 | 88 | 2 | 78 |
| Cuarto | 2 ²⁷ | 317 | 2 | 229 | 2 | 151 | 3 | 154 | 2 | 142 |
| Antiguos diplomados ²⁸ | 1 | Aprox.294 | 1 | Aprox.180 | 2 | Aprox.22 | 0 | s/d | 0 | s/d |
| Necesidades especiales | 1 | 1 ²⁹ | 1 | 1 ³⁾ | 1 | 1 ³⁾ | 1 | 1 ³⁾ | 1 | 0 |
| TOTAL | 11 | 536 | 13 | 473 | 15 | 405 | 12 | 391 | 12 | 331 |

Dentro del PAT de ambos centros organizan otras actividades de información y formación complementaria para el alumnado, existiendo una alta participación en las mismas. A continuación se exponen algunas de las actividades³⁰ realizadas durante el curso 2015-2016:

Ambos centros: Jornadas de acogida/ bienvenida, Charla explicativa sobre el Plan de Acción Tutorial y los recursos del centro, Charlas de orientación y difusión de los programas de movilidad, Charlas sobre los programas de prácticas; Cursos, tutorías y clases prácticas para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado (TFG); Exposición de las actividades desarrolladas por el Colegio Oficial de Graduados Sociales; Conferencias sobre mutuas laborales. Otros cursos que los centros difunden y que organiza la UDC a través del Centro de Lenguas, Aula de Formación Informática, Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE), Oficina de Cursos (OCC), Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI) y otros cursos³¹.

Facultad de Ciencias del Trabajo: Curso de orientación sobre fuentes bibliográficas; VII Jornadas sobre igualdad; X Jornadas de Actualización Laboral; Taller de orientación “Los primeros pasos hacia el mercado laboral”; VI Jornadas iberoamericanas de recursos humanos y responsabilidad social corporativa; Jornada sobre cierre fiscal y contable del ejercicio; Jornada sobre novedades para el IRPF; Jornada sobre salidas profesionales para titulados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: Congreso Internacional de Derecho Comparado, décima edición; Conferencia de Miguel Juane Sánchez “La mediación deportiva, una opción de futuro muy presente”; V Conferencia Felicidad en el Trabajo en colaboración con AEDIPE; Participación en II Congreso estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo; Curso de desarrollo de habilidades de gestión en inglés; Jornada gratuita: Coaching para el empleo; I Conferencia sobre Talento; III Laboratorio de Recursos Sociales; Taller de Habilidades de Comunicación y Expresión; Charla: Caso practico organización tipo matricial; Curso Cierre Contable y Fiscal (dos ediciones); Charla UMIVALE: “Salud Laboral: como elemento de competitividad empresarial”; Charla Alberto Lema: Plan de empleo del Ayuntamiento de A Coruña; Campaña de recaudación para regalos de Reyes para niños sin recursos organizada en colaboración con “Elfos y Calcetines”; Presentación del libro “Sistema de Derecho Procesal Laboral” cuyo autor es el magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Galicia don Fernando Lousada Arochena; Visita alumnado ERLAC al INSS – Instituto Nacional de la Seguridad Social; Charla sobre la situación laboral en España desde la perspectiva de la OIT a cargo de D. Joaquin Nieto Sainz , delegado de la OIT (Organización Internacional del Trabajo); III Encuentro Internacional de Jóvenes Emprendedores (España-Portugal); Charla sobre la Crisis del Estado de Bienestar de Xosé Manuel Beiras; Conferencia sobre el “Sistema productivo en las Estaciones de ITV”. A cargo de Julio García Cordone; Conferencia sobre “Políticas de Empleo da Xunta de Galicia” a cargo de Francisco Conde López, Conselleiro de Economía, Empleo e Industria; Curso online: Coñece o Cooperativismo e a Economía Social; Conferencia de Alejandro Crespi sobre FOGASA; Participación en el Congreso LQDVI (Lo que de verdad importa); Visita a los juzgados

²⁷ Durante el curso 2011-2012 los tutores de tercero y cuarto son los mismos.

²⁸ Se consignan cifras aproximadas de este alumnado puesto que el mismo se encuentra matriculado en diversos niveles de la titulación (desde 1º a 4º). A partir del curso 2014-2015 al tratarse de un número residual de este tipo de alumnado desaparece la figura del tutor/a para antiguos diplomados.

²⁹ Accede por cuota general por lo que a efectos de matrícula no consta con NEE, sin embargo necesita asistencia y dispone de una tutora personal.

³⁰ La información y documentación justificativa de ambos centros relativa al desarrollo de PAT (orientación del estudiante) puede revisarse en el SGIC:

Facultad de Ciencias del Trabajo

PC05 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13419&tit=48

PC05 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13420&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales

PC05 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12743&tit=63

PC05 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12744&tit=63

³¹ Véanse enlaces en: [Centro de Lenguas](#), [AFI](#), [CUFIE](#), [OCC](#), [SAI](#), [Otros cursos](#)



de A Coruña y asistencia a juicio; Conferencia sobre la Responsabilidad Social en Ikea; Colaboración en el LII Congreso “El talento, nuestro futuro”; Campaña solidaria de recogida de alimentos; Conferencia “O papel das entidades bancarias no novo escenario económico” do Presidente de Banesco Juan Carlos Escotet; Cinefórum-Conflitos sociolaborais no audiovisual; Visita del alumnado a la Jornada de Puertas Abiertas en FRATERNIDAD MUPRESA; Participación en el “Café Sostenible” en Ikea.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Coordinación horizontal y vertical:

Desde la implantación del grado en ambos centros se ha procurado una coordinación horizontal y vertical cada vez mayor, lo que se refleja en el SGIC en el procedimiento relativo a la coordinación de la docencia (SGIC: PC06 anexo 1, actas de reuniones y anexo 2, mecanismos de coordinación).

Tal y como se ha hecho referencia en el epígrafe anterior respecto de las metodologías docentes utilizadas y los sistemas de evaluación y calificación, ambos centros promueven la coordinación entre sus docentes mediante los órganos establecidos al efecto, principalmente Juntas de Facultad/Centro, Comisiones de Docencia y Validaciones, Comisión Organización Académica, Comisión de garantía de Calidad y en el caso de la Fundación de reuniones claustrales. Esta coordinación se concreta en las actuaciones realizadas para la coordinación entre materias impartidas en un mismo curso/nivel y las de cursos inferiores o superiores. Se han revisado las competencias y contenidos de las materias publicados en las GADU, y se ha procedido a actualizar, respetando el contenido de la memoria de verificación, las competencias que se trabajan en cada asignatura, además se ha evitado el solapamiento de contenidos, lo que redundará en una mejora de la docencia impartida, que se refleja en las valoraciones del alumnado, docentes y titulados realizadas en las encuestas de satisfacción.

Así, los titulados consideran con una valoración superior a 5 en una escala de 7 (véase resultados de satisfacción³² comentados más adelante -criterio 7- y en los anexos referenciados) que la organización global de la enseñanza fue acertada, que los métodos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos y criterios de evaluación fueron adecuados.

El personal docente por su parte considera, con valores superiores a 5 y cercanos a 6 en una escala de 7, que los objetivos y contenidos del plan de estudios, la planificación y desarrollo de la enseñanza es satisfactoria.

Tabla 11. Satisfacción del profesorado referente a los mecanismos de coordinación.

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Item 5. Se llevan a cabo mecanismos de revisión anual de las guías docentes | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | - | 6,18 | 6,67 | 5,60 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 6,11 | 5,79 | 6,50 | 6,17 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | - | 5,99 | 6,59 | 5,89 |
| Item 9. El proceso de coordinación y reuniones entre el profesorado, para debates docentes es adecuado | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | - | 5,09 | 5,29 | 4,89 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 5,37 | 5,33 | 5,61 | 5,83 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | - | 5,21 | 5,45 | 5,36 |
| Item 10. El proceso de coordinación entre los diferentes departamentos implicados en el título es adecuado | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | - | 4,80 | 5,00 | 4,78 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,94 | 4,94 | 5,39 | 5,71 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | - | 4,87 | 5,19 | 5,25 |

Se hace preciso resaltar la mejora que se ha venido produciendo respecto de ítems concretos relativos a la coordinación entre docentes que desde el curso 2012-2013 al 2015-2016 han pasado de tener valores en torno a 5 a

³² Véase SGIC PA03:

Facultad de Ciencias del Trabajo

PA03 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14177&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales

PA03 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

PA03 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14194&tit=63

valores en torno a 6 en una escala de 7.

Esta mejora en la coordinación horizontal y vertical, así como entre ambos centros a nivel docente ha supuesto un incremento en la satisfacción del alumnado respecto de los mecanismos de coordinación, los objetivos y competencias de la titulación y la evaluación de la enseñanza, tal y como se aprecia en la siguiente tabla.

*Tabla 12. Satisfacción del alumnado referente a los mecanismos coordinación:
Objetivos y competencias de la titulación, planificación y evaluación de la enseñanza*

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Item 21. Conozco los objetivos generales del plan de estudios | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,68 | 4,59 | 4,58 | 4,66 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,56 | 3,86 | 4,72 | 4,93 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,62 | 4,23 | 4,65 | 4,80 |
| Item 22. Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,63 | 4,52 | 4,07 | 4,24 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,51 | 3,73 | 4,39 | 4,65 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,57 | 4,13 | 4,23 | 4,45 |
| Item 23. Las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 6,14 | 5,82 | 5,99 | 6,09 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 5,52 | 4,95 | 5,78 | 6,00 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 5,83 | 5,39 | 5,89 | 6,05 |
| Item 24. Todas las guías de las materias están disponibles con tiempo suficiente para organizar las actividades y configurar el currículo académico antes de matricularse | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 5,24 | 5,43 | 5,25 | 5,21 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,97 | 4,26 | 4,96 | 5,07 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 5,11 | 4,85 | 5,11 | 5,14 |
| Item 25. La coordinación entre el profesorado es adecuada (no hay solapamientos entre los contenidos de las diferentes materias) | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 3,80 | 3,95 | 3,66 | 3,80 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 3,55 | 3,71 | 3,99 | 4,20 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 3,68 | 3,83 | 3,83 | 4,00 |
| Item 26. Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,50 | 4,33 | 3,81 | 3,96 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 3,87 | 3,69 | 4,10 | 4,53 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,19 | 4,01 | 3,96 | 4,25 |
| Item 27. Los conocimientos, las habilidades y las aptitudes propuestas en las guías docentes se desarrollan adecuadamente | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,40 | 4,47 | 3,77 | 3,80 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,12 | 3,65 | 4,26 | 4,61 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,26 | 4,06 | 4,02 | 4,21 |
| Item 28. Las tutorías se desarrollan como una actividad más de la guía docente | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,01 | 4,73 | 3,47 | 4,09 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 3,47 | 3,92 | 3,96 | 4,09 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 3,74 | 4,33 | 3,72 | 4,09 |
| Item 29. Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se resuelven con eficacia | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,52 | 4,65 | 3,87 | 3,76 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 3,90 | 3,53 | 3,99 | 4,17 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,21 | 4,09 | 3,93 | 3,97 |
| Item 30. El tiempo dedicado al estudio es coherente con el número de horas total del plan de estudios | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,75 | 4,62 | 4,24 | 4,24 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,12 | 3,90 | 4,10 | 4,62 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,44 | 4,26 | 4,17 | 4,43 |
| Item 31. Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 5,03 | 4,78 | 4,08 | 4,27 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,20 | 3,76 | 4,17 | 4,61 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,62 | 4,27 | 4,13 | 4,44 |
| Item 32. Estoy satisfecho con la evaluación del aprendizaje | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | 5,12 | 4,74 | 4,25 | 4,48 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,12 | 3,73 | 4,16 | 4,56 |
| - Titulación Grado en RRLL y RRHH | 4,62 | 4,24 | 4,21 | 4,52 |

Coordinación intercentros:

Por su parte, ambos centros, conscientes de la importancia de la coordinación dentro de una misma titulación han establecido canales directos de comunicación, no sólo a través de la Comisión Coordinadora de Título, sino también entre sus docentes, de modo que el PDI ha mantenido reuniones y contactos para procurar una homogeneidad en los contenidos, sistemas de evaluación y calificación entre ambos centros. Además se mantienen reuniones habituales entre ambos centros, sus vicedecanos de calidad y responsables de título, así como una comunicación continua (vía correo electrónico y teléfono) para coordinar las acciones de calidad, seguimiento y acreditación. Para mayor detalle de las acciones de coordinación³³ realizadas entre ambos centros véase en el epígrafe anterior metodologías de docencia, sistemas de evaluación y calificación y coordinación de los mismos en el criterio 1.2 anterior.

Prácticas externas:

Como se exponía en el epígrafe anterior, en los dos centros se ofrece la materia de prácticas externas en empresas u organizaciones. Esta materia no tiene carácter obligatorio, si bien un alto porcentaje del alumnado elige cursarla. A continuación se muestra la participación en esta materia del alumnado de la titulación en los tres últimos cursos académicos:

Tabla 13. Alumnado de prácticas externas curriculares

| Año académico | | Facultad de Ciencias del Trabajo | Fundación E.U. de Relaciones Laborales | Total alumnado prácticas |
|---------------|---|----------------------------------|--|--------------------------|
| 2013-2014 | Potencial alumnado participante 3º y 4º | 115 | 241 | 356 |
| | Alumnado participante | 16 | 30 | 46 |
| | % alumnado participante | 13,91% | 12,45% | 12,92% |
| 2014-2015 | Potencial alumnado participante 3º y 4º | 115 | 242 | 357 |
| | Alumnado participante | 23 | 46 | 69 |
| | % alumnado participante | 20,00% | 19,01 | 19,33% |
| 2015-2016 | Potencial alumnado participante 3º y 4º | 106 | 220 | 326 |
| | Alumnado participante | 23 | 48 | 71 |
| | % alumnado participante | 21,70% | 21,82% | 21,78% |

Ambos centros ofrecen la materia de prácticas en empresa a partir del tercer curso académico del grado, como materia optativa. Para ello existen responsables de prácticas que son docentes de la materia, garantizando que el estudiantado acceda y realice sus prácticas en entornos adecuados que les permitan adquirir las competencias necesarias para incorporarse al mercado laboral en el futuro.

En el caso de Ferrol, existen numerosos convenios con empresas de la zona, además de los tutores externos de la empresa, la coordinación de las prácticas le corresponde al Vicedecano. Aunque no son obligatorias, cada vez hay un porcentaje mayor del alumnado que decide hacerlas y su grado de satisfacción suele ser muy alto.

En la Fundación E.U. de Relaciones Laborales se ha creado el Servicio de Orientación y Prácticas que gestiona, en colaboración con el tutor de prácticas, todo el proceso, desde la búsqueda de empresas, selección de alumnado y asignación de prácticas, hasta el seguimiento y evaluación de las mismas. La Fundación, consciente de la importancia de esta experiencia para el alumnado, y como buena práctica del centro ha promovido un sistema de prácticas extracurriculares al que puede accederse desde el segundo curso académico, así como un programa de prácticas de verano.

En la web de ambos centros se ofrece información exhaustiva sobre las prácticas externas, con los apartados de normativa al respecto, guía docente, listado de empresas con convenio de prácticas en vigor (con un hipervínculo a su página web) y asignación de empresas y tutores. Esta información también se hace pública en el SGIC de cada centro en el PC09³⁴.

³³ Véase SGIC: PA01 anexo 5 en el que se incluyen las actas de coordinación de entre ambos centros- vicedecanos de calidad, reuniones con otros centros, y coordinación de calidad. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12706&tit=0

³⁴ Véase documentación en:

Facultad de Ciencias de Ferrol:

PC09 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13430&tit=48

PC09 anexos 6: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13434&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña:

PC09 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12754&tit=63

PC09 anexos 6: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12758&tit=63.

Como puede observarse, hay un incremento de la participación en las prácticas externas en los en el periodo evaluado, lo que demuestra que las actuaciones llevadas a cabo desde los centros para incrementar la participación en programas que faciliten el acceso al mercado laboral está resultando **satisfactoria**.

Las encuestas de satisfacción del alumnado muestran una alta satisfacción respecto de este ítem.

Tabla 14. Resultados de satisfacción de alumnado respecto de la organización de las prácticas externas (escala 1-7)

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Item 7. Las acciones encaminadas a la organización de las prácticas externas de los estudiantes son adecuadas | | | | |
| Facultad de Ciencias del Trabajo | 4,14 | 4,77 | 3,37 | 4,35 |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 3,38 | 3,35 | 4,00 | 3,79 |
| Titulación Grado en RRL y RRHH | 3,76 | 4,06 | 3,69 | 4,07 |

Respecto de los egresados que han cursado prácticas durante la titulación cabe señalar que en general su satisfacción es alta, como ya se explicó en el perfil de egreso (criterio 1.1 del presente documento)

Tabla 15. Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados respecto de las prácticas externas (escala de 1 a 7)

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % Participación | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | Alto | Alto | 77,14% | 37,04% |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 58,11% | 39,29% | 94,92% |
| Item 6. Si realizaste prácticas externas consideras que ayudaron a tu formación | | | | |
| - Facultad de Ciencias del Trabajo | s/d | 5,07 | 5,55 | 6,00 |
| - Fundación E.U. de Relaciones Laborales | s/d | 4,67 | 5,60 | 5,19 |
| - Titulación Grado en RRL y RRHH | s/d | 4,87 | 5,58 | 5,60 |

En relación con los tutores profesionales (tutores externos de prácticas de empresa) podemos observar que muestran una alta satisfacción respecto del alumnado que cursa prácticas, tal y como se expone en el criterio 1.1³⁵ referido al perfil de egreso analizado, en el que se consignan los datos referidos a empleadores, los cuales se han asimilado a los tutores profesionales para poder evaluar esta satisfacción.

Ambos centros han incrementado el número de convenios con empresas y otras entidades, y han aumentado la participación del alumnado en el programa de prácticas, tanto curriculares como extracurriculares. Además, tal y como se observa en las encuestas analizadas la satisfacción se ha incrementado igualmente.

Modalidad de formación:

Ambos centros ofrecen formación presencial a tiempo completo, si bien, dado que la propia Universidade da Coruña ofrece la posibilidad de cursar el grado de forma presencial a tiempo parcial, o con dispensa de docencia, ambos centros, siguiendo la normativa³⁶ de referencia han puesto en funcionamiento sistemas que permiten coordinar esta docencia de forma adecuada. Para ello el profesorado, una vez concedida la solicitud del alumnado para esta modalidad, adecua la docencia, los sistemas de evaluación y calificación a las particularidades el alumnado en cuestión, garantizando en todo caso sus derechos y obligaciones a través de pruebas adaptadas a estas circunstancias.

³⁵ Véase subcriterio 1.1 página 10

³⁶ Véase normativa de la UDC: Norma que regula el régimen de dedicación al estudio y la permanencia y la progresión de los estudiantes del grado y máster universitario en la Universidade da Coruña.

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/dedicacion_estudo_permanencia.pdf

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Coherencia entre perfil de ingreso recomendado y perfil real de ingreso

Se considera que el perfil de ingreso establecido mantiene su validez respecto del consignado en la memoria de verificación y es coherente respecto del perfil real de ingreso, tal y como se analizó en el criterio 1.1. Para constatar la validez del perfil real de ingreso respecto del perfil de ingreso recomendado se observan y analizan los datos de acceso y admisión, la normativa vigente respecto de la acreditación de experiencia laboral y profesional para el reconocimiento de créditos por esta experiencia y por ciclos formativos de FP³⁷.

No se exige ninguna formación específica previa para el ingreso en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. De hecho, uno de los atractivos y fortalezas de la titulación es estar abierta a alumnos procedentes de las distintas ramas de bachillerato, si bien la formación más adecuada será la del perfil de Ciencias Sociales. El perfil de ingreso recomendado es público y se encuentra actualizado, así como los procesos de acceso y admisión.³⁸

Según las encuestas de satisfacción (PA03 del SGIC) que se pasan en el primer curso académico al alumnado, se constata que todos conocen y están satisfechos con el proceso de admisión y conocen y están satisfechos con los objetivos del título:

Tabla 16. Satisfacción respecto de los procesos de acceso y admisión y conocimiento previo de la titulación para alumnado de primero.

| Facultad de Ciencias del Trabajo | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ADMISIÓN: | | | | | | | |
| -La información previa es adecuada | 3,50 | 3,59 | 3,76 | 4,42 | 4,58 | 4,39 | 4,25 |
| -Conocen los procedimientos de acceso y admisión | 3,33 | 3,72 | 4,04 | 4,64 | 4,94 | 4,89 | 4,27 |
| -Se encuentran satisfechos con el procedimiento de admisión | 3,58 | 3,79 | 4,13 | 5,21 | 5,28 | 4,96 | 4,00 |
| OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | | | |
| -Conocen los objetivos | 3,69 | 3,61 | 3,84 | 5,00 | 4,78 | 4,48 | 4,64 |
| -Se encuentran satisfechos | 3,54 | 3,71 | 3,58 | 4,91 | 5,00 | 4,14 | 4,38 |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
| ADMISIÓN: | | | | | | | |
| -La información previa es adecuada | s/d | 3,33 | 3,49 | 4,37 | 4,59 | 4,30 | 5,04 |
| -Conocen los procedimientos de acceso y admisión | s/d | 3,52 | 3,65 | 4,72 | 4,84 | 4,40 | 4,72 |
| -Se encuentran satisfechos con el procedimiento de admisión | s/d | 3,36 | 3,42 | 4,64 | 4,68 | 4,69 | 4,52 |
| OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS | s/d | | | | | | |
| -Conocen los objetivos | s/d | 3,42 | 3,68 | 5,08 | 4,39 | 4,85 | 5,21 |
| -Se encuentran satisfechos | s/d | 3,14 | 3,49 | 4,87 | 4,31 | 4,73 | 5,13 |

Elaboración propia. Escala de 1-5 desde 2009-2010 hasta 2011-2012. Escala 1-7 desde 2012-2013 hasta la actualidad.

Se concluye por lo tanto que la información sobre los procesos de admisión y la publicidad sobre el perfil de ingreso son adecuadas y el estudiantado que accede los conoce y se encuentra satisfecho con los mismos.

No existe un curso de adaptación o **complementos de formación** para el acceso al grado desde titulaciones anteriores al mismo, el alumnado que accede desde la Diplomatura de Relaciones Laborales o Diplomatura de Graduado Social

³⁷ Véase criterio 1.1 del presente documento

³⁸ Facultad de Ciencias del Trabajo

Portal de grados: <http://estudios.udc.es/gl/study/admission/760G01V01>

SGIC: Políticas y procesos de admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13416&tit=48

Condiciones o pruebas especiales de admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13415&tit=48

Perfil de ingreso: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13411&tit=48

WEB del centro: <http://www.fcct.es/grao/informacion-previa/> y <http://www.fcct.es/grao/acollida-orientacion/>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales

Portal de grados: <http://estudios.udc.es/gl/study/admission/660G01V01>

SGIC: Políticas y procesos de admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12740&tit=63

Condiciones o pruebas especiales de admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12739&tit=63

Perfil de ingreso: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12735&tit=63

WEB del centro: <http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/sistema-de-acceso/>

proceden a la convalidación de materias según la tabla de equivalencia y reconocimiento de créditos aprobada a tal efecto y cursan las materias que corresponda para alcanzar la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En el curso 2015-2016, tal y como se señala en el subcriterio 1.2 de este documento, resultado de los mecanismos de coordinación entre ambos centros, la Comisión Coordinadora del Título aprobó una nueva **tabla de reconocimiento de créditos** para materias cursadas en otras titulaciones en orden a homogeneizar los criterios de equivalencia para el acceso por otras vías que no sean la general (PAAU). Anteriormente cada centro lo hacía de forma independiente, lo que podía dar lugar a diferencias. Desde ese curso cada centro debe analizar las propuestas de reconocimiento que le lleguen pero antes de tomar una decisión debe coordinarse con el otro centro para evitar posibles diferencias. Dicha tabla de reconocimiento de créditos fue aprobada por la Comisión de Coordinación del Título el 16 de junio de 2016, posteriormente fue remitida al Servicio de Organización Académica y colgada en la página web de los centros en el apartado referente al acceso al grado para titulaciones anteriores se encuentra pública y está actualizada en las webs de los centros³⁹.

Respecto de este tipo de perfil de acceso cabe analizar el tipo de alumnado de nuevo ingreso que accede a la titulación a través de esta modalidad de reconocimiento de créditos:

Tabla 17. Alumnado de nuevo ingreso en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por modalidad de acceso.

| Año académico | Facultad de Ciencias del Trabajo | | | | | Fundación E.U. de Relaciones Laborales | | | | |
|---|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------|------------|-----------|-----------|
| | 11-12 | 12-13 | 13-14 | 14-15 | 15-16 | 11-12 | 12-13 | 13-14 | 14-15 | 15-16 |
| Acceso para mayores de 25 años | 1 | 1 | - | 1 | - | - | 2 | 1 | - | - |
| Acceso para mayores de 45 años | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Acceso por UNED - Ley 2/2006 | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - |
| Incorporaciones al grado / acceso desde otros estudios universitarios | 5 | 2 | 1 | 7 | 2 | 2 | 1 | 2 | 7 | 3 |
| Por convalidación de estudios extranjeros | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Graduados superiores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| Procedentes de Formación Profesional | 22 | 25 | 20 | 8 | 5 | 23 | 22 | 14 | 17 | 17 |
| Procedentes de Enseñanza Secundaria | 23 | 32 | 33 | 37 | 25 | 80 | 70 | 63 | 54 | 34 |
| Título de Diplomado | 32 | 5 | 1 | 3 | - | 101 | 40 | 20 | 10 | 10 |
| Título de Licenciado | - | 2 | - | - | - | 1 | 1 | - | - | - |
| Total | 83 | 68 | 55 | 56 | 33 | 208 | 136 | 100 | 88 | 66 |

Elaboración propia según datos consignados en el Datawarehouse

Como se puede observar en la tabla anterior en relación al estudiantado con reconocimiento de créditos y el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios experiencias profesional, etc.), podemos señalar que en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 la mayoría de los reconocimientos fueron por otras titulaciones y en los cursos siguientes se incrementan los reconocimientos por ciclos de formación profesional. La diferencia se debe a que en los primeros cursos hubo muchos estudiantes procedentes de la antigua Diplomatura en Relaciones Laborales que pasaron a cursar el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, mientras que en los años posteriores, aunque siguió habiendo nuevos alumnos procedentes de la diplomatura, su número disminuyó sensiblemente.

³⁹ Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.fcct.es/grao/informacion-previa/>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/sistema-de-acceso/>

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Desde la implantación de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Universidade da Coruña ha hecho un esfuerzo por ir adaptando la normativa académica⁴⁰ a las peculiaridades de los grados, así, se han propuesto nuevas normas de permanencia y dedicación al estudio; de transferencia y reconocimiento de créditos; de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios; evaluación por compensación; normativa referente a la realización y evaluación de trabajos fin de grado y de máster; sobre prácticas académicas externas; movilidad internacional de estudiantes, etc. Ambos centros mantienen enlaces a la normativa actualizada de la UDC en el portal de grado⁴¹.

Estos cambios normativos han sido recogidos por cada uno de los centros y se ha procedido a adaptar la normativa de cada uno de ellos a la propuesta de la Universidade da Coruña, esto ha redundado en una mejora de los resultados, tal y como se aprecia en las encuestas de satisfacción del alumnado en lo que se refiere a Objetivos del plan de estudios, Planificación y desarrollo de la enseñanza o Evaluación del aprendizaje.

El desarrollo de esta normativa no ha afectado de forma negativa a los resultados (tasas) de la titulación que mantienen su tendencia y cumplen los objetivos establecidos en la memoria de verificación inicial.

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por los centros, siguiendo la normativa de la UDC, de los créditos conseguidos en otros estudios oficiales. También la experiencia laboral y profesional acreditada puede ser reconocida, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. En todo caso no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de grado.

⁴⁰ Normativa académica: <https://www.udc.es/normativa/academica/index.html?language=es>

⁴¹ Facultad de Ciencias del Trabajo – Ferrol

<http://estudios.udc.es/gl/study/admission/760G01V01#access-rules>

Fundación E.U. de relaciones Laborales de A Coruña

<http://estudios.udc.es/gl/study/admission/660G01V01#access-rules>

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

La información pública del título es suficiente y relevante respecto del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, además es objetiva y se encuentra actualizada. La información que se publica es coherente con el contenido de la memoria de verificación y con sus modificaciones, garantizando en todo caso el fácil acceso a la misma para todos los grupos de interés a través del portal de estudios de la UDC, la página web de la UDC asociada a cada centro, la página web de la UDC destinada al PDI e investigación, el portal UDC-RUC en el que se publican los trabajos de fin de grado, las páginas web propias de los centros y la página web de seguimiento del sistema de calidad⁴².

En esas páginas web se difunde todo tipo de información relacionada con la titulación o que pueda ser útil al alumnado: los órganos de gobierno de los centros, el plan de estudios, calendario académico, información previa a la matrícula, horarios, profesorado, las guías docentes (con los contenidos, competencias, sistemas de evaluación, formas de contactar con el profesorado, bibliografía... de cada una de las materias), información sobre las prácticas externas, sobre el plan de acción tutorial, sobre el trabajo fin de grado (plazos, normativa, orientaciones), novedades sobre movilidad, tabla con reconocimiento de créditos de distintas titulaciones, información de matrícula, de becas y ayudas y tasas, información sobre cursos, jornadas, actividades deportivas, culturales, etc. La Memoria de Verificación se encuentra pública en dichas páginas, así como la información referente al seguimiento de la calidad, que incluye los resultados alcanzados (académicos, de inserción laboral, de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, etc.).

En el anexo III del presente informe, y en la herramienta AVALIA para la acreditación se detallan las correspondencias entre las evidencias que establece la ACSUG en su guía para la acreditación respecto de los SGIC de los centros.

La información que se refleja en estas páginas web está en muchos casos en castellano y gallego, y cierta información relevante se encuentra también en inglés a través del portal de títulos, como medida de captación de alumnado extranjero que pretenda cursar estudios con nosotros, ya sea a través de programas de movilidad (ERASMUS) o que desee acceder a la titulación fuera de estos programas. Se ha establecido un link de la página web de los centros ("Foreign Students") al Portal de Estudios de la web de la UDC que está en inglés, de manera que se facilite la información a los posibles interesados.

⁴² La información de la titulación se encuentra pública y disponible en:

Portal de grados:

- Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://estudios.udc.es/gl/study/start/760G01V01>
- Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01>

Página web de la UDC asociada para cada centro:

- Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=760
- Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=660

Página web de la UDC destinada al PDI y a investigación: <http://investigacion.udc.es/gl/> , <http://investigacion.udc.es/gl/#catalog> y <http://pdi.udc.es/gl/>

Página web de la UDC – RUC: Publicación de trabajos de fin de grado.

Facultad de Ciencias del Trabajo y Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/7189>

Página web de los centros:

- Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://fcct.es/>
- Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/>

Seguimiento - Sistema de calidad

- Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>
- Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660>

Ambos centros trasladan la información relevante a los grupos de interés a través de las diferentes reuniones que se mantienen por los órganos de cada centro: Junta de Centro, Comisión Coordinadora de título, Comisiones de Garantía de Calidad, de Docencia y Validaciones, de Organización Académica, y en el caso de la Fundación también del Claustro, Equipo directivo, y también a través del Patronato, del que forman parte el Ayuntamiento de A Coruña, la Diputación de A Coruña, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense.

La participación de los diferentes grupos de interés queda reflejada en las actas de cada órgano las cuales están accesibles a través de la aplicación del SGIC.

Paralelamente, y con el fin de mejorar la comunicación a los diferentes grupos de interés, en especial al alumnado, ambos centros han puesto en funcionamiento **redes sociales**⁴³ para la difusión de información con enlaces a las mismas desde la página web de cada centro. A través de estas redes sociales se publican noticias y eventos que organiza o en los que participan los centros, cursos desarrollados en los centros, ofertas de empleo y prácticas que resulten de interés para el alumnado, ausencias del profesorado o listados de admitidos/excluidos en determinados procesos de selección (ej. ERASMUS...).

En la Facultad de Ciencias del Trabajo estas redes sociales funcionan desde 2015. El número de seguidores no es muy numeroso por el momento, lo que requiere una mayor difusión de estas redes, particularmente entre el alumnado, a fin de incrementar el alcance de las mismas.

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales estas redes sociales se pusieron en funcionamiento hace varios cursos, y han ido en continuo crecimiento respecto de sus seguidores, por lo que se ha creado un departamento de Recursos Audiovisuales, Web y Redes sociales que permita la mejora de la comunicación para que la información llegue cada vez más y mejor a los grupos de interés.

Independientemente de la información mínima que deba ser publicada para la titulación, ante la actual oferta de titulaciones, ambos centros son conscientes de la necesidad de alcanzar la mayor proyección posible en medios de comunicación y otros canales de información para ello realizan una serie de actividades, alguna dentro del Plan de Captación, que permiten publicitar la titulación en diversos estamentos sociales, en estas actividades se participa como titulación, de forma cooperativa entre ambos centros, si bien algunas se restringen a un centro concreto en función del ámbito local en el que se realizan.

Los dos centros participan en jornadas informativas de orientación universitaria, a través de los canales que la UDC les proporciona a estos efectos; en concreto “Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional” organizadas por el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE), de la UDC. En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo esta participa en las “Xornadas de Orientación Académica e Profesional” organizadas por el Concello de Fene, el Instituto de Educación Secundaria Local y la UDC.

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales organiza visitas de información sobre la titulación a centros de secundaria y formación profesional de ámbito local, tal y como se detalla en la información relativa al plan de captación y su cumplimiento⁴⁴.

Los dos centros procuran celebrar actividades para la difusión de su actividad investigadora.

En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se participa en la actividad “Visita o teu campus” que es una iniciativa de la UDC para informar y orientar a los potenciales estudiantes universitarios. También se organiza una “Jornada de puertas abiertas” a las distintas organizaciones empresariales, sindicales, Colegio Oficial de Graduados Sociales, asociaciones y a toda la sociedad en general, coincidiendo con la presentación del número correspondiente del *Anuario da Facultade de Ciencias do Traballo*. Con ello se pretende la integración de la Facultad en la sociedad de Ferrol y comarca y, a través del Anuario, dar a conocer las actividades y la producción científica a toda la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional. Con motivo de la celebración de las “Xornadas sobre Condicións de Traballo e Saúde”, organizadas por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y la Facultad, o de la publicación del libro que recoge las comunicaciones presentadas en dichas Xornadas, se difunden las titulaciones del centro. A las últimas

⁴³ Facultad de Ciencias del Trabajo:

<https://www.facebook.com/pages/Facultade-de-Ciencias-do-Traballo-UDC/1681622475390319>

https://twitter.com/fcct_udc

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

<https://www.facebook.com/Fundaci%C3%B3n-EU-Relaciones-Laborales-de-A-Coru%C3%B1a-191143370944127/>

https://twitter.com/Fundacion_ERLAC

<http://fundacion-erlac.blogspot.com.es/>

<https://www.youtube.com/user/ERLACfundacion>

<https://www.linkedin.com/company/fundaci-n-e-u-de-relaciones-laborales-de-a-coru-a>

https://www.instagram.com/fundacion_erlac/

⁴⁴ Plan de captación de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12737&tit=63

Plan de captación de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13413&tit=0



Xornadas celebradas hasta ahora, en 2015, acudieron más de 250 personas. En el curso 2015-2016 no se celebraron, dado su carácter bienal.

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales, y con el fin, no sólo de difundir su actividad investigadora, sino de involucrar al propio alumnado en la misma, se participa en la organización del Congreso Internacional de Derecho Comparado conjuntamente con la Asociación Coruñesa de Derecho Comparado del Trabajo y de la Seguridad Social y la Universidade da Coruña, en este congreso en el que participan ponentes de ámbito internacional, el alumnado del centro lo hace a través de comunicaciones y ponencias.

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales participa desde hace varios años de forma activa en el “Congreso de la Felicidad en el Trabajo” que organiza la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) en Galicia. Este centro también colabora de forma habitual con Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA) en las actividades que se realizan en Galicia. Colabora también con la Asociación Española de Auditores Sociolaborales, con quién recientemente se ha firmado un convenio y adhesión al “Protocolo para la detección y tratamiento en la empresa de situaciones de violencia de género producidas dentro y fuera de los lugares de trabajo”.

Otros medios de difusión de información utilizados por los centros: la publicación de trípticos informativos, o medios de comunicación como son radio, televisión y prensa local, que difunden las actividades desarrolladas con cada centro.

En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo, durante el curso 2014-2015 se emitió desde el centro el programa de RadioVoz “Voces de Ferrol”, en el intervinieron responsables del centro, estudiantes y PDI.

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales ha habido una participación en radio de forma regular en programas de corte social como “Hoy por hoy” de Cadena SER, programas de índole local de Radio Voz, además se colabora y participa de forma directa desde 2007, año de su fundación, en la emisión del programa “Dentro de un orden” de CUAC FM, dirigido por alumnado y alumni del centro. Se participa de modo puntual, a través de diferentes PDI del centro en programas de televisión de impacto local, tales como Vía V de V Televisión, y se ha colabora con publicaciones en prensa en diferentes periódicos, tales como La Voz de Galicia y La opinión.

En la aplicación <http://sgic.udc.es/>, correspondiente a la Fundación E.U. de Relaciones Laborales, en el PC12 del SGIC anexo I se reflejan los acuerdos adoptados por los órganos de los centros para la mejora de la información pública, que también se recogen en el apartado “Actas_Cronológico y órgano”.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Los dos centros mantienen un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) certificado en su diseño⁴⁵, que es público⁴⁶, se encuentra actualizado y se compone de un **Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC)** y de un **Manual de Procedimientos**, con procedimientos estratégicos, procedimientos clave, procedimientos de apoyo y procedimientos de medición.

- *Procedimientos estratégicos*: PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad; PE02. Política de personal académico y de administración y servicios; PE03. Elaboración y revisión del plan estratégico.

- *Procedimientos clave*: PC01. Oferta formativa que se elabora en el centro; PC02. Revisión y mejora de los títulos oficiales; PC03. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes; PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC05. Orientación a estudiantes; PC06. Planificación y desarrollo de las enseñanzas, PC07. Evaluación del aprendizaje; PC08. Movilidad del estudiantado; PC09. Prácticas externas; PC10. Orientación profesional; PC11. Resultados académicos; PC12. Información pública; PC13. Inserción laboral; PC14. Objetivos del plan de estudios.

- *Procedimientos de apoyo*: PA01. Gestión de los documentos y las evidencias; PA02. Suspensión de un título; PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades; PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias; PA05. Gestión del personal académico y de apoyo; PA06. Gestión de los recursos materiales; PA07. Gestión de la prestación de los servicios; PA08. Expedición de títulos oficiales.

- *Procedimientos de medición*: PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

La implantación de los procedimientos anteriores permite que el Sistema de Garantía de Calidad de los dos centros posea los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, a través del registro de evidencias, encuestas de satisfacción al alumnado, titulados, empleadores, personal académico y de administración y servicios, información suministrada por la administración de los centros, por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UDC, por la ACSUG y por otros medios.

El registro y análisis de la información consignada en las evidencias del sistema de calidad permite conocer, analizar y valorar los resultados tanto de cada centro como de la titulación en su conjunto, a fin de mejorar la calidad del título.

Ambos centros revisan y hacen pública la política y sus objetivos de calidad⁴⁷, que se encuentra alineada a sus Planes Estratégicos, a través de la página de seguimiento de título.

⁴⁵ Facultad de Ciencias del Trabajo: Informe final de certificación del SGIC: http://sgic.udc.es/open_file.php?id=1604

Certificado de diseño del SGIC: http://sgic.udc.es/open_file.php?id=1605

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: Informe final de certificación del SGIC: http://sgic.udc.es/open_file.php?id=2328

Certificado de diseño del SGIC: http://sgic.udc.es/open_file.php?id=2556

⁴⁶ Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660>

⁴⁷ Facultad de Ciencias del Trabajo: Política de calidad y Objetivos de calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13451&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: Política de calidad: <http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/calidad/>

Política y Objetivos de calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12697&tit=0

Coordinación:

Se ha mantenido una estrecha colaboración entre los dos centros en orden a obtener un mayor aprovechamiento de las sinergias realizando un trabajo conjunto en la coordinación de aspectos relativos a la titulación y de los sistemas de calidad. Independientemente de las reuniones formales, se han mantenido comunicaciones periódicas (correos, teléfono, etc.) de cara a la puesta en marcha de acciones correctoras y recomendaciones de la ACSUG, coordinación de actividades de ambos centros relativas al seguimiento y a la calidad, datos de matrícula y resultados, comprobación del cumplimiento de las competencias según la Memoria de Verificación, uniformidad de criterios en el reconocimiento de créditos, asistencia conjunta a congresos, etc.

Las acciones de coordinación llevadas a cabo entre ambos centros se analizan con mayor detalle en cada uno de los criterios evaluados en el presente documento.

Asimismo se mantiene la coordinación constante con la UDC para la mejor aplicación del SGIC como instrumento que garantiza la calidad de la titulación, por lo que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilita asesoramiento a los centros para afrontar los procesos de calidad que se desarrollan.

Desde el curso 2012-2013 se han registrado evidencias de las reuniones de coordinación mantenidas entre ambos centros, con la UTC e incluso reuniones internas de coordinación para la calidad. Además de incluirse en los anexos correspondientes a las actas de los procedimientos afectados, hay un registro específico que puede consultarse en el SGIC, PA01 anexo 5, "Relación de otros documentos aplicables al SGIC"⁴⁸. A continuación se detallan las reuniones de coordinación entre la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

Tabla 18. Listado de reuniones de coordinación entre la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| Fecha | Tipo de reunión |
|------------|--|
| 09/07/2012 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 09/07/2012 | Reunión UTC - centros UDC: Revisión de informes de seguimiento ACSUG (2009-2010 y 2010-2011) |
| 10/10/2012 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 10/10/2012 | Reunión UTC - centros UDC: Elaboración de informes de seguimiento ACSUG (2011-2012) |
| 23/11/2012 | Reunión UTC - centros UDC: Revisión de procedimientos y fechas de entrega de informes |
| 03/12/2012 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 29/04/2013 | Reunión UTC - centros UDC: Revisión encuestas satisfacción, estructura comisiones, etc |
| 28/06/2013 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 15/10/2013 | Reunión UTC - centros UDC: Informe seguimiento 2012-2013 |
| 31/10/2013 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 13/03/2014 | Reunión UTC - centros UDC: Gestión de los SGIC |
| 14/05/2014 | Reunión UTC - centros UDC: Docencia, planes estratégicos, seguimiento títulos y SGIC |
| 03/07/2014 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 25/09/2014 | Reunión UTC - centros UDC: Seguimiento 2014-2015 |
| 29/10/2014 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 27/03/2015 | Reunión UTC - centros UDC: Planificación de seguimientos y acreditaciones |
| 16/07/2015 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 27/07/2015 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 02/10/2015 | Reunión UTC - centros UDC: Planificación de seguimientos y acreditaciones y gestión del SGIC |
| 09/10/2015 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 26/10/2015 | Reunión UTC - centros UDC: Planificación de seguimientos y acreditaciones y gestión del SGIC |
| 02/12/2015 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 21/03/2016 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |
| 16/06/2016 | Reunión coordinación Facultad Ciencias del Trabajo - Fundación E.U. Relaciones Laborales |

⁴⁸ SGIC PA01 anexo 5:

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13460&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12706&tit=0

Sistema de sugerencias y reclamaciones:

Se ha desarrollado en ambos centros un sistema de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento calidad y la normativa de la UDC. Existen diferentes canales para registrar las felicitaciones, sugerencias y reclamaciones que los diferentes agentes deseen cursar, desde la entrega de documentación física en las administraciones de los centros, al buzón de sugerencias que ambos centros tienen en su web:

Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://fcct.es/>



<http://www.fcct.es/servizos/buzon-sugerencias/>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://www.erlac.es/>



https://docs.google.com/forms/d/1vOBQtk_VzkqjFkDHI7tRomnRwuYEOErSMgl9qUgTXU/viewform?edit_requested=true

La información que reciben los centros, valorada a partir de la participación en las encuestas que se realizan a los distintos grupos de interés, se puede considerar satisfactoria, según se analiza en el subcriterio 7.2 del presente documento, lo que nos indica que es suficientemente representativa. Las encuestas contienen una serie de preguntas cerradas pero ofrecen la posibilidad de incluir observaciones, en donde –especialmente lo hacen los estudiantes– se recogen otros comentarios y sugerencias al margen de los temas planteados en las preguntas cerradas.

Tabla 19. Porcentaje de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.

| Facultad de Ciencias del Trabajo | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Estudiantes (encuesta en el aula) | 45,86% | 49,05% | 60,62% | 48,40% |
| Estudiantes (encuesta online, "avaliemos") | 21,43% | 12,15% | 30,93% | 40,36% |
| Titulados | 80,00% | 86,00% | 77,14% | 37,04% |
| Personal académico | 45,00% | 44,00% | 33,33% | 40,00% |
| Personal de administración y servicios | 100,00% | 70,00% | 100,00% | 80,00% |
| Empleadores | - | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
| Estudiantes (encuesta en el aula) | 32,24% | 59,47% | 50,00% | 47,92% |
| Estudiantes (encuesta online, "avaliemos") | 0,34% | 8,64% | 31,46% | 35,87% |
| Titulados | -- | 58,11% | 39,29% | 94,92% |
| Personal académico | 76,00% | 79,17% | 75,00% | 75,00% |
| Personal de administración y servicios | 83,00% | 100,00% | 100,00% | 57,14% |
| Empleadores | - | 53,33% | 84,78% | 69,57% |

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

A través de los procedimientos clave relativos a la "Planificación de la enseñanza" (PC06), "Evaluación del aprendizaje" (PC07), "Resultados académicos" (PC11) y del procedimiento de apoyo "Satisfacción, expectativas y necesidades", así como el procedimiento de "Medición, análisis y mejora: análisis de resultados" (PM01)⁴⁹, a través del cual se plantea una fotografía del SGIC, la medición del mismo y el análisis de los puntos más significativos.

Todo ello proporciona una evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado que permite establecer los diferentes planes de mejora para el centro y la titulación.

Además los procedimientos relativos a la orientación (PC05 y PC10) permiten establecer acciones de mejora relativas al alumnado y el análisis de los resultados de inserción laboral (PC13) facilita establecer acciones de orientación que mejoren los indicadores futuros de inserción laboral.

Se considera que la eficacia del SGIC es satisfactoria ya que permite al centro detectar puntos débiles, fortalezas y establecer planes de mejora que garantizan el éxito y la calidad de la titulación; así como establecer una coordinación entre los centros donde se imparte la titulación, tal y como se evidencia en las valoraciones de criterio, planes de mejora, índices de satisfacción y resultados previstos. Además se ha mejorado la difusión de las acciones de calidad a través de la web, y se ha incrementado el contacto con egresados y con empresas locales, que permitan una mayor participación en la calidad de los grupos de interés.

⁴⁹ PM01 – Anexo 2 "Informe y análisis de los resultados del SGIC":

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13481&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12727&tit=0

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Acciones de análisis y revisión que permiten introducir modificaciones en el título

Desde la implantación del título la memoria de verificación del mismo ha sufrido una modificación en julio de 2013, fruto de la actualización y adaptación a la normativa relativa a las vías de acceso y reconocimiento de créditos para titulados superiores de FP, por experiencia profesional, lo cual originó una modificación del perfil de ingreso, tal y como se señala en el criterio 1 del presente informe.

Independientemente de esta modificación, se han acometido otras actualizaciones en los procesos y gestión de la titulación que garantizan su mejora y calidad, dichas modificaciones no se reflejan en cambios formales de la memoria de verificación, si bien se contemplan en el *modus operandi* de ambos centros. Estas modificaciones vienen motivadas por el análisis de la información recabada y se reflejan en los planes de mejora que ambos centros han elaborado y ejecutado.

En el anexo del presente autoinforme correspondiente a planes de mejora se incluye un listado de los planes ejecutados por cada curso académico, los que se encuentran parcialmente ejecutados y los que se han generado como nuevos para su futura realización. Se detallan los puestos en marcha por ambos centros, tanto de forma individual como conjunta, las modificaciones sobre los procesos de la titulación que conllevan y las mejoras detectadas en el seguimiento de dichos planes.

Seguimiento de las mejoras del título que confirman la eficacia de los planes de mejora.

Desde la implantación del título y puesta en marcha del SGIC se ha procedido a la evaluación anual de la eficacia de los planes de mejora, tal y como se refleja en el anexo correspondiente a planes de mejora.

En general, las acciones acometidas han resultado satisfactorias y han contribuido a una mejora de la calidad y de la titulación que ha podido evaluarse a través de los diferentes indicadores del SGIC, como así se refleja en los diferentes apartados del presente informe y en el apartado de resultados obtenidos de los planes de mejora. En casos puntuales en los que las acciones de los planes de mejora no resultaban completamente satisfactorias se han establecido acciones correctoras que se ha reflejado en el seguimiento de los planes.

Para el seguimiento de acciones y mejoras se han observado entre otros: tasa de ocupación del título, encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés, resultados académicos y docentes, recursos materiales y humanos, adecuación de la información pública, indicadores de movilidad, indicadores de prácticas externas, análisis de perfiles de ingreso y egreso, tasas e indicadores de inserción laboral, etc.

Se puede comprobar que las acciones de mejora han resultado satisfactorias (véase criterio 7), ya la ejecución de las mismas ha supuesto en la mayoría de los casos una mejora directa en los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés respecto de los puntos tratados en los planes de mejora, y ha permitido cumplir los objetivos de la titulación respecto de los resultados previstos (tasas) y que se analizan en el criterio 6 del presente autoinforme.

Recomendaciones de la ACSUG:

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego, ACSUG, ha procedido a realizar 3 informes de seguimiento provisionales y finales sobre la titulación que pueden ser consultados en el apartado documentos de la información pública relativo a la Descripción del título⁵⁰. En dicho apartado pueden consultarse también las acciones realizadas ante las recomendaciones propuestas por la ACSUG en sus informes de seguimiento.

Se han evaluado la totalidad de las recomendaciones realizadas por la ACSUG en informes de seguimiento anteriores, con el fin de establecer las mejoras oportunas, y se ha procedido a la establecer acciones de corrección y mejora pertinentes, las cuales se detallan en los planes de mejora consignados en los sistemas de calidad de ambos centros e

⁵⁰ Seguimiento público de títulos. Apartado Descripción de título

Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660>



incorporados a los autoinformes anuales de seguimiento. Ambos centros publican las recomendaciones de la ACSUG⁵¹ y alegaciones realizadas a los informes recibidos, y en el anexo II del presente autoinforme se procede a enumerar los planes de mejora que ambos centros han abierto a lo largo del periodo objeto de evaluación, indicando en su caso si están o no ejecutados.

Los dos centros han realizado acciones correctoras ante las recomendaciones de la ACSUG, si bien cabe aclarar que cuando estas acciones pueden afrontarse de forma automática o que se refieren a dejar como pública cierta documentación, en epígrafes concretos de información pública, los centros no elaboran planes de mejora específicos, sino que han justificado estas acciones en las alegaciones presentadas o en el cuadro de acciones ejecutadas ante las recomendaciones.

⁵¹ Acciones ante recomendaciones ACSUG en Información pública de ambos centros.

Facultad de Ciencias del Trabajo: Apartado Descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11087&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Revisión de documentación

Atendiendo a criterios de mejora continua se ha revisado la documentación del sistema de calidad y se ha propiciado la intervención de los diferentes grupos de interés a través de los órganos colegiados de ambos centros. Asimismo, se ha facilitado el acceso a la información del sistema de calidad a través de la web de ambos centros, y se ha incorporado y actualizado la información pública de la titulación en el Portal de Estudios habilitado por la UDC y en la aplicación de seguimiento.

En ambos casos se han producido revisiones de los procedimientos, se ha colaborado de forma activa con la Unidad Técnica de Calidad de la UDC y se han organizado reuniones para promover la participación de alumnado, profesorado y personal de administración en el Sistema de Calidad.

En ambos centros las modificaciones y actualizaciones documentales se reflejan en la documentación pública del SGIC⁵² y pueden revisarse las modificaciones y actualizaciones del sistema en el “Listado de documentos en vigor del SGIC”⁵³.

Actualmente la Universidade da Coruña está realizando una adaptación general de los sistemas de calidad para los centros. Se preveía que esta actualización se llevara a cabo durante el curso 2015-2016, si bien, tras las recomendaciones de la ACSUG, se han pospuesto estos cambios para el curso 2016-2017. Dado que esta revisión documental implica cambios tanto en el diseño y documentación del sistema, como en la aplicación que actualmente utilizan los centros para el registro de evidencias, los dos centros han suspendido las acciones de mejora para la actualización documental que estaban llevando a cabo a fin de adaptarse a los nuevos requisitos una vez se establezcan y determinen los cambios definitivos.

Participación de grupos de interés

En ambos centros existe una representación de los diferentes grupos de interés en la Comisión de Garantía de Calidad y los diferentes órganos colegiados, en donde se participa en los múltiples procesos relacionados con el SGIC y el seguimiento de la titulación.

Las Comisiones de Garantía de Calidad se reúnen con cierta periodicidad en ambos centros, concentrando más reuniones en determinados momentos del curso académico, lo que responde a las necesidades reales de coordinación y planificación de actividades.

En este sentido los dos centros, conjuntamente con el Vicerrectorado de Calidad, han procurado concienciar e implicar a todos los grupos de interés en el SGIC, lo que en los últimos cursos está dando sus frutos en el sentido de que los agentes implicados muestran un mayor grado de colaboración. Muestra de ello es el incremento en la participación de encuestas de los diferentes grupos de interés, lo cual se analiza con mayor detalle en el apartado de encuestas de satisfacción (criterio 7 del presente informe).

Paralelamente ambos centros han adoptado una política de difusión respecto de las acciones llevadas a cabo con los grupos de interés, publicando en sus web y redes sociales la información más interesante del sistema de calidad.

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales desde hace años se ha puesto en funcionamiento una intranet para el personal del centro donde se publican noticias relacionadas con el sistema de calidad, informes, etc, y en el curso 2015-2016 se ha iniciado una comunicación directa con todos los agentes implicados, comunicando no sólo en la web y redes sociales lo principales resultados de los informes de seguimiento, de forma que se elabora un informe

⁵² Seguimiento público del título

Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=760>

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660>

⁵³ Documentos en vigor del SGIC:

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13457&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12703&tit=0

ejecutivo del seguimiento a fin de que resulte más cercano a los diferentes grupos y se remite al alumnado y profesorado a través del correo electrónico.

Evidencias del SGIC y cultura de calidad consolidada

En la Facultad de Ciencias del Trabajo la política de calidad se enmarca en la consecución de los objetivos señalados anteriormente, y para ello se elaboran y revisan anualmente los objetivos de calidad, que son aprobados por la Junta del Centro. Posteriormente se informa sobre la evolución y resultado de los mismos para el conocimiento de todos sus grupos de interés. El grado de cumplimiento de los objetivos de calidad es en general alto (consúltese Evidencia E10: Documentación del SGC –política y objetivos de calidad, manual y procedimientos-). Estos objetivos y sus planes de mejora están estrechamente relacionados con los objetivos planteados en el Plan Estratégico del centro 2014-20, aprobado por la Junta de Facultad en diciembre de 2014, y del que se realizó la primera revisión en julio de 2016.

Por su parte la Fundación E.U. de Relaciones Laborales revisa, actualiza y publica anualmente su política de calidad y objetivos⁵⁴, los cuales son propuestos por la Comisión de Garantía de Calidad al Equipo de Dirección y posteriormente a la Junta de Centro. Los objetivos de calidad son evaluados en función de las evidencias registradas a fin de determinar la consecución de los mismos que puede considerarse alta y en el caso de detectar desviaciones se elaboran planes de mejora.

En el sistema de calidad de ambos centros se registran de forma habitual las evidencias correspondientes a los SGIC aprobados y en vigor⁵⁵. Como puede observarse en ambos centros existe una cultura de calidad y mejora continua, por parte de todos los grupos de interés que colaboran de forma activa en nutrir este sistema de evidencias, análisis y evaluación de las mismas en orden a facilitar la elaboración de planes de mejora y la ejecución de los mismos.

Por todo lo anterior la valoración que podemos hacer sobre el SGIC resulta positiva y altamente satisfactoria, ya que la aplicación del sistema permite garantizar unos estándares de calidad tanto en la docencia como en los servicios ofertados.

⁵⁴ Política y objetivos de calidad: Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12697&tit=0

⁵⁴ Listados de evidencias y documentación en vigor.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

PA01- ANEXO 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13459&tit=0

PA01- ANEXO 5: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13460&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12697&tit=0

⁵⁵ Listados de evidencias y documentación en vigor.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

PA01- ANEXO 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13459&tit=0

PA01- ANEXO 5: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13460&tit=0

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

PA01- ANEXO 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12705&tit=0

PA01- ANEXO 5: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12706&tit=0

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Dado que los centros tienen recursos independientes para impartir la titulación al tratarse de un centro propio de la UDC y otro centro adscrito, se procede a revisar la evolución de dichos recursos por separado para cada centro, y posteriormente de forma conjunta a fin de garantizar unos estándares de calidad de la titulación.

A continuación se detallan los datos relevantes del PDI, el POD del centro, y la evolución del mismo, el análisis de las encuestas de satisfacción a alumnado, titulados y profesorado respecto de la actividad docente, así como la formación recibida por el PDI, su participación en programas de evaluación del profesorado, sus perfiles docentes e investigadores, y su participación en programas de movilidad, desde la implantación del título para cada centro.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO:

El personal académico posee la cualificación y experiencia necesarias para el desarrollo del programa formativo. Pertenece seis departamentos (Análisis económica y administración de empresas; Derecho público especial; Economía aplicada I; Economía financiera y contabilidad; Psicología; Sociología y ciencia política de la administración) y distintas áreas de conocimiento. Cuenta con una amplia experiencia docente en sus respectivos ámbitos y una dilatada investigación y experiencia profesional. Como se puede ver en la Tabla 20, ha habido pocos cambios en su composición, que se mantiene de forma muy parecida a lo previsto en la Memoria de Verificación. Se incluye en la Información Pública la categoría, docencia y líneas de investigación del profesorado. La sede de los departamentos se encuentra en otras facultades.

Tabla 20. Evolución del PDI por categoría académica, 2011-2012 al 2015-2016. Facultad de Ciencias del Trabajo.

| Curso | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Catedrático de Universidad | - | - | 1 | - | - |
| Prof. Titular de Universidad | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| Prof. Tit. de Escuela Univ. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Profesor del INEF de Galicia | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Profesor contratado doctor | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 |
| Prof. colaborador | 5 | 5 | 5 | 2 | 4 |
| Profesor asociado | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| Contratado interino de sustitución | 4 | 5 | 6 | 2 | 6 |
| Otros | 1 | 1 | - | - | - |
| Total | 22 | 22 | 23 | 21 | 25 |

Para la **evaluación del personal académico** se tienen en cuenta las encuestas al alumnado a través de internet ("Avaliemos"), que se realizan al terminar el periodo de docencia (cuatrimestre), y otras encuestas hechas en el aula al alumnado de primer y tercer curso. Otro proceso de evaluación de la actividad docente quinquenal se hace mediante el "Programa Docentia": el número de profesores evaluados se ha venido incrementando a medida que se

desarrollaban las distintas convocatorias del Programa. Con la V, última celebrada hasta ahora, había sido evaluado favorablemente el 40% del profesorado con docencia en el grado en el curso 2015-2016.

Respecto a la **movilidad** del profesorado, el porcentaje de los que participaron en programas de movilidad (en el extranjero en todos los casos) en los últimos cursos ha sido:

- curso 2013-2014: 13,04% del profesorado (3 de 23)
- curso 2014-2015: 9,5% (2 de 21)
- curso 2015-2016: 20% (5 de 25)

Las cifras no son muy elevadas salvo en el último curso considerado.

El **profesorado de primer curso** responde al mismo perfil anterior, se trata de personas con amplia experiencia docente en el grado y en otras titulaciones de la UDC. En el curso 2015-2016, a excepción de uno, todos eran doctores, de distintas categorías académicas (titular de universidad, titular de escuela universitaria, profesor de INEF Galicia, contratado doctor, asociado doctor).

Los trabajos fin de grado y de las prácticas externas deben ser tutorizadas por un docente de la titulación. Los criterios que establecen el perfil del PDI que actúa de tutor de TFG se recogen en el Reglamento del TFG de la UDC y en la normativa de los centros, deberán ser profesores de las áreas de conocimiento que tienen docencia en la titulación, debiendo orientar al estudiante en la elaboración del TFG y, antes de su defensa, presentar un informe “favorable” o “desfavorable”.

Las prácticas externas cuentan con un tutor académico, conforme a los procedimientos establecidos en el POD, encargado de hacer el seguimiento de las prácticas coordinándose con el tutor de la empresa o entidad donde el alumno realice las prácticas y evaluar dichas prácticas. También cuentan con un tutor profesional, vinculado a la empresa o entidad donde el estudiante realice las prácticas, que debe organizar las actividades que debe desarrollar el estudiante de acuerdo con el proyecto formativo, orientando y asesorando al estudiante, y finalmente elaborar un informe valorativo sobre la actuación del mismo. Cabe destacar que cada vez más estudiantes realizan las prácticas externas, a pesar de no ser obligatorias, y que generalmente su grado de satisfacción es muy alto. La UDC y el centro han firmado convenios con una amplia lista de empresas instaladas en áreas próximas a los centros.

Formación: La UDC ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente, especialmente a través de las iniciativas del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE):

- en el curso 2014-2015 el porcentaje de profesorado que participó en planes de formación organizados por la UDC fue del 19,05% (cuatro de veintinueve) y el porcentaje de los que solicitaron participar fue del 28,58% (seis de veintinueve)
- en el curso 2015-2016 el porcentaje de los que participaron en los planes de formación de la UDC fue del 20% (cinco de veinticinco) y el de los que solicitaron participar fue del 36% (nueve de veinticinco).

Los cursos trataron sobre metodología didáctica, enseñanza semipresencial y a distancia, salud y prevención de riesgos laborales, y sobre contexto socio-institucional y trabajo en la UDC⁵⁶. Existe una amplia demanda para esos cursos de formación, sin embargo en bastantes casos la UDC no es capaz de dar respuesta a la misma, quedando algunos docentes en lista de espera.

FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES:

Presenta una serie de condicionantes que le son propios por ser un centro adscrito a la UDC, así, las categorías de PDI, la formación recibida por el mismo, los perfiles de los docentes e investigadores o la participación en programas de evaluación del profesorado responden a ciertas particularidades que quedan reflejadas en el presente documento a la hora de analizar los datos correspondientes.

⁵⁶ Algunos de los cursos realizados por el personal docente de la titulación en el curso 2014-15 fueron: "La acción tutorial mediante el coaching: nivel introductorio", "Aplicación de Moodle a una materia", "Productividad personal. La gestión eficiente de las cosas que tenemos que hacer", "Comunicación asertiva y resolución de conflictos", "Gestión de perfiles personales en Google Scholar Metrics: índice h y visibilidad de la producción académica", "Gestión ambiental (Green Campus) y sostenibilidad en la UDC: propuestas de actuación docentes y de investigación", "Como escribir y publicar un artículo en una revista científica", "Estrategias de aprendizaje cooperativo y desarrollo del portafolio digital en grupo".

En el curso 2015-2016: "Estrategias de evaluación de las competencias en ámbitos virtuales o con tecnología", "Herramienta de gestión curricular del personal investigador (SUXI-XC)", "Estrategias para incrementar la visibilidad y el impacto de los resultados de investigación", "Diversidad y enseñanza superior", "Análisis estadístico con Rcommander", "Docencia semipresencial y en red", "Atención a la diversidad e inclusión educativa en las aulas universitarias", "Interactive lecturing in EMI", "Interactive and small group teaching in EMI", "Communicative Competence and English Pronunciation for Teaching in EMI".

Análisis del Plan de Ordenación Docente (POD): Evaluación del personal académico

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales procede a revisar la evolución de su Personal Docente e Investigador (PDI) en orden a evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos por la LOM/LOU.

Como parte de esta evaluación se procede a la revisión del POD oficial del centro desde el primer año de implantación de la titulación (2009-2010) a fin de determinar posibles errores que se hayan reflejado con anterioridad en el sistema de calidad. Hasta curso 2015-2016 no se contaba con toda la información y documentación oficial que afectaba al PDI del centro, por lo que en cursos anteriores se había confeccionado dentro del SGIC el anexo 2, Información relativa al personal académico, del PA05⁵⁷ referente a la Gestión de personal académico y de administración y servicios, con la información disponible en ese momento.

En el curso académico 2015-2016 se ha solicitado a todo el PDI que remita las fechas de lectura de tesis doctoral y de la concesión de sus acreditaciones a fin de justificar el nº de doctores por curso y calcular el porcentaje de doctores acreditados por año académico.

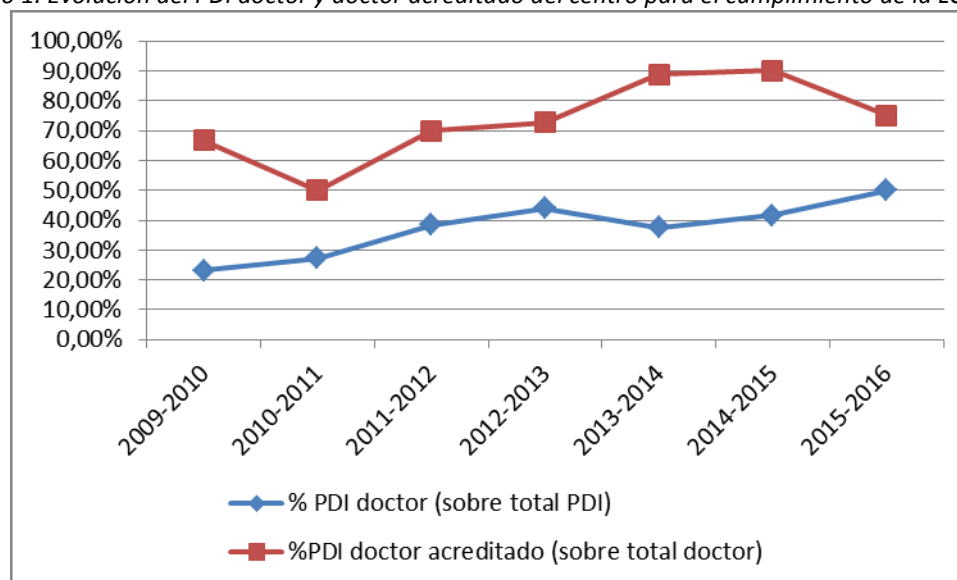
Asimismo, se ha procedido a recalcular los porcentajes de créditos impartidos por el PDI doctor y PD doctor acreditado, y a actualizar las categorías académicas que afectan a nuestro PDI según las figuras establecidas por la ANECA a estos efectos.

Cabe observar que el anexo 2 anteriormente referido no se contempla el porcentaje de doctores acreditados respecto del total de doctores acreditados, que es la relación que determina la LOM/LOU, si bien en el presente informe sí incluimos este dato a fin de poder observar el cumplimiento de la misma en los términos especificados.

Tabla 21. Evolución anual de PDI del centro

| Cursos | PDI | PDI doctor | % PDI doctor | PDI doctor acreditado | % PDI doctor acreditado sobre el PDI doctor |
|-----------|-----|------------|--------------|-----------------------|---|
| 2009-2010 | 13 | 3 | 23,08 % | 2 | 66,67% |
| 2010-2011 | 22 | 6 | 27,27 % | 3 | 50,00% |
| 2011-2012 | 26 | 10 | 38,46 % | 7 | 70,00% |
| 2012-2013 | 25 | 11 | 44,00 % | 8 | 72,73% |
| 2013-2014 | 24 | 9 | 37,50 % | 8 | 88,89% |
| 2014-2015 | 24 | 10 | 41,67 % | 9 | 90,00% |
| 2015-2016 | 24 | 12 | 50,00 % | 9 | 75,00% |

Gráfico 1. Evolución del PDI doctor y doctor acreditado del centro para el cumplimiento de la LOM/LOU



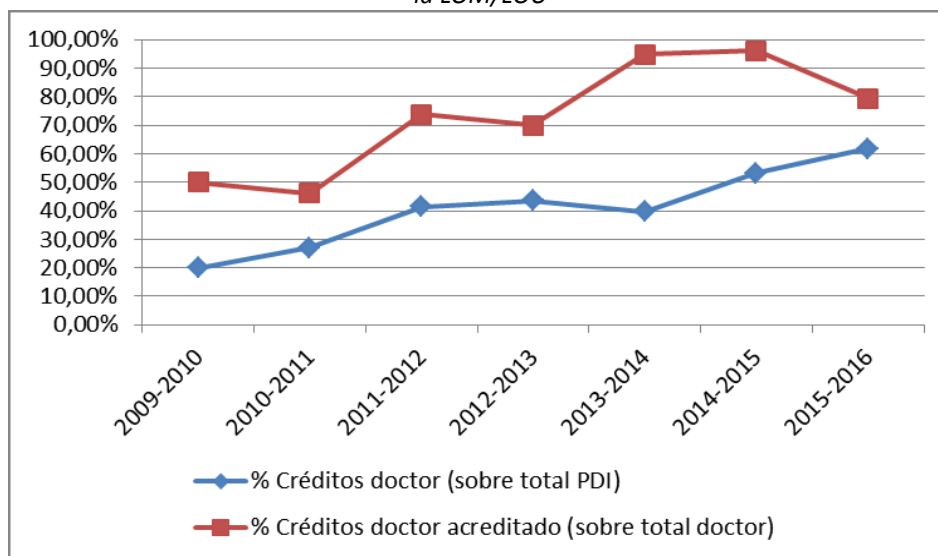
Como se puede observar en la tabla anterior y en el gráfico, en el curso 2015-2016 se da cumplimiento a las especificaciones de la LOM/LOU, alcanzando un número mínimo del 50% de doctores sobre el total del PDI del centro, de los cuales el 75% (más del 60% que marca la ley) reúnen la condición de doctor acreditado. A lo largo del periodo evaluado se ha procedido a la sustitución de PDI no doctor por PDI doctor, se ha propiciado que el PDI obtuviese tesis doctorales y participase en los programas de acreditación de PDI, a fin de mejorar la docencia ofertada al alumnado. En la siguiente tabla se puede observar la evolución de los créditos impartidos por el PDI, PDI doctor y doctor acreditado.

⁵⁷ PA05 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12717&tit=63

Tabla 22. Evolución anual de créditos impartidos por PDI del centro

| Cursos | Créditos ofertados | Créditos impartidos por PDI doctor | % Créditos impartidos por PDI doctor | Créditos impartidos por PDI doctor acreditado | % Créditos impartidos por PDI doctor acreditado ⁵⁸ |
|-----------|--------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| 2009-2010 | 120 | 24 | 20,00% | 12 | 50,00% |
| 2010-2011 | 288 | 78 | 27,08% | 36 | 46,15% |
| 2011-2012 | 276 | 114 | 41,30% | 84 | 73,68% |
| 2012-2013 | 276 | 120 | 43,48% | 84 | 70,00% |
| 2013-2014 | 288 | 114 | 39,58% | 108 | 94,74% |
| 2014-2015 | 282 | 150 | 53,19% | 144 | 96,00% |
| 2015-2016 | 282 | 174 | 61,70% | 138 | 79,31% |

Gráfico 2. Evolución de los créditos impartidos por PDI doctor y doctor acreditado del centro para el cumplimiento de la LOM/LOU



Según la tabla, la evolución de la docencia ofertada es satisfactoria, entendiéndose que se ha incrementado de forma continuada la docencia impartida por doctores, y doctores acreditados.

A este respecto cabe observar que durante el curso académico 2015-2016 dos docentes han procedido a la lectura de su tesis doctoral y han participado en los programas de acreditación de la ACSUG (a la espera de que se resuelva la convocatoria), otros tres PDI cursan sus tesis doctorales en la actualidad, esperando que dentro de los dos próximos cursos académicos puedan presentarlas.

Para revisar datos pormenorizados de la evolución de PDI y docencia impartida en el centro se recomienda revisar el PA05 anexo 2 del SGIC⁵⁹.

Análisis de resultados de docencia e investigación y de resultados de satisfacción:

Análisis de resultados de docencia (AVALIEMOS)

Se procede ahora a la evaluación de la satisfacción del estudiantado respecto de la docencia a través de las encuestas realizadas por la UDC mediante la herramienta "Avaliemos"⁶⁰, las cuales se realizan online al alumnado matriculado en cada materia. Estas encuestas se circunscriben de forma exclusiva a la evaluación de la docencia, mientras que las encuestas realizadas sobre satisfacción con la herramienta de calidad se refieren a términos generales de la titulación, por lo que se analizan en el siguiente punto y se corresponden con los análisis del PA03 del SGIC⁶¹.

Tanto las encuestas de satisfacción "Avaliemos" como las encuestas de satisfacción del SGIC se comentan de forma pormenorizada en el subcriterio 7.2 del presente documento, si bien cabe destacar el incremento de la participación del estudiantado a lo largo de los 4 últimos años, y la alta satisfacción (5 sobre 7) que presenta el alumnado en todos los ítems analizados respecto del proceso de docencia y aprendizaje.

⁵⁸ Porcentaje de créditos impartidos por doctores acreditados respecto del número total de doctores que imparten docencia en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos del centro.

⁵⁹ PA05 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12717&tit=63

⁶⁰ Portal de transparencia: <https://www.udc.es/transparencia/resultados/indicesatisfaccion.html>

⁶¹ PA03 - Anexo 2 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

PA03 - Anexo 3 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14194&tit=63

Tabla 23. Resultados de satisfacción del alumnado con el PDI y su actividad docente

| Año académico | 2010-2011 (escala 1-5) | | | 2011-2012 (escala 1-5) | | | 2012-2013 (escala 1-7) | | | 2013-2014 (escala 1-7) | | | 2014-2015 (escala 1-7) | | | 2015-2016 (escala 1-7) | | |
|---|---------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|
| | 1º | 2º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media |
| CURSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ítem 10: Estoy satisfecho, en general, con el personal académico | 3,60 | 4,00 | 3,80 | 3,59 | 3,71 | 3,65 | 5,04 | 4,14 | 4,59 | 4,93 | 2,72 | 3,83 | 5,10 | 3,54 | 4,32 | 5,42 | 4,27 | 4,84 |
| Ítem 23: Las guías de las materias son accesibles y están disponibles | 3,62 | 3,68 | 3,65 | 4,20 | 3,73 | 3,97 | 6,18 | 4,86 | 5,52 | 5,09 | 4,81 | 4,95 | 5,71 | 5,85 | 5,78 | 6,36 | 5,64 | 6,00 |
| Ítem 24: Todas las guías de las materias están disponibles con tiempo suficiente para organizar las actividades y configurar el currículo académico antes de matricularse | 3,46 | 3,22 | 3,34 | 3,51 | 3,15 | 3,33 | 5,69 | 4,25 | 4,97 | 4,74 | 3,77 | 4,26 | 5,24 | 4,67 | 4,96 | 5,67 | 4,48 | 5,07 |
| Ítem 25: La coordinación entre o profesorado es adecuada | 3,17 | 3,12 | 3,15 | 3,15 | 3,27 | 3,21 | 3,64 | 3,46 | 3,55 | 4,67 | 2,74 | 3,71 | 4,71 | 3,26 | 3,99 | 5,17 | 3,23 | 4,20 |
| Ítem 26: Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza | 3,21 | 3,39 | 3,30 | 3,29 | 3,32 | 3,30 | 4,48 | 3,27 | 3,87 | 4,41 | 2,96 | 3,69 | 4,78 | 3,42 | 4,10 | 5,16 | 3,91 | 4,53 |
| Ítem 27: Los conocimientos, las habilidades y aptitudes propuestas en las guías se desarrollan adecuadamente | 3,22 | 3,31 | 3,26 | 3,41 | 3,07 | 3,24 | 4,82 | 3,41 | 4,12 | 4,51 | 2,79 | 3,65 | 4,88 | 3,63 | 4,26 | 5,20 | 4,02 | 4,61 |
| Ítem 28: Las tutorías se desarrollan como una actividad más de la guía docente | 3,00 | 3,28 | 3,14 | 3,16 | 3,00 | 3,08 | 4,09 | 2,86 | 3,47 | 4,70 | 3,13 | 3,92 | 4,87 | 3,05 | 3,96 | 4,60 | 3,58 | 4,09 |
| Ítem 31: Estoy satisfecho/a con el desarrollo de la enseñanza | 3,39 | 3,67 | 3,53 | 3,39 | 3,37 | 3,38 | 4,76 | 3,64 | 4,20 | 4,55 | 2,96 | 3,76 | 4,79 | 3,54 | 4,17 | 5,20 | 4,02 | 4,61 |
| Ítem 32: Estoy satisfecho/a con la evaluación del aprendizaje | 3,21 | 3,69 | 3,45 | 3,37 | 3,24 | 3,31 | 4,63 | 3,61 | 4,12 | 4,61 | 2,85 | 3,73 | 4,86 | 3,46 | 4,16 | 5,08 | 4,05 | 4,56 |

Análisis de resultados de satisfacción

Los datos extraídos de estas encuestas constituyen una importante fuente de información para el centro al ser muy veraces los datos extraídos por la alta participación del alumnado, en torno al 50% de participación media.

Si bien, se deben realizar una serie de aclaraciones al respecto de la información que se presenta, para que lo que se recomienda revisar en profundidad la información contenida en el subcriterio 7.2 del presente documento, y el PA03 anexo 2 del SGIC⁶².

La satisfacción del alumnado respecto del personal docente e investigador es muy alta, lo que se constata en el incremento de determinados ítems de la encuesta de satisfacción del SGIC que se realiza desde el curso 2010-2011 y que se detallan en la siguiente tabla anterior.

Dicha tabla muestra unos resultados que tienden a ser más favorables cuando responde el alumnado de primero. Esto se debe a que en este curso el profesorado que impartía la docencia durante los primeros años de implantación de la titulación pertenecía a un grupo de docentes con perfil más académico, doctor, mientras que en los cursos superiores el profesorado se correspondía con un grupo de docentes con perfil más profesional y por lo general menos joven. En el curso 2013-2014, como puede apreciarse, existe una bajada de los indicadores del profesorado de tercer curso, que se corresponde con una situación transitoria de sustitución de personal, y varias bajas por enfermedad del profesorado asignado a las materias de tercero. Los índices del alumnado de tercer curso vuelven a estabilizarse en 2014-2015 respecto de etapas anteriores y en 2015-2016 suben respecto de todos los periodos estudiados, correspondiendo en este curso el perfil a profesorado doctor y que además desarrolla una actividad profesional, esto permite al alumnado gozar de una enseñanza académica y cercana también al entorno laboral.

El perfil del profesorado que dirige los **trabajos fin de grado** se determina según los criterios establecidos en el Reglamento del TFG de la UDC y en la normativa de los centros, deberán ser profesores de las áreas de conocimiento que tienen docencia en la titulación, debiendo orientar al estudiante en la elaboración del TFG y, antes de su defensa, presentar un informe “favorable” o “desfavorable”.

Las **prácticas externas**, como se explicó anteriormente, cuentan con un tutor académico, conforme a los procedimientos establecidos en el POD, encargado de hacer el seguimiento de las prácticas coordinándose con el tutor de la empresa o entidad donde el alumno realice las prácticas y evaluar dichas prácticas. El alumnado cuenta también con un tutor profesional, vinculado a la empresa o entidad donde el estudiante realice las prácticas, que debe organizar las actividades que desarrolla el estudiante de acuerdo con el proyecto formativo, orientando y asesorando al estudiante, y finalmente elaborar un informe valorativo sobre la actuación del mismo. Cabe destacar que cada vez más estudiantes realizan las prácticas externas, a pesar de no ser obligatorias, y que generalmente su grado de satisfacción es muy alto. La UDC y el centro han firmado convenios con una amplia lista de empresas instaladas en áreas próximas a los centros.

A la vista de los resultados se puede afirmar que la satisfacción del alumnado con el profesorado del centro y el desarrollo de su docencia es muy SATISFACTORIO.

Los titulados también son encuestados respecto de la calidad de la docencia y de la actuación del PDI, por lo que resulta de interés evaluar estos resultados desde el punto de vista de los egresados, cuando incluso algunos de ellos ya han accedido al mercado laboral. Estas encuestas se realizan desde el curso 2013-2014.

Los resultados de satisfacción de titulados respecto de otros puntos de la titulación se exponen a continuación y se analizan con mayor detalle en el criterio 7.2 del presente documento, y se corresponden con el SGIC, PA03 anexo 2⁶³. Para el análisis de la participación deberán tenerse en cuenta las consideraciones expuestas en el documento consignado en el SGIC, “Resultados TITULADOS Análisis comparativo”⁶⁴.

A la vista de los siguientes resultados, se puede apreciar que existe una homogeneidad entre todas las cohortes revisadas.

Los egresados muestran una alta satisfacción respecto de la actuación del profesorado, la relación entre ellos, los sistemas de evaluación y los métodos de enseñanza, así como los conocimientos de los temas tratados, y consideran que la titulación ha contribuido a su formación y es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional.

⁶² PA03 anexo 2 del SGIC http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

⁶³ PA03 anexo 2 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

⁶⁴ http://sgic.udc.es/data/form_14169/420161003_PA03-Anexo02_Resultados%20TITULADOS_Analisis%20comparativo.pdf

Tabla 24. Resultados de satisfacción de titulados respecto del PDI y su actividad docente (Escala 1-17)

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Item 2: La organización global de la enseñanza fue acertada | 5,35 | 5,27 | 5,27 |
| Item 3: Las infraestructuras y materiales disponibles fueron adecuados | 4,77 | 4,70 | 4,21 |
| Item 4: Los métodos de enseñanza-aprendizaje que se utilizaron fueron adecuados | 5,19 | 5,30 | 5,04 |
| Item 5: Los procedimientos y criterios de evaluación que se desarrollaron fueron adecuados | 5,31 | 5,42 | 5,32 |
| Item 10: La relación profesor-estudiante fue correcta | 5,95 | 5,79 | 5,79 |
| Item 11: El profesorado demostró tener conocimientos sobre los temas que fueron tratados | 5,88 | 5,82 | 5,64 |
| Item 12: En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado | 5,88 | 5,67 | 5,64 |
| Item 14: El título contribuyó a mejorar mi formación (profesional, académica o investigadora) | 5,80 | 5,84 | 5,95 |
| Item 16: Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | 5,32 | 5,58 | 5,52 |

El profesorado en términos generales muestra una alta satisfacción, que se ha ido incrementando a lo largo de la implantación de la titulación, tal y como se muestra en la tabla 60 consignada en el subcriterio 7.2 del presente documento.

Esta satisfacción ha aumentado entre 1 y 2 puntos en una escala de 7 en determinados ítems, como son la satisfacción en la planificación de la enseñanza, que pasa de 2,82 en una escala de 5 (3,95 escala de 7) en 2009-2010 a 5,94 en una escala de 7 en 2015-2016 y su desarrollo, que pasa de 3,55 en una escala de 5 (4,97 en una escala de 7) en 2009-2010 a 6,17 en una escala de 7 en 2015-2016, o las acciones de orientación al estudiante en las que la satisfacción pasa de 3 en una escala de 5 (4,2 en una escala de 7) en 2009-2010 a una satisfacción de 6,22 en una escala de 7 en 2015-2016.

Estos resultados, que pueden consultarse en el criterio 7.2 del presente documento, son similares a los que se extraen de la herramienta AVALIEMOS utilizada por la UDC para medir la satisfacción del PDI y que pueden consultarse en el Portal de transparencia⁶⁵ de la UDC. A la fecha de redacción del presente informe sólo se encuentran disponibles los documentos de AVALIEMOS referentes al curso 2014-2015, lo cual no permite realizar un análisis sobre la evolución de los datos de esta herramienta pero sí utilizarlos como comparativa en respecto de las encuestas de satisfacción que realiza el centro.

Participación del PDI en programas de formación:

Durante el curso 2014-2015 el PDI del centro participa en programas de formación externa a la UDC, ya que para la participación en los cursos organizados sobre metodología docente o específica de cada materia, tienen prioridad los docentes e investigadores de la UDC sobre los docentes de centros adscritos.

En todo caso, cabe mencionar, que la mayoría de los PDI doctores han participado en años anteriores en cursos de metodología docente de la UDC, tal y como puede observarse en las fichas del PDI doctor.

En el curso 2014-2015 y 2015-2016 se ha organizado formación propia dentro del centro, entre otros:

- Curso de Moodle para la docencia. Específico para docentes de nuestro centro. Duración 4 horas.
Porcentaje de participación: 62,5%
- Curso de “Desarrollo de habilidades en lengua inglesa” destinado a docentes y personal de administración y servicios. Imparte: Fundación E.U. de Relaciones Laborales. Formación propia organizada a través de la Fundación Tripartita.
Duración 88 horas. Presencial.
Participan: 7 docentes, de los cuales 4 son doctores, y dos personas de administración y servicios.
Porcentaje de participación: 29,17%

El PDI ha participado (16,67%) en diferentes cursos del CUFIE⁶⁶:

- “Técnicas para falar en público orientadas á pronunciación de comunicacións e conferencias”
- “Aplicación de moodle a unha materia”

Participación en programas de evaluación del profesorado:

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales ha solicitado la participación en este programa a la UDC, ya que el acceso a la aplicación es para el personal docente e investigador de centros propios de la UDC y no adscritos. Dado que el

⁶⁵ Portal de transparencia. AVALIEMOS. <https://www.udc.es/transparencia/resultados/indicesatisfaccion.html>

⁶⁶ PA05 – Anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12718&tit=63 Véase en otros anexo formación PDI-CUFIE
Véanse porcentajes de participación en el I6 (indicador 6) en AVAIA. <https://avalia.acsug.es>

profesorado del centro no forma parte del personal de la UDC, el PDI no puede participar en el programa DOCENCIA de evaluación del profesorado, por lo que se establece que el cumplimiento de este indicador no depende de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

A fin de recopilar la información relativa a la docencia e investigación del PDI, y en su afán por homogeneizar su información con la de la UDC, la Fundación E.U. de Relaciones Laborales ha puesto en marcha desde el curso 2014-2015 un sistema de recogida de datos que progresivamente se irá adaptando a la información requerida por el DOCENTIA, y que por el momento permite establecer una serie de indicadores propios del centro adscrito que miden la producción y productividad científica del PDI doctor del centro.

Además la Fundación E.U. de Relaciones Laborales publica de forma anual una memoria docente e investigadora⁶⁷ del centro para su publicidad a los diferentes grupos de interés.

2.5. Análisis de resultados de investigación:

Durante el curso 2014-2015 se definen los siguientes indicadores propios para el centro:

1) Artículos:

$$\frac{N^{\circ} \text{ artículos publicados}}{N^{\circ} \text{ PDI Doctor}}$$

$$\frac{N^{\circ} \text{ artículos publicados JRC}}{N^{\circ} \text{ PDI doctor}}$$

2) Congresos

$$\frac{N^{\circ} \text{ congresos asistidos}}{N^{\circ} \text{ PDI Doctor}}$$

$$\frac{N^{\circ} \text{ congresos internacionales asistidos}}{N^{\circ} \text{ PDI doctor}}$$

A efectos de producción científica considera como asistencia a congresos la presentación de ponencia, poster o cualquier otra comunicación que se realice al mismo, indicando esto una participación activa en el congreso.

3) Proyectos, convenios y contratos. (Transferencia)

$$\frac{N^{\circ} \text{ proyectos competitivos y contratos de transferencia de I + D + i}}{N^{\circ} \text{ PDI Doctor}}$$

4) Otras publicaciones

$$\frac{N^{\circ} \text{ de monografías publicadas}}{N^{\circ} \text{ PDI Doctor}}$$

Los indicadores y objetivos de producción y productividad científica en el futuro se establecerán según lo que se plantee en el plan estratégico del centro⁶⁸, si bien y a efectos de la actualización del sistema de calidad y el seguimiento para la acreditación del título, mientras no se aprueba el plan definitivo se establecen calcular los indicadores de forma acumulada hasta el curso 2013-2014, estableciendo hasta este año un punto de origen del indicador, con posterioridad se calcula el acumulado curso a curso de forma que el indicador sea comparable en el tiempo, observando en su caso los valores no acumulados a partir del curso 2014-2015.

Independientemente, y a fin de poder evaluar la labor de producción científica de cada docente, se creará una tabla en la que resulte comparable el indicador de producción científica de cada curso y por docente. En el curso 2014-2015 se procedió a la recogida de datos relativos a las publicaciones, asistencias a congresos, etc.; esta primera recogida de datos supuso una primera aproximación a la recopilación de la información docente e investigadora del PDI.

Con posterioridad la Fundación E.U. de Relaciones Laborales, en su afán de mejora, ha creado un formato de recogida de datos de PDI (Ficha de PDI) similar al que se refleja en la web de PDI⁶⁹ de la UDC que ofrece información relativa a

⁶⁷ Memoria docente e investigadora: <http://www.erlac.es/es/conocenos/>

⁶⁸ Plan estratégico: A fecha de redacción del presente informe se ha presentado la situación inicial del centro, los indicadores y objetivos propuestos y un primer borrador del Plan Estratégico que se encuentra pendiente de aprobación definitiva.

⁶⁹ WEB PDI UDC: <http://pdi.udc.es/>

la experiencia docente e investigadora, de forma específica se detalla la docencia (materias impartidas por cada docente), investigación (artículos publicados, otras publicaciones, participación en congresos y formación recibida) y cargos académicos y de gestión de los PDI del centro. Por el momento estas fichas se han confeccionado para el PDI doctor, si bien se ampliará esta recogida de información para todo el PDI del centro⁷⁰.

Durante el curso 2015-2016 se ha remitido la información que constaba en el departamento de calidad a cada PDI doctor a fin de actualizar sus fichas, lo que ha supuesto una revisión de los datos consignados en el sistema de calidad y una actualización de los indicadores en función de unos datos más precisos sobre cada PDI doctor.

A continuación se muestra la evolución de los indicadores de productividad y producción científica del PDI doctor del centro:

Tabla 25. Indicadores de producción y productividad científica del PDI doctor

| Curso académico | Acumulado | Hasta curso 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|--------------------------|-----------|-----------|
| Nº PDI del centro | No aplica | 24 | 24 | 24 |
| Nº PDI doctor ⁷¹ | No aplica | 10 | 10 | 12 |
| Indicador 1: Nº artículos publicados/ Nº PDI doctor | 16,95 | 12,80 | 2,40 | 1,75 |
| Indicador 2: Nº artículos JCR/ Nº PDI doctor | 9,50 | 7,10 | 1,40 | 1,00 |
| Indicador 3: Nº Congresos/ Nº PDI doctor | 15,82 | 12,30 | 1,60 | 1,92 |
| Indicador 4: Nº congresos internacionales / Nº PDI doctor | 7,48 | 6,40 | 0,50 | 0,58 |
| Indicador 5: Nº proyectos y contratos competitivos/ Nº PDI doctor | 3,03 | 2,30 | 0,40 | 0,33 |
| Indicador 6: Nº monografías, libros, etc publicadas/ Nº PDI doctor | 6,05 | 4,90 | 0,40 | 0,75 |
| Indicador 7: Nº horas de formación específica/ Nº PDI del centro | 231,56 | 193,44 | 5,46 | 32,67 |

Para una información detallada de la productividad y producción científica por cada PDI doctor se debe consultar el epígrafe antes referenciado PA05 anexo 3 del SGIC, en el que se incluye dentro del apartado "Otros anexos" una tabla con datos pormenorizados del personal⁷².

2.6. Evolución de indicadores de movilidad:

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales como centro adscrito no participa de las mismas ayudas para movilidad de su PDI, por esta razón el PDI del centro no es proclive a realizar estancias dentro de los programas de movilidad.

La dirección del centro, consciente de esta situación contempla dentro de su futuro plan estratégico incrementar las ayudas propias al PDI para mejorar este indicador en la medida de lo posible.

En todo caso, y dado que parte del PDI del centro compatibiliza su trabajo en la Fundación E.U. de Relaciones Laborales con docencia en la propia UDC; ha podido realizar pequeñas estancias en el extranjero.

TITULACIÓN:

A la vista de los resultados expuestos y analizados para cada centro se concluye que la titulación cuenta con unos recursos de personal docente e investigador **satisfactorios**, adecuados a la modalidad de la enseñanza y que garantizan que el alumnado adquiera las competencias determinadas en la memoria de verificación para alcanzar el perfil de egreso esperado.

⁷⁰ Ver fichas de PDI en PA05 anexos 2 y 3 del SGIC, en el apartado otros anexos: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12718&tit=63

⁷¹ Inicialmente para el cálculo de los indicadores acumulados hasta el curso 2013-2014, se consideró la producción científica del PDI que constaba en el POD en el curso 2014-2015. A partir del curso 2014-2015 se computan los resultados del PDI activo del curso evaluado, y se incorpora la producción de aquellos/as docentes que han adquirido su condición de doctor/a o que han sido contratados por el centro en el curso objeto de evaluación, no así de su anterior producción científica, ya que si no se desvirtuarían las evaluaciones anteriores.

⁷² PA05 anexo 3 del SGIC - "Otros anexos" - Tabla con datos pormenorizados del personal: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12718&tit=63

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El título cuenta con el personal de apoyo suficiente para el desarrollo de todas las actividades programadas en los dos centros. Dadas las particularidades de cada uno de ellos, se comentan separadamente:

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO:

Con la creación de la Unidad de Xestión Administrativa Integrada (UXAI) del Campus de Esteiro se han centralizado la funciones académicas y económicas del personal de administración y servicios para cuatro centros (que atiende a Ciencias del Trabajo; Diseño Industrial; Humanidades y Documentación; y Enfermería y Podología), quedando en cada uno de ellos sólo el personal de Conserjería y Secretaría de Dirección. Esta modificación no ha mermado la prestación del servicio a los estudiantes ni al PDI. Actualmente la Facultad cuenta con dos auxiliares de servicio y una secretaria del decanato. El resto, otras nueve personas, trabajan en el edificio de la UXAI.

El nivel de cualificación del personal de administración y servicios es el exigido y acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación (puede verse información más detallada en PA05-Anexo04).

La UDC, a través del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios, organiza cursos de formación para mejorar su labor de apoyo. En los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 los tres integrantes del personal de administración y servicios de la Facultad (el 100%) realizaron cursos de formación⁷³.

Las encuestas de satisfacción realizadas al personal de administración y servicios muestran unos resultados positivos (véase Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento). En todas las preguntas planteadas las valoraciones son positivas. Solamente –y si incluimos al personal de la UXAI- se plantean algunas valoraciones más bajas respecto a la normativa de gestión académica y a la duración del proceso de matrícula.

Además, los estudiantes cuentan con personal administrativo y personal de apoyo que no pertenece a la Facultad pero que presta servicios a todo el campus de Ferrol: Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE), Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Centro de Lenguas...

FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES:

La Fundación E.U de Relaciones Laborales, implicada con la calidad y mejora de la gestión del centro para el buen desarrollo de la titulación ha adoptado medidas relativas al personal de administración y servicios del centro, en orden a implementar nuevos servicios de atención al alumnado y profesorado.

El nivel de formación del PAS es acorde a las funciones y responsabilidades asignadas, las cuales responden a las condiciones establecidas en la memoria de verificación⁷⁴.

Anualmente se revisan las necesidades de formación del personal y, dado que el mismo no puede participar en los cursos que organiza la UDC para formación de personal de administración y servicios, la propia Fundación E.U. de Relaciones Laborales, promueve esta formación a través de los canales establecidos para ello (cursos de la Fundación Tripartita y otros cursos privados).

⁷³ Cursos realizados: Xestión de espazos na intranet / Mantemento e soporte básico de instalacións; Microsoft Word 2010 - N.Medio, de aproveitamento; Microsoft Excel 2010 - N.Medio, de aproveitamento; Administración electrónica: Ferramenta tramitación SIGEM; Administración electrónica: Ferramenta de rexistro SIGEM; Microsoft Word 2010. Iniciación y Microsoft Excel 2010. Iniciación.

⁷⁴ Perfil del PAS. PA05 – anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entr2.php?id=12719&tit=63

En el curso 2014-2015 y en el curso 2015-2016 se ha promovido la formación de lengua extranjera, inglés, para el personal de administración y servicios, a fin de dotarles de herramientas básicas de comunicación para asistir al alumnado extranjero.

Igualmente el personal de administración y servicios asiste de forma regular a las reuniones de información que establece la UDC para la gestión y administración de matrícula, nueva normativa académica, calidad, etc.

La proporción de personal de administración del centro respecto del PDI se considera adecuada y suficiente para el desarrollo de los objetivos de la titulación.

Tabla 26. Personal administración y servicios

| Curso | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PDI centro | 13 | 22 | 26 | 25 | 24 | 24 | 24 |
| Administradora | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Secretario | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Administrativa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Auxiliar de servicios | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Técnica de calidad | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Psicóloga/Orientadora | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Técnica de gestión de prácticas | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Técnico de gestión audiovisual/redes corporativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total personal de administración y servicios | 5 | 6 | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 |
| Proporción PAS/PDI | 38,46% | 27,27% | 23,08% | 24,00% | 29,17% | 29,17% | 29,17% |

El personal de administración y servicios participa de forma activa en las encuestas de satisfacción del centro, tal y como se muestra en la tabla 61 del subcriterio 7.2 al analizar los resultados de satisfacción. En el último año esta participación es inferior a años anteriores ya que en el momento de pasar las encuestas no se encontraba disponible todo el personal del centro.

La satisfacción⁷⁵ del personal de administración y servicios es alta respecto a los aspectos relacionados con la docencia y su participación en la coordinación y gestión de la titulación, tal y como se observa en los ítems⁷⁶ referentes a la comunicación tanto con los responsables académicos, el alumnado y el profesorado, donde su satisfacción está en torno a 6 puntos en una escala de 7. El personal conoce los objetivos del plan de estudios y las competencias de la titulación mostrando resultados superiores a 6 puntos en una escala de 7.

Desde el curso 2014-2015 se solicita de forma anual al personal que actualicen su perfil (CV) con formato Europass a fin de favorecer la publicidad de esta información entre los grupos de interés, para lo que se publica dentro del sistema de calidad del centro, PA05 anexo 4⁷⁷.

⁷⁵ Véase PA03 – anexo 2 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63 y PA03 - anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14194&tit=63

⁷⁶ Véanse datos pormenorizados de encuestas de personal de administración y servicios, ítems: 13,14, 15, 16, 25, 26 y 27.

⁷⁷ Perfil del PAS. PA05 – anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12719&tit=63

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

En ambos centros existe el interés en cubrir las necesidades de medios materiales y servicios de todo tipo, para desarrollar el programa formativo de la titulación y adquirir las competencias en él planificadas de una forma satisfactoria. Tanto en la Facultad de Ciencias del Trabajo como en la Fundación E.U. de Relaciones Laborales se han incorporado las nuevas tecnologías en la docencia con la instalación de medios informáticos en las aulas y la adquisición de equipos para el uso del alumnado. Se ha promovido el uso de espacios comunes para facilitar el trabajo en equipo y se han acondicionado nuevos espacios destinados al alumnado.

En cada centro los recursos materiales se organizan y gestionan de forma independiente atendiendo a sus particularidades, así la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol se rige por la normativa propia de la UDC y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales al ser una fundación privada sin ánimo de lucro y reconocida de interés gallego se encuentra sometida a su órgano rector que es el Patronato.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO:

Las **infraestructuras y recursos materiales** puestos a disposición de estudiantes y docentes son suficientes y adecuados. Las aulas, despachos (que se han aumentado en los últimos cinco años) y el equipamiento informático permiten el desarrollo de las actividades y son adecuados a los objetivos formativos, tanto en las aulas específicas para impartir las clases, como en las auxiliares para el desarrollo de trabajo en grupos o la dotación de equipos informáticos (el número de puestos en las salas de informática es de 75, incluyendo un carrito de 20 notebooks). En las tres plantas del edificio se cuenta con acceso wifi. Todas las aulas cuentan con ordenador, cañón y otros materiales

que favorecen la docencia. Además, existe la plataforma online Moodle, actualmente utilizada masivamente por profesores y estudiantes.

Tabla 27. Infraestructuras y recursos materiales. Facultad de Ciencias del Trabajo.

| Curso | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Número de aulas/seminarios | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Número de despachos | 15 | 15 | 23 | 23 | 23 |
| Número de salas de informática | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Número de puestos en las salas de informática | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 |
| Número de salas de estudio | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Otros espacios para los estudiantes | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Espacios para los representantes de estudiantes | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Otros equipamientos disponibles | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |

No existe biblioteca propia, al haberse centralizado los **fondos bibliográficos** en el edificio de la Casa del Patín, próxima a la Facultad. Esta biblioteca cuenta con los medios necesarios para el buen desarrollo de la enseñanza. Por parte de sus responsables se controla que la bibliografía recomendada en las guías docentes esté disponible. Respecto a la titulación de Grado, la biblioteca dispone de prácticamente el 100% de la bibliografía recomendada⁷⁸. Además, el Servicio de Préstamo Interbibliotecario facilita que el alumnado pueda consultar los documentos de otras bibliotecas de la UDC o de otras universidades.

En relación a los **servicios de atención al estudiante** los administrativos son realizados por la antes mencionada UXAI, cercana a la Facultad. Se celebra una jornada de bienvenida al inicio del curso, que consta de una charla, desarrollada en el aula magna, en la cual el equipo decanal, la Presidenta de la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y un representante de estudiantes, explican los detalles del funcionamiento del centro y las orientaciones generales sobre el plan de estudios. A esta charla suele acudir también algún representante del SAPE o de los Servicios de Extensión Universitaria que abordan otras cuestiones específicas que pueden ser de interés para los alumnos de nuevo ingreso. Finalmente se realiza una visita guiada por las instalaciones.

También se celebran **charlas sobre orientación profesional, movilidad** (contando con la participación de distintos servicios que ofrece el campus: Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, SAPE, Unidad de Empleo, Oficina de Relaciones Internacionales...), sobre prácticas externas, orientaciones para la elaboración del trabajo fin de grado, y otras charlas y jornadas a lo largo del curso sobre temas relacionados con la titulación (Jornadas sobre actualización laboral, jornadas sobre igualdad, jornadas iberoamericanas de responsabilidad social empresarial y recursos humanos, conferencia sobre mutuas, sobre novedades del IRPF, etc.⁷⁹).

Para la atención del estudiante, como ya se señaló en el criterio 1.2 del presente documento, el centro cuenta con un **Plan de Acción Tutorial (PAT)**. Desde el inicio de sus estudios a cada alumno se le asigna un tutor que pueda orientarlo en el funcionamiento de la Facultad y ayudarle a resolver las dudas que se le puedan plantear a lo largo de la carrera. La participación, tanto del alumnado como del profesorado, no es muy alta. Si bien en los últimos años ha aumentado el número de alumnos que se apuntan al PAT, luego su participación en las reuniones convocadas por los tutores suele ser baja. Dentro de las actividades del plan de acción tutorial se encuentra la jornada de bienvenida a los nuevos alumnos, una jornada de orientación sobre fuentes de información y para la elaboración del trabajo fin de grado, jornadas de orientación laboral organizadas específicamente para los estudiantes y titulados de la Facultad, y jornadas de orientación laboral organizadas para los estudiantes y titulados del campus o del conjunto de la UDC.

Por ejemplo, en el curso 2015-2016 el **plan de orientación profesional** consistió en las siguientes actividades:

- *Jornada sobre salidas profesionales para titulados*, organizadas por la Facultad en colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense
- *Jornada de orientación laboral "Programa de mejora de la empleabilidad"* organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria
- *Curso Iniciativa Emprendedora "Proceso de creación de empresas"* organizado por el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) de la UDC y promovido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, e impartido por la Escuela de Organización Industrial

⁷⁸ Antes, las actualizaciones eran casi anuales pero desde hace 2-3 años, con los ajustes presupuestarios, no se puede actualizar todo; unos años se actualizan unos títulos, al siguiente toca actualizar otros y así, poco a poco. De todas formas, sus usuarios tienen acceso, entre otras, a la Base de Datos Westlaw Aranzadi, que permite el acceso a toda la legislación actualizada.

⁷⁹ Véase más detalle para cada año académico en PC05-anexo03: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13419&tit=48

- *Curso de Innovación Empresarial “Business Thinking”* organizado por el SAPE al amparo de un convenio de la UDC con la Consellería de Traballo e Benestar Social de la Xunta de Galicia
- *Actividades Formativas UDC-Rede Eusumo*, organizadas por la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado (UGACOTA) en colaboración con la UDC.

La Facultad ha firmado convenios para las **prácticas externas** de los alumnos (que son voluntarias, pero que realiza la mayor parte del alumnado de cuarto curso) con numerosas empresas de la zona, que proporcionan la preparación práctica necesaria establecida en el plan de estudios. Las **instalaciones ajenas al centro, donde se realizan las prácticas**, son valoradas satisfactoriamente por el alumnado (véase listado de empresas con convenio y distribución del alumnado por centros de prácticas y tutores profesionales en PC09-Anexo04).

En el caso de **estudiantes con necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad, tal y como señala la memoria de verificación, los técnicos de la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI) de la UDC, en coordinación con el equipo directivo de la Facultad, evalúa la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. En el centro se aplican las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos. En estos últimos cursos en la Facultad hubo varios estudiantes con discapacidad, alguno en el máster, que no han manifestado problemas de accesibilidad, ni en la docencia ni en la evaluación, contando con el apoyo de la Unidad de Atención a la Diversidad y, en uno de los casos (con un grado de discapacidad del 83%), con un asistente personal subvencionado por la UDC a través de su plan de apoyo a la diversidad⁸⁰.

Se mantienen las condiciones de **seguridad** tras la implantación del Plan de Emergencia en los cursos anteriores, habiéndose realizado simulacros de evacuación con presencia del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil. Desde el curso 2015-2016 la Facultad cuenta con un desfibrilador.

En el Centro se fomentan las **buenas prácticas ambientales** (consumo de energía, reducción de uso del papel, reciclaje...⁸¹) tendentes a la implantación de un plan ambiental específico del centro antes del año 2020 y a seguir los objetivos de *Green Campus* (véase PA06Anexo04 y página web de la Facultad www.fct.udc.es).

En las encuestas de **satisfacción**, alumnado, personal académico y personal de administración y servicios se muestran satisfechos con los recursos materiales, los servicios y la biblioteca. Consideran que las aulas (acondicionamientos, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.) son adecuadas para el desarrollo de la enseñanza, que los espacios destinados al trabajo se adecúan a las necesidades; y manifiestan estar satisfechos con los recursos y los servicios destinados a la enseñanza⁸².

FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES:

Recursos materiales:

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales se encuentra localizada en una ubicación privilegiada, a menos de 10 minutos de zonas comerciales, próxima a la estación de ferrocarril y a la estación de autobuses y se haya perfectamente comunicada con el campus de Elviña y la Zapateira a través del sistema de transporte público y privado.

Las instalaciones que se encuentran dotadas de accesos y servicios adaptados, cedidas por la Diputación de A Coruña, albergan en su planta baja 4 aulas para docencia general, un aula informática, así como los servicios de biblioteca, secretaría y administración, servicio de orientación y prácticas, servicio de medios audiovisuales, creado en el curso 2015-2016, y servicio de calidad, zona de reprografía y cafetería.

Orientada a la satisfacción del alumnado, la Fundación ha habilitado espacios, en la planta baja, que propicien la relación y el trabajo en equipo entre estudiantes, para lo que pone a disposición de los alumnos espacios destinados a la Asociación de Alumnos Hércules, reuniones para alumnos, exposición de trabajos y una sala para trabajo en equipo.

En la planta superior se ubican la sala de grados, el despacho de dirección y sala de reuniones, así como la sala de profesores y aula para formación de posgrado.

⁸⁰ Más información sobre orientación de los estudiantes del máster en el portal de estudios: <http://estudios.udc.es/gl/study/orientation/482V01>

⁸¹ Reciclaje (de pilas y envases de tóner, de papel/cartón; de lámparas, bombillas y otro material eléctrico; de material informático; plástico), ahorro de consumibles (limitación de fotocopias por profesor, sustitución en la mayor medida posible de la documentación en papel por medios electrónicos), ahorro energético y de agua (sustitución de las válvulas reguladoras de los radiadores de calefacción por cabezales termostáticos, de eficiencia energética A, apagado de los ordenadores de las aulas de uso informático sin dejarlos en stand-by, sustitución de las lámparas antiguas por otras LED de bajo consumo, etc.)

⁸² Pueden consultarse más detalles y los resultados de las encuestas en PA03-Anexo 03 de la aplicación del SGIC PA03-Anexo 03 : http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14202&tit=48 En relación con este Subcriterio, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad aprobó tres planes de mejora: PM Adquisición y actualización de equipos informáticos; PM Recuperación de espacios muertos para archivos y almacenes; PM Sustitución progresiva de ventanales. Los tres con un nivel de cumplimiento total.



Todas las salas están dotadas de medios audiovisuales (proyectores, microfonía y pizarras digitales) para facilitar el buen desarrollo de la docencia y el aprendizaje. Además se cuenta con conectividad WIFI que cubre todas las instalaciones de la Universidad.

Desde la implantación de la titulación se realiza una revisión anual del material inventariable a fin de determinar los recursos existentes y detectar necesidades actuales y futuras, en orden a mejorar las instalaciones. Esto se refleja en el SGIC en el PA06 anexo 4⁸³.

Continuando la política iniciada en el curso 2011-2012 en el que se habían incrementado los servicios ofertados a los estudiantes promoviendo el uso de las nuevas tecnologías y adaptando espacios para promover el trabajo en equipo y se había puesto en marcha el servicio de préstamo de portátiles; durante el curso 2013-2014 se adquirieron nuevos equipos fijos y portátiles para la renovación de los existentes, se sustituyeron equipos de sonido y audiovisuales en aulas y se procedió a la adecuación de un espacio para el aula de informática. Dicho aula se emplea de forma habitual para la docencia, tanto en las materias de Informática básica y Aplicada, como en otras materias que han incluido las nuevas tecnologías en su enseñanza práctica para grupos reducidos.

Durante estos 5 años, se han mejorado las redes wifi, tanto la propia de la UDC como la wifi del centro contratada con un operador local, proporcionando wifi en todas las plantas del centro.

En el curso 2011-2012 se procede a la creación de la web del centro atendiendo a nuevos formatos de contenido, y buscando la mejora en la transmisión de información a los grupos de interés. Esta web, procede a actualizarse en el curso 2012-2013, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la ACSUG respecto de la información pública mínima y relevante de la titulación, y se decide de forma paralela renovar el diseño y contenido de la misma para adaptarla a las necesidades de los grupos de usuarios y mejorar la accesibilidad y usabilidad de la misma.

La Fundación, consciente del proceso evolutivo de los usuarios respecto de las nuevas tecnologías, decide adaptarse a los hábitos de uso de los mismos, y durante el curso 2014-2015 se actualiza nuevamente la web, con un nuevo diseño que mejore la usabilidad por parte del alumnado y que se encuentra disponible desde principios del curso 2015-2016⁸⁴.

Desde el curso 2011-2012 se mantienen las redes corporativas como vehículo de comunicación informal, las cuales se han ido incrementando, añadiendo nuevas redes sociales en función de las herramientas que el alumnado suele utilizar en su vida cotidiana. Así, inicialmente se comenzó utilizando Facebook y Twitter, posteriormente se creó un canal de video de Youtube, en el que pueden consultarse desde ponencias de los diferentes eventos organizados por el centro, hasta exposiciones públicas de trabajos del alumnado, así como otros vídeos corporativos en los que participan los diferentes grupos de interés del centro. Se procedió a la creación de un blog, y se nombró un coordinador del mismo a fin de producir nuevos contenidos de interés tanto para el alumnado como el profesorado, y que es de libre participación para alumnado, profesorado y personal de administración del centro, y en el que se tratan asuntos de actualidad e interés relacionados con la titulación. En este tiempo, la Fundación ha mantenido un perfil corporativo en LinkedIn a fin de promocionar la imagen del centro en el ámbito profesional de las relaciones laborales y recursos humanos, establecer nuevos contactos que permitan dinamizar las prácticas del alumnado, y crear un sello de identidad que permita asociar el perfil de nuestro alumnado al centro en el que han realizado los estudios. En el último curso académico se ha producido un cambio a nivel de comunicación de las actividades demandado por el estudiantado, y la Fundación se ha adherido a la red Instagram, en la que se interactúa de forma habitual con el estudiantado a través de imágenes.

Todas estas redes permiten no sólo publicitar y promocionar las actividades que se organizan en el centro, sino que facilitan la interacción con el estudiantado en un medio que les resulta familiar y atractivo. Se puede acceder a estas redes desde los enlaces que se encuentran disponibles en la propia web del centro (www.erlac.es).

Viendo los resultados que ofrece este tipo de comunicación con uno de los grupos de mayor interés (alumnado), en el curso 2015-2016 se ha incorporado al equipo de personal a un gestor de redes sociales, que inicialmente trabaja como freelance y se incorpora con contrato como personal del centro en el curso 2016-2017. Este profesional que además gestiona los recursos audiovisuales del centro, presta asesoramiento y apoyo al alumnado y PDI para la grabación y edición de trabajos audiovisuales que se han empezado a incluir como parte de los trabajos de ciertas materias a petición del alumnado.

A nivel de comunicación interna, la Fundación ha puesto en marcha una intranet para todo el personal del centro, tanto académico como de administración y servicios, lo que permite un trabajo colaborativo en red de los distintos

⁸³PA06 – anexo 4 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63

⁸⁴ Se sustituye www.rll.udc.es por www.erlac.es

grupos afectados en la gestión: PDI y PAS. Esta intranet ha resultado un vehículo de comunicación apropiado para el centro.

Por todo ello se concluye que los recursos destinados al proceso formativo, tanto en infraestructuras como en recursos materiales puestos a disposición de estudiantes, docentes y resto de personal son SUFICIENTES y ADECUADOS a los objetivos formativos de la titulación.

A continuación se expone la evolución de los recursos materiales de los últimos 5 cursos académicos (desde 2011-2012):

Tabla 28. Infraestructuras y recursos materiales. Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

| Curso académico | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|--|--|--|--|---|
| Número de aulas/seminarios | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Número de despachos | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Número de salas de informática | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Número de puestos en las salas de informática | 25 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Número de salas de estudio (Biblioteca y espacio de trabajo) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Otros espacios para el alumnado | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Espacios para los representantes de estudiantes | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Puestos de ordenador fijo en biblioteca/aula de estudio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicio de préstamo de portátiles | 15 | 21 | 21 | 21 | 21 |
| Número de salas de reuniones | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Número de salas de profesores | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Número de salas de trabajo en equipo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Aulas para tutoría individualizada | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Pizarras digitales | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Dispositivos portátiles de conversión a pizarra digital | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Cañón de video fijo | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Cañón de video portátil | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Equipo sonido aulas | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Equipo de sonido, video e iluminación. Servicio audiovisuales y socialmedia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Equipo audiovisual: | | | | | |
| - 1 cámara fotográfica | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| - 2 focos iluminación estática | | | | | |
| Ventilador ordenador servicio multimedia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Disco duro externo servicio multimedia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Puestos informáticos destinados a personal docente (Sala profesorado) | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| Puestos informáticos destinados a personal docente (Aulas-Medios docentes) | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Puestos informáticos destinados a PAS e coordinadores (financiero y captación) | 4 | 4 | 6 | 6 | 7 |
| Impresoras para medios docentes (sala profesorado) | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Impresoras para PAS (despachos) | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Impresoras matricial (despachos) | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Equipos reprografía / fotocopiadoras multifunción (servicio reprografía + administración) | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Servicio de cafetería | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicio de reprografía | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Máquina expendedora de agua (gratuita) situada en la planta superior | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Otro equipamiento | | | | | |
| | Tablones de anuncios, pizarras veleda, encerados | Tablones de anuncios, pizarras veleda, encerados | Tablones de anuncios, pizarras veleda, encerados | Tablones de anuncios, pizarras veleda, encerados, rotafolio, ... | Tablones de anuncios, pizarras veleda, encerados, rotafolio,... |

Fondos bibliográficos

Los fondos bibliográficos de la Fundación son limitados, dado que la renovación de los mismos se ve condicionada no sólo por una cuestión de asignación presupuestaria, sino también de espacio físico.

Por esta razón, en el curso 2013-2014 la Fundación decide poner en marcha un proyecto de biblioteca virtual propia, que se concreta en el curso académico 2014-2015 con la aprobación de la propuesta económica y técnica que permite poner de forma gratuita a disposición del alumnado y profesorado diferente bibliografía de consulta objeto de estudio consignada como bibliografía básica en las materias del grado. Esta biblioteca virtual se encuentra disponible para el alumnado y profesorado a partir del curso 2015-2016, tal y como se detalla en los planes de mejora correspondiente.

Igualmente se mantiene la biblioteca física del centro, y se completa con la biblioteca de la UDC⁸⁵, tanto física como virtual, a la que tiene acceso todo el estudiantado y PDI del centro.

A través de estos tres fondos, puede afirmarse que la bibliografía básica del grado se encuentra disponible al 100% para el alumnado.

A continuación se muestran tablas recapitulativas de los últimos 5 años académicos referentes a los fondos bibliográficos, los espacios destinados a salas de lectura y biblioteca, y la disponibilidad de la bibliografía y fuentes de información del propio centro.

Tabla 29. Fondos bibliográficos. Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| Curso académico | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| Número total de ejemplares físicos | 1.907 | 1.948 | 1.963 | 1.975 | 1.983 |
| Publicaciones electrónicas (biblioteca virtual del centro) | | | | | Tirant lo Blanch: 29 volúmenes INGebook: 58 volúmenes |

Tabla30. Salas de lectura y biblioteca. Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| Curso académico | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|--|--|--|--|--|
| Puestos de lectura | 64 | 64 | 64 | 64 | 64 |
| Superficie | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Puntos de consulta de catálogo propio | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 (físico) Virtual: desde cualquier ordenador |
| Puntos de consulta de catálogo UDC | 8 ordenadores conectados en red a la UDC | 15 ordenadores portátiles y 25 equipos conectados a la red de la UDC | 21 ordenadores portátiles y 30 equipos conectados a la red de la UDC | 21 ordenadores portátiles y 30 equipos conectados a la red de la UDC | 30 ordenadores portátiles y 30 equipos conectados a la red de la UDC |
| Puntos de consulta de bases de información UDC | 8 ordenadores conectados en red a la UDC | 15 ordenadores portátiles y 25 equipos conectados a la red de la UDC | 21 ordenadores portátiles y 30 equipos conectados a la red de la UDC | 21 ordenadores portátiles y 30 equipos conectados a la red de la UDC | 30 ordenadores portátiles y 30 equipos conectados a la red de la UDC |

⁸⁵ Recursos bibliográficos UDC. https://www.udc.es/biblioteca/informacion_xeral/

Tabla 31. Disponibilidad de bibliografía. Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| Curso académico | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| Número de títulos recomendados en las materias do programa formativo | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | 250 |
| Número de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al programa formativo | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | 250 |
| % de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca entre títulos recomendados en las materias | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | 100% ⁸⁶ |

El alumnado y profesorado se muestran satisfechos respecto de los recursos bibliográficos y la disponibilidad de las distintas fuentes de información:

Tabla 32. Satisfacción del alumnado y profesorado respecto de los fondos bibliográficos. Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Alumnado: | | | |
| Ítem 14. As instalacións da biblioteca (equipamento, material ...) son adecuadas | 2,13 | 2,66 | 3,23 |
| Ítem 15. Os fondos bibliográficos da biblioteca son suficientes | 2,03 | 2,84 | 3,49 |
| Profesorado: | | | |
| Ítem 26. Las instalaciones de la biblioteca (equipamiento, material...) son adecuadas. | 3,58 | 4,61 | 4,72 |
| Ítem 27. Los fondos bibliográficos de la biblioteca son suficientes. | 3,68 | 4,50 | 5,44 |
| Ítem 28. Se garantiza el acceso a las distintas fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos... para cubrir las necesidades de la enseñanza | 4,95 | 5,17 | 5,78 |

Servicios de orientación y atención al alumnado

Los servicios de atención y orientación al alumnado que ofrece la Fundación se complementan con los ofertados por la Universidade da Coruña⁸⁷, ya que como estudiantes de una titulación oficial el alumnado tiene acceso a los servicios para estudiantes de la UDC: LERD, SAPE, CUFIE, Centro de Linguas, ORI, Deportes y Cultura, etc. en los que se informa, ya sea en sus oficinas o a través de charlas, sobre las actividades y los diferentes programas de atención (programas de movilidad, prácticas, etc).

El servicio de administración del centro cubre las necesidades de gestión y administrativas del alumnado, desde la solicitud de plaza a la emisión del título a su egreso.

Paralelamente la Fundación ha creado determinados servicios que mejoran la atención al usuario:

2011-2012: Creación del Servicio de Calidad

La creación el Servicio de Calidad tiene como propósito garantizar la calidad y la mejora continua de los procesos desarrollados en la titulación, tal y como establece la legislación en vigor.

2013-2014: Creación del Servicio de Orientación y Prácticas

La creación del Servicio de Orientación y Prácticas tiene como propósito poner en marcha programas que servirán para optimizar el proceso de enseñanza, aprendizaje así como apoyar en el proceso de inserción sociolaboral.

2015-2016: Creación del Servicio de Medios Audiovisuales y Redes Sociales

La creación del Servicio de Medios Audiovisuales y Redes Sociales tiene como propósito promover la imagen del centro, proporcionar información pública relevante e incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de comunicación de la titulación.

El propio centro ofrece un servicio de reprografía, y uno de cafetería.

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales cuenta con servicios de atención al alumnado SUFICIENTES y ADECUADOS para dar cumplimiento a los objetivos de la titulación.

⁸⁶ Más del 60% de la bibliografía recomendada se encuentra disponible de forma física en el centro o en la biblioteca virtual del mismo. Este porcentaje se incrementa al 100% si se consideran los fondos bibliográficos de la UDC.

⁸⁷ Véase en información pública Planificación de la enseñanza. <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660>

Programas de acogida y apoyo del centro

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales mantiene un sistema de información pública referente a la acogida de nuevos estudiantes que garantiza su integración en el centro.

Con anterioridad a la matrícula del alumnado se ofrece información a través del programa de captación⁸⁸ y desde la administración del centro se ofrece información relativa al proceso⁸⁹ de acceso, admisión y matrícula, proporcionando una atención personalizada al alumnado.

El proceso de atención respecto de los programas de acogida se encuentra bien valorado por el alumnado tal y como se presenta en la tabla 16 del presente documento.

Una vez realizada la matrícula en el centro, el alumnado pasa a formar parte del Plan de Acción Tutorial, dentro del cual se realizan jornadas de acogida al inicio del curso académico.

Estas jornadas de acogida⁹⁰ se realizan durante la primera semana del curso académico, en ellas se ofrece una conferencia general sobre la titulación que normalmente está a cargo de un antiguo o una antigua alumna que actualmente ejerce un puesto significativo en el mercado laboral local, a fin de que el nuevo alumnado pueda identificar personas de referencia que han cursado los estudios en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, información general del centro y presentación del PAT, presentación de los servicios del centro (Servicio de Orientación y Practicas, Calidad), información para la consulta de la web y de las Guías Docentes (GADU), presentación del Laboratorio de Responsabilidad Social desde el que se organizan cursos, conferencias y actividades que integran los estudios y el futuro laboral de los estudiantes en una sociedad responsable, presentación de los programas de movilidad y prácticas, y presentación de la coordinadora de trabajos de fin de grado (TFG), en la que normalmente se establecen reuniones posteriores para la orientación en la elaboración, depósito y exposición de los trabajos.

Servicio de orientación académica y profesional del centro

La Fundación cuenta con un Servicio de Orientación y Practicas que proporciona apoyo al alumnado y a las coordinadoras de los diferentes planes de orientación a estudiantes (PAT), plan de orientación profesional, plan de prácticas, así como a la coordinadora del Laboratorio de Responsabilidad Social, que se ocupa de la coordinación de actividades de orientación al alumnado que tengan una vertiente de integración social. Este servicio también da apoyo y se coordina con la Asociación de Estudiantes Hércules, cuya sede se encuentra en el centro, para las actividades que el alumnado desee organizar o promover.

Desde este mismo servicio se gestiona diferentes propuestas formativas, específicas para el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos, como transversales, dirigidas tanto al alumnado como a alumni del centro.

En referencia a la orientación académica del alumnado, la Fundación establece planes anuales de acciones a través del PAT y del Servicio de Orientación y Prácticas, dichos planes son presentados y aprobados en los diferentes órganos de gobierno, y se evalúan por los responsables y la Comisión de Garantía de Calidad al final de cada curso académico, lo que se refleja en el SGIC⁹¹ en el PC05 y PC10.

Para un mayor detalle por año académico pueden consultarse todas las actividades realizadas como apoyo y orientación al alumnado en el PC05 anexo 3 y 4 del SGIC⁹².

A continuación a modo ilustrativo, se relacionan las actividades de orientación, tanto académica como profesional, realizadas en el último curso 2015-2016:

- Congreso Internacional de Derecho Comparado. Décima edición.
- Conferencia de Miguel Juane Sánchez “La mediación deportiva, una opción de futuro muy presente”
- Organización y participación en la V Conferencia Felicidad en el Trabajo
- Participación en II Congreso Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo
- Curso de desarrollo de habilidades de gestión en inglés

⁸⁸ Plan de captación. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12737&tit=63

⁸⁹ Información pública sobre condiciones de acceso y admisión

PC04 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12739&tit=63

PC04 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12740&tit=63

⁹⁰ Véanse Jornadas de acogida 2015-2016. (Últimas realizadas) <https://drive.google.com/file/d/0B0q3nmrosYTERmdPNGZ3VHNFeGs/view>

⁹¹ Planes de actuaciones de PAT y orientación profesional:

PC05-anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12743&tit=63

PC10 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12761&tit=63

⁹² Actividades de orientación al alumnado

PC05-anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12743&tit=63

PC05 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12744&tit=63

- Jornada gratuita: Coaching para el empleo
- I Conferencia sobre Talento
- III Laboratorio de Recursos Sociales
- Taller de Habilidades de Comunicación y Expresión
- Charla caso práctico organización tipo matricial
- Curso Cierre Contable y Fiscal (dos ediciones)
- Charla UMIVALE: “Salud Laboral: como elemento de competitividad empresarial”
- Charla Alberto Lema: Plan de empleo del Ayuntamiento de A Coruña
- Campaña de recaudación para regalos de Reyes para niños sin recursos organizada en colaboración con “Elfos y Calcetines”
- Presentación del libro “Sistema de Derecho Procesal Laboral” cuyo autor es el magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Galicia don Fernando Lousada Arochena.
- Visita alumnado ERLAC al INSS – Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Charla sobre la situación laboral en España desde la perspectiva de la OIT a cargo de D. Joaquin Nieto Sainz, delegado de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).
- III Encuentro Internacional de Jóvenes Emprendedores
- Charla sobre la Crisis del Estado de Bienestar de Xosé Manuel Beiras
- Conferencia sobre el “Sistema productivo en las Estaciones de ITV”. A cargo de Julio García Cordone
- Conferencia sobre “Políticas de Empleo da Xunta de Galicia” a cargo de Francisco Conde López, Conselleiro de Economía, Empleo e Industria
- Curso online: Coñece o Cooperativismo e a Economía Social
- Conferencia de Alejandro Crespi sobre FOGASA
- Participación en el Congreso LQDVI (lo que de verdad importa)
- Visita a los juzgados de A Coruña
- Conferencia sobre la Responsabilidad Social en Ikea
- Colaboración en el LII Congreso “El talento, nuestro futuro”
- Campaña solidaria de recogida de alimentos
- Conferencia “O papel das entidades bancarias no novo escenario económico” do Presidente de Banesco Juan Carlos Escotet.
- Cinefórum-Conflitos sociolaborais no audiovisual
- Visita del alumnado a la Jornada de Puertas Abiertas en FRATERNIDAD MUPRESA
- Participación en el “Café Sostenible” en Ikea

Para un mayor detalle por año académico de las acciones realizadas en el plan de orientación profesional⁹³ consúltese la documentación de referencia en el SGIC, PC10 anexo 2 y 3, plan y seguimiento del mismo.

Servicio de atención al alumnado

A nivel administrativo, el centro ofrece todos los servicios necesarios desde el momento de acceso y admisión hasta su egreso. La administración del centro se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- Información del proceso de acceso, admisión y matrícula
- Modificaciones y ampliaciones de matrícula
- Información y gestión de solicitudes de reconocimientos de créditos y convalidaciones
- Información y gestión de traslados de expedientes
- Tramitación de certificados académicos
- Tramitación de solicitud y depósito de título
- Registro y archivo de documentación
- Gestión de documentación en general

El secretario académico del centro, trabaja en colaboración constante con la administración del centro, otorgando las certificaciones que sean necesarias, levantando y custodiando las actas de los órganos de gobierno del centro, y

⁹³ Actividades de orientación profesional:

PC10 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=12760&entry=4

PC10 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry.php?id=12761&entry=3

realizando todas aquellas funciones administrativas y de gestión que le son encomendadas, ya sea a través de los estatutos de la propia Fundación o por las funciones que son propias a su cargo.

El alumnado muestra una clara satisfacción sobre los servicios de atención y orientación del estudiante, lo que se refleja en las encuestas de satisfacción:

Tabla 33. Resultados de satisfacción de alumnado respecto de las acciones que orientan al estudiante (escala 1-7). Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Item 9. Estoy satisfecho/a con las acciones que orientan al estudiante | 3,73 | 3,36 | 3,80 | 4,14 |

Tasas medias de satisfacción de los diferentes cursos (primero y tercero) encuestados

Prácticas externas:

Los resultados relativos a las prácticas externas se analizan de forma exhaustiva en el criterio 1 del presente documento, junto con el perfil de egreso (punto 1), los mecanismos de coordinación docente (punto 3), y la normativa aplicable (punto 5).

Respecto de los recursos y servicios referentes a las prácticas externas cabe destacar el incremento de convenios establecidos con empresas y otras organizaciones locales⁹⁴, y el incremento de la satisfacción del alumnado respecto de las instalaciones para la realización de las prácticas, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 34. Crecimiento del número de entidades participantes en el programa de prácticas de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales (escala 1-7)

| Curso académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Nº de convenios establecidos ⁽²⁾ | 52 | 58 | 74 |
| Nº de entidades participantes | 32 | 27 | 40 |
| Nº de participantes en programa de prácticas curriculares ⁽¹⁾ | 30 | 46 | 48 |
| Nº de participantes en programa de prácticas extracurriculares | 22 | 19 | 31 |

Tabla 35. Resultados de satisfacción de alumnado respecto de las acciones e instalaciones asociadas al programa de prácticas externas (escala 1-7). Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Item 7. Las acciones encaminadas a la organización de las prácticas externas de los estudiantes son adecuadas | 3,38 | 3,35 | 4,00 | 3,79 |
| Item 17. Las instalaciones ajenas al centro, donde se hacen prácticas, son adecuadas para garantizar la consecución de los objetivos de la enseñanza | 3,12 | 3,57 | 3,85 | 4,34 |

Tasas medias de satisfacción de los diferentes cursos (primero y tercero) encuestados.

Consúltense en SGIC el PC09 anexo 6, en el que se incluye el plan de prácticas y la memoria de resultados de las prácticas, el detalle pormenorizado de las entidades participantes.⁹⁵

Aplicación de normativa de accesibilidad universal y diseño para todos:

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales ha contado entre su alumnado con estudiantes que presentaban necesidades especiales de educación, en algunos casos por disfunciones motoras, y en otros casos presentaban algún tipo de disfunción para el aprendizaje, por lo que ha sido necesario establecer medidas que se adaptasen a las particularidades de este tipo de alumnado.

Desde el PAT, a través de la tutora asignada a alumnado con necesidades especiales, y en colaboración directa con la psicóloga del centro que gestiona el Servicio de Orientación y Prácticas, se han llevado a cabo actuaciones específicas para garantizar el aprendizaje y evaluación de este tipo de alumnado, y en aquellos casos en que ha sido necesario, se ha contactado con la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI) de la UDC para garantizar las actuaciones necesarias, tales como asistentes personales o adaptación curricular, itinerarios o estudios alternativos en su caso.

El centro, proporciona apoyo psicológico y asistencia psicopedagógica a todo el estudiantado que lo solicita, a través de la psicóloga del Servicio de Orientación y Prácticas.

⁹⁴ Véase criterio 1.1, página 9

⁹⁵ PC09 anexo 6. Información pormenorizada de plan de prácticas: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12758&tit=63.

Seguridad, salud y medioambiente

El centro cuenta con los planes de emergencia establecidos, y fomenta las buenas prácticas medioambientales entre los diferentes grupos, promoviendo el consumo responsable y actividades socialmente sostenibles entre el alumnado y profesorado del centro, tales como recogida de pilas, reciclado de papel, uso responsable de agua y electricidad, limitación de impresiones y fotocopias mediante la instalación de un nuevo servicio de reprografía (habilitado en 2016-2017), integración de formatos digitales en la docencia, etc.

En el borrador del Plan estratégico del centro, que se encuentra pendiente de aprobación, se han presentado acciones concretas para la mejora de este punto a largo plazo.

Además se han iniciado acciones sociales en colaboración con diferentes ONGs para facilitar este tipo de medidas ambientales, tales como: recogida de móviles usados, recogida de gafas, etc. de forma que los materiales reciclados puedan ser reusados por este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro.

Satisfacción sobre las infraestructuras y los recursos materiales

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones laborales y a la vista de los resultados de las encuestas, los alumnos se encuentran satisfechos con los recursos y servicios destinados a la enseñanza, si bien, consideran que debería cambiarse la ubicación del centro para integrarse dentro de un campus universitario, lo cual escapa a las posibilidades del centro, ya que no depende del mismo su integración dentro los campus de la UDC, por tratarse de un centro adscrito.

A pesar de haber realizado actuaciones para la mejora de la infraestructura del centro, se presentan observaciones referentes a la mejora de las instalaciones del mismo, que no pueden ser afrontadas por el propio centro, ya que se las infraestructuras dependen de la Diputación de A Coruña. El centro en orden a mejorar en la medida de lo posible las instalaciones en aquellas partes para las que tiene plena autonomía, ha propuesto mejorar los espacios comunes para el alumnado mediante nuevo mobiliario y adecuación de ciertas aulas, para lo que ha abierto nuevos planes de mejora en 2015-2016 cuya ejecución está prevista en 2016-2017.

En todo caso, los servicios y recursos materiales del centro, junto con los que proporciona la UDC, se consideran SUFICIENTES y resultan SATISFACTORIOS para el desarrollo normal de las actividades de la docencia y aprendizaje, tal y como se muestra en las encuestas de satisfacción del alumnado, PDI y PAS:

Tabla 36. Resultados de satisfacción de alumnado, PDI y PAS respecto de los recursos y servicios destinados a la docencia (escala 1-7). Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

| Año académico | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Alumnado: Item 20. Estoy satisfecho/a con los recursos y servicios destinados a la enseñanza | | | | |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 3,70 | 3,01 | 3,43 | 3,71 |
| PDI: Item 32. Estoy satisfecho/a con los recursos y servicios destinados a la enseñanza | | | | |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 4,94 | 4,68 | 5,17 | 5,11 |
| PAS: Item 17. Los espacios destinados al desarrollo de mis funciones son adecuados | | | | |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 5,20 | 5,57 | 6,29 | 5,75 |
| PAS: Item 18. Los recursos necesarios para el desarrollo de mis funciones son adecuados | | | | |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales | 5,60 | 5,86 | 6,29 | 5,75 |

Tasas medias de satisfacción de los diferentes cursos (primero y tercero) encuestados

Los resultados de satisfacción de cada grupo de interés pueden consultarse con mayor detalle en el SGIC PA03 anexo 2 y 3⁹⁶.

Por todo lo anterior se considera como SATISFACTORIA la valoración de este criterio relativo a los recursos materiales y servicios, tanto para la titulación como para cada centro, considerando que la titulación cuenta con los medios SUFICIENTES y ADECUADOS para dar cumplimiento al proyecto establecido.

⁹⁶ PA03 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

PA03 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14194&tit=63

TITULACIÓN SERVICIOS COMUNES

Formación complementaria

Desde la UDC se ofrece **formación complementaria de idiomas, informática y cursos de apoyo al aprendizaje**:

- El *Centro de Línguas* busca proporcionar a la comunidad universitaria una sólida formación complementaria en lenguas extranjeras. Actualmente incluye inglés, francés, alemán, italiano y portugués. La metodología de trabajo es eminentemente práctica, cuidando tanto la expresión y comprensión escrita como la oral.
- El *Aula de Formación Informática* tiene el objetivo de reforzar los conocimientos informáticos de la comunidad universitaria en todos los niveles. El plan de enseñanza se organiza en dos series por año académico, una por cuatrimestre, y los cursos tienen en A Coruña y Ferrol. La temática es diversa: procesadores de texto, hojas de cálculo, diseño web, bases de datos, programación, fotografía digital, aplicaciones para telefonía móvil, autocad, configuración de pc, administrador de sistemas...
- El *Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE)* trata de dar la formación y el asesoramiento necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje. El alumnado puede optar al “plan de apoyo al aprendizaje” en que, según sus necesidades, se ofrecen cursos de técnicas de estudio, internet como apoyo a la formación, técnicas de relajación, trabajo en grupo, exposición oral y escrita o habilidades sociales.

Orientación laboral y profesional

Tanto el campus de Ferrol como el de A Coruña cuentan con el **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE)**, entre cuyas funciones están: informar sobre las características académicas de los estudios y sobre sus salidas profesionales, informar sobre el régimen de acceso y permanencia de los estudiantes, informar sobre los derechos de los estudiantes y asesorar sobre el modo de ejercerlos o reclamarlos; informar, a nivel general y en los centros, de las bolsas y ayudas convocadas; promover la creación de bolsas y ayudas y exenciones; asesorar en la búsqueda de empleo; asesorar en la creación de nuevas empresas, y de programas europeos. Por otro lado, la **Unidad de Empleo de la UDC** busca proporcionar al estudiante orientación, información y formación de cara a mejorar su empleabilidad en el acceso al mundo laboral, sus competencias están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral⁹⁷.

⁹⁷ La UDC colabora en el proyecto YUZZ que, además de ofrecer más de 250.000 euros en premios, aporta a las personas participantes formación, apoyo y asesoramiento personalizado durante el desarrollo del plan de negocio. La UDC también participa con Universia, Human Age Institute y Trabajando.com en el proyecto “Talent at Work”, dirigido a mejorar las competencias y la empleabilidad de los jóvenes universitarios. Las jornadas Talent at Work buscan ser un encuentro en el que profesionales de recursos humanos y empresarios ayudan a los jóvenes a comprender lo que hoy en día demanda el mercado, así como ofrecer una visión práctica del panorama laboral, información clave para conocer las oportunidades de trabajo ideales

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña han procedido a la evaluación del criterio de Resultados previstos desde el 2009-2010, tal y como se detalla en su Valoración de Criterio del seguimiento para cada curso académico, y que se encuentra disponible en SGIC de cada uno de los centros⁹⁸.

Desde el curso 2009-2010 y hasta el curso 2012-2013 inclusive se consideraba como alumnado de nuevo ingreso únicamente aquellos estudiantes que se matricularon en un título por primera vez, es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente o de tener cursado otro título. Véanse datos recogidos en el PC03 anexo 3 del SGIC.

En el curso 2013-2014, tal y como se explicó en el informe de seguimiento de dicho curso, se adapta el criterio de nuevo alumnado a lo estipulado en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que establece a partir del curso 2011-2012, con la metodología de la Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones, un indicador con una definición más clara, refiriéndose estrictamente a la matrícula de los estudiantes procedentes del proceso de preinscripción y considerando como nuevo alumnado a aquel que se matricula por primera vez en la titulación objeto de análisis, independientemente de que pueda o no reconocer créditos. Así se puede observar por un lado el número de estudiantes de nuevo ingreso, y por otro el número de estudiantes que se matriculan en primero y sucesivos cursos. Lo que influye directamente en el cálculo de las tasas referidas a graduación, las cuales contemplan exclusivamente al alumnado que egresa en el periodo previsto para titularse (x, x+1) y no considera a estudiantes que se gradúan con anterioridad a la duración prevista para la titulación.

En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales, la tasa correspondiente al abandono se corrige en el curso 2013-2014 puesto que hasta ese momento se computaban para su cálculo aquellos alumnos que solicitaban traslado de expediente a otro centro o cambiaban de titulación tras el primer curso, sin por ello abandonar el sistema universitario por lo que en el curso 2013-2014 se actualizan las tasas que contiene el PC11 anexo 2⁹⁹, consignando las corregidas.

Paralelamente, y en atención a la Guía para el seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster elaborada por la ACSUG y publicada en julio de 2015, se procedió a calcular las tasas de evaluación que hasta ahora no se analizaban. Se procedió así a recopilar los datos de cada uno centros que contempla la evolución de las tasas desde el año de implantación.

En marzo de 2016 ambos centros mantuvieron una reunión en la que se analizaron los resultados previstos para la titulación y se aprobaron los objetivos para las tasas que no se encontraban establecidas en la memoria de verificación, tal y como se refleja en el acta de la reunión¹⁰⁰.

⁹⁸ Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11101&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11084&tit=63

⁹⁹ Fundación E.U. de Relaciones Laborales. PC11 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=9671&tit=63.

¹⁰⁰ Acta reunión 21 de marzo de 2016: http://sgic.udc.es/data/form_12706/420160321_Comision%20coordinadora%20titulo.pdf

A continuación se detallan los resultados previstos para ambos centros:

Tabla 37. Tasas consignadas en la memoria de verificación del título

| | Memoria | |
|---------------------------------------|----------------------------------|--|
| | Facultad de Ciencias del Trabajo | Fundación E.U. de Relaciones Laborales |
| Tasa graduación | 50% | 40% |
| Tasa abandono | 10% | 15% |
| Tasa eficiencia | 80% | 80% |
| Tasa rendimiento | 75% | 75% (aprobada el 21/03/2016) |
| Tasa éxito (aprobada 21/03/2016) | 80% | 80% |
| Tasa evaluación (aprobada 21/03/2016) | 80% | 80% |
| Duración media de los estudios | No se establece | No se establece |

A continuación se presenta un análisis de los resultados de las tasas de la titulación y un análisis pormenorizado para cada centro a fin de evaluar el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación que permiten la consecución de objetivos y resultados establecidos en la memoria de verificación del título.

Tabla 38. Resultados académicos de la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

| Curso académico | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de graduación | s/d | s/d | 18,90% | 25,34% | 29,90% |
| Tasa de abandono | 22,2% | 16,05% | 12,88% | 11,27% | 12,90% |
| Tasa de eficiencia | 93,47% | 98,60% | 97,09% | 94,53% | 94,35% |
| Tasa de rendimiento | 84,52% | 82,74% | 81,34% | 79,19% | 79,26% |
| Tasa de éxito | 92,57% | 90,68% | 90,86% | 89,71% | 90,21% |
| Tasa de evaluación | s/d | s/d | 88,55% | 88,27% | 87,87% |
| Duración media de los estudios (años) | s/d | 4,00 | 4,32 | 4,33 | 4,45 |

Como puede observarse las tasas se mantienen estables para la titulación a lo largo del periodo de los últimos cinco años evaluados. Igualmente sucede en los centros, como puede verse en las siguientes tablas:

Tabla 39. Resultados académicos Facultad de Ciencias del Trabajo.

| | Memoria | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa graduación | 50% | - | - | - | - | 27,91% | 29,76% | 32,53% |
| Tasa abandono | 10% | - | - | 14,0% | 8,3% | 15,5% | 16,18% | 14,55% |
| Tasa eficiencia | 80% | 100% | 98,85% | 92,64% | 97,87% | 95,85% | 94,28% | 92,64% |
| Tasa rendimiento | 75% ⁽¹⁾ | 71,35% | 82,87% | 83,9% | 83,0% | 81,22% | 78,54% | 82,07% |
| Tasa éxito | 80% ⁽¹⁾ | 91,03% | 93,48% | 92,16% | 92,1% | 91,7% | 90,78% | 92,67% |
| Tasa evaluación | 80% ⁽¹⁾ | - | - | 91,11% | 90,12% | 88,60% | 86,52% | 88,57% |
| Duración media de los estudios (años) | s/d | - | - | - | 4 | 4,21 | 4,25 | 4,41 |

⁽¹⁾ Aprobadas en reunión de coordinación el 21/03/2016

Tabla 40. Resultados académicos Fundación E.U. de Relaciones Laborales

| | Memoria | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa graduación | 40% | - | - | - | 36,11% | 17,75% | 23,56% | 28,85% |
| Tasa abandono | 15% | - | - | 10,10% | 11,30% | 11,40% | 8,82% | 12,00% |
| Tasa eficiencia | 80% | - | - | - | 98,79% | 97,43% | 94,63% | 95,35% |
| Tasa rendimiento | 75% ⁽¹⁾ | 84,72% | 89,35% | 82,31% | 82,62% | 81,40% | 79,55% | 77,83% |
| Tasa éxito | 80% ⁽¹⁾ | 94,81% | 95,96% | 92,27% | 90,04% | 90,50% | 89,15% | 88,93% |
| Tasa evaluación | 80% ⁽¹⁾ | 89,39% | 93,38% | 89,87% | 92,05% | 90,15% | 89,22% | 87,51% |
| Duración media de los estudios (años) | s/d | - | - | - | 4 | 4,36 | 4,37 | 4,47 |

⁽¹⁾ Aprobadas en reunión de coordinación el 21/03/2016

A continuación se presenta una comparativa de los dos últimos cursos académicos de las tasas de titulación y centro en relación a las de rama y UDC, lo que permite observar el comportamiento de la titulación respecto de ámbitos más generales.

Tabla 41. Resultados comparados centros – titulación – rama - UDC

| | 2014-2015 | | | | | 2015-2016 ¹⁰¹ | | |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------------|---------------------|--------|--------------------------|--------------|-----------------|
| | Título ¹⁰² | Facultad CCT | Fundación EURRL | Rama ¹⁰³ | UDC | Título ¹⁰⁴ | Facultad CCT | Fundación EURRL |
| Tasa rendimiento | 79,19% | 78,54% | 79,55% | 76,28% | 71,47% | 79,26% | 82,07% | 77,83% |
| Tasa abandono | 11,27% | 16,18% | 8,82% | 8,45% | 11,11% | 12,90% | 14,55% | 12,00% |
| Tasa eficiencia | 94,53% | 94,28% | 94,63% | 89,87% | 89,83% | 94,35% | 92,64% | 95,35% |
| Tasa graduación | 25,34% | 29,76% | 23,56% | 28,51% | 24,15% | 29,90% | 32,53% | 28,85% |
| Tasa éxito | 89,71% | 90,78% | 89,15% | 85,87% | 84,02% | 90,21% | 92,67% | 88,93% |
| Tasa evaluación | 88,27% | 86,52% | 89,22% | 88,83% | 85,06% | 87,87% | 88,57% | 87,51% |
| Duración media de los estudios (años) | 4,33 | 4,25 | 4,37 | 4,74 | 4,65 | 4,45 | 4,41 | 4,47 |

Del análisis y evaluación de los resultados conjuntos para la titulación y de ambos centros se extraen las siguientes conclusiones:

- La tasa de rendimiento se puede considerar alta, aproximadamente del 80%, un 5% superior a la establecida como objetivo para ambos centros y la titulación. En todos los cursos académicos analizados esta tasa supera a la establecida en la memoria de verificación, si bien tiene una tendencia decreciente cercana al objetivo establecido. En todo caso, esto significa que existe un alto porcentaje de créditos superados anualmente respecto de los matriculados.
- En la tasa de abandono se puede considerar dentro de la normalidad. En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo esta tasa supera ligeramente la establecida en la memoria de verificación (10%), si bien convendría revisarla puesto que la misma no ha sido corregida según lo indicado para el curso 2013-2014 tal y como se hace para la Fundación E.U. de Relaciones Laborales.
- En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales esta tasa es inferior a la consignada en la memoria de verificación, se ha revisado su cálculo en el curso 2013-2014, y en todo caso se realiza un seguimiento de la misma en orden a establecer los motivos que llevan al alumnado a abandonar la titulación y en su caso el sistema universitario. El análisis de esta situación puede verse con mayor detalle en el PC11 anexo 2 y 4 del SGIC¹⁰⁵.
- La tasa de eficiencia de los graduados del título es alta, superando a la consignada en la memoria de verificación, tanto por ambos centros como la obtenida para la titulación, lo que significa que el alumnado que supera el grado no se ha tenido que matricular en un mayor número de créditos al que se contempla para la obtención de la titulación (no existe gran número de repetidores).
- La tasa de graduación del título en el curso 2014-2015 se supera el 20% y en el curso 2015-2016 se sitúa cercana al 30%. Esta tasa ha subido 12 puntos porcentuales en los dos últimos cursos académicos, y tiende a alcanzar las cifras previstas en la memoria de verificación.

Durante los cursos académicos objeto de evaluación en el presente autoinforme la tasa de graduación del grado referida al alumnado de nuevo ingreso en la titulación se sitúa por debajo de la establecida en la memoria de verificación, si bien cabe destacar que el cálculo se realiza, hasta el curso 2013-2014, bajo el supuesto de considerar únicamente como graduado al alumnado que ingrese por primera vez no sólo en la titulación sino también en la universidad, no considerando como alumnado graduado los alumnos considerados de nuevo ingreso en la titulación que por razón de convalidaciones (FP o titulaciones

¹⁰¹ No se incluyen las tasas de rama y UDC para el curso 2015-2016 al no encontrarse disponibles por parte de la UTC en el momento de redacción del presente documento.

¹⁰² Tasas título remitidas por UTC: http://sgic.udc.es/data/form_13440/11Tasas%20del%20t%C3%ADtulo%202014-15.pdf

¹⁰³ Tasas rama y UDC remitidas por UTC:

http://sgic.udc.es/data/form_13440/11Tasas%20de%20Ciencias%20Sociales%20y%20Jur%C3%ADdicas%20y%20UDC%202014-15.pdf

¹⁰⁴ Véase archivo de tasas remitido por UTC en otros anexos del PC11 anexo 2 y anexo 3 en SGIC:

Facultad de Ciencias del Trabajo:

PC11-anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10282&tit=48 -

PC11-anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13440&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

PC11-anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=9671&tit=63 -

PC11-anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12764&tit=63

¹⁰⁵ PC11 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=9671&tit=63

PC11 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12765&tit=63

universitarias anteriores) hayan finalizado los estudios. En ambos centros ha habido un elevado número de alumnado que ya eran titulados universitarios y que egresaron en años anteriores al x , $x+1$. Este tipo de cálculo supone una tasa inferior a la inicialmente prevista para la titulación y que sólo se situará en niveles comparables una vez dejen de considerarse como alumnado de nuevo ingreso a los titulados anteriores que se incorporan al grado. Dado que el curso 2013-2014 es el primero en el que se puede calcular la tasa de graduación considerando todos los condicionantes (puesto que esta tasa se calcula a 31 de diciembre de 2013 y tiene en consideración el año $x+1$ (2013-2014)), se deberá observar su evolución en el tiempo en años posteriores en los que el número de alumnado que cursa la titulación con la condición de ser titulado universitario previamente se reduzca puesto que hasta ese momento los datos tratados no serán homogéneos.

Como se observa en los dos cursos académicos posteriores, 2014-2015 y 2015-2016, esta tasa tiende a su normalización y es creciente.

- La tasa de éxito en créditos es alta en todos los cursos considerados, en torno al 90%, superior a la establecida como objetivo que resulta ser del 80%. Esto significa que el alumnado que se presenta a evaluación suele superar los créditos de las materias a las que se presenta.
- La tasa de evaluación se considera alta, cercana al 90%, superando en casi 10 puntos porcentuales la establecida como objetivo, lo que significa que el alumnado matriculado se presenta a evaluación.
- La duración media de los estudios va aumentando a medida que pasan los cursos académicos, si bien se puede considerar positiva puesto que es inferior a la de rama de conocimiento y UDC.

En los dos centros las tasas son muy parecidas, y las diferencias entre las tasas de la titulación respecto de las tasas de rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas) y con los del conjunto de la UDC son similares, lo que indica que la evolución de las mismas se encuentra dentro de la normalidad.

En los PC11-Anexo04 respectivos de cada centro (“Informe anual sobre los resultados académicos”¹⁰⁶) se incluye un análisis pormenorizado de los resultados por materias.

Cabe señalar que se han identificado aquellas materias que presentan algún tipo de desviación respecto de las tasas de la titulación y se ha solicitado un informe a los docentes encargados de la coordinación de dichas asignaturas. Estas observaciones se consignan en el PC11 anexo 4 antes señalado.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

- Los resultados más negativos (alumnado no presentado y no apto) se dan en el curso de primero, a medida que avanzan los cursos los resultados son mejores. En alguna materia con más altas tasas de no presentados y, especialmente, de no aptos, la Comisión de Calidad pidió un informe al docente responsable y se consultó al alumnado para tratar de conocer los problemas que planteaba la materia,
- La presentación de Trabajos Fin de Grado se puede considerar aceptable, aunque dicha materia es una de las que presenta el porcentaje más alto de alumnado no presentado.
- En relación con el reconocimiento de créditos y el número de créditos reconocidos:
 - curso 2011-2012: 60 estudiantes tuvieron reconocimiento de créditos. De ellos, 59 por otras titulaciones y 2 por ciclos (en un caso el alumno obtuvo reconocimiento por titulación y por ciclo)
 - curso 2012-2013: 47 estudiantes, todos ellos por titulaciones
 - curso 2013-2014: 45 estudiantes (26 por ciclos y 21 por titulaciones -2 por los dos conceptos)
 - curso 2014-2015: 41 estudiantes (19 por ciclos y 25 por titulaciones -3 por los dos conceptos)
 - curso 2015-2016: 22 estudiantes (12 por ciclos y 13 por titulaciones -3 por los dos conceptos).

La gran diferencia entre los dos primeros cursos respecto a los tres siguientes, en cuanto al alto número de reconocimiento por titulaciones, se debe a que en dichos cursos hubo muchos matriculados procedentes de la antigua titulación de la Diplomatura en Relaciones Laborales, que pasaron a cursar el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

¹⁰⁶ PC11-Anexo04: Informe anual sobre los resultados académicos

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13441&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12765&tit=63

Fundación E.U. de Relaciones Laborales:

- Las desviaciones detectadas se relacionan con materias específicas de la titulación relacionadas con el área jurídica y económica. En 2014-2015 se solicitó un análisis pormenorizado de todas las desviaciones, positivas y negativas, que suponían más de un 20% de diferencia respecto de las tasas objetivo. En el curso 2015-2016 se solicitó un análisis pormenorizado sólo de aquellas materias que presentan una desviación negativa respecto de las tasas objetivo, ya que la desviación positiva de las tasas responde a lo argumentado en el curso anterior y no influye de forma negativa en los resultados de la titulación.
- Desviación de la tasa de evaluación del Trabajo de Fin de Grado (TFG).
- Esta materia presenta una desviación alta de la tasa de evaluación, que no llega al 20% anteriormente señalado, lo que se debe principalmente a que el alumnado de cuarto se matricula del TFG a inicio de curso, si bien las condiciones para poder presentar y defender el TFG condicionan la evaluación del mismo, puesto que ningún estudiante puede presentarlo sin haber superado el resto de materias. Esto origina que en muchos casos el alumnado no pueda presentar el TFG a evaluación en el primer curso en el que se matricula. Con el fin de corregir estas desviaciones, el centro, dentro de la normativa aplicable al TFG, ha propuesto que la oportunidad extraordinaria inicialmente prevista para Julio pueda desarrollarse en Septiembre, al cerrarse las actas de esta materia más tarde que las del resto de asignaturas, lo que permite al alumnado presentarse al resto de materias en las oportunidades extraordinarias de Julio, y al TFG en el mes de Septiembre.
- Respecto del reconocimiento de créditos señalar que se ha procedido a la tramitación de 50 expedientes de reconocimiento de créditos en 2014-2015, 43 expedientes en 2015-2016 y por el momento 47 expedientes en 2016-2017.

Competencias:

Respecto a las competencias, como ya se ha indicado en el Criterio 1, se ha llevado a cabo una revisión y actualización de las guías docentes a fin evitar desviaciones respecto a las establecidas en la memoria de verificación y de determinar en qué materias se trabajan las competencias referidas en dicha memoria.

En el curso 2014-2015 ambos centros revisaron y actualizaron sus guías docentes de forma que reflejasen fielmente las competencias que figuran en la memoria de verificación. En el curso 2015-2016 se coordinaron los contenidos y competencias de todas las materias de los dos centros. Esta fase se inició con la creación de una comisión de trabajo, buscando que el docente responsable de cada una de cuatro grandes áreas revisara junto con el profesorado encargado de cada materia concreta las competencias que trabaja y coordina el profesorado de su área para evitar solapamientos en la docencia de las materias.

Se elaboró un plan de mejora conjunto “Revisión de competencias y objetivos del título” (véase en anexo de planes de mejora), del cual se considera que se ha alcanzado su objetivo principal, al haberse procedido a la revisión y actualización de las competencias de la titulación, confirmando que las que figuran en la memoria de la titulación se encuentran vigentes y que las guías docentes actuales son un reflejo de dicha memoria. Como resultado de este plan de mejora, los centros convienen en realizar una buena práctica que se concreta en la creación de una Comisión de Coordinación de Docencia para que en el futuro exista una consistencia entre las guías docentes GADU y la docencia de ambos centros, de forma que se eviten solapamientos y se asegure que las GADU reflejen las competencias aprobadas en la memoria de verificación. Los coordinadores de calidad actuarán en nombre de la comisión para transmitir los acuerdos que se adopten por cada centro¹⁰⁷.

En conclusión, se puede considerar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de la titulación, se cumplen las tasas objetivo lo que garantiza la consecución de competencias y objetivos establecidos en la memoria de verificación.

El grado de satisfacción mostrado en las encuestas de satisfacción del alumnado respecto de las competencias y objetivos del título (véase criterio 1 punto 3), y el grado de satisfacción de los titulados y de los empleadores (véase criterio 1, apartado 1, referente al perfil de egreso) sobre la formación recibida y su adecuación para desempeñar tareas en el ámbito profesional resulta muy SATISFACTORIO.

¹⁰⁷ Informe exhaustivo sobre la “Revisión y actualización de las guías GADU” en el SGIC (Otros anexos):
 Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11097&tit=48
 Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11080&tit=63

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

INDICADORES DE DEMANDA

El número total de alumnos matriculados ha venido aumentando desde la implantación del Grado hasta el curso 2014-2015 en que se aprecia un descenso, aunque hay que señalar que en el curso 2016-17 (con datos todavía provisionales, que no se han incluido en este informe) se aprecia un aumento del alumnado nuevo, fruto del plan de captación conjunto.

Tabla 42. Nuevo alumnado del título por curso académico.

| Curso académico | Fundación E.U. de Relaciones Laborales | | | | Título | |
|-----------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Facultad de Ciencias del Trabajo | | Laborales | | Alumnado nuevo | Total alumnado |
| | Alumnado nuevo | Total alumnado | Alumnado nuevo | Total alumnado | Alumnado nuevo | Total alumnado |
| 2011-2012 | 84 | 150 | 208 | 536 | 292 | 686 |
| 2012-2013 | 68 | 168 | 136 | 473 | 204 | 641 |
| 2013-2014 | 55 | 181 | 100 | 405 | 155 | 586 |
| 2014-2015 | 56 | 194 | 88 | 391 | 144 | 585 |
| 2015-2016 | 33 | 166 | 66 | 331 | 99 | 497 |

En la memoria de verificación de la titulación aprobada en 2008 se establecía una limitación inicial en las plazas para el alumnado de nuevo ingreso para cada centro¹⁰⁸, con posterioridad, este límite varió según la modificación de la memoria de verificación aprobada en 2013, quedando establecidas las plazas para alumnado de nuevo ingreso según la siguiente tabla (apartado 1.3 de la memoria de verificación de título modificada el 24 de julio de 2013):

Tabla 43 Plazas para alumnado de nuevo ingreso, 2009-2010 a 2012-2013.

| Primer año de implantación 2009-2010 | Segundo año de implantación 2010-2011 | Tercer año de implantación 2011-2012 | Cuarto año de implantación 2012-2013 |
|---|--|---|---|
| Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol 60 plazas | 60 plazas | 60 plazas | 70 plazas |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña 60 plazas | 60 plazas | 60 plazas | 90 plazas |

Apartado 1.3 de la memoria de verificación de título modificada el 24 de julio de 2013

En el año académico 2009-2010 se produjo la implantación de los dos primeros cursos de la titulación y en el 2010-2011 de los dos últimos, lo que supuso el acceso al grado no sólo de estudiantes de primero, sino también de titulados de la Diplomatura en Relaciones Laborales y Diplomados en Graduado Social que accedieron a cursos superiores a primero a través del reconocimiento de créditos. Es por este motivo, y con el fin de absorber la mayor cantidad de

¹⁰⁸ Desde el curso 2009-2010 y hasta el 2012-2013 inclusive se consideraba como alumnado de nuevo ingreso únicamente aquellos estudiantes que se matricularon en un título por primera vez, es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente o de tener cursado otro título. En el curso 2013-2014 se adapta el criterio de nuevo alumnado a lo que como tal considera el SIIU, el cual establece a partir del curso 2011-2012, con la metodología de la Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones, un indicador con una definición más clara, refiriéndose estrictamente a la matrícula de los estudiantes procedentes del proceso de preinscripción y considerando como nuevo alumnado a aquel que se matricula por primera vez en la titulación objeto de análisis, independientemente de que pueda o no reconocer créditos. Así se puede observar por un lado el número de estudiantes de nuevo ingreso, y por otro el número de estudiantes que se matriculan en primero y sucesivos cursos. Este cambio obliga por lo tanto a revisar el análisis hasta ahora realizado respecto de la ocupación de las plazas ofertadas y de la matrícula, con el fin de establecer una evaluación homogénea de cara a la próxima acreditación de la titulación. Dado que no parece razonable cambiar los datos contenidos en el SGIC de los centros (PCO3 anexos 2 y 3) puesto que concuerdan con los informes ya emitidos, se procede a la elaboración del presente documento a modo de informe.

alumnado ya titulado, que ambos centros, previa autorización de la UDC y en consenso con la CIUG decidieron no establecer un número determinado de las plazas que limitara el acceso a estudiantes de nuevo ingreso. Así, desde el curso 2009-2010 y hasta el 2011-2012 no se estipuló un límite de plazas para la titulación en ninguno de los centros.

En el curso 2012-2013 y dado que las cifras de acceso de alumnado anteriormente titulado se rebajaron, la CIUG y la UDC estimaron que debía establecerse una limitación en el acceso, si bien, y en atención al número de estudiantes de nuevo ingreso que accede exclusivamente a primer curso durante el periodo 2009-2012, la UDC y la CIUG a propuesta de ambos centros fijaron el límite de plazas para nuevo acceso en 70 plazas para el centro de Ferrol y en 90 para el de A Coruña, lo cual queda reflejado en la modificación de la memoria de verificación del título.

Este límite se mantiene en 70 plazas desde el curso 2012-2013 para Ferrol puesto que su oferta/demanda se ve estabilizada. En el de A Coruña y con el fin de readaptar oferta/demanda de plazas, se solicita para el curso 2014-2015, una ampliación del número de las ofertadas, lo cual es aceptado por la UDC y la CIUG, conscientes de que esta adecuación resultaba necesaria, tal y como puede observarse en la tabla de datos siguiente.

El número de plazas ofertadas se mantiene para el curso 2015-2016 en ambos centros, dado que la evaluación de la ocupación de plazas se realiza con posterioridad al momento de oferta de las mismas. Basándose en los datos recogidos en el informe de seguimiento del curso 2014-2015 respecto de la captación, acceso y admisión de nuevo alumnado, se procede a la apertura de un plan de mejora asociado al criterio de admisión y matrícula de nuevo alumnado que permita adecuar la cifra de plazas ofertadas a la demanda con la que actualmente cuenta la titulación.

Tabla 44. Oferta de plazas en la titulación 2009-2010 a 2015-2016.

| Cursos | Plazas Memoria | | Oferta plazas | | Nuevo ingreso | | Alumnado primero | |
|-----------|----------------|--------|---------------|------------|---------------|--------|------------------|--------|
| | Ferrol | Coruña | Ferrol | Coruña | Ferrol | Coruña | Ferrol | Coruña |
| 2009-2010 | 60 | 60 | Sin límite | Sin límite | 43 | 342 | 29 | 69 |
| 2010-2011 | 60 | 60 | Sin límite | Sin límite | 60 | 226 | 25 | 55 |
| 2011-2012 | 60 | 60 | Sin límite | Sin límite | 84 | 208 | 37 | 106 |
| 2012-2013 | 70 | 90 | 70 | 90 | 68 | 136 | 36 | 100 |
| 2013-2014 | 70 | 90 | 70 | 90 | 55 | 100 | 34 | 78 |
| 2014-2015 | 70 | 90 | 70 | 100 | 56 | 88 | 39 | 68 |
| 2015-2016 | 70 | 90 | 70 | 100 | 33 | 66 | 23 | 50 |

Datos consultados en Datawarehouse de la UDC (criterio SIIU) a 27 de octubre de 2016

A la vista de los datos anteriores se considera que la evolución, en general, ha sido positiva, incrementándose el número de alumnado durante los primeros años, como consecuencia de los titulados que acceden al grado para obtener esta nueva titulación, y coincidiendo este incremento de alumnado con la crisis económica, lo que implica un aumento del desempleo que incide en un incremento en el número de personas que deciden afrontar acciones de formación. Esta cifra de estudiantes de nuevo ingreso tiende a estabilizarse tras el tercer curso de implantación de la titulación, momento en el cuál se establece la limitación en el acceso a la titulación y que coincide con una reducción del número de estudiantes que ya eran titulados. A continuación se presentan los gráficos de evolución de alumnado de ambos centros.

Gráfico 3. Evolución del alumnado en los dos centros.

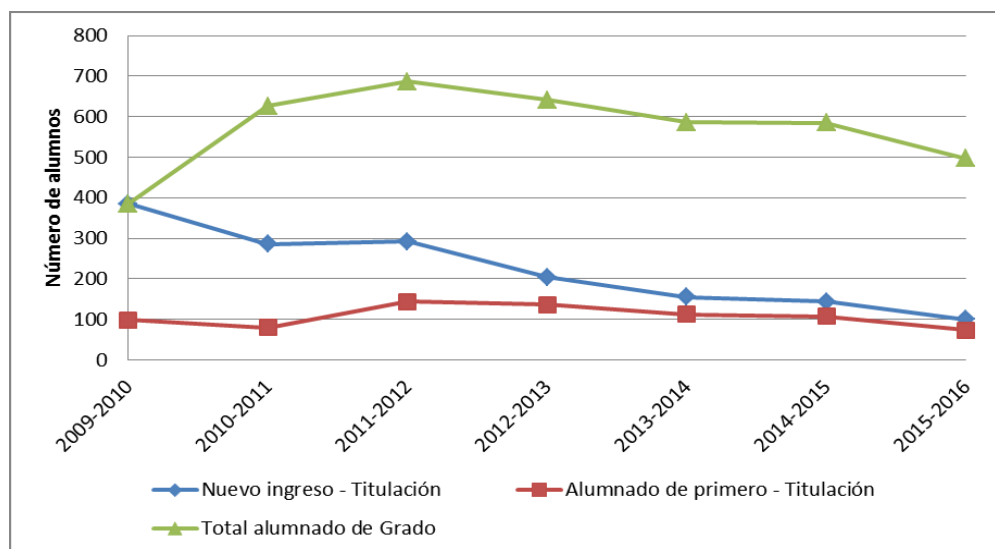


Gráfico 4. Evolución de alumnado en Fundación E.U. de Relaciones Laborales

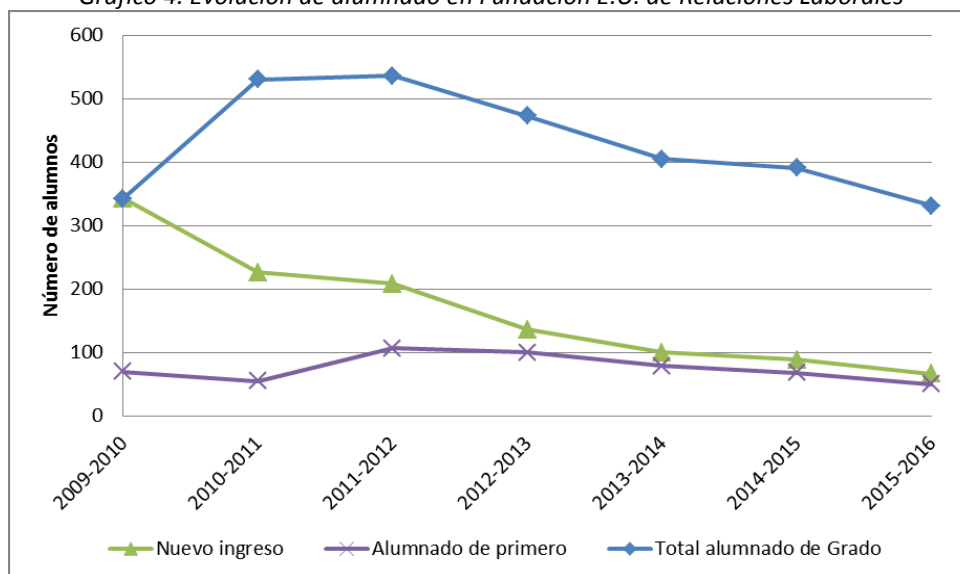
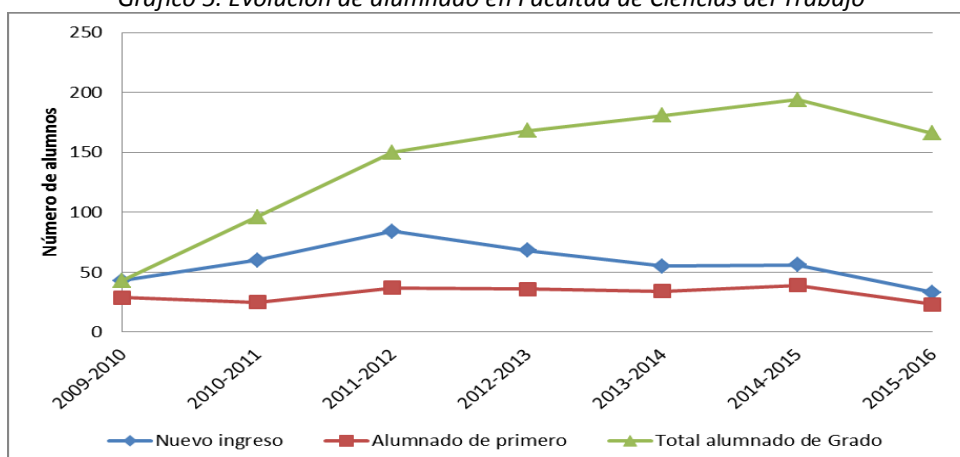


Gráfico 5. Evolución de alumnado en Facultad de Ciencias del Trabajo



Como se puede observar, el alumnado que accede tanto de nuevo ingreso como a primero se reduce en los tres últimos años, situándose las cifras de nuevo ingreso en torno a las inicialmente planteadas en la memoria de verificación. Las causas de esta reducción que a continuación se detallan se han recogido igualmente en la valoración del criterio disponible en el SGIC: descenso poblacional (que en Galicia influye de forma determinante), la estructura de edad de la población gallega (que presenta un envejecimiento superior al de otras comunidades autónomas, con mayor reducción en los tramos de edad de mayor disposición a estudiar), descenso en las ayudas para el estudio de índole estatales y gallego (tanto en el número de beneficiarios como en la intensidad de las ayudas, lo que está suponiendo un descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso, que tras finalizar Bachillerato deciden optar por otras vías de profesionalización).

Igualmente se observa que por primera vez el centro del campus de Ferrol no cumple con los criterios recogidos en el Decreto 222/2011 de 2 de diciembre de la Xunta de Galicia por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales sobre alumnado matriculado de nuevo ingreso, en el que se exige un mínimo de 45. El centro del campus de A Coruña cumple este criterio.

Por todo ello, se considera que la evolución de este criterio a lo largo de estos siete primeros años es SUFICIENTE para ambos centros, y en orden a que la misma se mantenga, se consideró conveniente adecuar las plazas asignadas a nuevo ingreso a las cifras inicialmente previstas en la memoria de verificación a través del plan de mejora referente al curso 2015-2016 criterio Acceso y admisión¹⁰⁹ del SGIC y que se corresponde con el plan encuadrado en Organización y gestión del ACSUG (véase en anexo de planes de mejora).

¹⁰⁹ Plan de mejora acceso y admisión del SGIC:

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11088&tit=48



INDICADORES DE RESULTADOS:

Se procede a la evaluación de los indicadores de resultados en el criterio 6 del presente documento.

MEJORA Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Los resultados de demanda y de aprendizaje se revisan y actualizan por cada centro, de forma individual y conjunta, como puede observarse en las actas de los diferentes órganos de gobierno. Tras este análisis se establecen medidas correctoras o de mejora que se reflejan en los planes de mejora propuestos y ejecutados por ambos centros.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO:

Los resultados de las encuestas realizadas a los distintos grupos de interés del centro ofrecen unas valoraciones positivas sobre las cuestiones planteadas.

Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado:

La valoración que hacen los estudiantes es en general positiva sobre todas las cuestiones planteadas en la encuesta. No se aprecian grandes diferencias entre unos y otros cursos, únicamente un pequeño descenso en la valoración de los últimos cursos, pero que no parece muy significativa.

Tabla 45. Resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes (escala de 1 a 7):

| Curso | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (% de participación) | (45,86%) | (49,05%) | (60,62%) | (48,04%) |
| Admisión | 5,21 | 5,28 | 4,96 | 4,00 |
| Orientación | 4,55 | 4,49 | 3,75 | 4,36 |
| Personal académico | 5,33 | 5,11 | 4,34 | 4,81 |
| Recursos y servicios | 4,70 | 4,32 | 4,13 | 3,99 |
| Objetivos del plan de estudios | 4,64 | 4,52 | 4,07 | 4,24 |
| Planificación de la enseñanza | 4,50 | 4,33 | 3,81 | 3,96 |
| Desarrollo de la enseñanza | 5,03 | 4,78 | 4,08 | 4,27 |
| Evaluación del aprendizaje | 5,12 | 4,74 | 4,25 | 4,48 |

Aparte de esa encuesta (hecha en papel en el aula al alumnado de 1º y 3º curso), en las encuestas online (“Avaliemos”) tenemos los resultados globales de satisfacción de los estudiantes de la titulación en relación con la docencia, en una escala en la que los intervalos oscilan entre los valores 1 y 7 (donde 1 significa completamente en desacuerdo con que la docencia o el profesorado tenga esa característica, y el número 7 significa que está completamente de acuerdo). Los resultados son muy satisfactorios para todos los años como se puede ver en la tabla siguiente:

Tabla 46. Resultados encuestas AVALIEMOS al PDI de la Facultad de Ciencias del Trabajo

| | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| El/La profesor/a explicó la guía docente o el programa de la materia, con objetivos, contenidos, metodología y sistema de evaluación | 4,9 | 5,9 | 5,4 | 5,6 | 5,5 |
| El volumen de trabajo del alumnado es proporcional a los créditos de la materia | 4,8 | 5,8 | 5,6 | 5,4 | 5,3 |
| Estoy satisfecho/a con la atención recibida de este profesor/a en el horario de tutorías. | 5 | 5,6 | 4,7 | 5,5 | 5,3 |
| Me sentí evaluado/a correctamente por este profesor/a | 5,1 | 5,8 | 5,2 | 5,5 | 5,4 |
| Con esta materia alcancé los objetivos y conocimientos que esperaba | 4,7 | 5,5 | 5,1 | 5,2 | 5,4 |
| Globalmente estoy satisfecho con el/la profesor/a de esta materia | 4,6 | 5,8 | 5,1 | 5,3 | 5,3 |

Como conclusión, podemos valorar los resultados de las encuestas como positivos, al obtenerse un alto grado de satisfacción de los estudiantes en todas las cuestiones planteadas.

Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados:

Especialmente resulta muy satisfactorio observar que los titulados muestran una alta valoración sobre las cuestiones que se les plantearon en la encuesta.

Tabla 47. Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados (escala de 1 a 7):

| Curso | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------------------|------------------------|
| (% de participación) | Alto | Alto | (77,14%) | (37,04%) |
| En general, el título satisfizo mis expectativas iniciales | 5,35 | 5,35 | 5,30 | 4,60 |
| En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado | 5,39 | 5,39 | 5,70 | 4,70 |
| Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | 5,08 | 5,08 | 5,00 | 4,60 |
| Si realizaste prácticas externas consideras que ayudaron a tu formación | - | 5,07 | 5,55 | 6,00 |
| Si participaste en algún programa de movilidad, consideras que ayudó en tu formación | - | - | 7,00 (1 respuesta) | 7,00 (2 respuestas) |

Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores:

Se basan en los informes de los tutores profesionales de prácticas externas de los estudiantes (en este caso la escala va de 1 a 5: Deficiente-Regular-Bueno-Muy bueno-Excelente).

La valoración de los tutores profesionales resulta muy satisfactoria (sobre nivel de conocimientos previos, grado de cumplimiento de horario y tareas, nivel de iniciativa, nivel de esfuerzo, calidad de los trabajos realizados, capacidad para resolver problemas, nivel de competencias mostrado, y nivel de integración en la empresa), donde predominan las calificaciones de "excelente" o "muy buena" (véase más información en PA03-Anexo02 y Anexo03).

Tabla 48. Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores (escala de 1 a 5):

| Curso | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| % de participación | 100% | 100% | 100% |
| Nivel de conocimientos previos | 4,21 | 4,39 | 3,96 |
| Grado de cumplimiento de horarios y tareas | - | 4,65 | 4,65 |
| Nivel de iniciativa | 4,93 | 4,57 | 4,52 |
| Nivel de esfuerzo | - | 4,74 | 4,61 |
| Calidad de los trabajos realizados | 4,62 | 4,57 | 4,48 |
| Capacidad de resolver problemas | 4,62 | 4,52 | 4,35 |
| Nivel de competencias mostrado | 4,44 | 4,52 | 4,52 |
| Nivel de integración en la empresa | 4,80 | 4,78 | 4,65 |

Resultados de encuestas de satisfacción al personal académico:

El personal académico muestra un nivel de satisfacción alto con todas las cuestiones planteadas en la encuesta.

Tabla 49. Resultados de las encuestas de satisfacción a profesorado (escala de 1 a 7):

| Curso | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (% de participación) | (45,45%) | (44%) | (33,33%) | (40%) |
| Objetivos del plan de estudios | 3,90 | 5,73 | 6,00 | 5,90 |
| Planificación de la enseñanza | 3,80 | 5,64 | 6,00 | 5,50 |
| Desarrollo de la enseñanza | 4,20 | 6,36 | 6,43 | 5,78 |
| Orientación al estudiante | 4,00 | 6,70 | 6,33 | 5,78 |
| Personal académico | 3,89 | 6,27 | 6,14 | 6,00 |
| Recursos y servicios | 4,10 | 6,09 | 5,57 | 6,00 |
| Estudiantes | 4,33 | 6,18 | 6,29 | 5,80 |

Resultados de encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios:

En este caso las valoraciones de los encuestados son muy similares en todos los años considerados, con un aumento de la satisfacción en los últimos cursos. Sus valoraciones más negativas se relacionan con la normativa de gestión académica de la UDC y respecto a si consideran adecuada la duración del proceso de matrícula.

Tabla 50. Resultados de las encuestas de satisfacción a personal de administración y servicios (escala de 1 a 7).

| Curso | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (% de participación) | (100%) | (70%) | (100%) | (80%) |
| Puesto de trabajo (funciones y responsabilidades claramente definidas) | 2,29 | 3,71 | 3,75 | 4,13 |
| Comunicación | 2,29 | 4,14 | 4,71 | 5,00 |
| Espacios adecuados | 4,43 | 4,28 | 4,25 | 5,25 |
| Recursos adecuados | 5,00 | 4,28 | 4,92 | 4,86 |
| Formación | 3,71 | 4,28 | 4,17 | 4,50 |
| Implicación en la mejora | 4,00 | 5,43 | 4,70 | 5,25 |
| Conozco los objetivos de los títulos que se imparten en mi centro | - | 3,84 | 3,82 | 4,25 |
| Movilidad para el PAS | - | 2,72 | 3,58 | 3,13 |
| La Universidad me proporciona oportunidades para desempeñar mi carrera profesional | 3,43 | 2,43 | 3,73 | 4,00 |
| Satisfacción con el trabajo | 5,00 | 5,00 | 4,83 | 5,50 |

Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. Valores bajos de satisfacción en algunas cuestiones han dado lugar a planes de mejora, como se puede consultar en el Anexo de este Autoinforme.

FUNDACIÓN E.U DE RELACIONES LABORALES:

Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado:

Introducción

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña procede a la evaluación de la satisfacción, expectativas y necesidades del alumnado observando para ello los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas cada curso académico desde su implantación.

A fin de matizar el contexto en el que se encuadra este análisis resulta conveniente revisar las particularidades de esta evaluación que se detallan a continuación:

- Las encuestas de satisfacción del alumnado se realizan por primera vez el curso 2010-2011, dado que es cuando se pone en funcionamiento de forma efectiva el sistema de calidad del centro.
- En los cursos 2009-2010 y 2010-2011 no existe el anexo 03 del PA03, Informe de satisfacción, expectativas y necesidades de cada grupo de interés del centro, por lo que no se detallan en esos cursos los indicadores específicos de cada grupo.
- Hasta el curso académico 2012-2013 las encuestas utilizan una escala de valoración de 1 a 5, donde 1 es la respuesta más negativa y 5 la respuesta más positiva, a partir de dicho curso las encuestas se valoran de 1 a 7, donde 1 es la respuesta más negativa y 7 la más positiva, por lo que el centro realiza una homogeneización de los resultados de satisfacción de los grupos de interés a fin de que los índices de satisfacción resulten comparables con la nueva escala.
- En el curso 2010-2011, siguiendo las instrucciones de la UDC las encuestas se realizan al alumnado matriculado en los cursos primero y segundo del grado. En el curso 2011-2012, siguiendo las instrucciones de la UDC las encuestas se realizan al alumnado matriculado en los cursos primero, segundo y tercero del grado.
- A partir del curso 2012-2013 y por razones operativas, desde la UDC se sugiere realizar las encuestas exclusivamente al alumnado de primero y tercero del grado.
- Hasta el curso 2012-2013 el cálculo de los porcentajes de participación del alumnado de primer curso se realiza según los datos de la tabla de “Matrícula” contenida en el Datawarehouse de la Universidade da Coruña, en la que se considera como alumnado de nuevo ingreso al Alumnado de nuevo ingreso en 1º Estricto (según año de acceso), este criterio es distinto del considerado por el SIIU del Ministerio. Desde el curso 2013/2014 se considera como alumnado de primero al estudiantado de nuevo ingreso según criterio SIIU, también contenido en la tabla de “Matrícula” del Datawarehouse de la Universidade da Coruña, la cual se adapta a este nuevo criterio.
- En el curso 2015-2016, actual, se propone a la Unidad Técnica de Calidad el cambio en el criterio del cálculo del porcentaje de participación del alumnado de primero, ya que si se establece como grupo de interés el alumnado de nuevo ingreso según criterio SIIU, se está desvirtuando el porcentaje de participación, ya que no sólo se incluye al alumnado de primer curso estricto (primero, primera vez), puesto que entre el alumnado de nuevo ingreso se encuentran estudiantes que pueden estar matriculados en materias de cursos superiores (caso de alumnado de FP que convalida y que accede a la titulación por primera vez, pero que se haya

matriculado en materias de segundo curso, acceso a la titulación por primera vez desde titulaciones de la misma rama...).

- Por esta razón, en 2015-2016, se procede a calcular no sólo el porcentaje de participación del alumnado de nuevo ingreso, sino el de alumnado de primero en sentido estricto (primero primera vez), tomando los datos de la tabla "Matrícula por curso" del Datawarehouse de la Universidade da Coruña, lo que redundará además en una mejora de los porcentajes de participación del alumnado.
- Se procede asimismo a recalcular los porcentajes de participación de este grupo en años anteriores, a efectos de ver la evolución de la participación del alumnado de primero.
- En 2015-2016, durante la revisión de datos históricos del sistema se ha detectado un posible error en el cálculo en la participación del alumnado de primero y tercero en las encuestas de satisfacción del curso 2012-2013. En ese momento no resultaba posible la consulta del número de alumnado matriculado por curso (nivel) en el Datawarehouse de la Universidade da Coruña, por lo que los datos observados para el cálculo (número de alumnado de primero y tercero) fueron suministrados por el SEINFE a la UTC, la cual remitió el archivo de datos de participación en las encuestas al centro en función de los datos disponibles. Si bien, una vez actualizadas las tablas de datos en el Datawarehouse, se puede comprobar que el alumnado matriculado en tercer curso ese año académico difiere sensiblemente del consignado inicialmente en los informes del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Así, según los datos inicialmente considerados (SEINFE), había un número de alumnado matriculado en tercero de 106 estudiantes, lo que supuso un porcentaje de participación del 26,42%, mientras que en las tablas del Datawarehouse consta que hubo un total de 54 estudiantes, lo que supondría un porcentaje de participación del 51,85%.
- En el caso del alumnado de primero sucede algo similar, según los datos del SEINFE se encontraban matriculados en primero 115 estudiantes, sin embargo a efectos de la participación en la encuesta de satisfacción se consideran 139 estudiantes de nuevo ingreso, no sólo los matriculados exclusivamente en primero, lo que supone un porcentaje de participación del 36,69%, si calculamos este porcentaje de participación según los datos consignado en el Datawarehouse (Matrícula por curso) el número de estudiantes efectivamente matriculados en primero resulta ser de 102, lo que supondría un porcentaje de participación del 50%.
- Se ha trasladado esta cuestión a la Unidad Técnica de Calidad, a efectos de revisar los datos históricos y proceder a las regularizaciones que procedan.

Evaluación de los datos de participación:

Tabla 51. Porcentajes de participación del alumnado de primero

| CURSOS | DATOS SGIC – UTC | | | DATOS DATAWAREHOUSE - ACTUALIZACIÓN | | |
|-----------|------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Alumnado NUEVO INGRESO | Alumnado participante | % de participación | Alumnado PRIMERO | Alumnado participante | % de participación |
| 2009-2010 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2010-2011 | 55 | 54 | 98,18% | 55 | 54 | 98,18% |
| 2011-2012 | 109 | 59 | 54,13% | 106 | 59 | 55,66% |
| 2012-2013 | 139 | 51 | 36,69% | 100 | 51 | 51,00% |
| 2013-2014 | 102 | 59 | 57,80% | 78 | 59 | 75,64% |
| 2014-2015 | 88 | 42 | 42,73% | 68 | 42 | 61,76% |
| 2015-2016 | 66 | 25 | 37,87% | 50 | 25 | 50,00% |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 52. Porcentajes de participación del alumnado de segundo

| CURSOS | DATOS SGIC – UTC | | | DATOS DATAWAREHOUSE - ACTUALIZACIÓN | | |
|-----------|------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Alumnado SEGUNDO CURSO | Alumnado participante | % de participación | Alumnado SEGUNDO | Alumnado participante | % de participación |
| 2009-2010 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2010-2011 | 47 | 50 | 106,38% (*) | 45 | 50 | 111,11% |
| 2011-2012 | 58 | 12 | 20,69% | 57 | 12 | 21,05% |

Nota: (*) Existe alumnado no considerado como matriculado en segundo curso que responde a la encuesta.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 53. Porcentajes de participación del alumnado de tercero

| CURSOS | DATOS SGIC - UTC | | | DATOS DATAWAREHOUSE - ACTUALIZACIÓN | | |
|-----------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Alumnado TERCER CURSO | Alumnado participante | % de participación | Alumnado TERCERO | Alumnado participante | % de participación |
| 2009-2010 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2010-2011 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2011-2012 | 56 | 41 | 73,21% | 56 | 41 | 73,21% |
| 2012-2013 | 106 | 28 | 26,42% | 54 | 28 | 51,85% |
| 2013-2014 | 88 | 54 | 61,30% | 88 | 54 | 61,36% |
| 2014-2015 | 88 | 46 | 52,27% | 88 | 46 | 52,27% |
| 2015-2016 | 78 | 44 | 56,41% | 78 | 44 | 56,41% |

Como puede apreciarse, en general los índices de participación del alumnado, tras los primeros años, se estabilizan en torno a un porcentaje de participación del 50%, considerando este indicador como alto, y similar al de otras titulaciones de la rama de ciencias sociales de la Universidade da Coruña.

Análisis indicadores:

Se procede a analizar los indicadores de satisfacción contenidos en el SGIC de los diferentes grupos de interés, alumnado por curso, del periodo 2009-2016.

Como se puede apreciar en la tabla 54 comparativa de resultados se ha mejorado la satisfacción del alumnado de primer curso en todos los ítems analizados.

Resulta muy significativa la evolución positiva que presenta el índice de satisfacción respecto de los procesos de admisión del alumnado de primero que considera que la información y orientación que recibe en el proceso de admisión y matrícula es altamente satisfactoria.

Por otro lado, es especialmente relevante la mejora en la calidad de la enseñanza propiamente dicha que se refleja en la mejora del conocimiento de los objetivos del título que tiene el alumnado, la planificación de la enseñanza, el desarrollo de la misma y la evaluación del aprendizaje, en la que se observa una evolución positiva de los indicadores de hasta dos puntos desde la puesta en marcha del título.

Es importante señalar, que a pesar de las observaciones en ciertos casos negativas sobre la asignación de recursos y servicios, el índice de satisfacción obtenido resulta estar por encima de la media (más de 3,5 en una escala de 7).

No resulta relevante analizar los indicadores de satisfacción del alumnado de segundo dado que los datos no tienen continuidad temporal debido a que, como ya se comentó anteriormente, desde el curso 2012-2013 la Universidade da Coruña, siguiendo instrucciones de la ACSUG pasa las encuestas a alumnado de primero y tercero exclusivamente.

Respecto de los resultados de satisfacción del alumnado de tercero se aprecian indicadores sensiblemente más bajos que para el caso del alumnado de primero.

Resulta importante destacar que los índices de satisfacción del alumnado de tercero fluctúan de un curso a otro en torno a un valor medio de 3 en la escala de valoración, si bien no siguen un patrón determinado de mejora o receso de la misma. Se puede observar que salvo en el curso 2013-2014 en el que los índices sufren una bajada respecto del resto de cursos, en general la satisfacción del alumnado de tercero está por encima de la media (más de 3,5 sobre 7) y los indicadores son estables en todos los cursos académicos.

Se observa que los procesos de orientación al alumnado, a pesar de las observaciones que se recogen en las encuestas, los índices de satisfacción han mejorado desde el inicio de la titulación, alcanzándose en el curso actual (2015-2016) el máximo de este indicador.

El indicador correspondiente a la satisfacción de personal académico suele estar por encima del resto de indicadores, siendo el indicador más alto en el curso actual (2015-2016), tanto entre el alumnado de tercero como el de primero, aunque existe más de un punto de diferencia en la satisfacción entre uno y otro grupo.

El alumnado de primero afirma estar más satisfecho que el alumnado de tercero con los objetivos del plan de estudios, con la planificación académica, con el desarrollo de la enseñanza y con la evaluación del aprendizaje.

Tabla 54. Evolución de indicadores de satisfacción del alumnado. Fundación E.U. de Relaciones Laborales.

| Año académico | 2010-2011 (escala 1-5) | | | 2011-2012 (escala 1-5) | | | 2012-2013 (escala 1-7) | | | 2013-2014 (escala 1-7) | | | 2014-2015 (escala 1-7) | | | 2015-2016 (escala 1-7) | | |
|--|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|
| | 1º | 2º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media |
| CURSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ítem 3.Estoy satisfecho/a con el proceso de admisión de estudiantes | 3,36 | | 3,36 | 3,42 | | 3,42 | 4,64 | | 4,64 | 4,68 | | 4,68 | 4,69 | | 4,69 | 4,52 | | 4,52 |
| Ítem 9 Estoy satisfecho/a con las acciones que orientan al estudiante | 3,14 | 3,52 | 3,33 | 2,98 | 3,05 | 3,02 | 4,20 | 3,27 | 3,73 | 4,26 | 2,46 | 3,36 | 4,75 | 2,85 | 3,80 | 4,59 | 3,69 | 4,14 |
| Ítem 10 Estoy satisfecho/a, en general, con el personal académico | 3,60 | 4,00 | 3,80 | 3,59 | 3,71 | 3,65 | 5,04 | 4,14 | 4,59 | 4,93 | 2,72 | 3,83 | 5,10 | 3,54 | 4,32 | 5,42 | 4,27 | 4,84 |
| Ítem 20Estoy satisfecho/a con los recursos y los servicios destinados a la enseñanza | 3,02 | 3,14 | 3,08 | 2,85 | 2,72 | 2,78 | 4,02 | 3,37 | 3,70 | 3,46 | 2,55 | 3,01 | 4,24 | 2,61 | 3,43 | 4,22 | 3,20 | 3,71 |
| Ítem 22: Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios | 3,14 | 3,52 | 3,33 | 3,49 | 3,33 | 3,41 | 4,87 | 4,15 | 4,51 | 4,31 | 3,15 | 3,73 | 4,73 | 4,04 | 4,39 | 5,13 | 4,17 | 4,65 |
| Ítem 26: Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza | 3,21 | 3,39 | 3,30 | 3,29 | 3,32 | 3,30 | 4,48 | 3,27 | 3,87 | 4,41 | 2,96 | 3,69 | 4,78 | 3,42 | 4,10 | 5,16 | 3,91 | 4,53 |
| Ítem 31: Estoy satisfecho/a con el desarrollo de la enseñanza | 3,39 | 3,67 | 3,53 | 3,39 | 3,37 | 3,38 | 4,76 | 3,64 | 4,20 | 4,55 | 2,96 | 3,76 | 4,79 | 3,54 | 4,17 | 5,20 | 4,02 | 4,61 |
| Ítem 32: Estoy satisfecho/a con la evaluación del aprendizaje | 3,21 | 3,69 | 3,45 | 3,37 | 3,24 | 3,31 | 4,63 | 3,61 | 4,12 | 4,61 | 2,85 | 3,73 | 4,86 | 3,46 | 4,16 | 5,08 | 4,05 | 4,56 |

Otros indicadores relevantes:

Además de los indicadores de satisfacción definidos en el SGIC, en las encuestas se recogen otros indicadores que pueden resultar interesantes para su análisis y establecer buenas prácticas que redunden en una mejora de la calidad ofrecida en la docencia y la orientación al alumnado. Así se han analizado los indicadores específicos relativos a movilidad, prácticas externas, conocimiento de los objetivos del plan de estudios, coordinación docente, disponibilidad de las GADU, o recursos bibliográficos. Estos indicadores han sido analizados de forma pormenorizada en los diferentes apartados del presente autoinforme.

En general todos los indicadores han evolucionado de forma positiva desde el comienzo de la titulación en 2009, si bien es interesante comparar los datos obtenidos de estudiantes de primero frente a estudiantes de tercero.

Los resultados para estos indicadores específicos del grupo de interés de tercer curso tienen una tendencia similar a la de este grupo en los indicadores analizados en el SGIC.

Es interesante comprobar que a pesar de realizar acciones específicas de orientación sobre movilidad y prácticas, se obtienen peores resultados en los cursos las que se dirigen (superiores a primer curso) que en el primer curso.

Al igual que para primero, los peores resultados se obtienen en la satisfacción sobre las instalaciones de la biblioteca y fondos bibliográficos, si bien se constata una subida de la satisfacción relevante (más de medio punto) en el último curso académico, lo que responde sin duda a la mejora realizada al poner en funcionamiento la biblioteca virtual.

Se comprueba como el alumnado de primer curso afirma conocer los objetivos generales del plan de estudios mejor que el alumnado de tercero.

La accesibilidad y actualización de las GADU ha sido mejorada de forma continuada durante todo el periodo mediante las reuniones de coordinación docente en claustros, juntas de centro y reuniones regulares de las comisiones del centro, así como incremento de información y formación al profesorado, alcanzando una satisfacción muy alta en lo relacionado a este punto.

Se puede comprobar que en la coordinación docente se percibe una mejora continua, siendo esta superior en el primer curso que en tercero.

Respecto de la realización de tutorías como una actividad más de la guía docente puede observarse la buena valoración que realiza el alumnado, con valores medios cercanos a 4 en una escala de 7.

Para un mayor detalle de los resultados de satisfacción consúltense los anexos 2 y 3 del PA03 del SGIC¹¹⁰.

Análisis de resultados de docencia (AVALIEMOS):

Los resultados de satisfacción de docencia que se obtienen a través del programa AVALIEMOS, se analizan de forma pormenorizada en relación a los recursos humanos de los que el centro dispone, en concreto en referencia al personal académico. Si bien, a fin de que consten en el epígrafe referente a índices de satisfacción, se procede igualmente a consignar los datos de satisfacción más relevantes de este programa.

Las encuestas se realizan directamente por la UDC mediante la herramienta "Avaliemos", son online y se dirigen al alumnado matriculado en cada materia. Estas encuestas se circunscriben de forma exclusiva a la evaluación de la docencia, mientras que las encuestas realizadas sobre satisfacción con la herramienta de calidad se refieren a términos generales de la titulación, tal y como puede verse en el epígrafe anterior.

Los documentos que sirven de base para este análisis se encuentran disponibles en el Portal de transparencia de la UDC¹¹¹ y han sido consultados los documentos referentes a los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 que a 27 de noviembre de 2016 se encontraban disponibles. La documentación relativa al curso 2015-2016 (último curso finalizado) sólo se encuentra disponible en lo que se refiere a satisfacción del alumnado, pero no del profesorado.

En el caso de la Fundación el alumnado del centro no tiene acceso total a este servicio (plataforma donde se realiza la encuesta) por lo que no puede realizar las encuestas hasta el curso 2012-2013, que es el primer año en el que participa el alumnado del centro adscrito, de ahí el bajo resultado de participación en dicho año. En los posteriores, se procede a realizar una campaña de concienciación sobre este tema para incrementar los índices de participación, lo cual queda reflejado en la positiva evolución del indicador.

¹¹⁰ PA03- anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

PA03- anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14194&tit=63

¹¹¹ Portal de transparencia UDC. AVALIEMOS <https://www.udc.es/transparencia/resultados/indicesatisfaccion.html>

Tabla 55. Participación alumnado (Avaliemos)

| | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Nº posibles encuestados (nº de alumnado matriculado en el centro) | 297 | 405 | 391 | 329 |
| Nº de encuestas realizadas | 1 | 35 | 123 | 118 |
| % de participación | 0,34% | 8,64% | 31,46% | 35,87% |

La medición de la satisfacción se realiza en una escala de 1-7, donde 1 significa que la persona encuestada se encuentra en total desacuerdo con la pregunta realizada, y un 7 supone estar completamente de acuerdo con lo encuestado.

Tabla 56. Satisfacción del alumnado respecto del personal docente (Avaliemos)

| | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| El/La profesor/a explicó la guía docente o el programa de la materia, con objetivos, contenidos, metodología y sistema de evaluación. | 5,5 | 4,9 | 5,6 | 5,6 |
| El volumen de trabajo del alumnado es proporcional a los créditos de la materia | 4,5 | 4,8 | 5,3 | 5,2 |
| Estoy satisfecho/a con la atención recibida de este profesor/a en el horario de tutorías. | 4 | 4,5 | 5,3 | 5,2 |
| Me sentí evaluado/a correctamente por este profesor/a | 6 | 4,8 | 5,3 | 5,2 |
| Con esta materia alcancé los objetivos y conocimientos que esperaba | 4 | 4,7 | 5 | 5,2 |
| Globalmente estoy satisfecho con el/la profesor/a de esta materia | 1 | 4,8 | 5,3 | 5,3 |

Como se puede observar, salvo en el primer año en que la participación en el programa no resulta relevante, los resultados obtenidos son homogéneos para todas las preguntas realizadas, siendo resultados que muestran una alta satisfacción con el proceso de aprendizaje y evaluación, y una mejora respecto del curso anterior. Como se puede observar en los resultados pormenorizados por sexo (véanse tablas en Portal de transparencia de la UDC anteriormente señalado), los resultados resultan ser sensiblemente mejores cuando quienes responden a la encuesta son mujeres.

Por todo ello se concluye que los datos relativos a la satisfacción del alumnado hasta el momento obtenidos resultan SATISFACTORIOS.

Resultados de las encuestas de satisfacción a titulados:

Los titulados también son encuestados respecto de la calidad de la docencia y de la actuación del PDI, por lo que resulta de interés evaluar estos resultados desde el punto de vista de los egresados, cuando incluso algunos de ellos ya han accedido al mercado laboral. Estas encuestas se realizan a egresados de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales desde el curso 2013-2014.

Los resultados de satisfacción de titulados respecto de otros puntos de la titulación, como puede ser la docencia/aprendizaje, se exponen con mayor detalle en los correspondientes criterios analizados en el presente documento, y también se pueden consultar en el SGIC, PA03 anexo 2¹¹². Para el análisis de la participación deberán tenerse en cuenta las consideraciones expuestas en el documento consignado en el SGIC.¹¹³

Se procede ahora a exponer y a analizar los resultados de este grupo de interés respecto de los indicadores consignados en el PA03 del SGIC (escala 1-7) y sobre los programas de movilidad y prácticas externas.

A la vista de los resultados que se incluyen en la siguiente tabla, se puede apreciar que existe una homogeneidad entre todas las cohortes revisadas.

Los egresados muestran una alta satisfacción respecto de la actuación del profesorado, las prácticas en caso de haberlas realizado, y consideran que la titulación satisfizo sus expectativas y es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional.

¹¹² PA03 anexo 2 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14169&tit=63

¹¹³ http://sgic.udc.es/data/form_14169/420161003_PA03-Anexo02_Resultados%20TITULADOS_Analisis%20comparativo.pdf

Tabla 57. Resultados de satisfacción de titulados

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Participación de titulados | 58,11% | 39,29% | 94,92% |
| Indicadores PA03 SGIC | | | |
| Item 9: En general, el título satisfizo mis expectativas | 5,57 | 5,44 | 5,54 |
| Item 12: En general, estoy satisfecho con la actuación del profesorado | 5,88 | 5,67 | 5,64 |
| Item 16: Considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | 5,32 | 5,58 | 5,52 |
| Programas de prácticas externas y movilidad | | | |
| Participación de los encuestados en programa de prácticas | 34,88% | 60,61% | 64,29% |
| Item 6: Si realizaste prácticas, consideras que ayudaron a tu formación | 4,67 | 5,60 | 5,19 |
| Participación de los encuestados en programas de movilidad | 6,98% | 27,27% | 16,07% |
| | (3 respuestas) | (9 respuestas) | (9 respuestas) |
| Item 7: Si participaste en algún programa de movilidad, consideras que ayudó a tu formación | 4,67 | 4,22 | 4,67 |

Resultados de las encuestas de satisfacción a empleadores:

Los resultados de satisfacción de los empleadores se obtienen extrapolando los resultados de los informes de tutores de prácticas externas estableciendo las condiciones que se detallan en el subcriterio 1.1¹¹⁴ referente al perfil de egreso, en el que se tienen en cuenta los resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores para poder contrastar el perfil de ingreso esperado con el real.

En el caso de las prácticas se evalúan, en una escala de 1-10 que luego transformaremos a una escala 1-7, una serie de ítems que posteriormente se agrupan según el formato de encuesta que respondería el empleador:

| Ítems prácticas externas | Ítems empleadores |
|--|--|
| Nivel de conocimientos previos | ITEM 3 En general, los conocimientos adquiridos por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. |
| Capacidad de aprendizaje Organización del trabajo Capacidad de trabajo en equipo Nivel de adaptación e integración Puntualidad | ITEM 5 En general, las competencias adquiridas por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. |
| Nivel de iniciativa Nivel de esfuerzo | ITEM 6 En general, los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales |
| Media de los indicadores anteriores: Nivel de conocimientos previos Capacidad de aprendizaje Organización del trabajo Capacidad de trabajo en equipo Nivel de adaptación e integración Puntualidad Nivel de iniciativa Nivel de esfuerzo | ITEM 7 En general, el perfil de titulado es adecuado. |
| Calidad de los trabajos realizados | ITEM 8 En general el desempeño profesional de los titulados es satisfactorio. |

Tabla 59 Resultados de satisfacción de empleadores

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Participación de empleadores | 53,33% | 84,78% | 69,57% |
| Item 3: En general, los conocimientos adquiridos por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. | 4,29 | 4,43 | 4,31 |
| Item 5: En general, las competencias adquiridas por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. | 6,26 | 6,13 | 6,26 |
| Item 6: En general, los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales | 5,99 | 5,87 | 5,92 |
| Item 7: En general, el perfil de titulado es adecuado. | 5,94 | 5,85 | 5,93 |
| Item 8: En general, el desempeño profesional de los titulados es satisfactorio. | 6,17 | 5,94 | 6,17 |

¹¹⁴ Véase subcriterio 1.1 página 10-11

A la vista de los resultados se puede afirmar que la valoración realizada por los tutores profesionales de prácticas es muy satisfactoria. Los resultados más bajos se presentan en lo relativo a la adecuación de los conocimientos adquiridos en la titulación en relación al mundo laboral, si bien se considera que las competencias de los titulados son altamente adecuadas a las funciones que se demandan en el mundo laboral (más de 6 en una escala de 7), los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales, su perfil es adecuado y el desempeño profesional es muy satisfactorio (más de 6 en una escala de 7).

Resultados de las encuestas de satisfacción al personal académico:

Los resultados de encuestas al profesorado han sido analizados en relación al perfil del PDI del centro en la dimensión 2, criterio 4, recursos humanos, del presente documento.

El profesorado en términos generales muestra una alta satisfacción, que se ha incrementado ligeramente a lo largo de la implantación de la titulación, si bien resulta estable a lo largo de todo el periodo:

Tabla 60. Resultados de satisfacción de profesorado

| Año académico | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Profesorado participante | 11 | 11 | 13 | 19 | 19 | 18 | 18 |
| Total profesorado | 13 | 22 | 26 | 25 | 24 | 24 | 24 |
| Índice de Participación | 84,62% | 50,00% | 50,00% | 76,00% | 79,17% | 75,00% | 75,00% |
| Ítem nº 3: Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios | 3,9 | 3,9 | 4,29 | 5,74 | 5,61 | 5,94 | 5,44 |
| Ítem nº 11: Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza | 2,82 | 2,82 | 4,29 | 5,53 | 5,39 | 5,78 | 5,94 |
| Ítem nº 15: Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza | 3,55 | 3,55 | 4,36 | 5,95 | 6 | 6,17 | 6,17 |
| Ítem nº 20: Estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante | 3 | 3 | 4,63 | 6,17 | 6 | 6,5 | 6,22 |
| Ítem nº 22: El personal académico asignado a la titulación es adecuado | 4,36 | 4,36 | 4,5 | 6,11 | 6,11 | 6,56 | 6,22 |
| Ítem nº 32: Estoy satisfecho con los recursos y servicios destinados a la enseñanza | 3,36 | 3,36 | 3,39 | 4,94 | 4,68 | 5,17 | 5,11 |
| Ítem nº 37: Estoy satisfecho, en general, con el grupo de estudiantes | 3,55 | 3,55 | 4,21 | 5,68 | 5,53 | 5,28 | 5,5 |

(De 2009-2010 escala 1-5. Desde 2012-2013 escala 1-7)

Estos resultados son similares a los que se extraen de la herramienta AVALIEMOS utilizada por la UDC para medir la satisfacción del PDI y que pueden consultarse en el Portal de transparencia de la UDC¹¹⁵. A la fecha de redacción del presente informe sólo se encuentran disponibles los documentos referentes al curso 2014-2015, lo cual no permite realizar un análisis sobre la evolución de los datos de esta herramienta pero sí utilizarlos como comparativa en respecto de las encuestas de satisfacción que realiza el centro.

Resultados de las encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios:

Las encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios se realizan desde el curso 2009-2010, si bien han sufrido variaciones a lo largo del periodo considerado. Inicialmente la encuesta constaba de 21 preguntas en una escala 1-5. En el año académico 2012-2013 se mantiene el formulario de 21 preguntas, si bien la escala de medición pasa a ser a 1-7.

En el curso 2013-2014, tras la recomendación de la ACSUG a la UDC, se revisa el formulario de encuesta y se realiza una encuesta ampliada a 36 preguntas, consignando nuevos indicadores en el SGIC. Por esta razón, los datos posteriores al curso 2013-2014 no aparecen consolidados con los de años académicos anteriores.

La participación del personal en las encuestas de satisfacción es alta, si bien se aprecia un descenso en el último curso considerado ya que cuando se procede a la realización de la encuesta, periodo estival, se han producido cambios en la configuración del personal (jubilaciones, fin de contratación,...)

Los resultados muestran una alta satisfacción respecto de las funciones y responsabilidades, medios utilizados, comunicación dentro del centro y respecto al conocimiento de la titulación impartida.

Las valoraciones son homogéneas a lo largo de los diferentes periodos considerados, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla de resultados que muestran los indicadores del SGIC:

¹¹⁵ Portal transparenciaUDC: <https://www.udc.es/transparencia/resultados/indicesatisfaccion.html>

Tabla 61. Satisfacción del personal de administración y servicios (Escala 1-7)

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Participación | 100% | 100% | 57,14% |
| Item 3: Mis funciones y responsabilidades están claramente definidas | 5,86 | 5,57 | 5,50 |
| Item 9: Asisto regularmente a las reuniones de los órganos colegiados en caso de ser miembro | 4,43 | 5,71 | 4,50 |
| Item 16: Considero que la información recibida sobre los aspectos de los títulos que se imparten en mi centro (planificación de la docencia, aulas, horarios, ...) es adecuada para el desarrollo de mi trabajo | 6,00 | 6,29 | 6,00 |
| Item 17: Los espacios destinados al desarrollo de mis funciones son adecuados | 5,57 | 6,29 | 5,75 |
| Item 18: Los recursos necesarios para el desarrollo de mis funciones son adecuados | 5,86 | 6,29 | 5,75 |
| Item 21: La formación recibida para desempeñar mi trabajo es adecuada | 4,86 | 6,00 | 6,25 |
| Item 22: Entre los objetivos de la unidad/servicio es prioritario mejorar la calidad | 6,17 | 5,86 | 5,75 |
| Item 24: Conozco el plan estratégico del centro junto con sus objetivos | 5,83 | 5,57 | 5,50 |
| Item 26: Conozco los objetivos de los títulos que se imparten en mi centro | 6,33 | 6,57 | 6,25 |
| Item 32: Estoy interesado/a en participar en los programas de movilidad | 5,17 | 5,40 | 2,25 |
| Item 34: La Universidad me proporciona oportunidades para desempeñar mi carrera profesional | 4,00 | 5,00 | 4,00 |
| Item 36: En general, me siento satisfecho con mi trabajo | 6,00 | 5,86 | 5,50 |

El personal de administración y servicios de la Fundación no realiza programas de movilidad dentro de la UDC dado que no tiene acceso a estos recursos a través de la Universidad, si bien el centro consciente de la necesidad de involucrar al PAS en la gestión de los programas de movilidad, ha establecido en el borrador del Plan Estratégico promover el aprendizaje de lenguas extranjeras y la movilidad de este grupo en el futuro.

Como se puede apreciar, las puntuaciones más bajas recaen sobre las oportunidades que ofrece la Universidad para el desarrollo de la carrera profesional, ya que dicha entidad no contempla la promoción profesional del personal de administración de centros adscritos. Esta pregunta debería adaptarse en el futuro respecto de la Fundación, ya que es la que puede favorecer el desarrollo profesional de sus empleados.

Estos datos han sido previamente analizados en la dimensión 2, criterio 4, recursos humanos, en relación a los puestos de trabajo del personal de administración y servicios, y a los resultados de satisfacción de otros grupos de interés.

En general los resultados del personal de administración y servicios se consideran SATISFACTORIOS.

TITULACIÓN: ANÁLISIS CONJUNTO DE SATISFACCIÓN

A la vista de los resultados de ambos centros se puede afirmar que la titulación presenta unos resultados de satisfacción óptimos, que se corresponden con las satisfacciones medias esperadas, y permiten establecer medidas para la mejora de la titulación y que respondan a las necesidades de los diferentes grupos de interés.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Para el examen de resultados referentes a la inserción laboral de titulados en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se revisaron y analizaron los estudios de inserción de la ACSUG y del Observatorio Ocupacional de la UDC que se encuentran disponibles a la fecha de redacción del presente autoinforme. En aquellos indicadores que no se encuentran disponibles en estos estudios, se utilizan los datos recabados a través de las encuestas de satisfacción a titulados y a empleadores (tutores profesionales de prácticas), así como otros estudios disponibles sobre inserción laboral, tal y como se reseña en el PC13 anexo 3 del SGIC¹¹⁶. Los diferentes resultados de inserción laboral por centro, titulación y rama de conocimiento se incluyen en el PC13 anexo 2 del SGIC¹¹⁷, en el que se analizan de forma pormenorizada para cada curso académico. Se procede a continuación al análisis de resultados observados.

ANÁLISIS A PARTIR DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ACSUG:

Lo primero que cabe destacar es la alta participación de los titulados de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UDC en las encuestas realizadas por la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario Galego). La muestra de la ACSUG de diciembre de 2013 abarcaba al 55% de la población total del Sistema Universitario Gallego (SUG) y en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos la muestra utilizada incluyó al 88,89% de los titulados en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol y al 48,15% de los que lo hicieron en la E.U. de Relaciones Laborales, por lo que sus resultados son muy valiosos, ya que suponen el 53,96% de los egresados de esta titulación.

Se procede al análisis de los estudios de la ACSUG referentes a las encuestas realizadas en diciembre de 2013 a titulados del Sistema Universitario Gallego, SUG, del curso 2010-2011 (Estudio de Inserción Laboral EIL 10-11)¹¹⁸, en los que aparecen los primeros datos pormenorizados para titulados en Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y los referentes a las encuestas realizadas en diciembre de 2014 de titulados del SUG 2011-2012 (EIL 11-12)¹¹⁹, de los que aún no se ha recibido informe pormenorizado para titulados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por lo que para dicho año se analizan los resultados para titulados del SUG y para titulados por rama de conocimiento¹²⁰.

Los titulados en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos son de los que menos tardan en finalizar la titulación tal y como puede observarse en la siguiente tabla referida al EIL 10-11:

Tabla 62. Años empleados a mayores en finalizar la titulación

| Desglose por tipología de titulados | Tiempo medio en años |
|---|----------------------|
| Titulados SUG – EIL 10-11 | 1,15 |
| Titulados rama SUG EIL 10-11 | 1,05 |
| Titulación Grado RRL y RRHH EIL 10-11 | 0,08 |
| Facultad Ciencias del Trabajo – Grado RRL y RRHH – EIL 10-11 | 0,06 |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales – Grado RRL y RRHH EIL 10-11 | 0,10 |

¹¹⁶ PC13 anexo 3 del SGIC

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13445&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12769&tit=63

¹¹⁷ PC13 anexo 2 del SGIC

Facultad de Ciencias del Trabajo: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13444&tit=48

Fundación E.U. de Relaciones Laborales: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12768&tit=63

¹¹⁸ EIL 10-11: Estudio de Inserción Laboral 2010-2011

En estudios anteriores a los comentados se presentan resultados referentes a titulados en la Diplomatura anterior al grado, que si bien sirven de referencia comparativa con los datos actuales, no son analizados de forma pormenorizada en el presente documento pero pueden ser consultados en el PC13 anexo 2 de los SGIC de cada uno de los centros.

¹¹⁹ EIL 11-12: Estudio de Inserción Laboral 2011-2012

¹²⁰ Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas II. Incluye Diplomatura en Relaciones Laborales, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Ciencia Política y de la Administración, Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración; y Licenciatura en Derecho.

Tabla 63. Empleo y trabajo relacionado

| Desglose por tipología de titulados | Trabaja | Trabajo relacionado con la titulación |
|--|---------|---------------------------------------|
| Titulados SUG – EIL 10-11 | 63,33% | 59,74% |
| Titulados SUG – EIL 11-12 | 67,53% | 71,07% |
| Titulados rama SUG EIL 10-11 | 60,90% | 51,95% |
| Titulados rama SUG EIL 11-12 | 64,02% | 76,09% |
| Titulación Grado RRLL y RRHH EIL 10-11 | 82,70% | 51,90% |
| Facultad Ciencias del Trabajo – Grado RRLL y RRHH – EIL 10-11 | 75,00% | 50,00% |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales – Grado RRLL y RRHH EIL 10-11 | 90,40% | 53,80% |

Se puede afirmar que los datos sobre la inserción laboral de los titulados en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos son muy positivos en comparación con el conjunto de la rama de conocimiento o de la totalidad del SUG. Los datos referentes a la relación del trabajo que desempeñan con respecto a la titulación son similares a los del SUG y rama de conocimiento para el EIL 10-11 (51,90% frente a 51,95%). Por lo que se aprecia estos datos han experimentado un incremento en el EIL 11-12 para la rama y el SUG, por lo que cabe esperar que suceda lo mismo para la titulación, si bien no se puede constatar este hecho mientras no se reciba el estudio pormenorizado de los datos desde la ACSUG.

En las encuestas realizadas por la Fundación E.U. de Relaciones Laborales el resultado obtenido confirma los resultados de la ACSUG, ya que a través de las encuestas realizadas por el centro, los titulados afirman tener un trabajo relacionado con la titulación en un 70,59%.

El tiempo medio que tardan los titulados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en encontrar un primer empleo es un buen indicador de la inserción laboral que se produce, ya que resulta ser una de las titulaciones con menor tiempo para encontrar empleo.

Tabla 64. Tiempo medio en encontrar un primer empleo

| Desglose por tipología de titulados | Tiempo medio en meses |
|--|-----------------------|
| Titulados SUG – EIL 10-11 | 8,48 |
| Titulados SUG – EIL 11-12 | 9,79 |
| Titulados rama SUG EIL 10-11 | 6,77 |
| Titulados rama SUG EIL 11-12 | 10,92 |
| Titulación Grado RRLL y RRHH EIL 10-11 | 3,95 |
| Facultad Ciencias del Trabajo – Grado RRLL y RRHH – EIL 10-11 | 6,41 |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales – Grado RRLL y RRHH EIL 10-11 | 1,50 |

Un alto porcentaje de titulados del Grado en Relaciones Laborales trabaja por cuenta ajena, lo que se corresponde con la tendencia del tipo de contratación de la rama de conocimiento asociada, que pasa de un 72,08% a un 80,77% en la contratación por cuenta ajena, así esta contratación ha asumido el descenso de la incorporación al trabajo por cuenta propia, que ha caído 8 puntos porcentuales.

Si bien es necesario precisar que a la vista de los datos de las encuestas realizadas¹²¹ a titulados el porcentaje de egresados (8,82%) que recurre al autoempleo es similar a la tasa de la rama de conocimiento del SUE (Sistema Universitario Español), que presenta un 8,7 % de autoempleo.

Un alto porcentaje de titulados goza de un contrato indefinido y está contratado a tiempo completo, tal y como puede observarse en la tabla siguiente, la titulación se encuadra en la rama con menor porcentaje de contratación eventual a nivel gallego para el EIL 10-11 (27,11%), pasando en el EIL 11-12 a ser la rama con mayor eventualidad en la contratación (48,17%).

En el EIL 10-11 es la rama con mayor porcentaje de titulados que trabajan por cuenta propia, mientras que en el EIL 11-12 es la segunda rama con mayor índice de titulados que trabajan por esta modalidad.

Es la rama que presenta el menor porcentaje en la contratación con contrato de prácticas en EIL 11-12 (9,83%), y ha incrementado el número de contratación a través de becas de un 3,57% (EIL 10-11) a un 5,93% (EIL 11-12).

¹²¹ Encuestas realizadas por la Fundación E.U. de Relaciones Laborales a titulados en el curso 2015-2016.

Tabla 65. Contratación

| Desglose por tipología de titulados | Cuenta ajena | Cuenta propia | Contratación indefinida | Tiempo completo |
|--|--------------|---------------|--|-----------------|
| Titulados SUG – EIL 10-11 | 87,78% | 12,22% | 32,59% ¹²² 38,96% ¹²³ | 70,65% |
| Titulados SUG – EIL 11-12 | 86,02% | 13,98% | 33,94% ¹²⁴ 39,46% ¹²⁵ | 71,31% |
| Titulados rama SUG EIL 10-11 | 72,08% | 27,92% | 54,41% ¹²⁶ | 80,46% |
| Titulados rama SUG EIL 11-12 | 80,77% | 19,23% | 34,64% ¹²⁷ | 76,38% |
| Titulación Grado RRL y RRHH EIL 10-11 | s/d | s/d | s/d | s/d |
| Facultad Ciencias del Trabajo – Grado RRL y RRHH – EIL 10-11 | s/d | s/d | s/d | s/d |
| Fundación E.U. de Relaciones Laborales – Grado RRL y RRHH EIL 10-11 ¹²⁸ | 88,24% | 8,82% | 38,24% | s/d |

El salario medio de los titulados de la rama en la que se encuadra la titulación es similar en los estudios EIL 10-11 y EIL 11-12 respecto del resto de titulados del SUG. De un estudio a otro se produce un ligero incremento salarial. En ambos estudios el salario medio es superior al salario medio del SUG, ya sea desglosando por sexo o en la evaluación del conjunto de titulados del SUG.

En el caso del EIL 11-12 el salario medio del SUG era de 1.037,08€, para los titulados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas II resulta ser el tercer salario medio más alto (1.077, 42€) del SUG, el segundo mejor salario medio para hombres (1.244,52€) y el tercero en el caso de las mujeres (989,61€).

Por el tamaño de empresa en la que trabajan los titulados se distribuyen del siguiente modo:

Tabla 66. Tamaño empresa

| Desglose por tamaño de empresa | EIL 10-11 | EIL 10-11 | EIL 11-12 | EIL 11-12 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | SUG | Rama | SUG | Rama |
| 1 persona | 10,62% | 22,55% | 9,62% | 7,27% |
| 2-9 personas | 20,05% | 19,53% | 23,21% | 29,35% |
| 10-49 personas | 20,86% | 14,69% | 19,11% | 17,10% |
| 50-249 personas | 15,56% | 8,99% | 14,77% | 11,12% |
| Más de 250 personas | 32,90% | 34,24% | 33,28% | 35,16% |

Como puede observarse la mayor parte de los titulados que trabajan lo hacen en PYMES.

Es interesante además observar que la mayoría de los titulados de la rama que trabajan no han salido de Galicia, incrementándose el número de titulados que trabajan en la provincia de A Coruña, que pasa de un 50,23% (EIL 10-11) a un 57,62% (EIL 11-12) de titulados.

De un estudio a otro se aprecia un ligero descenso en la cifra de titulados que trabajan en otras comunidades autónomas que pasa de (EIL 10-11) 14,40% a (EIL 11-12) un 10,69%.

Sin embargo, existe una ligera subida entorno a los titulados que deciden emigrar para obtener un empleo, pasando de un 1,63% (EIL 10-11) de titulados que trabajan fuera de España a un 2,10% (EIL 11-12), de los cuales un 1,89% trabaja en el resto de Europa y un 0,21% en el resto del mundo.

Por último, resulta interesante revisar los datos referentes a la repetición del itinerario académico seguido por los titulados. Así, la mayoría de los titulados del SUG volverían a cursar la misma titulación en la misma Universidad e incluso en el mismo centro.

Tabla 67. Repetición de itinerario académico

| Centro/Titulación/Universidad | EIL 10-11 SUG | EIL 10-11 Rama ¹²⁹ | EIL 11-12 SUG | EIL 11-12 Rama |
|---|------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|
| Volvería a cursar estudios universitarios | 86,89% | Aprox. 90% | 88,83% | 87,47% |
| Volvería a cursar la misma titulación | 77,84% | Aprox. 70% | 78,32% | 74,41% |
| Volvería a cursar la misma titulación en la misma Universidad | 86,23% | Aprox. 88% | 86,48% | 90,61% |

¹²² Porcentaje de titulados del total del SUG. Calculado respecto de los datos consignados en el EIL 10-11 y pág. 138 EIL 11-12

¹²³ Porcentaje de titulados del SUG de los que trabajan por cuenta ajena con contrato. Págs. 112 y 116. EIL 10-11.

¹²⁴ Porcentaje de titulados del total del SUG. Pág. 89 EIL 11-12

¹²⁵ Porcentaje de titulados del SUG de los que trabajan por cuenta ajena. Pág. 188 EIL 11-12.

¹²⁶ Porcentaje de titulados del SUG de los que trabajan por cuenta ajena con contrato. Pág. 116. EIL 10-11.

¹²⁷ Porcentaje de titulados del SUG de los que trabajan por cuenta ajena. Pág. 188. EIL 11-12

¹²⁸ Encuestas realizadas por la Fundación E.U. de Relaciones Laborales a titulados en el curso 2015-2016.

¹²⁹ En EIL 10-11 no aparecen datos concretos de rama, solo gráficas.

ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A TITULADOS (UDC) REALIZADAS POR CADA CENTRO:

Facultad de Ciencias del Trabajo.

En estas encuestas, realizadas en el momento de recoger el título, a la pregunta sobre si “el trabajo que desempeño actualmente está relacionado con la formación recibida” las respuestas fueron:

- los que recogieron el título en los cursos 2012-2013 y 2013-2014: valoración de 3,56 (en una escala de 1 a 7). Participación en la encuesta del 86,36%.
- los que recogieron el título en el curso 2014-2015 la respuesta media fue de 4,00 (porcentaje de participación en la encuesta el 77,14%), que parece satisfactorio, dada la alta tasa de desempleo del país en estos momentos y el poco tiempo transcurrido desde la terminación de sus estudios.
- los que recogieron el título en el curso 2015-2016 (porcentaje de participación menor, del 37,04%) la respuesta media a esa pregunta fue de 3,00, dato más negativo que el anterior.
- a la pregunta "considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional", la respuesta media de los que recogieron el título en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 fue 5,08. Los encuestados en el curso 2014-2015 le dieron una valoración de 5. Los encuestados en el curso 2015-2016 también le dieron una valoración de 5.

Por último, señalar que en las Encuestas de Satisfacción al Alumnado realizadas en el curso 2015-2016 a la pregunta respecto a si "las actuaciones encaminadas a preparar al estudiante para la inserción al mundo laboral o a la continuación de nuevos estudios son adecuadas" las respuestas fueron:

- el alumnado de 1º otorgó una valoración media de 4,55 en una escala de 1 a 7 (en el curso 2014-2015 había sido de 3,41)
- el alumnado de 3º otorgó una valoración media de 4,10 (en el curso 2014-2015 había sido de 3,21)

Fundación E.U. de Relaciones Laborales

La Fundación E.U. de Relaciones Laborales ha elaborado una encuesta ampliada¹³⁰ respecto a la promovida inicialmente desde la Unidad Técnica de Calidad de la Universidade da Coruña, en su afán por recopilar información relevante que pueda resultar contrastable con la facilitada en los informes de la ACSUG. Los indicadores registrados en esta encuesta no son obligatorios dado que la ampliación no se haya aprobada en el sistema de calidad del centro, si bien se han utilizado los datos a modo de buena práctica con la finalidad de observar el comportamiento de los mismos y en su caso incluirlos en el sistema de gestión de calidad en futuras revisiones.

Estas encuestas se realizan inicialmente (cursos 2013-2014 y 2014-2015) en el momento de recogida del título, y no de su depósito, ya que ello supone un incremento de tiempo desde que los egresados finalizan, lo que mejora la obtención de información respecto de la búsqueda y encuentro del primer empleo (pregunta 13 encuesta de satisfacción de titulados según SGIC y preguntas 18 a 27 de la encuesta ampliada). A partir del curso 2015-2016 se realizan en el momento de depósito del título siguiendo instrucciones de la Unidad Técnica de Calidad (UTC).

La participación¹³¹ en las encuestas puede consultarse en el punto 2 del presente criterio.

¹³⁰ Véase formulario ampliado en SGIC: http://sgic.udc.es/data/form_12768/52014-2015_Encuestas%20a%20titulados%20formulario.pdf

¹³¹ Participación: (2013-2014) 58,11%, (2014-2015) 39,29%, (2015-2016) 94,92%.

Tabla 68. Trabaja en el momento de realizar la encuesta. Pregunta 18.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Trabajan en el momento de realizar la encuesta | 76,74% | 54,55% | 60,71% |
| No trabajan en el momento de realizar la encuesta | 18,60% | 33,33% | 33,93% |
| Nunca ha trabajado | 2,33% | 6,06% | 5,36% |
| NS/NC | 2,33% | 6,06% | 0,00% |

El porcentaje de titulados que trabajan en el momento de realizar la encuesta es similar al del SUG, si bien ha de tenerse en cuenta que las encuestas del centro se realizan en un periodo temporal inferior (normalmente inferior a 6 meses desde la finalización de la titulación) a las que efectúa la ACSUG (a los dos años de finalizada la titulación).

Tabla 69. Trabajo relacionado con la titulación. Pregunta 13 (Escala 1-7).

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| El trabajo está relacionado con la titulación (= o > 4) – Total encuestas | 62,79% | 42,42% | 55,36% |
| El trabajo está relacionado con la titulación (< 4) – Total encuestas | 20,93% | 27,27% | 23,21% |
| NS/NC – Total encuestas | 16,28% | 30,30% | 21,43% |
| El trabajo está relacionado con la titulación (= o > 4) – De los que trabajan | 78,79% | 66,67% | 70,59% |
| El trabajo está relacionado con la titulación (< 4) – De los que trabajan | 18,18% | 22,22% | 23,53% |
| NS/NC – De los que trabajan | 3,03% | 11,11% | 5,88% |
| El trabajo ALTAMENTE relacionado con la titulación (= o > 6) – De los que trabajan | 60,61% | 50,00% | 64,71% |
| Ítem 13. El trabajo que desempeño actualmente está relacionado con la formación recibida | 5,14 | 4,43 | 4,73 |

De los encuestados que trabajan actualmente un alto porcentaje considera que existe una alta adecuación del trabajo a los conocimientos adquiridos en la titulación (respuesta de 6 o 7 en una escala de 7).

Además los egresados consideran adecuada la formación recibida respecto de las tareas que deben desempeñar en el ámbito laboral, tal y como se puede observar a continuación:

Tabla 70. La formación recibida es adecuada a las tareas profesionales. Pregunta 16. (Escala 1-7)

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Ítem 13. Considero que la formación que recibí en la titulación es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional | 5,32 | 4,58 | 5,52 |

Tabla 71. Tipo de puesto que desempeñan sobre el total de encuestas. Pregunta 20.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Directivo/a | 20,93% | 9,09% | 1,79% |
| Mando intermedio | 9,30% | 6,06% | 7,14% |
| Técnico/a | 23,26% | 18,18% | 19,64% |
| Empleado/a | 23,26% | 33,33% | 33,93% |
| NS/NC | 23,26% | 33,33% | 37,50% |

Aproximadamente el 50% de titulados que trabajan desempeñan un puesto de trabajo de dirección, mando intermedio o técnico.

Tabla 72. Modalidad de contratación. Pregunta 19.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Por cuenta ajena – Del total de encuestas | 65,12% | 51,52% | 57,14% |
| Por cuenta propia – Del total de encuestas | 9,30% | 9,09% | 7,14% |
| Cuenta ajena y propia a la vez – Del total de encuestas | 0,00% | 3,03% | 1,79% |
| NS/NC – Del total de encuestas | 25,58% | 36,36% | 33,93% |
| Por cuenta ajena – De los que trabajan actualmente | 84,85% | 83,33% | 88,24% |
| Por cuenta propia – De los que trabajan actualmente | 12,12% | 11,11% | 8,82% |
| Cuenta ajena y propia a la vez – De los que trabajan actualmente | 0,00% | 5,56% | 2,94% |
| NS/NC – De los que trabajan | 3,03% | 0% | 0% |

Como puede observarse los porcentajes son sensiblemente superiores cuando se evalúan respecto del número de titulados que trabajan actualmente, alcanzando valores similares a los del SUG anteriormente evaluados.

Tabla 73. Tipo de contrato por cuenta ajena sobre el total de encuestas. Pregunta 22.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| Indefinido | 44,19% | 36,36% | 23,21% |
| Obra o servicio | 4,65% | 9,09% | 10,71% |
| Temporal | 6,98% | 6,06% | 8,93% |
| En prácticas | 6,98% | 0,00% | 8,93% |
| Becario/a | 4,65% | 3,03% | 10,71% |
| Sin contrato | 4,65% | 6,06% | 3,57% |
| NS/NC | 27,91% | 39,39% | 33,93% |

Los porcentajes de titulados relacionados con el tipo de contratación son similares a los resultados del SUG, hay que tener en cuenta que estos porcentajes se calculan respecto del total de encuestados y no sólo de las personas que trabajan. En el caso del último curso evaluado (2015-2016) se aprecia un ligero descenso en el tipo de contratación indefinida y se incrementa la contratación eventual, lo que sigue la tendencia que se aprecia en los resultados del SUG. Debe tenerse en cuenta también que estos cálculos se realizan en diferente periodo temporal del que lo hace la ACSUG (dos años de haber finalizado la titulación), mientras que el centro pasa sus encuestas de 2015-2016 en el momento de depósito de título.

Tabla 74. Tiempo medio en encontrar empleo del total de encuestas. Pregunta 26.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| Simultanea | 25,58% | 15,15% | 10,71% |
| Menos de un mes | 0,00% | 12,12% | 12,50% |
| De 1 a 3 meses | 11,63% | 12,12% | 7,14% |
| De 3 a 6 meses | 4,65% | 3,03% | 10,71% |
| De 6 a 12 meses | 4,65% | 3,03% | 3,57% |
| Más de 12 meses | 11,63% | 0,00% | 3,57% |
| NS/NC | 41,86% | 54,55% | 51,79% |

El 50% de titulados ha encontrado trabajo en menos de 12 meses desde la finalización de la titulación.

Los porcentajes son similares a los que muestran los resultados de los estudios de la ACSUG.

Tabla 75. Salario medio del total de encuestas. Pregunta 23.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Menos de 600 € - Del total de encuestas | 6,98% | 12,12% | 16,07% |
| De 601 a 900 € - Del total de encuestas | 4,65% | 6,06% | 12,50% |
| De 901 € a 1.200 € - Del total de encuestas | 9,30% | 21,21% | 12,50% |
| De 1.201 € a 1.500 € - Del total de encuestas | 16,28% | 12,12% | 5,36% |
| Más de 1.501 € - Del total de encuestas | 41,86% | 9,09% | 14,29% |
| NS/NC - Del total de encuestas | 20,93% | 39,39% | 39,29% |
| Menos de 600 € - De los que trabajan actualmente | 6,06% | 6,06% | 20,59% |
| De 601 a 900 € - De los que trabajan actualmente | 6,06% | 6,06% | 20,59% |
| De 901 € a 1.200 € - De los que trabajan actualmente | 12,12% | 18,18% | 20,59% |
| De 1.201 € a 1.500 € - De los que trabajan actualmente | 21,21% | 12,12% | 8,82% |
| Más de 1.501 € - De los que trabajan actualmente | 54,55% | 9,09% | 23,53% |
| NS/NC - De los que trabajan actualmente | 0,00% | 3,03% | 5,88% |

Como se puede apreciar en la tabla anterior, crece el porcentaje de egresados que cobran menos de 900 euros mensuales, reduciéndose el porcentaje de egresados que se encontraban en la franja salarial de 900 a 1.500 euros. Esto se debe a varios factores diferentes, por un lado, a la crisis laboral y económica, por otro lado, a que los egresados que responden a las encuestas del curso 2013-2014 son antiguos titulados de la Diplomatura que ya se habían incorporado a la vida profesional con anterioridad a cursar el grado. Hay que tener en cuenta que los porcentajes iniciales se calculan respecto de la totalidad de encuestas, por lo que existe un gran número de egresados que aún no se ha incorporado al mundo laboral, ya que como antes se comentó el periodo para realizar la encuesta es notablemente inferior al que se propone en la encuesta de la ACSUG.

Si se evalúan los datos respecto de los egresados que trabajan actualmente se obtienen resultados más favorables, tal y como se aprecia en la segunda parte de la tabla.

En todo caso, cabe destacar que los porcentajes de los tramos salariales en general son similares a los que presenta la totalidad del SUG y la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas II en los informes de la ACSUG¹³² (EIL 10-11 y EIL 11-12), siendo mejores los obtenidos en las encuestas propias en lo que se refiere al tramo salarial de más de 1500 euros, que presenta mayor porcentaje de egresados en este tramo.

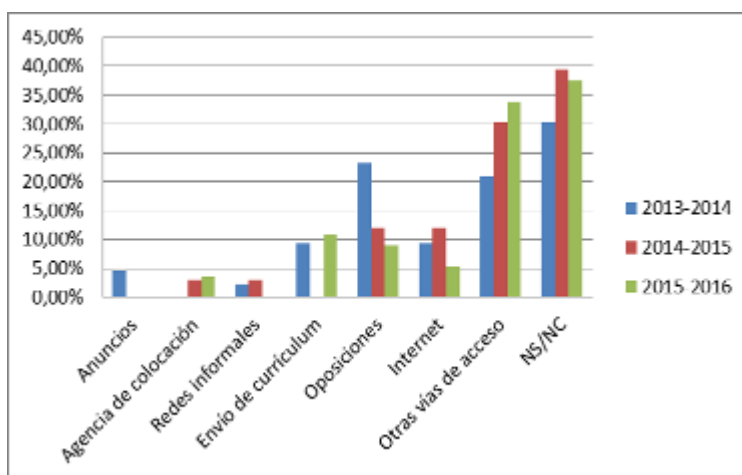
¹³² Véase EIL 10-11 página 118. EIL 11-12 página 192.

Otras cuestiones de especial relevancia son las vías de acceso de los egresados al mundo laboral, las cuales se encuentran acordes con las que presentan los estudios de la ACSUG, así las principales vías de acceso (concentran más del 50% de egresados) al primer empleo son:

- Otras vías de acceso (familiares, amigos y relaciones personales)
- Internet
- Candidatura espontánea

En el caso de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas II destaca como vía de acceso al mundo laboral el autoempleo, y en el caso de la titulación también la realización de oposiciones.

Gráfico 6. Vías de acceso al empleo. Egresados Fundación E.U. de Relaciones Laborales

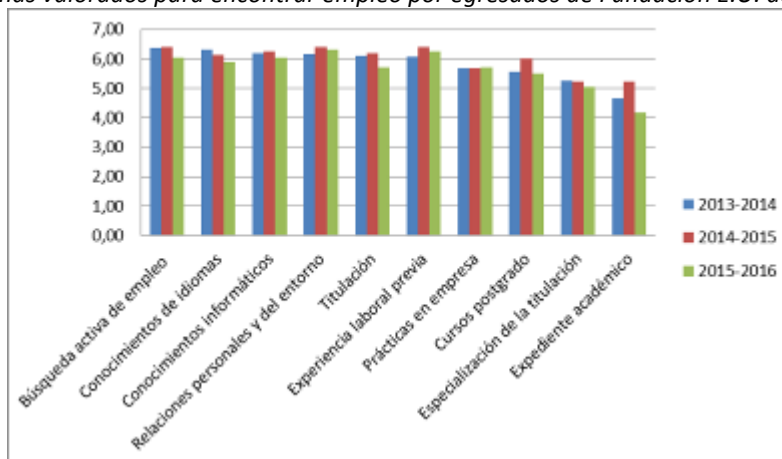


Elaboración propia

Los factores que los egresados consideran de mayor importancia para acceder al mundo laboral son principalmente:

- Relaciones personales y del entorno
- Búsqueda activa de empleo
- Experiencia profesional previa

Gráfico 7. Aspectos más valorados para encontrar empleo por egresados de Fundación E.U. de Relaciones Laborales



Elaboración propia

En torno a un 30% de los egresados encuestados cada año han precisado formación específica para desarrollar su trabajo profesional.

Tal y como se puede apreciar en los resultados de las encuestas propias existe una mayor tendencia para emprender formación posterior a la finalización del grado.

Tabla 76. Continúan estudios tras finalizar la titulación. Pregunta 28.

| Año académico | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Postgrado | 30,23% | 18,18% | 46,43% |
| Otras titulaciones universitarias | 11,63% | 9,09% | 3,57% |
| Ciclo formativo | 0,00% | 3,03% | 3,57% |
| Formación profesional ocupacional | 4,65% | 0,00% | 1,79% |
| Oposiciones | 2,33% | 9,09% | 5,36% |
| Ninguna * | 39,53% | 42,42% | 30,36% |
| NS/NC | 11,63% | 18,18% | 8,93% |

Las razones por las que los egresados continúan con formación posterior son principalmente por “Estar en mejores condiciones de encontrar empleo” y “Por desarrollo o promoción laboral”.

Respecto de los resultados de los estudios de la ACSUG, se puede observar que existe un mayor número de egresados de nuestra titulación que continúa estudios tras finalizar la titulación, tanto respecto de los indicadores del SUG como de los de la rama de conocimiento correspondiente.¹³³

Por último, cabe señalar que los egresados consideran que se debe proporcionar una mayor información sobre inserción laboral dentro de la titulación/centro, tal y como se observa en los siguientes resultados:

Tabla 77. Necesidad sobre mayor orientación laboral y profesional del total de encuestas. Pregunta 31.

| Año académico | EIL 10-11 SUG | EIL 10-11 Rama | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
|--|------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------|
| Ítem 31. Consideras necesaria una mayor información sobre orientación laboral /profesional (Responden afirmativamente) | 84,18% | 60% | 74,42% | 51,52% | 76,79% |

Esto se corresponde con la satisfacción obtenida en las encuestas de alumnado respecto de la orientación para la inserción laboral, en las que se aprecia un ligero incremento de satisfacción general, que respecto del alumnado de tercero es importante, ya que sube un punto en un año, pero no alcanza los niveles deseados por el momento respecto de las acciones realizadas:

Tabla 78. Satisfacción de alumnado respecto de las acciones de orientación

| Año académico | 2013-2014 (escala 1-7) | | | 2014-2015 (escala 1-7) | | | 2015-2016 (escala 1-7) | | |
|---|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|---------------------------|------|-------|
| | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media | 1º | 3º | Media |
| CURSO | | | | | | | | | |
| Ítem 8. Las actuaciones encaminadas a preparar al estudiante para la inserción al mundo laboral o continuar nuevos estudios son adecuadas | 4,42 | 2,17 | 3,30 | 4,38 | 2,87 | 3,63 | 4,62 | 3,82 | 4,22 |

ANÁLISIS A PARTIR DE OTROS ESTUDIOS:

Ambos centros consideran de suma importancia la información y estudios que se publican en el terreno nacional a la hora de analizar la situación laboral para la inserción de sus titulados, por esta razón no sólo se limitan a los estudios oficiales de la ACUS; SUE, u otros organismos.

Desde hace varios años ambos centros proceden a la revisión del Informe que elabora Infoempleo-Adecco¹³⁴, puesto que se trata de un informe basado en una amplísima muestra, con encuestas a empresas y profesionales, encuestas a candidatos, y análisis de ofertas publicadas por las empresas, que ofrece datos de interés como los que se detallan a continuación:

- en el apartado formativo, el 23,4% de las ofertas de empleo de la comunidad gallega requieren titulados de Formación Profesional; y el 38,8% solicita candidatos con titulación universitaria
- el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos aparece como la 9ª titulación más demandada por las empresas de Galicia
- para el conjunto de España el porcentaje de titulados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos supone el 0,94% sobre la oferta total de empleo para titulados universitarios y para Galicia ese porcentaje asciende al 2,42%.

¹³³ Titulados que continúan formación. EIL 10-11 SUG (24,11%)-Rama (17,61%). EIL 11-12 SUG (23,38%) – Rama (16,64%)

¹³⁴ Informe 2015 Infoempleo-Adecco. Oferta y demanda de empleo en España", Madrid, 2016, 231 pp. (consúltense en: <http://www.infoempleo.com/informe-infoempleo-adecco/> capítulo dedicado a Galicia en pp. 92-95),

3. PLANES DE MEJORA

A continuación se presentan los planes de mejora de ambos centros, tanto individuales como conjuntos en atención a la siguiente clasificación:

1. Acciones de mejora derivadas del curso académico 2015-2016
2. Acciones de mejora de años anteriores en proceso de ejecución
3. Acciones de mejora de cursos anteriores que se encuentran ejecutadas al 100% en el curso académico 2015-2016

1. ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL CURSO ACADÉMICO 2015-16:

| Nº | Conjunto o individual | Criterio | Denominación | Periodo de ejecución | Nivel de cumplimiento |
|-------------|-----------------------|---|---|------------------------|-----------------------|
| CONJUNTO-11 | Conjunto | Organización y desarrollo Información y transparencia Indicadores y resultados | Actualización de las plaza ofertadas en la titulación | 2015-16 2016-17 | Parcial |
| CONJUNTO-12 | Conjunto | Organización y desarrollo | Captación de nuevo alumnado | 2015-16 y 2016-17 | Parcial |
| CONJUNTO-13 | Conjunto | Organización y desarrollo Información y transparencia Indicadores de resultados | Coordinación docente de contenidos y sistemas de evaluación para la adquisición de competencias de la titulación | 2015-16 | Total |
| CONJUNTO-14 | Conjunto | Organización y desarrollo Información y transparencia | Elaboración de tablas comunes de equivalencia de créditos | 2015-16 | Total |
| CONJUNTO 15 | Ferrol | Sistema de Garantía de Calidad | Modificación y simplificación de los procedimientos que conforman el SGC del centro y aplicación informática a través de la que se gestiona | 2015-16 y 2016-17 | Parcial |
| A CORUÑA-25 | A Coruña | Recursos humanos | Incremento de formación propia para el PDI y PAS | 2015-2016 | Total |
| A CORUÑA-26 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Biblioteca virtual de centro | 2015-2016 | Total |
| A CORUÑA-27 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Reacondicionamiento de espacios comunes para el alumnado | 2016-2017 | Parcial |
| A CORUÑA-28 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Mejora del aula de informática | 2016-2017 | Parcial |
| A CORUÑA-29 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Servicio de préstamo de portátiles | 2016-2017 | Parcial |
| A CORUÑA-30 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Servicio de reprografía | 2016-2017 | Parcial |
| A CORUÑA-31 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Actualización página web del centro Revisión de contenido | 2015-2016 2016-2017 | Parcial |
| CONJUNTO-16 | Conjunto | Resultados de aprendizaje | Aprobación de tasas comunes de evaluación y éxito | 2015-16 | Total |

2. ACCIONES DE MEJORA DE AÑOS ANTERIORES EN PROCESO DE EJECUCIÓN:

| Nº | Conjunto o individual | Criterio | Denominación | Periodo de ejecución | Nivel de cumplimiento |
|-------------|-----------------------|---------------------------|---|----------------------|-----------------------|
| CONJUNTO-05 | Conjunto | Organización y desarrollo | Desarrollo del plan estratégico | 2014-20 | Parcial |
| CONJUNTO-06 | Conjunto | Organización y desarrollo | Aumento del número del alumnado extranjero | 2014-20 | Parcial |
| CONJUNTO-07 | Conjunto | Organización y desarrollo | Aumento de la movilidad nacional e internacional del alumnado | 2014-20 | Parcial |
| FERROL - 16 | Ferrol | Recursos humanos | Aumento de la evaluación docente del personal académico (Programa Docentia) | 2014-20 | Parcial |
| CONJUNTO-08 | Conjunto | Recursos humanos | Incremento de la productividad científica del personal académico | 2014-20 | Parcial |
| CONJUNTO-09 | Conjunto | Recursos humanos | Aumento de la movilidad del personal académico y del personal de administración y servicios | 2014-20 | Parcial |

3. ACCIONES DE MEJORA DE CURSOS ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN EJECUTADAS AL 100% EN EL CURSO ACADÉMICO 2015-16:

| Nº | Conjunto o individual | Criterio | Denominación | Periodo de ejecución | Nivel de cumplimiento |
|--------------|-----------------------|----------------|--|----------------------|-----------------------|
| A CORUÑA – 1 | A Coruña | Organización y | Elaboración y aprobación de plan estratégico | 2011-2012 | Total |

| | | | | | |
|---------------|----------|--------------------------------|--|---|-------|
| | | desarrollo | | 2012-2013 2013-2014 | |
| A CORUÑA - 2 | A Coruña | Organización y desarrollo | Adecuación de la documentación del SGIC | 2011-2012 2012-2013 2013-2014 | Total |
| A CORUÑA - 4 | A Coruña | Organización y desarrollo | Plan de captación | 2011-2012 | Total |
| FERROL-01 | Ferrol | Organización y desarrollo | Incluir en la memoria del título el acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional y nuevo sistema de reconocimiento de créditos | 2012-13 | Total |
| FERROL-02 | Ferrol | Organización y desarrollo | Valoración exhaustiva de la ficha de descripción del título | 2012-13 | Total |
| A CORUÑA - 24 | A Coruña | Organización y gestión | Valoración exhaustiva de la ficha de descripción de título (Acciones ante recomendaciones) | 2012-2013 | Total |
| FERROL-03 | Ferrol | Organización y desarrollo | Vigilancia de la adquisición de competencias del título | 2012-13 | Total |
| FERROL-04 | Ferrol | Organización y desarrollo | Captación de nuevos alumnos | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| FERROL-05 | Ferrol | Organización y desarrollo | Plan de Acción Tutorial | 2012-13, 2013-14 y 2014-15 | Total |
| FERROL-06 | Ferrol | Organización y desarrollo | Coordinación del profesorado para evitar solapamientos | 2013-14 | Total |
| CONJUNTO-01 | Conjunto | Organización y desarrollo | Captación de nuevo alumnado | 2014-15 | Total |
| CONJUNTO-02 | Conjunto | Organización y desarrollo | Revisión de competencias y objetivos del título | 2014-15 y 2015-16 | Total |
| CONJUNTO-03 | Conjunto | Organización y desarrollo | Coordinación del profesorado para evitar solapamientos en los contenidos de las materias | 2014-15 y 2015-16 | Total |
| CONJUNTO-04 | Conjunto | Organización y desarrollo | Actualización de las plazas ofertadas en la titulación | 2014-15 | Total |
| A CORUÑA - 14 | A Coruña | Información y transparencia | Aportar mayor información sobre la Descripción del título (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 15 | A Coruña | Información y transparencia | Aportar mayor información sobre el proceso de adaptación de las titulaciones al grado (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 16 | A Coruña | Información y transparencia | Presentar de forma más accesible el PAT y las GADU a través de la propia web del centro (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 17 | A Coruña | Información y transparencia | Información profesorado y servicios del centro (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 18 | A Coruña | Información y transparencia | Aportar mayor información sobre los servicios que ofrece el centro (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 19 | A Coruña | Información y transparencia | Facilitar el acceso a la información referente a resultados de la titulación (tasas) (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 20 | A Coruña | Información y transparencia | Información sobre el órgano responsable del SGIC del centro (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| A CORUÑA - 21 | A Coruña | Información y transparencia | Aportar mayor información sobre el proceso de las titulaciones al grado (Calendarios de implantación) (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 (julio 2012) | Total |
| FERROL-07 | Ferrol | Información y transparencia | Actualización de enlaces a las guías docentes (GADU) y portal de estudios en la página web | 2012-13 | Total |
| A CORUÑA - 23 | A Coruña | Información y transparencia | Actualización de enlaces GADU y portal de titulaciones UDC (Acciones ante recomendaciones) | 2012-2013 | Total |
| FERROL-08 | Ferrol | Información y transparencia | Mejora y actualización de la página web del centro | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| FERROL-09 | Ferrol | Sistema de Garantía de Calidad | Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por los grupos de interés y que se encuentra a su disposición | - | Total |
| A CORUÑA - 11 | A Coruña | Sistema de Garantía de Calidad | Adecuación manual de calidad y procedimientos del SGIC al centro | 2011-2012 2012-2013 2013-2014 2014-2015 2015-2016 | Total |
| A CORUÑA - 12 | A Coruña | Sistema de Garantía de Calidad | Información promoción y formación de calidad | 2011-2012 | Total |

| | | | | | |
|---------------|----------|---|---|---|-------|
| A CORUÑA – 13 | A Coruña | Sistema de Garantía de Calidad | Herramientas TIC colaborativas | 2011-2012 | Total |
| A CORUÑA – 22 | A Coruña | Sistema de Garantía de Calidad | Falta de valoración del criterio Calendario de implantación en el informe de seguimiento 10-11 (Acciones ante recomendaciones) | 2011-2012 2012-2013 (julio 2012- noviembre 2012) | Total |
| FERROL-10 | Ferrol | Sistema de Garantía de Calidad | Garantizar que el Sistema de Garantía de Calidad se mantenga efectivo, controlado y revisado de forma periódica al finalizar cada curso académico | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| FERROL-11 | Ferrol | Sistema de Garantía de Calidad | Actualización documental del manual de calidad y procedimientos | 2014-15 y 2015-16 | Total |
| A CORUÑA – 8 | A Coruña | Recursos Humanos | Cumplimiento LOM/LOU | 2011-2012 2012-2013 2013-2014 | Total |
| A CORUÑA – 9 | A Coruña | Recursos Humanos | Formación de RRHH | 2011-2012 2012-2013 2013-2014 | Total |
| A CORUÑA - 3 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Plan de orientación e inserción laboral | 2011-2012 2012-2013 2013-2014 | Total |
| A CORUÑA – 5 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Servicio administración: Mejora del servicio ofertado e incremento de la satisfacción del alumnado y PAS del servicio | 2011-2012 2012-2013 | Total |
| A CORUÑA – 6 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Actividades de acogida / PAT | 2011-2012 | Total |
| A CORUÑA – 10 | A Coruña | Recursos materiales y servicios | Adquisición equipos informáticos | 2011-2012 | Total |
| FERROL-12 | Ferrol | Recursos materiales y servicios | Adquisición y actualización de equipos informáticos | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| FERROL-13 | Ferrol | Recursos materiales y servicios | Recuperación de espacios muertos para destinarlos a archivos y almacenes | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| FERROL-14 | Ferrol | Recursos materiales y servicios | Sustitución progresiva de ventanales | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| A CORUÑA – 7 | A Coruña | Indicadores de satisfacción y rendimiento | Plan de orientación e inserción laboral | 2011-2012 2012-2013 2013-2014 | Total |
| FERROL-15 | Ferrol | Indicadores de satisfacción y rendimiento | Seguimiento y análisis del grado de inserción laboral de los egresados | 2012-13 y 2013-14 | Total |
| CONJUNTO-10 | Conjunto | Indicadores de satisfacción y rendimiento | Seguimiento de orientación profesional de estudiantes e inserción laboral de titulados | 2014-15, 2015-16 | Total |

1. ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL CURSO ACADÉMICO 2015-16

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-11 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO (Indicadores De demanda) | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Actualización de las plazas ofertadas en la titulación |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Disminución del número de alumnado matriculado. Se revisa la oferta/demanda de plazas de la titulación en ambos centros por lo que se propone una reducción de las plazas ofertadas para adecuarlo a la demanda actual, que se sitúa en valores cercanos a los inicialmente propuestos en la memoria de verificación del título (2009). Este cambio debe reflejarse en la ficha de título para dar cumplimiento al PC12 del SGIC en el que se establece que la información pública debe estar actualizada. |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Comisión Coordinadora de Título |
| Objetivos específicos | Actualizar el número de plazas ofertadas para el curso 2016-2017 de la titulación impartida en el centro de Ferrol y A Coruña en atención a la demanda actual y a la oferta que inicialmente se propuso en la memoria de verificación de la titulación. |
| Actuaciones a desarrollar | Solicitud a la UDC para reducir el número de plazas ofertadas en la titulación. Modificación de la ficha de Descripción del título en el apartado "Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas". Se actualiza la ficha de ambos centros en orden a proveer de una información unificada sobre la titulación. Adecuación de los planes de captación a la realidad actual. |
| Período de ejecución | 2015-2016 y 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre- Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Registro en el sistema de calidad de la ficha de descripción. Actualización de la información pública y seguimiento del SGIC: Ferrol: http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=760 A Coruña: http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=660 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Oferta de plazas da CIUG – Ver web http://ciug.gal/PDF/Triptico_titulacions_2016-2017.pdf y http://ciug.gal/PDF/oferta1617.pdf Plazas ofertadas por la UDC aprobadas en Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2016 http://www.udc.es/export/sites/udc/galeria_down/ensino/graos/limite_prazas/201617graos.pdf Portal de estudios: http://estudios.udc.es/es/study/admission/760G01V01 y http://estudios.udc.es/gl/study/admission/660G01V01 Registro en el sistema de calidad de la ficha de descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14219&tit=63 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14227&tit=48 Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros. Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de Plan de Captación, coordinador/a de movilidad. Evidencias del sistema registradas en PC03, anexos 2, 3, 4, 5, 6, PC04, anexos 2, 3, y PC08, anexos |

| | |
|---|---|
| | <p>2 y 3.</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14067&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14059&tit=63</p> <p>PM Acceso y admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11088&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>Tras la reunión de la Comisión Coordinadora de Título se solicita a la UDC la reducción en la oferta de plazas para el curso 2016-2017, que se acepta a la vista de los datos de matrícula de los dos últimos cursos académicos.</p> <p>Si bien la UDC aprueba, en su reunión del Consejo de Gobierno del 14 de abril de 2016, una oferta adaptada a la matrícula y en atención a las plazas de oferta que constan en la memoria de verificación de la titulación (60 plazas para Ferrol y 70 para A Coruña), la CIUG finalmente procede a ofrecer más plazas de las aprobadas por la UDC, ofertando 66 plazas en el caso de Ferrol y 95 en el caso de A Coruña, lo cual a la vista de los datos de 2014-2015 y 2015-2016 redundará en un menor porcentaje de ocupación del título, y además desvirtúa los datos reales de la titulación, así como las acciones de mejora que se han emprendido a este respecto.</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | En curso 2015-16: Parcial. 80% |
| Responsable de la revisión y fecha | <p>Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. -Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre</p> <p>Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan. – Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre</p> |
| Resultados obtenidos | <p>Por parte de los centros y de la UDC se han realizado las actuaciones conducentes al completo cumplimiento del plan.</p> <p>Actualización de la ficha de Descripción de título. Mejora de la información ofrecida sobre la titulación.</p> <p>Adecuación de las plazas ofertadas por la UDC a los datos de matrícula de años anteriores y a la oferta propuesta inicialmente en la memoria de verificación del título.</p> <p>El plan se considera completo al 80% encontrándose pendiente la actualización de plazas ofertadas por parte de la CIUG, lo cual no depende ni de los centros ni de la UDC.</p> |
| Grado de satisfacción | <p>Criterio 1: Organización y desarrollo: Alto en lo que respecta a la adecuación de las plazas por parte de la UDC.</p> <p>Criterio 2: Información y transparencia: Muy alto en lo referente a la actualización de la ficha y la información pública.</p> <p>Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento (demanda): Bajo respecto de la actuación de la CIUG al no respetar las plazas que propone la UDC.</p> |
| Acciones correctoras a desarrollar | Consensuar con la CIUG el número de plazas que serán ofertadas el curso 2017-2018 a fin de evitar una oferta de plazas no adaptada a la realidad. |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-12 | |
|---|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO (Indicadores de demanda) | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Captación de nuevo alumnado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Disminución del número de alumnado matriculado.</p> <p>En el curso 2015-2016 la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales mantienen el límite en su oferta en 70 plazas para el centro de Ferrol y en 100 plazas en el centro de A Coruña. Esta oferta superior a la que figura en la memoria inicial de verificación, fue aprobada por la UDC a petición de los dos centros para cubrir la demanda de plazas de años anteriores.</p> <p>En el caso de Ferrol se constata que el acceso a la titulación de estudiantes de ciclos superiores de FP es relativamente bajo en relación a la cifra de estudiantes que accede tras la FP al centro de A Coruña, por lo que se plantean acciones correctoras a este respecto (véase punto acciones a desarrollar).</p> <p>En general durante el periodo 2009-2015 la reflexión acerca del criterio de Acceso y Admisión resultó positiva para ambos centros ya que según se observa en los anexos del PC03 durante dichos cursos académicos el número de alumnado de nuevo ingreso superaba las cifras inicialmente previstas en la memoria.</p> <p>En el curso 2013-2014 se constata un ligero descenso en el número de estudiantes de nuevo acceso que continúa durante el curso 2014-2015 y el presente año 2015-2016, en el que la caída de la demanda ha sido mayor.</p> <p>Resulta imprescindible informar que las cifras antes mencionadas han sido recogidas en el sistema de calidad (PC03 anexo 03) en función de los datos disponibles y métodos de cálculo facilitados por la UDC a través del Datawarehouse en cada momento, pudiendo sufrir variaciones con las diferentes actualizaciones. Así, en el curso académico 2013-2014 se modifica el criterio de cómputo en la matrícula de alumnado de nuevo ingreso para adaptarlo al criterio SIIU según el cual, se considera como alumnado de nuevo ingreso a todo aquel que se matricula por primera vez en la titulación de grado, independientemente de cual sea su forma de acceso (titulados universitarios, alumnado que reconoce créditos por haber cursado FP, alumnado de bachillerato-PAUU, ...)</p> <p>Véase informe de la evolución del alumnado de ambos centros y de la titulación en el anexo adjunto a la valoración de criterio: "Informe Acceso y Admisión" en el SGIC de los centros, y en el análisis que se realiza en el criterio 7. 1 del Autoinforme para acreditación..</p> <p>Hasta el momento ambos centros cumplen con los criterios establecidos por la Xunta de Galicia en su Decreto 222/12, sobre alumnado matriculado, respecto del número mínimo de alumnado de nuevo ingreso, 50 estudiantes para los campus de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, y de 45 en los campus de Ferrol, Lugo, Ourense y Pontevedra.</p> <p>Esta disminución de la demanda se debe principalmente a</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción progresiva del alumnado de nuevo ingreso que accede tras adaptar su diplomatura (Relaciones Laborales y Graduados Sociales) al grado. - Mejora de la oferta de ciclos superiores de FP que ofrecen formación dual en empresas, que captan alumnado potencialmente universitario a su salida de la ESO o Bachillerato ante la posibilidad de acceder antes al mercado laboral. <p>Cabe destacar que la formación en ciclos de FP supone además un menor coste para el estudiantado que la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descenso de la tasa de desempleo (mayor número de potenciales estudiantes al poder acceder al mercado laboral descartan o posponen su entrada en la Universidad) - Descenso poblacional, que en Galicia influye de forma determinante, tal y como se menciona en el informes "Datos y cifras del Sistema Universitario Español" cursos 2013/2014 y 2014/2015. - Estructura poblacional de Galicia, la cual presenta un claro envejecimiento poblacional, afectando de forma especial a las franjas de edad de las personas con mayor disposición a estudiar. - Descenso en las ayudas/becas para el estudio de índole estatales y gallego, lo que está |

| | |
|---|--|
| | <p>suponiendo un descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso, que tras finalizar Bachillerato deciden optar por otras vías de profesionalización.</p> <p>Por todo lo anterior y en previsión de que se produzca una reducción del número de alumnado que cursa por primera vez la titulación y que el número de estudiantes se sitúe por debajo de la media de otras titulaciones, ambos centros deciden abrir un plan de mejora que permita coordinar sus acciones de captación, organizando actividades similares y asumiendo la responsabilidad de las acciones de difusión y promoción de la titulación entre el potencial alumnado en función de un criterio geográfico.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC /Coordinador/a de PAT / Coordinador/a captación |
| Objetivos específicos | Cubrir las plazas ofertadas a través de la CIUG, al menos alcanzando el mínimo establecido por la normativa Xunta. |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Continuar con el desarrollo de las actividades de información de la titulación a los centros de enseñanza media y secundaria y al público en general.</p> <p>Potenciar las acciones de promoción de la titulación en centros de FP, principalmente en el ámbito local de Ferrol.</p> <p>Jornadas divulgativas en colaboración con el SAPE.</p> <p>Jornadas de puertas abiertas</p> <p>Otras actuaciones que los centros puedan desarrollar de forma independiente</p> <p>Reuniones de valoración por la Comisión Coordinadora de Título</p> <p>Publicidad conjunta de la titulación por ambos centros en diferentes medios (prensa, web, etc.)</p> |
| Período de ejecución | 2015-2016 y 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Actas de reuniones de coordinación</p> <p>Documentos de acciones de captación (jornadas, noticias en web, etc)</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de Plan de Captación, coordinador/a de movilidad.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC03, anexos 2, 3, 4, 5, 6, PC04, anexos 2, 3, y PC08, anexos 2 y 3.</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Acceso y admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11088&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>Tras la reunión de la Comisión Coordinadora de Título se solicita a la UDC la reducción en la oferta de plazas para el curso 2016-2017, que se acepta a la vista de los datos de matrícula de los dos últimos cursos académicos.</p> <p>Si bien la UDC aprueba, en su reunión del Consejo de Gobierno del 14 de abril de 2016, una oferta adaptada a la matrícula y en atención a las plazas de oferta que constan en la memoria de verificación de la titulación (60 plazas para Ferrol y 70 para A Coruña), la CIUG finalmente procede a ofrecer más plazas de las aprobadas por la UDC, ofertando 66 plazas en el caso de Ferrol y 95 en el caso de A Coruña, lo cual a la vista de los datos de 2014-2015 y 2015-2016 redundará en un menor porcentaje de ocupación del título, y además desvirtúa los datos reales de la titulación, así como las acciones de mejora que se han emprendido a este respecto.</p> | |

| Revisión/Valoración | |
|--|---|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial al 80%. Dado que se han establecido medidas por parte de los centros (actividades de captación), es necesario realizar una adaptación de las plazas ofertadas a la realidad social, tal y como se explica en los resultados obtenidos y en las observaciones del presente plan de mejora. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2015-2016</p> <p>En atención al plan de mejora abierto en el curso 2015-2016 se proponen dos tipos de acciones para procurar su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del plan de captación de ambos centros - Estudio de la evolución de las cifras de acceso y matrícula para establecer objetivos futuros a este respecto <p>Se ha procedido a analizar las cifras de límite de plazas, alumnado de nuevo ingreso, alumnado que entra en primero y totalidad de alumnado de la titulación. Véase informe de la evolución del alumnado de ambos centros y de la titulación en el anexo adjunto a la valoración de criterio: "Informe Acceso y Admisión" en el SGIC de cada centro y en el criterio 7 relativo a indicadores de demanda del Autoinforme para la acreditación.</p> <p>A la vista del "Informe de Acceso y Admisión" que muestra la evolución de las cifras más significativas de este criterio, resulta conveniente resaltar que es de vital importancia continuar desarrollando acciones conjuntas de captación para el curso 2016-2017 en orden a mejorar la ratio oferta/demanda de ambos centros.</p> <p>En todo caso, conviene destacar que en ambos centros se presenta una tasa de satisfacción alta respecto del proceso de admisión, tal y como se puede ver en el criterio 7 resultados de satisfacción.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se mantienen las actuaciones a desarrollar para el curso 2016-2017 |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-13 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Coordinación docente: contenidos y sistemas de evaluación para la adquisición de competencias de la titulación |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Con el fin de dar cumplimiento a los criterios de evaluación que se establecen en la guía de acreditación de la ACSUG (noviembre 2015), se procede durante el curso actual a la apertura de este nuevo plan de mejora.</p> <p>Con anterioridad se había procedido a la apertura durante el curso 2013-2014 de un plan de mejora que permitiese corregir las duplicidades de contenidos en diferentes materias de la titulación, tal y como puede observarse en dicho plan de mejora, se procedió a la revisión de las competencias de las materias en ambos centros procediendo en su caso a la corrección de las guías docentes GADU. Así mismo se organizó una comisión de coordinación de docencia que permitía mantener un flujo continuo de información respecto de la coordinación docente de ambos centros.</p> <p>El plan actual va más allá, a fin de coordinar no sólo las competencias de las materias, sino también el contenido básico de las mismas en ambos centros, buscando una uniformidad en los temarios que se imparten y coordinando los sistemas de evaluación del alumnado, a fin de conseguir una coordinación horizontal y vertical de las materias de la titulación.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | Comisión coordinadora de título/ ED / Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica / Profesorado |
| Objetivos específicos | <p>Conseguir una coordinación horizontal y vertical de las materias de la titulación entre ambos centros.</p> <p>Mejorar los resultados de satisfacción y las tasas (evaluación, éxito, rendimiento, etc)</p> |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Reunión de coordinación docente: revisión de los contenidos y de los sistemas de evaluación de materias de la titulación por el profesorado de ambos centros. Esta reunión de coordinación facilitará el trabajo de la comisión coordinadora de docencia creada en el curso pasado para que pueda trabajar sobre una base en cursos futuros.</p> <p>Unificación de criterios para ambos centros: Modificación de los contenidos de las guías docentes para adaptarlos a la memoria de verificación a fin de obtener unos contenidos y evaluación comunes para ambos centros.</p> |
| Período de ejecución | 2015-2016 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre- Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Resultados de las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado respecto de la planificación de la docencia y los sistemas de evaluación.</p> <p>Indicadores de resultados (tasas)</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de área/s de conocimiento.</p> <p>Guías docentes (GADU)</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC06 anexos 1, 2, PA03 ,anexos 2 y 3, resultados de encuestas de satisfacción del alumnado (observaciones).</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Planificación de las enseñanzas: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11091&tit=48</p> |

| | |
|--|--|
| | http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63 |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan. – Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2015-2016</p> <p>En la reunión de coordinación de la Comisión Coordinadora de Título celebrada el día 21 de marzo de 2016, tras revisar los avances realizados respecto de la coordinación docente del curso anterior (2014-2015) se propuso realizar una reunión de trabajo con el profesorado de ambos centros a fin de revisar los mecanismos docentes y de evaluación comunes para la titulación y fomentar la relación entre profesores de materias afines que permitan mantener en el futuro una coordinación fluida entre ambos centros.</p> <p>Inicialmente se planteó organizar una jornada de trabajo con el profesorado de ambos centros para el 19 de mayo. Posteriormente, ante las dificultades que suponía que todos asistieran a la reunión, y considerando que la reunión presencial no era imprescindible, se decidió que contactaran entre sí, a fin de analizar las diferencias en los contenidos y en los criterios de evaluación en cada de una de sus materias, así como la posible desviación que se hubiera podido producir respecto a lo indicado en la memoria del título. De este modo, en los meses de mayo y junio, los profesores de los respectivos centros se pusieron en contacto y valoraron lo que se les había pedido. De no existir apenas diferencias respecto a la memoria y de un centro respecto a otro, simplemente se constaría este hecho. Y en los casos en que existieran diferencias, ya fuera en los contenidos y/o sistemas de evaluación respecto a los de la memoria o entre uno y otro centro, se pidió a los profesores respectivos que justificaran los cambios.</p> <p>En general, las respuestas del profesorado coincidieron en indicar que había pocas diferencias entre lo indicado en la memoria y los contenidos y los métodos de evaluación reflejados en las guías docentes. En algunos casos, las diferencias se deben a que cada profesor, respetando los contenidos en la memoria, optó por organizar los temas o subtemas de forma diferente. También en los métodos de evaluación y en lo que cada uno de ellos supondría en la calificación final de la asignatura se han introducido algunos cambios, que resulta lógicos, una vez que se fue desarrollando la titulación y los profesores comprobaron que métodos parecían más adecuados.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Ninguna. Se cierra este plan por considerar cumplidos sus principales objetivos |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-14 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Elaboración de tablas de equivalencia de créditos comunes a ambos centros |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>A lo largo de los últimos seis años ambos centros han procedido al reconocimiento de créditos de materias cursadas por el alumnado procedente de otras titulaciones diferentes, si bien no existía un consenso para el reconocimiento de los mismos créditos. Se plantea elaborar una tabla que sea común con el objetivo de establecer los mismos criterios de reconocimiento de créditos en los dos centros.</p> <p>Por otro lado se mantienen las tablas de convalidación establecidas en la memoria para la adaptación de Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales para cada centro, dado que los planes anteriores eran diferentes, si bien estas tablas serán publicadas por los dos centros en sus webs a fin de dar mayor información al alumnado que desea acceder al grado con estas titulaciones.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | Comisión coordinadora de título/ ED / Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica / Profesorado |
| Objetivos específicos | <p>Presentar criterios unificados para la convalidación de materias de titulaciones distintas a las de Diplomado en Relaciones Laborales o Graduados Sociales.</p> <p>Mejorar la publicidad e información de las convalidaciones de ambos centros referentes a las adaptaciones de Diplomado en Relaciones Laborales o Graduados Sociales.</p> |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Elaboración de una tabla de convalidaciones por cada uno de los centros, puesta en común de la misma y elaboración de una tabla conjunta.</p> <p>Publicación de tabla conjunta de convalidaciones.</p> <p>Publicación en web de tablas de convalidación para Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales de ambos centros.</p> |
| Período de ejecución | 2015-2016 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de área/s de conocimiento.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC06 anexos 1, 2.</p> <p>Web de ambos centros</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Planificación de las enseñanzas: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11091&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| | |

| Revisión/Valoración | |
|--|--|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan. – Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | CURSO 2015-2016 Se ha elaborado una tabla de reconocimiento de créditos común para los dos centros. En ella figuran las equivalencias establecidas entre las materias de la titulación con las de otras materias cursadas por el alumnado procedente de otras titulaciones. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Ninguna. Se cierra este plan por considerar cumplidos los objetivos. La tabla de reconocimiento de créditos se revisará y ampliará cada año. |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-15 | |
|--|---|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Modificación y simplificación de los procedimientos que conforman el SGIC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de actualización y simplificación de los procedimientos y del manual de calidad del centro |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado SGIC de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales Aplicación informática de la UDC |
| Responsable da su aplicación | Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID)/ Unidad Técnica de Calidad (UTC)/Centros |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Revisar la documentación del SGIC. - Modificar y simplificar el manual y los diferentes procedimientos del SGIC. - Adaptar la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos del SGIC. - Continuar con la implantación total del SGIC. |
| Actuaciones a desarrollar | <p>El proceso de revisión de todos los sistemas de calidad de la UDC consistirá en realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Constitución de un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la UTC y la vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente. 2- Revisar y elaborar una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGIC. 3- Presentación de la propuesta de modificación de procedimientos a los responsables de calidad de los centros que no forman parte del grupo de trabajo con el fin de que revisen y envíen sus aportaciones. 4- Adaptación de la propuesta de modificación de los procedimientos del SGC por el centro. 5- Revisión y modificación del manual vigente por el centro 6- Adaptación de la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos. 7- Continuar con la implantación total del SGC. |
| Período de ejecución | Último trimestre del curso académico 2015/2016 y curso académico 2016/2017. |
| Recursos/financiación | Costes de adaptación de la aplicación informática. Asumidos con cargo al VOAID. |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre (Último trimestre del curso 2016/2017).</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | Número de procedimientos del SGC revisados y modificados. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones realizadas. - SGIC del centro actualizado y publicado. - Aplicación del SGIC adaptada <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0</p> |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 60% Parcial. Se trata de un plan de mejora plurianual por lo que se desarrolla en varias fases. |

| | |
|---|--|
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan. – Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | En 2015-2016 la UDC ha comenzado un proceso de simplificación del SGIC de los centros que pretende adaptarse a los criterios establecidos por la ACSUG, para ello ha solicitado colaboración a este organismo. Por el momento se han desarrollado las acciones 1 y 2 propuestas, por este motivo los centros no ha continuado la revisión de su actual SGIC, ya que se encuentra pendiente de recibir la propuesta de modificación para poder evaluarla y en su caso continuar con la actualización del sistema. Dentro de las actuaciones ejecutadas se han obtenido los siguientes resultados: - Constitución del grupo de trabajo. - Revisión y modificación del MSGC y del 90% de los procedimientos por parte del grupo de trabajo de la UDC. - Revisión por la UTC del MSGC y de los procedimientos que fueron revisados por el grupo de trabajo con el fin de homogeneizar criterios |
| Grado de satisfacción | Bajo |
| Acciones correctoras a desarrollar | Finalizar el proceso de revisión, actualización y aprobación de la documentación del SGIC según los nuevos criterios que se establezcan para los centros de la UDC atendiendo a las indicaciones de la ACSUG. (Véase apartado observaciones) |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 25 | |
|---|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Formación de RRHH |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de incrementar la formación propia para el personal del centro |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / Vicedecano de calidad/ Técnico de calidad |
| Objetivos específicos | Mejorar de la formación de los recursos humanos del centro |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Formar al personal en el ámbito de la metodología didáctica y en el uso de herramientas orientadas a la docencia, especialmente en el uso de las TIC (Moodle o similares). - Formar al personal según las necesidades detectadas y derivadas de su actividad. - Mejorar la formación de lenguas extranjeras a fin de potenciar la movilidad de personal del centro. |
| Período de ejecución | 2015-2016 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | <ul style="list-style-type: none"> - Número de cursos realizados por el personal del centro - Número de personas que participan en dichos cursos - Ratio horas formación/PDI del centro |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones de formación, actualizaciones curriculares del PASy registro de formación en las fichas del PDI. PA05- anexos 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12718&tit=63 PA05 – anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12719&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos Humanos http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11073&tit=63 |
| Observaciones | |
| Este plan de mejora se abre a principio del curso y se cierra al final del mismo. Esta formación continuará a lo largo del curso 2016-2017, si bien se considera que el objetivo del plan ya se ha alcanzado al pretenderse con el mismo que el personal del centro se involucrase en acciones formativas, lo que se ha logrado. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 100% Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Se imparten los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> - Metodología docente MOODLE - Herramientas de lengua extranjeras inglés Diverso PDI del centro participa en cursos de metodología docente impartidos por la UDC a través del CUFIE. |

| | |
|---|---|
| | Véase análisis del criterio 4 del presente autoinforme. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se procede al cierre del plan de mejora al considerarse que los objetivos se han alcanzado. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 26 | |
|--|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Biblioteca virtual del centro |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Disponibilidad limitada de recursos bibliográficos recomendados en la GADU Esta acción responde a una buena práctica del centro que decide invertir en un nuevo sistema de consulta bibliográfica que permita al alumnado acceder a la bibliografía recomendada sin tener que desplazarse a las bibliotecas generales de la UDC. Esta medida se adopta en consonancia a la nueva visión que tiene el centro respecto de la gestión medioambiental (“papel cero”), ya que el coste de los volúmenes físicos supone un coste similar a los digitales que puede consultar un mayor número de alumnado. De este modo, se espera que exista una menor limitación de recursos bibliográficos y se mejoren los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnado a este respecto. |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | Director/ ED / CGIC / Vicedecano de calidad |
| Objetivos específicos | Facilitar y mejorar el acceso del alumnado a la bibliografía recomendada |
| Actuaciones a desarrollar | Puesta en marcha de la biblioteca virtual del centro. |
| Período de ejecución | 2015-2016 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Puesta en funcionamiento de la biblioteca virtual |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Véase PA06 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12722&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| El proyecto de la biblioteca virtual se comienza en cursos anteriores, tal y como se detalla en los diferentes análisis de los recursos materiales y servicios, y culmina con la puesta en funcionamiento de dicho servicio en el curso 2015-2016. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Acceso a la bibliografía recomendada para todo el alumnado. |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras una vez se ha implementado el plan en su totalidad. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 27 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Reacondicionamiento de espacios comunes para el alumnado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Desaprovechamiento de espacios que estaban dedicados a aulas debido al alto número de alumnado que el centro matriculaba en años anteriores (titulados que habían accedido al grado, etc.) Al haberse reducido en los últimos años el número de alumnado matriculado existe un menor número de grupos reducidos, por lo que se decide reacondicionar estas antiguas aulas como nuevos espacios comunes para el alumnado. Igualmente, se decide aprovechar la biblioteca como un espacio de trabajo común, ya que ahora normalmente la bibliografía se consulta online. Ciertas aulas presentan un mobiliario antiguo y poco funcional, por lo que se decide cambiarlo. |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | Director/ ED / CGIC / Vicedecano de calidad |
| Objetivos específicos | Mejorar los espacios comunes del alumnado |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de mobiliario - Adecuación de aulas para espacios comunes - Mejora de las instalaciones de la biblioteca para aprovechar parte del espacio como zona de trabajo común. |
| Período de ejecución | 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Realización de las acciones. Mejora de la satisfacción del alumnado respecto de estos cambios Mayor utilización de los espacios por parte del alumnado. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Véase PA06 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| Estas actuaciones se proponen durante el curso 2015-2016 para acometerlas en el curso 2016-2017. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Se han realizado las actuaciones (mobiliario, etc) a la fecha de presentación de este PM (enero 2017), si bien falta evaluarlas lo que se hará a final del curso 2016-2017 |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejora de las instalaciones |

| | |
|---|--|
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras dado que el periodo de ejecución del plan aún no ha finalizado. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 28 | |
|--|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Mejora del aula de informática |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Mobiliario y equipos obsoletos |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | Director/ ED / CGIC / Vicedecano de calidad |
| Objetivos específicos | Mejorar el aula informática: mobiliario y equipos |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de mobiliario - Sustitución de equipo |
| Período de ejecución | 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Mejora de la satisfacción del alumnado respecto de estos cambios Justificantes de compra e inversión (balance adjunto al PA06 anexo 4) |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Véase PA06 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| Estas actuaciones se proponen durante el curso 2015-2016 para acometerlas en el curso 2016-2017. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Se han realizado las actuaciones, cambio de mobiliario y sustitución de equipos, a la fecha de presentación de este PM (enero 2017), si bien falta evaluarlas lo que se hará a final del curso 2016-2017 |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejora del aula de informática |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras dado que el periodo de ejecución del plan aún no ha finalizado. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 28 | |
|--|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Mejora del servicio de préstamo de portátiles |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Equipos obsoletos |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | Director/ ED / CGIC / Vicedecano de calidad |
| Objetivos específicos | Mejorar el servicio gratuito de préstamo de portátiles |
| Actuaciones a desarrollar | - Sustitución de equipo |
| Período de ejecución | 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Mejora de la satisfacción del alumnado respecto de estos cambios Justificantes de compra e inversión (balance adjunto al PA06 anexo 4) |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Véase PA06 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| Estas actuaciones se proponen durante el curso 2015-2016 para acometerlas en el curso 2016-2017. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Se han realizado las actuaciones, sustitución de equipos, a la fecha de presentación de este PM (enero 2017), si bien falta evaluarlas lo que se hará a final del curso 2016-2017 |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejora del servicio de préstamo de portátiles |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras dado que el periodo de ejecución del plan aún no ha finalizado. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 30 | |
|--|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Mejora del servicio de reprografía |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Críticas al servicio de reprografía del centro en las encuestas de satisfacción |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | Director/ ED / CGIC / Vicedecano de calidad |
| Objetivos específicos | Mejorar el servicio de reprografía del centro |
| Actuaciones a desarrollar | Sustitución del servicio de reprografía anterior por servicio de reprografía autónomo en que el alumnado es quién realiza la tarea según sus propios criterios. |
| Período de ejecución | 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Mejora de la satisfacción del alumnado respecto de estos cambios Reducción de costes para el centro y el alumnado Justificantes de compra e inversión (balance adjunto al PA06 anexo 4) |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Véase PA06 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| Estas actuaciones se proponen durante el curso 2015-2016 para acometerlas en el curso 2016-2017. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Se han realizado las actuaciones, cambio de mobiliario y sustitución de equipos, a la fecha de presentación de este PM (enero 2017), si bien falta evaluarlas lo que se hará a final del curso 2016-2017 |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejora del servicio de reprografía |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras dado que el periodo de ejecución del plan aún no ha finalizado. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 31 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Actualización de la página web del centro y creación del servicio de audiovisuales |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Debido a la rápida evolución de la tecnología resulta conveniente realizar una revisión y actualización de la web cada cierto tiempo para adaptarla a las necesidades y sobre todo comportamientos del alumnado.</p> <p>Igualmente es conveniente adaptar y renovar las redes sociales a la nueva realidad del alumnado, así redes que antes tenían una gran repercusión sobre un tipo de alumnado, ahora ya no la tienen puesto que el alumnado al que se dirige no tiene la misma franja de edad y utiliza otras redes sociales. No resulta conveniente tampoco sustituir las distintas redes unas por otras, dado que en ese caso se perdería el contacto con egresados que continúan realizando un seguimiento del centro y se interesan de las actividades que este realiza.</p> <p>Durante el curso 2015-2016, dentro de una buena práctica del centro y como proyecto piloto, se ha procedido a crear el servicio de audiovisuales del centro, cuyo responsable, inicialmente como freelance, se ocupa también de las redes sociales corporativas y de la página web.</p> <p>Este nuevo servicio se ocupa también de generar contenido audiovisual web y para redes y otros medios de comunicación.</p> <p>Este servicio también presta apoyo al profesorado y alumnado del centro para que puedan generar sus propios contenidos audiovisuales (videos principalmente) que ya han comenzado a emplearse como materiales docentes en algunos casos.</p> |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | Director/ ED / CGIC / Vicedecano de calidad/ Responsable de audiovisuales y gestión de contenido/ Técnica de calidad |
| Objetivos específicos | Mejorar la página web del centro, y reforzar la imagen y la información pública del mismo |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Generar contenidos interesantes para los grupos de interés - Revisar el contenido de la web ya que al pasar de la web antigua a la nueva los enlaces asociados a cierta información pública y de calidad no se encuentran disponibles - Mejorar la comunicación con el alumnado para que participe de forma activa en la generación de contenido tanto para web como redes sociales - Dar apoyo al alumnado y profesorado en la generación de materiales docentes de carácter audiovisual. |
| Período de ejecución | 2016-2017 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Mejora de la satisfacción del alumnado respecto de estos cambios Mejora de la usabilidad de la web (incremento del número de visitas) Mejora de la información /contenido Mayor implicación de los grupos de interés con el centro Contenidos audiovisuales en abierto como material docente Contratación de nuevo personal de administración y servicios |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Véase PA05 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12719&tit=63 Véase PA06 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |

| Observaciones | |
|--|---|
| Estas actuaciones se proponen durante el curso 2015-2016 para acometerlas en el curso 2016-2017. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Se han realizado las actuaciones, cambio de mobiliario y sustitución de equipos, a la fecha de presentación de este PM (enero 2017), si bien falta evaluarlas lo que se hará a final del curso 2016-2017 |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Crecimiento de visitas en la web Crecimiento de usuarios/seguidores de redes sociales Mayor generación de contenido Mejora de la imagen pública del centro en medios de comunicación |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras dado que el periodo de ejecución del plan aún no ha finalizado. |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-16 | |
|--|---|
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Aprobación de tasas comunes de evaluación y éxito |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>En el curso 2014-2015 se procede a analizar las tasas de evaluación y éxito en atención a los criterios establecidos por la ACSUG en sus guías de seguimiento (julio 2015) y acreditación (noviembre 2015).</p> <p>Estas tasas son evaluadas y comparadas para su análisis pormenorizado con las tasas medias de las materias, si bien no existen tasas objetivos aprobadas en la memoria de verificación de la titulación, por lo que ambos centros deciden aprobar tasas objetivo en el curso 2015-2016. Además el centro de A Coruña no tenía aprobada en la memoria de verificación su tasa de rendimiento, por lo que ya en 2014-2015 asume la tasa que Ferrol presenta en la memoria común, y ratifica esta decisión en la Comisión Coordinadora de Título celebrada el 21 de marzo de 2016.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | Comisión coordinadora de título/ ED / Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | <p>Establecer tasas de evaluación y éxito objetivo para la titulación.</p> <p>Tasa evaluación: 80%</p> <p>Tasa éxito: 80%</p> <p>Tasa rendimiento (A Coruña): 75% (idéntica a la consignada por Ferrol en la memoria de verificación julio 2013)</p> |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Comunicar a la Junta de Centro de ambos centros la aprobación de las tasas comunes.</p> <p>Publicar en web, portal y SGIC (en evidencias) las tasas comunes</p> |
| Período de ejecución | 2015-16 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de área/s de conocimiento.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC11 anexos 1, 2, 3 y 4</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Resultados previstos:</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11093&tit=48</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11076&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre |

| | |
|---|---|
| | Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | CURSO 2015-2016 Aprobación de tasas comunes |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Ninguna. Se cierra este plan al haberse cumplido los objetivos |

2. ACCIONES DE MEJORA DE AÑOS ANTERIORES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-05 | |
|---|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Desarrollo de plan estratégico |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Aprobación del Plan Estratégico en E.U. RRLL A Coruña. Puesta en marcha y desarrollo de los planes estratégicos 2014-2020 de ambos centros</p> <p>Como resultado de la implantación de la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos la UDC inició en 2012 un proceso de reflexión a fin de establecer unas directrices comunes para todos los centros que recojan dentro de sus objetivos los indicadores más relevantes para ofrecer una educación de calidad alineada a las exigencias del Espacio de Educación Europeo.</p> <p>Se establece así una planificación estratégica a nivel institucional que sirve de base a los diferentes centros para determinar sus propios planes estratégicos, aprobándose el plan estratégico de la UDC en diciembre de 2013, y que resulta aplicable al periodo 2013-2020.</p> <p>La Facultad de Ciencias del Trabajo presenta un análisis de situación del centro y la titulación en marzo de 2014 que sirve de base para la elaboración posterior de su plan estratégico.</p> <p>Por su lado, en el año 2011, consciente de la necesidad de adaptar los objetivos y actuaciones a las exigencias de educación europeas, la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña inicia un proceso de reflexión acerca de sus objetivos estratégicos para los próximos años. Desde ese momento se promueven diferentes actuaciones en orden a concretar los objetivos e indicadores que promuevan una educación de calidad en el centro. Dado que paralelamente la UDC comienza su proceso de reflexión en 2012, la Fundación E. U. de Relaciones Laborales conviene en posponer la elaboración de su plan estratégico al curso 2014-2015, hasta conocer las líneas de actuación de la UDC, así como las de la Facultad de Ciencias del Trabajo, a fin de alinearse lo más posible a la misma. Esta adaptación se realiza teniendo en consideración que como centro adscrito no resulta de obligada aplicación el plan estratégico de la UDC, y que ciertos indicadores no pueden establecerse de igual manera al no poseer las mismas fuentes y sistemas de información, si bien, la Fundación revisa y analiza los establecidos por dicha entidad y el centro de Ferrol a fin de construir indicadores similares.</p> <p>Por las razones anteriores, y entendiendo que tanto líneas de actuación, objetivos e indicadores repercuten en una mejora en la justificación que de esta titulación pueda realizarse, ambos centros convienen en que durante el periodo 2014-2020 deben desarrollarse los planes estratégicos de ambos centros de manera coordinada pero de forma independiente, ya que los recursos son propios de cada entidad. Para ello proponen este plan de mejora el cual permitirá por un lado aprobar del Plan Estratégico en la Fundación E.U. de Relaciones Laborales y por otro poner en marcha y desarrollar los planes estratégicos 2014-2020 de ambos centros.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / ED |
| Objetivos específicos | Iniciativas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico en las fechas previstas |
| Actuaciones desarrollar | <p>Aprobación del documento sustantivo del Plan Estratégico de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña</p> <p>Desarrollo de acciones que permitan el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos planteados en dicho Plan, en las distintas áreas estratégicas para las que se plantearon mejoras</p> |

| | |
|---|--|
| Período de ejecución | 2014-2015 y 2014-2020 dependiendo de los objetivos Véanse planes estratégicos de cada centro en el SGIC: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13454&tit=0 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14123&tit=0 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre- Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Actas Documento de Plan Estratégico de cada centro y actas de centros. Documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico según los indicadores del mismo. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros. Plan estratégico de la UDC y de los centros. Informe anual de seguimiento del plan estratégico. Evidencias del PE03 en la aplicación de seguimiento: Anexos 02 y 03. Otras evidencias del sistema que justifican los avances de los planes estratégicos (consecución de objetivos específicos) de los centros, datos contenidos en: PC03, PC04, PC05, PC08, PC09, PC10, PC11, PC13, PA03, PA05, PA06 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Justificación: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11095&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11078&tit=63 |
| Observaciones | |
| En el curso 2013-2014 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Este plan de mejora es plurianual por lo que los resultados hasta 2020 son parciales. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |

| | |
|---|--|
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2014-2015: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL Fruto de los trabajos realizados durante el curso 2013-2014, el centro aprobó en Junta de Facultad el 18 de diciembre de 2014 su Plan Estratégico 2014-2020 (véase PE03 anexos 2, 3 y 4). Este documento establece los objetivos básicos para este periodo, y determina como indicadores los establecidos por la UDC en la medida en que les resultan aplicables. Dado el poco tiempo transcurrido desde su aprobación, la primera revisión del mismo se ha retrasado al curso 2015-16. No obstante, se pueden constatar algunos progresos (incremento de la productividad científica del PDI, movilidad del PDI...)</p> <p>FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA Durante el curso académico 2014-2015 se producen las siguientes actuaciones encaminadas a elaborar y a probar un Plan Estratégico para el centro: - Se ha revisado el Plan Estratégico de Ferrol con el fin de consensuar aquellos indicadores que puedan resultar comunes para ambos centros. - Se ha procedido a determinar los indicadores de producción científica de PDI - Se ha elaborado y aprobado el Plan de igualdad del centro. Dado que durante el curso 2014-2015 se promueven elecciones de los órganos de gobierno del centro, se considera oportuno posponer la elaboración y su aprobación del plan estratégico al curso 2015-2016, a fin de que los nuevos órganos, tanto colegiados como unipersonales, se encuentren establecidos. Véase igualmente PE03 anexos 2 y 3 del SGIC del centro de A Coruña.</p> <p>CURSO 2015-16:</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL Se aprueba la primera revisión del Plan Estratégico</p> <p>FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA Se realiza un análisis de la situación actual, se adaptan los indicadores de los planes estratégicos de la UDC y Ferrol al centro y se presenta un borrador del Plan Estratégico para su revisión por los diferentes grupos de interés. A pesar de no tener aprobado formalmente el Plan Estratégico se ponen en marcha acciones para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el borrador presentado.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>CURSO 2014-2015: A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 se proponen las siguientes medidas correctoras para el curso 2015-2016: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL - No se plantea ninguna acción correctora hasta que se lleve a cabo la primera revisión del Plan Estratégico. FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA - Se pospone el periodo de elaboración y aprobación del plan estratégico del centro al curso 2015-2016</p> <p>CURSO 2015-16: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL No se plantean acciones correctoras.</p> <p>FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA Se pospone la aprobación del plan para el curso 2016-2017 (primer trimestre de 2017)</p> |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-06 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Aumento del número de alumnado extranjero |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>A la vista de los resultados que se presentan en el PC08 (“Movilidad del estudiantado”) del SGIC, y en el análisis del criterio 1 del autoinforme, se observa una escasa presencia de alumnado extranjero que cursa estudios en Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en cualquiera de los centros.</p> <p>Se ha constatado que existe alumnado que matriculado en otros estudios, a veces complementarios a los de esta titulación, cursa asignaturas sueltas. Así existen estudiantes que cursando su ERASMUS en Grado en ADE o Sociología acuden a nuestras aulas al encontrarse matriculados en asignaturas específicas que pueden resultar de su interés.</p> <p>Estas bajas tasas de movilidad tienen un origen similar a las mencionadas en el caso de estudiantes salientes, dado que la planificación académica conlleva una alta carga en materias jurídico-laborales, el alumnado tiende a matricularse en materias de un corte más transversal.</p> <p>Si bien deben hacerse esfuerzos en incrementar esta participación de alumnado extranjero, por lo que ambos centros coinciden en abrir este plan de mejora a fin de difundir más la titulación entre este colectivo.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | ED / Comisión de Garantía de Calidad / Responsables de programas de movilidad |
| Objetivos específicos | <p>Incrementar la presencia del alumnado extranjero en los estudios de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos hasta alcanzar tasas de movilidad contenidas en el PE de cada centro.</p> <p>Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol: - Incremento del número de alumnos extranjeros matriculados en el Grado hasta el 1% en 2015 - Incremento del número de alumnos extranjeros matriculados hasta en 2% en 2020</p> <p>Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña: Pendiente de aprobación de objetivos en el Plan Estratégico del centro.</p> |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Mayor publicidad de los estudios</p> <p>Publicación de información en el portal de títulos de la UDC (en lengua inglesa)</p> <p>Incrementar la colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UDC</p> |
| Período de ejecución | 2014-20 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre- Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Publicaciones en web</p> <p>Reuniones con ORI</p> <p>Envío de información a centros extranjeros/nacionales</p> <p>Número de alumnos extranjeros matriculados en el Grado</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinadores ERASMUS.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC08 anexos 1, 2,3 y 4; PA03, anexos 2 y 3, resultados de encuestas de satisfacción del alumnado.</p> <p>Listado de alumnado que matriculado en otro centro de la UDC cursa materias sueltas de la titulación.</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>PM Planificación de las enseñanzas: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11091&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>En el curso 2013-2014 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Este plan de mejora es plurianual por lo que los resultados hasta 2020 son parciales. |
| Responsable de la revisión y fecha | <p>Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre</p> |
| Resultados obtenidos | <p>Dado que se trata de un plan plurianual, los cumplimientos del mismo son parciales, por lo que cada curso académico se analiza a su finalización.</p> <p>CURSO 2014-2015 Ambos centros: - Han promovido más acciones de difusión de los programas de movilidad en ambos centros - Han integrado enlaces dentro de la web de ambos centros a la información de la titulación en inglés para alumnado extranjero. "Foreing studets" (Ferrol) y "More info" (A Coruña) - Proporcionan información para alumnos extranjeros en el portal de grados de la UDC http://estudios.udc.es/en/study/start/660G01V01 y http://estudios.udc.es/en/study/start/760G01V01 - Han aumentado la difusión a través de la web y redes sociales de los recursos relativos a los programas de movilidad.</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL - No se ha alcanzado el objetivo de incrementar hasta el 1% el número de alumnado extranjero matriculado en el curso 2014-2015.</p> <p>FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA - No se puede evaluar el cumplimiento ya que por el momento no se han establecido objetivos en base a los indicadores del Plan Estratégico al encontrarse éste pendiente de elaboración y aprobación. (Véase explicación en Plan de Mejora de la valoración de criterio: Justificación - Desarrollo del Plan Estratégico) Durante el curso académico 2014-2015 no se han recibido estudiantes extranjeros ni nacionales dentro de los programas de ERASMUS+ . Hay que tener en cuenta que el alumnado que cursaría estudios durante el curso 2014-2015 realizó su solicitud en el curso 2013-2014, uno de los años en los que más se ha sentido la crisis económica y menos ayudas han recibido, tal y como se observa en los diferentes informes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>CURSO 2015-16 FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Se ha superado el porcentaje del 1% previsto en 2015, si bien debe señalarse que se trata de estudiantes que no tienen nacionalidad española pero que viven en España desde hace algún tiempo, no son estudiantes captados en el extranjero que vengan especialmente a estudiar a la UDC.</p> <p>FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA No se recibe ningún alumnado extranjero a través de movilidad. Existe alumnado extranjero residente en España que cursa la titulación. Existe alumnado extranjero de otras titulaciones que asiste a docencia en nuestro centro pero no consta como alumnado de intercambio para la Fundación. Se establecen nuevos convenio de intercambio (bilaterales) a fin de promover una mayor</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>participación de alumnado extranjero en nuestro programa formativo.</p> <p>La Fundación E.U. de Relaciones Laborales estable una serie de actuaciones en su borrador de Plan Estratégico, habiendo afrontado entre ellas la elaboración de un plan de internacionalización del centro que se presentará con el PE para su aprobación.</p> <p>Véase Borrador de PE en el SGIC.: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 procede mantener las acciones inicialmente previstas en este plan de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor publicidad de los estudios - Publicación en el portal de títulos de la UDC y en la web de cada uno de los centros de información sobre la titulación en lengua inglesa - Incrementar la colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UDC <p>Por su parte la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol establece como medida correctora para el curso 2015-2016 aumentar la colaboración con universidades con las que mantiene convenios ERASMUS para dar a conocer los estudios que se imparten en Ferrol, y tratar de aumentar el número de convenios bilaterales con los de otros países para captar alumnado.</p> <p>2014-2015: La Fundación E.U. de Relaciones Laborales procederá a elaborar y aprobar un Plan Estratégico con el establecimiento de objetivos concretos respecto de la movilidad del estudiantado. Una vez elaborado dicho plan y en función de los objetivos que se determinen establecerá las actuaciones que considere oportuno para incrementar el número de estudiantes extranjeros en su centro.(Plan de mejora asociado: Desarrollo de plan estratégico - criterio de justificación).</p> <p>2015-2016 La Fundación E.U. de Relaciones Laborales estable una serie de actuaciones en su borrador de Plan Estratégico, habiendo afrontado entre ellas la elaboración de un plan de internacionalización del centro que se presentará con el PE para su aprobación.</p> <p>Véase Borrador de PE en el SGIC.: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0</p> |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-07 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Aumento de la movilidad nacional e internacional del alumnado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>A la vista de los resultados y tasas de movilidad de ambos centros durante el curso 2013-2014, tal y como puede observarse en los anexos del PC08, las plazas ofertadas en los programas de movilidad ERASMUS / SICUE no se cubren, presentando índices de movilidad tanto nacional como internacional inferiores a otros centros y titulaciones.</p> <p>Estas bajas tasas en movilidad se deben a diferentes causas, por un lado, a pesar de haber incrementado la oferta de destinos el alumnado que cursa la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es menos proclive a cambiar de centro, especialmente si es al extranjero, ya que la planificación de los estudios conlleva una gran carga de materias de ámbito jurídico laboral, el cual que difieren sensiblemente de un país a otro.</p> <p>Por otro lado, el acceso a ayudas a la movilidad se ha restringido en los últimos cursos académicos, lo que ha originado un decremento en el índice de participación del alumnado. Así, las becas asociadas a SICUE han dejado de existir por lo que destinos que antes eran atractivos han perdido interés al no suponer un valor añadido para el alumnado que no puede sufragar sus gastos y costes en una ciudad diferente.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable de su aplicación | ED / Comisión de Garantía de Calidad / ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) /Responsables de programas de movilidad |
| Objetivos específicos | <p>Aumentar la movilidad académica del alumnado hasta alcanzar tasas de movilidad contenidas en el PE de cada centro.</p> <p>Facultad de Ciencias del Trabajo - Ferrol:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar una tasa de movilidad académica del 2% en 2015 - Alcanzar una tasa de movilidad académica del 4% en 2020 <p>Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña:</p> <p>Pendiente de definición de tasas en el Plan Estratégico del centro</p> |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Mayor difusión entre los alumnos de las iniciativas planteadas por la UDC, con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales</p> <p>Aumentar la difusión de iniciativas del Centro de Lenguas de la UDC, sobre todo entre el alumnado que opte a programas de movilidad, para tratar de asegurar la calidad y el aprovechamiento de estos.</p> |
| Período de ejecución | 2014-2020 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre</p> <p>Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Publicaciones en web sobre movilidad</p> <p>Reuniones sobre movilidad con el alumnado</p> <p>Nº de plazas ofertadas: Incremento de las plazas de convenios de movilidad y destinos para mejorar la oferta al alumnado</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinadores ERASMUS y SICUE.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC08 anexos 1, 2,3 y 4; PA03 ,anexos 2 y 3, resultados de encuestas de satisfacción del alumnado.</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Planificación de las enseñanzas:</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11091&tit=48</p> |

| | |
|---|--|
| | http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63 |
| Observaciones | |
| En el curso 2013-2014 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Este plan de mejora es plurianual por lo que los resultados hasta 2020 son parciales. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>Dado que se trata de un plan plurianual, los cumplimientos del mismo son parciales, por lo que cada curso académico se analiza a su finalización.</p> <p>CURSO 2014-2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han promovido más acciones de difusión de los programas de movilidad en ambos centros - Se proporciona información para alumnos extranjeros en el portal de grados de la UDC http://estudios.udc.es/en/study/start/660G01V01 http://estudios.udc.es/en/study/start/760G01V01 - Se ha aumentado la difusión a través de la web y redes sociales de los recursos relativos a los programas de movilidad. <p>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE FERROL</p> <p>La tasa de participación del alumnado en programas de movilidad fue de un 1% entre los estudiantes de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, menor que el curso anterior en que había alcanzado el 3,3% (aunque superior a la del curso 2012-2013 que había sido del 0,6%). Por tanto, no se alcanzó la tasa del 2% planteada en los objetivos (hubo seis solicitantes, pero luego sólo dos se matricularon).</p> <p>En la Jornada de Bienvenida a los nuevos alumnos se les da una información inicial sobre los estudios, en donde se incluye información sobre los programas de movilidad. También se celebraron charlas informativas durante el curso: una general común a todo el alumnado del campus de Ferrol y otra particular en el centro.</p> <p>En las encuestas a estudiantes y a titulados, ambos colectivos se muestran satisfechos con la información que reciben sobre los programas de movilidad, por lo que creemos que la baja tasa de movilidad no se debe a la falta de información.</p> <p>FUNDACIÓN E.U. DE RELACIONES LABORALES DE A CORUÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se puede evaluar el cumplimiento respecto de los objetivos ya que por el momento no se han establecido referencias en base a los indicadores del Plan Estratégico al encontrarse éste pendiente de elaboración y aprobación. (Véase explicación en Plan de Mejora referente al Plan estratégico). <p>La tasa de movilidad del alumnado matriculado en Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Fundación se sitúa este curso en un 0,25%, ligeramente inferior a la del curso 2013-2014.</p> <p>Las razones por las que estas tasas caen en ambos centros es debido principalmente a la reducción en las ayudas económicas para estudiantes. Hay que resaltar que los programas de movilidad se solicitan el curso anterior al que se realiza el intercambio, por lo que el alumnado participante en el programa fue informado del mismo durante el curso 2013-2014. Los efectos positivos en el incremento de acciones de difusión y promoción de los programas de intercambio realizadas durante el curso 2014-2015 se podrán evaluar en el curso 2015-2016.</p> <p>CURSO 2015-16 FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>El porcentaje de alumnado enviado sobre matriculados fue del 1,2% (dos personas), inferior al 2% previsto. Hubo más alumnos solicitantes (en total fueron 6) pero finalmente no se cubrieron todas las plazas ofertadas (9), en algunos casos por no cumplir los requisitos en lo referente a conocimiento de idiomas.</p> <p>FUNDACIÓN E.U. RELACIONES LABORALES Se ha alcanzado un 2,42% (8 PERSONAS) de alumnado participante en programas de intercambio, lo que supone un incremento de más de 2 puntos porcentuales respecto del curso anterior. Por su parte la satisfacción del alumnado participante en el programa es alta. La Fundación E.U. de Relaciones Laborales establece una serie de actuaciones en su borrador de Plan Estratégico, habiendo afrontado entre ellas la elaboración de un plan de internacionalización del centro que se presentará con el PE para su aprobación. Véase Borrador de PE en el SGIC.: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 procede establecer acciones correctoras para el curso 2015-2016:</p> <p>La Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol pretende incrementar la difusión sobre los recursos del "Centro de Linguas" de la UDC para el alumnado de movilidad.</p> <p>La Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña difunde de forma regular los recursos del Centro de Linguas de la UDC a través de su sección de novedades en la web del centro y de las redes sociales corporativas (twitter y facebook)</p> <p>Por su parte la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña procederá a elaborar y aprobar un Plan Estratégico con el establecimiento de objetivos concretos respecto de la movilidad del estudiantado.</p> <p>Curso 2015-2016 La Fundación E.U. de Relaciones Laborales establece una serie de actuaciones en su borrador de Plan Estratégico, habiendo afrontado entre ellas la elaboración de un plan de internacionalización del centro que se presentará con el PE para su aprobación. Véase Borrador de PE en el SGIC.: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0</p> |

| PLAN DE MEJORA FERROL-16 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | Aumento de la evaluación docente del personal académico (Docentia) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Porcentaje bajo del profesorado incluido en el procedimiento de evaluación docente |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable da su aplicación | ED/Profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol |
| Objetivos específicos | Elevar el porcentaje del profesorado incluido en el procedimiento de evaluación docente hasta alcanzar los indicadores determinados en su Plan Estratégico. - Alcanzar un 45% de profesores evaluados en 2015 - Alcanzar el 100% de profesores evaluados en 2020 |
| Actuaciones a desarrollar | Proveer de mayor información al profesorado sobre la importancia de someterse al procedimiento de evaluación docente |
| Período de ejecución | 2014-2020 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre- Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Nº de docentes que participan en el programa DOCENTIA |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Informe de la Comisión de Garantía de Calidad |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | En el curso académico 2014-15 el porcentaje de personal académico evaluado en el Programa Docentia fue del 33,3%. En el curso académico 2015-16 ascendió al 40%, inferior al señalado como objetivo para dicho curso del 45%. |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-08 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Incremento de la productividad científica del profesorado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Durante el curso 2013-2014, fruto de la reflexión que ambos centros realizan de cara a establecer objetivos comunes en sus planes estratégicos respecto de los indicadores de calidad relativos al personal académico, se aprecia una baja producción científica en relación con otros centros más activos.</p> <p>Esta baja producción científica atiende a razones principalmente de estructura de ambos centros. Por su parte, el centro de Ferrol, al tratarse de un campo periférico tienen mayores dificultades que otros centros para integrar a sus docentes en grupos de investigación activos, además sus docentes dependen de departamentos y áreas de conocimiento situadas en campus no periféricos lo que dificulta el trabajo colaborativo.</p> <p>Por su lado, el centro de A Coruña al ser un centro adscrito no se encuentra integrado en la estructura de áreas de investigación de la UDC, por lo que el profesorado que publica de forma habitual lo hace a través de grupos de investigación de la UDC de otros centros y titulaciones, si bien esta producción científica queda supeditada a que los grupos de investigación activos de la UDC puedan acoger a este personal académico.</p> <p>Por todo ello, ambos centros coinciden en determinar como punto débil la baja producción científica del PDI de la titulación, para lo que establecen una serie de actuaciones a través de este plan de mejora.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable de su aplicación | ED/ Comisión de Garantía de Calidad /Profesorado con docencia mayoritaria en cada uno de los centros |
| Objetivos específicos | <p>Incremento del número de publicaciones científicas del profesorado doctor con docencia en ambos centros.</p> <p>Incremento del porcentaje de profesores doctores en ambos centros</p> |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Incrementar el número de profesorado doctor</p> <p>Incrementar la acreditación del profesorado</p> <p>Mantener la publicación del “Anuario da Facultade de Ciencias do Traballo” y la del “Anuario de la Fundación de Relaciones Laborales de A Coruña”</p> |
| Período de ejecución | 2014-2020 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Nº de publicaciones y asistencia a congresos</p> <p>Porcentaje de doctores</p> <p>Porcentaje de acreditaciones</p> <p>Difusión por los centros de actividades de producción científica</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones.</p> <p>Número de publicaciones, proyectos competitivos, tesis leídas, etc.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PA05 y PE03.</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Recursos Humanos: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11090&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11073&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>En el curso 2013-2014 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros.</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento | Parcial. Este plan de mejora es plurianual por lo que los resultados hasta 2020 son parciales. |

| | |
|---|---|
| (total o parcial) | 40% respecto de la producción y productividad científica. 100% respecto del número de doctores que imparten docencia en cada centro. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2014-2015 Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol El PDI de la titulación participa en los procesos de evaluación de DOCENTIA, con un porcentaje del 38,5% en el curso 2012-13, (superior al de la media de la UDC, que era del 26,2%). Actualmente se está llevando a cabo la V convocatoria del Programa Docentia, en la que participan algunos docentes del centro, con lo que se espera aumentar el porcentaje de los evaluados por dicho programa. Se aprecia un aumento en la producción científica del profesorado, su participación en congresos y otras actividades (véanse PA05-Anexo02 y PA05-Anexo03). Se ha mantenido la publicación del “Anuario Facultade Ciencias do Traballo”. El porcentaje de profesores doctores ha aumentado desde el 30,8% en el curso 2012-13 al 54% en el curso 2015-16 y al 62,5% en el curso 2016-17.</p> <p>Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña El centro ha puesto en marcha un sistema de recogida de información con el fin de determinar la producción científica de su PDI. Para ello ha establecido indicadores de medición y se ha solicitado a todo su personal docente la remisión de la información correspondiente. A partir de estos datos podrá determinarse en el centro el objetivo de producción científica que se pretende alcanzar en los próximos años. Por el momento y a falta de definición de un Plan Estratégico, se puede evaluar de forma positiva la evolución, dado que en el presente curso académico 2014-2015 se han incrementado, en términos absolutos, las publicaciones, participaciones en congresos y en proyectos competitivos. Por su lado, cabe evaluar de forma positiva el incremento en el porcentaje de docencia impartido por PDI doctor y PDI acreditado doctor con respecto al curso anterior. Por todo lo anterior ambos centros coinciden en valorar positivamente el cumplimiento del plan de mejora para el presente curso, estableciendo un cumplimiento del 20% del mismo ya que se trata de un plan de mejora plurianual que finaliza en el curso 2019-2020.</p> <p>CURSO 2015-2016 Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña El centro mantiene un sistema de recogida de información con el fin de determinar la producción científica de su PDI. Se han incrementado las publicaciones científicas y las horas de formación de los docentes. Se han consignado en el borrador del Plan estratégico los indicadores y objetivos previstos para el centro y la situación actual del mismo. Por otra parte se ha alcanzado el objetivo establecido por la LOU/LOM respecto del porcentaje de PDI doctor que el centro debía conseguir, se ha incrementado el número de acreditaciones en términos absolutos y el 75% de la docencia es impartida por PDI doctor.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 y 2015-2016 no procede aplicar medidas correctoras a este plan de mejora, manteniéndose las establecidas para el periodo 2014-2020. |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-09 | |
|---|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Aumento de la movilidad del personal académico (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Durante el curso 2013-2014, fruto de la reflexión que ambos centros realizan de cara a establecer objetivos comunes en sus planes estratégicos respecto de los indicadores de calidad relativos al PDI, se aprecia una baja movilidad académica y científica entre el PDI y el PAS. Esta baja movilidad responde a diferentes razones entre las cuales se cuenta por un lado la reducción de ayudas económicas a la movilidad, la menor pertenencia a grupos de investigación que conlleva una menor exigencia de estancias en el extranjero. En el caso de la Fundación cabe señalar que los recursos económicos para promover este tipo de ayudas a la movilidad entre el PDI y PAS se realiza con recursos financieros propios y no públicos como en el caso de la UDC. Por ello ambos centros coinciden en establecer medidas que fomenten la movilidad del PDI y PAS con este plan de mejora. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | ED/ Comisión de Grantía de Calidad /ORI |
| Objetivos específicos | Aumentar la movilidad del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. |
| Actuaciones a desarrollar | Mayor difusión de las iniciativas planteadas para PDI y PAS, con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales Fomentar las actividades de información sobre movilidad nacionales e internacionales |
| Período de ejecución | 2014-2020 |
| Recursos/financiación | UDC/Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Nº de docentes que participa en programas de movilidad Nº de personal de administración y servicios que participa en programas de movilidad Publicaciones informativas sobre programas de movilidad (web, tablones, etc) |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros. Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, informes de Coordinadores de movilidad. Número PDI y PAS que participan en programas de movilidad. Convenios de movilidad para PDI y PAS. Evidencias del sistema registradas en PA05 y PE03. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos Humanos: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11090&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11073&tit=63 |
| Observaciones | |
| En el curso 2013-2014 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial. Este plan de mejora es plurianual por lo que los resultados hasta 2020 son parciales. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |

| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos | <p>Dado que se trata de un plan plurianual, los cumplimientos del mismo son parciales, por lo que cada curso académico se analiza a su finalización.</p> <p>CURSO 2014-2015 Facultad de Ciencias del Trabajo El porcentaje de profesorado que participó en programas de movilidad sobre el total del profesorado del título fue del 9,5% (2 de 21). Respecto al PAS, hubo una solicitud pero finalmente no fue aprobada (el centro sólo cuenta con tres PAS, el resto del personal administrativo pertenece a la UXAI-Unidad de Xestión Administrativa Integrada, que no se encuentra en la Facultad, y que atiende a varios centros del campus de Ferrol).</p> <p>Fundación E.U. de Relaciones Laborales La Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña ha publicitado en su intranet, web y redes sociales las convocatorias de movilidad dirigidas a PDI y personal de administración de servicios, si bien conviene aclarar que el personal de administración y servicios no puede participar en las convocatorias de la UDC al no ser personal propio de dicha Universidad, si bien el centro ha promovido acciones orientadas a la movilidad estableciendo un programa de formación en competencias lingüísticas propio en el que participa tanto PDI como PAS. Por el momento y a falta de elaborar y aprobar su plan estratégico en el que se establezcan indicadores y objetivos de movilidad para el personal del centro, la evolución del plan puede considerarse positiva al haber incrementado las acciones de difusión y formación que fomenten la movilidad. Por todo lo anterior ambos centros coinciden en valorar positivamente el cumplimiento del plan de mejora para el presente curso, estableciendo un cumplimiento del 20% del mismo ya que se trata de un plan de mejora plurianual que finaliza en el curso 2019-2020.</p> <p>CURSO 2015-2016 Facultad de Ciencias del Trabajo El porcentaje del personal académico que participó en movilidad en este curso sobre el total de personal académico del título fue del 20% (5 de 25).</p> <p>Fundación E.U. de Relaciones Laborales La Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña ha publicitado en su intranet, web y redes sociales las convocatorias de movilidad dirigidas a PDI y personal de administración de servicios, si bien conviene aclarar que el personal de administración y servicios no puede participar en las convocatorias de la UDC al no ser personal propio de dicha Universidad, si bien el centro ha promovido acciones orientadas a la movilidad estableciendo un programa de formación en competencias lingüísticas propio en el que participa tanto PDI como PAS. En el borrador del Plan Estratégico del centro se han previsto acciones concretas para promover la movilidad del PDI y del PAS. Entre ellas se ha puesto en marcha un curso de formación interna que dote al PDI y PAS de herramientas en lenguas extranjeras a fin de que puedan afrontar acciones de movilidad en el futuro. La Fundación E.U. de Relaciones Laborales establece una serie de actuaciones en su borrador de Plan Estratégico, habiendo afrontado entre ellas la elaboración de un plan de internacionalización del centro que se presentará con el PE para su aprobación. Véase Borrador de PE en el SGIC.: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 y 2015-2016 no procede aplicar medidas correctoras a este plan de mejora, manteniéndose las ya establecidas para 2014-2020. |

3. ACCIONES DE MEJORA EJECUTADAS AL 100% EN EL CURSO ACADÉMICO 2015-16

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA-01 | |
|---|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Elaboración y aprobación de plan estratégico |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de un plan estratégico en vigor que se encuentre adaptado al entorno actual del EEES |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | Establecimiento de un plan estratégico adaptado a la realidad del centro y del entorno EEES |
| Actuaciones a desarrollar | Elaboración y aprobación de un documento sustantivo que recoja los objetivos, líneas estratégicas y principales actuaciones, cronograma, recursos, indicadores, objetivos, etc. |
| Período de ejecución | 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad – Septiembre- Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad– Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Actas Documento de plan estratégico |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de los diferentes órganos de gobierno. Informes emitidos por Vicedecano de Calidad. Evidencias documentales. PE03 del SGIC: PE03 anexo 2 : http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12700&tit=0 PE03 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14123&tit=0 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Justificación: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11078&tit=63 |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. Se procede a su cierre a la apertura un plan común (Plan conjunto 5) |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-noviembre |
| Resultados obtenidos | Véase Informe de seguimiento del plan anexo. En el curso 2012-2013 se procedió a retrasar el periodo de ejecución de la mejora a fin de alinear el Plan Estratégico del centro con el de la UDC que sería aprobado en 2013-2014. Durante el curso 2013-2014 el centro procede a la adaptación del diseño de su Plan Estratégico a las recomendaciones realizadas por la UDC. Se pospone su aprobación hasta revisar el Plan Estratégico de Ferrol a fin de alinearse con el |

| | |
|---|---|
| | <p>mismo.</p> <p>Véase como indicador de ejecución el Informe de seguimiento del PE , y se recomienda la revisión de los anexos correspondientes al PE03 que contiene las actas de aprobación de las actuaciones realizadas hasta el momento.</p> <p>Se procede al cierre de este plan propio del centro dado que se abre un plan de mejora conjunto con la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol sobre el desarrollo del plan en años futuros (periodo 2014-2020)</p> <p>Se ha procedido a la revisión de las recomendaciones de la UDC para la elaboración de planes estratégicos con el fin de alinear el Plan Estratégico del centro a las propuestas de la UDC y del centro de Ferrol. Se ha procedido igualmente a la determinación de indicadores que le son propios al centro, y que resultan comunes a la titulación</p> <p>Se han realizado reuniones con grupos de interés (claustro y junta de centro) a fin de trasladar la misión, visión y valores que caracterizan al centro a la docencia y el desarrollo de la titulación.</p> <p>Informe de ejecución de Plan Estratégico: http://sgic.udc.es/data/form_11078/120121114_Informe%20seguimiento%20Plan%20de%20estrategico%202011-2012.pdf http://sgic.udc.es/data/form_11078/120131124_Informe%20seguimientoPlan%20de%20estrategico%202012-2013.pdf http://sgic.udc.es/data/form_11078/120140421_Informe%20seguimiento%20Plan%20estrategico%202013-2014.pdf</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Apertura de un nuevo plan de mejora conjunto con el centro de Ferrol. (Plan conjunto 5) |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 02 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Adecuación documentación de calidad al centro. |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Falta de actualización de la documentación del SGIC.</p> <p>En 2008 se promueve el establecimiento de un SGIC en el centro de A Coruña, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).</p> <p>Si bien, hasta el curso 2010-2011 no se trabaja directamente en la implantación de este sistema, ya que la herramienta que se utiliza para el registro de datos no se encuentra plenamente disponible hasta dicho año.</p> <p>Es en ese momento cuando la Fundación E.U. de Relaciones Laborales, concienciada con la importancia de implementar este sistema pone en marcha medidas concretas que permitan dar cumplimiento a los criterios exigidos, para lo que dedica recursos tanto humanos como materiales a este respecto.</p> <p>Así, desde el curso 2010-2011, se procede a la recuperación de información y documentación del curso 2009-2010 y 2010-2011, y se trabaja en la recogida de información, actualización del sistema y puesta en marcha de medidas correctoras que faciliten la implementación del SGIC. Como resultado de este trabajo se detecta en 2011-2012 que los procedimientos no se ajustan totalmente a los procesos del centro, ya que estos han evolucionado durante la implantación de la titulación y el desarrollo de la misma los primeros años. Es en este momento cuando se procede a abrir el actual plan de mejora, entendiendo que es necesaria la revisión documental del SGIC para adaptarlo a las nuevas necesidades tanto del centro como de la titulación.</p> |
| Ámbito de aplicación | Centro /Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnico de calidad |
| Objetivos específicos | Actualizar la documentación del SGIC adaptándola a la nueva realidad del centro. |
| Actuaciones a desarrollar | Revisión y actualización de los documentos |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-October Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – OctubreNoviembre |
| Indicadores de ejecución | Actas de aprobación de los documentos. Informes internos de recomendación. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación del centro.</p> <p>Reuniones de coordinación de calidad con la UTC y el Vicerrectorado de Calidad de la UDC.</p> <p>Informes emitidos por la técnica de calidad, vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y equipo de dirección.</p> <p>Listado de documentación en vigor (PA01 anexos 2 y 3)</p> <p>Documentación aprobada relativa al SGIC..</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Justificación: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11078&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| Véase Plan de Mejora individual A Coruña - 11 | |

| Revisión/Valoración | |
|--|---|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | <p>Total. Este plan de mejora se cierra al mantener abierto el Plan de Mejora del Sistema de Garantía de Calidad consistente en las mismas actuaciones y que se refleja en el Plan de Mejora individual número 11.</p> <p>Véase también en SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0 y en otros anexos de dicho plan véase la actualización del PM adaptado al formato ACSUG durante el curso 2014-2015: http://sgic.udc.es/data/form_11077/1PM_Actualizado_SGIC_Coru%C3%B1a_75.pdf</p> |
| Responsable de la revisión y fecha | <p>Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre</p> |
| Resultados obtenidos | <p>Detección de particularidades del centro que no se contemplan en el SGIC. Adecuación de la documentación revisada a los procesos objetivo. Recoger las particularidades del centro (centro adscrito) en el SGIC. Reflejo de la coordinación intercentros en el sistema de calidad. (PC06) Aprobación de PE01, PE02, PE03, PC03, PC05, PC08, PC09, PC10, PC13. Véase anexo 2 del PM01</p> <p>CURSO 2010-2011 / 2011-2012 Se participa en grupos de trabajo de la UDC para la revisión y adecuación de los procedimientos. Una vez aprobados los SGIC comunes para los centros se comienza la revisión y adaptación de Manual y procedimientos al centro en atención a sus particularidades como centro adscrito y a l desarrollo de sus procesos esto ocasiona la propuesta de este plan de mejora en el curso 2011-2012.</p> <p>CURSO 2012-2013 - Revisión de la documentación del SGIC con los agentes implicados en los procesos. - Renovación de cargos del centro y establecimiento de una comisión de calidad conjunta para Ferrol-Coruña. Se propone la modificación del periodo de ejecución extendiéndolo al curso 2013-2014 en atención a las modificaciones que pueden suponer la renovación de la estructura de los órganos del centro aprobados en 2012-2013 y renovados en 2013-2014, la coordinación intercentros y la próxima aprobación del Plan Estratégico de la UDC en 2013-2014. Se ha procedido a la revisión del 50% de la documentación del SGIC con los agentes implicados en los procedimientos, y se prevee su próxima aprobación por los órganos competentes. Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico. Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico.</p> <p>CURSO 2013-2014 - Detección de particularidades del centro que no se contemplan en el SGIC. Adecuación de la documentación revisada a los procesos objetivo. - Recoger las particularidades del centro (centro adscrito) en el SGIC. Reflejo de la coordinación intercentros en el sistema de calidad. (PC06) - Aprobación de PE01, PE02, PE03, PC03, PC05, PC08, PC09, PC10, PC13. Véase anexo 2 del PM01 Durante el curso 2013-2014 se ha procedido a la total revisión de la documentación del SGIC, con la aprobación de una actualización documental que supone el 40% de los procedimientos del sistema, y que afronta procesos especialmente relevantes para el centro como es la orientación a estudiantes, las prácticas en empresa o su inserción laboral. (Véase PA01 anexo 2 y 3)</p> <p>Se procede al cierre del plan en 2013-2014 manteniendo el PM del sistema de garantía de calidad abierto y que consiste en las mismas actuaciones y que se refleja en el Plan de Mejora individual</p> |

| | |
|---|---|
| | número 11. Véase también en SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0 y en otros anexos de dicho plan véase la actualización del PM adaptado al formato ACSUG durante el curso 2014-2015: http://sgic.udc.es/data/form_11077/1PM_Actualizado_SGIC_Coru%C3%B1a_75.pdf |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Finalizar el proceso de revisión, actualización y aprobación de la documentación del SGIC según los nuevos criterios que se establezcan para los centros de la UDC atendiendo a las indicaciones de la ACSUG a través del PM individual nº 11 |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 04 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Plan de captación |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de un plan de captación formal (documentado) |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Coordinadora PAT |
| Objetivos específicos | Incrementar el número de alumnado que se matricula en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| Actuaciones a desarrollar | Elaborar y aprobar un plan de captación en el que se recojan las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo. Este plan deberá contener: Objetivos, actuaciones, calendario de ejecución de las mismas, y definición de los indicadores de medición que serán utilizados. Dar a conocer la actividad del centro en la sociedad, informando acerca de la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, especialmente a centros de secundaria y FP. |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (antes de enero de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre - Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Actas de aprobación del plan |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación del centro. Plan de captación. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Acceso y admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63 |
| Observaciones | |
| Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico. Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico. Véase PC03-anexo 6: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12737&tit=63 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Elaboración y aprobación de un plan de captación. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA FERROL-01 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Incluir en la Memoria del Título el acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional y nuevo sistema de reconocimiento de créditos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | No se encontraban recogidos en la memoria de grado. |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Junta de Facultad |
| Objetivos específicos | Adoptar la memoria a la normativa actual |
| Actuaciones a desarrollar | Modificación de la Memoria de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| Período de ejecución | 2012-13 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Alcanzada con éxito la propuesta de mejora respecto a la incorporación en la memoria del título del reconocimiento de créditos y acceso por actividades profesionales tal y como figura en la documentación que se adjunta. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora al considerarse cumplido el objetivo |

| PLAN DE MEJORA FERROL-02 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Valoración exhaustiva de la ficha de descripción del título |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Según recomendación de la ACSUG Informe final de seguimiento de 9 de septiembre de 2013 |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Comisión Coordinadora |
| Objetivos específicos | Valorar la singularidad de la titulación |
| Actuaciones a desarrollar | Modificaciones en la ficha del título de acuerdo con las recomendaciones de la ACSUG |
| Período de ejecución | 2012-2013 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Registro en el sistema de calidad de la ficha |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan al considerar cumplido el objetivo |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 24 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Valoración exhaustiva de la ficha de Descripción de título |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Según recomendación de la aCSUG – IF Seguimiento de 9 de septiembre de 2013 |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable de su aplicación | Comisión Coordinadora de Título |
| Objetivos específicos | Valorar la singularidad de la titulación |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Modificación de la ficha de Descripción de título de acuerdo con las recomendaciones de la ACSUG |
| Período de ejecución | 2012-2013 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Registro en el sistema de garantía de calidad de la ficha de descripción de título actualizada http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14219&tit=63 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Descripción de título http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14059&tit=63 |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA FERROL-03 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Vigilancia de la adquisición de competencias del título |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Primer desarrollo del plan de estudios implantado en el curso 2009-10 |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Comisión Organización Académica |
| Objetivos específicos | Adquisición por parte del alumnado de los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Grado de las competencias desarrolladas en el plan de estudios, que se implanta en su totalidad por primera vez en el curso académico 2010-11 |
| Actuaciones a desarrollar | Desarrollo del plan de estudios |
| Período de ejecución | 2012-13 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | La implantación del título se ha producido de forma satisfactoria a lo largo de los cursos en que la Facultad se propuso su implantación, logrando que las competencias y objetivos propuestos se alcanzaran por los alumnos graduados. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Anexo. Guía Docente 2010-11 Facultade de Ciencias do Traballo ¹ |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Escasa tasa de abandono |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan, para convertirlo en un nuevo plan conjunto con la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, denominado "Revisión de competencias y objetivos del título" |

¹ Anexo. Guía Docente 2010-11 Facultade de Ciencias do Traballo

https://guiadocente.udc.es/ata1415/guia_docent/index.php?centre=760&ensenyament=760G01&consulta=assignatures&any_academic=2010_11

| PLAN DE MEJORA FERROL-04 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Captación de nuevos alumnos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Número de alumnos por debajo de la media de otras titulaciones |
| Ámbito de aplicación | General para el centro |
| Responsable de su aplicación | Equipo Decanal |
| Objetivos específicos | Dado el buen resultado obtenido en los cursos anteriores, en los que se produjo un notable ascenso en el número de alumnos matriculados, el equipo decanal ha decidido continuar con el desarrollo de las actividades de información de la titulación a los centros de enseñanza media y secundaria y al público en general. |
| Actuaciones a desarrollar | Jornadas divulgativas en colaboración con el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE). Jornadas de puertas abiertas. |
| Período de ejecución | 2012-2013, 2013-2014 |
| Recursos/financiación | Propios de la Universidad y Facultad |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Desarrollo de las jornadas recogidas en el procedimiento PC05. procedimiento clave PC03-Anexo06. Plan de captación de estudiantes de nuevo ingreso. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Las jornadas se desarrollaron satisfactoriamente | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Satisfactorios, aumento del número de alumnos matriculados. |
| Grado de satisfacción | Muy satisfactorio Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan, para convertirlo en un nuevo plan conjunto con la Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña, denominado "Captación de nuevo alumnado" |

| PLAN DE MEJORA FERROL-05 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Plan de Acción Tutorial |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Escasa participación de alumnado y profesorado.</p> <p>La participación tanto del alumnado como del profesorado en el Plan de Acción Tutorial (PAT) es muy baja. La relación entre unos y otros es muy cercana, el alumnado resuelve cualquier duda o consulta directa e inmediatamente con el profesorado o con la dirección de la Facultad. En gran medida la “institucionalización” de una serie de reuniones programadas no se ve útil ni necesaria por parte del alumnado y del profesorado</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Responsable da su aplicación | Coordinador del PAT y UDC |
| Objetivos específicos | Dinamizar el Plan de Acción Tutorial |
| Actuaciones a desarrollar | Impulsar una mayor información sobre el Plan de Acción Tutorial entre el alumnado. Solicitar una mayor implicación del PDI |
| Período de ejecución | 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Comisión de Garantía de Calidad |
| Indicadores de ejecución | Alumnado y profesorado participantes |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Evidencias del sistema registradas en PC05-Anexo04. PAT Facultade Ciencias do Traballo para 2013-14.pdf |
| Observaciones | |
| <p>En el curso 2012-2013 se procedió a la apertura de este plan.</p> <p>En el curso 2014-2015: Se amplió este plan de mejora para el curso 2015-16, curso en el que se cierra al entender los objetivos conseguidos.</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | CURSO 2014-15: total |
| Responsable de la revisión y fecha | <p>Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre</p> <p>Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre</p> |
| Resultados obtenidos | <p>Se ha elaborado el Plan de Acción Tutorial, y en la Jornada de Presentación se han potenciado los contenidos para que el alumnado reciba una orientación más amplia.</p> <p>CURSO 2014-2015: Aunque la participación del alumnado y del profesorado no fue muy alta, en el caso del alumnado se ha conseguido aumentarla.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>En la Jornada de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso se le informa de la existencia del Plan y en qué consiste. Ante la escasa participación del alumnado, se celebró una reunión posterior en el aula de primero del Decano y del Vicedecano y Coordinador del PAT con los alumnos de primero con el objeto de animarlos a participar.</p> <p>Se proporcionó información detallada de los objetivos perseguidos, destacando la importancia que para ellos tiene el hecho de contar con un tutor que les pueda orientar y ayudar durante sus años de permanencia en la Facultad.</p> <p>Al final de la charla se pasó un listado con los nombres de todos los alumnos matriculados hasta la fecha para que los que desearan participar en el PAT facilitaran su dirección de e-mail y su número de teléfono. Se consiguió que 26 alumnos (85% de los presentes) facilitaran la información requerida y mostraran su intención de participar.</p> <p>Junto a los de 2º curso suponían un total de 37 estudiantes participantes, cifra notablemente superior a los 14 del curso 2013-14, aunque sigue siendo baja (véase PC05-Anexo04- Plan de Accion Tutorial).</p> |
| Grado de satisfacción | CURSO 2014-15: Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>Desarrollar una mayor información sobre el Plan de Acción Tutorial</p> <p>A pesar de haber mejorado los resultados, se mantienen las acciones correctoras que se habían planteado anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mantener o incrementar la información sobre el Plan de Acción Tutorial - evitar que parte del alumnado apuntado no participe después en las reuniones convocadas por los tutores - mayor implicación del profesorado. <p>Se cierra el plan en 2015-2016 al considerarse ejecutado</p> |

| PLAN DE MEJORA FERROL-06 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | Coordinación del profesorado para evitar solapamientos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Repetición de contenidos en distintas guías docentes |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable de su aplicación | Comisión de Organización Académica |
| Objetivos específicos | Evitar duplicidades en los contenidos de distintas materias |
| Actuaciones a desarrollar | Coordinación y revisión de contenidos |
| Período de ejecución | 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Se cierra este plan y se abre uno conjunto con Coruña | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Se ha impulsado la coordinación pero se siguen produciendo observaciones por parte del alumnado en las encuestas de satisfacción señalando el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan para abrir uno conjunto con la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-01 | |
|---|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Captación de nuevo alumnado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Reducción del número de alumnado que curso por primera vez la titulación y nº de alumnados por debajo de la media de otras titulaciones</p> <p>Para el curso 2013-2014 la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Escuela de Relaciones Laborales mantienen el límite en su oferta de plazas a 70 plazas en Ferrol y a 90 en A Coruña. Esta oferta superior a la que figura en la memoria inicial de verificación, fue aprobada por la UDC a petición de los dos centros para cubrir la demanda de plazas existente. La reflexión acerca del criterio de Acceso y Admisión es positiva para ambos centros ya que según se observa en los anexos del PC03 durante los últimos cursos el número de alumnado de nuevo ingreso se ha incrementado, constatándose un ligero descenso en el curso 2013-2014.</p> <p>La valoración respecto de la Facultad de Ciencias del Trabajo, por cuanto se ha producido un incremento continuo en el número total de estudiantes matriculados en el grado a lo largo de estos primeros seis años resulta positiva; estabilizándose el número de alumnado de nuevo ingreso en torno a la limitación de las plazas ofertadas inicialmente en la memoria de verificación, y teniendo en cuenta que la Facultad está ubicada en un campus periférico, que cumple con el Decreto 222/12, de la Xunta de Galicia, sobre alumnado matriculado, en el que se exige un mínimo de 45 estudiantes.</p> <p>En lo que concierne a la Fundación Escuela de Relaciones Laborales la valoración es igualmente positiva, ya que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se estabiliza en torno al número de plazas ofertadas inicialmente en la memoria de verificación, y cumple con el Decreto 222/12, de la Xunta de Galicia, sobre alumnado matriculado, en el que se exige un mínimo de 50 estudiantes para campus no periféricos.</p> <p>Resulta imprescindible informar que las cifras antes mencionadas han sido recogidas en el sistema de calidad (PC03 anexo 03) en función de los datos disponibles y métodos de cálculo facilitados por la UDC a través del <i>Datawarehouse</i> en cada momento, pudiendo sufrir variaciones con las diferentes actualizaciones.</p> <p>En el curso académico 2013-2014 se ha modificado el criterio de cómputo en la matrícula de alumnado de nuevo ingreso para adaptarlo al criterio SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria) según el cual, se considera como alumnado de nuevo ingreso a todo aquel que se matricula por primera vez en la titulación de grado, independientemente de cual sea su forma de acceso (titulados universitarios, alumnado que reconoce créditos por haber cursado FP, alumnado de bachillerato-PAUU, ...) En este sentido cabe destacar que en ambos centros ha habido una reducción progresiva del alumnado de nuevo ingreso, ya que los titulados que accedían para adaptar su diplomatura al grado se han reducido paulatinamente.</p> <p>Véase informe de la evolución del alumnado de ambos centros y de la titulación en el anexo adjunto a la valoración de criterio: "Informe Acceso y Admisión".</p> <p>Por todo lo anterior y en previsión de que se produzca una reducción del número de alumnado que cursa por primera vez la titulación y que el número de estudiantes se sitúe por debajo de la media de otras titulaciones, ambos centros deciden abrir un plan de mejora que permita coordinar sus acciones de captación, organizando actividades similares y asumiendo la responsabilidad de las acciones de difusión y promoción de la titulación entre el potencial alumnado en función de un criterio geográfico.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC /Coordinador/a de PAT |
| Objetivos específicos | Cubrir las plazas ofertadas a través de la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG), al menos alcanzado el mínimo establecido por la normativa Xunta. |

| | |
|--|---|
| Actuaciones a desarrollar | Continuar con el desarrollo de las actividades de información de la titulación a los centros de enseñanza media y secundaria y al público en general Jornadas divulgativas en colaboración con el SAPE Jornadas de puertas abiertas Otras actuaciones que los centros puedan desarrollar de forma independiente Reuniones de valoración por la Comisión Coordinadora de Título |
| Período de ejecución | 2014-2015 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Actas de reuniones de coordinación Documentos de acciones de captación (jornadas, noticias en web, etc) |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros. Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de Plan de Captación, coordinador/a de movilidad. Véase análisis en criterio 1, criterio 5 (recursos materiales y servicios, orientación en acceso y admisión), y criterio 7 (indicadores de demanda) del presente autoinforme. Evidencias del sistema registradas en SGIC y que se encuentran públicas en el seguimiento de título: PC03 anexo 2: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13409&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12733&tit=63 PC03 anexo 3: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13410&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12734&tit=63 PC03 anexo 4 Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13411&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12735&tit=63 PC03 anexo 6: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13413&tit=0 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12737&tit=63 PC04 anexo 2: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13415&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12739&tit=63 PC04 anexo 3: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13416&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12740&tit=63 PC08 anexo 2: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13427&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12751&tit=63 PC08 anexo 3: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13428&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12752&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Acceso y admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11088&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63 |
| Observaciones | |
| Se procedió a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o | 100% Total |

| | |
|---|--|
| parcial) | |
| Responsable de la revisión y fecha | <p>Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre</p> <p>Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre</p> |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2014-2015</p> <p>En atención al plan de mejora abierto en el curso 2013-2014 se han desarrollado dos tipos de acciones para procurar su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del plan de captación de ambos centros - Estudio de la evolución de las cifras de acceso y matrícula para establecer objetivos futuros a este respecto. <p>Así, durante 2014-2015 se ha producido la coordinación entre los diferentes planes que afectan al alumnado (captación, PAT, orientación profesional, prácticas e inserción laboral), estableciendo acciones similares en ambos centros (PC03 - Anexo 6).</p> <p>Por otro lado se han analizado las cifras de límite de plazas, alumnado de nuevo ingreso, alumnado que entra en primero y totalidad de alumnado de la titulación. Véase informe de la evolución del alumnado de ambos centros y de la titulación en el anexo adjunto a la valoración de criterio: "Informe Acceso y Admisión" (Adjunto) .</p> <p>Se observa que para el curso 2014-2015 la Facultad de Ciencias del Trabajo mantiene el límite en su oferta de plazas a 70 plazas en Ferrol y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña ha aumentado su oferta a 100 plazas en atención a la demanda registrada en cursos anteriores. Esta oferta, superior a la que figura en la memoria inicial de verificación, fue aprobada por la UDC a petición de los dos centros para cubrir la demanda de plazas existente.</p> <p>Por otro lado cabe destacar que ambos centros cumplen con los criterios establecidos por la Xunta de Galicia respecto del número mínimo de alumnado de nuevo ingreso, 50 estudiantes para los campus de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, y de 45 en los campus de Ferrol, Lugo, Ourense y Pontevedra.</p> <p>A la vista del "Informe de Acceso y Admisión" que muestra la evolución de las cifras más significativas de este criterio, resulta conveniente resaltar que es de vital importancia revisar el próximo curso 2015-2016 los objetivos que ambos centros pretenden, puesto que según el estudio del SUE, "Datos y cifras del Sistema Universitario Español" para los cursos 2013-2014 y 2014-2015, el número de alumnado universitario ha sufrido descenso debido a las razones que se detallan a continuación y que se analizan en el PC03 y PC04 del SGIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descenso poblacional, que en Galicia influye de forma determinante, tal y como se menciona en el informes "Datos y cifras del Sistema Universitario Español" cursos 2013/2014 y 2014/2015. - Estructura poblacional de Galicia, la cual presenta un claro envejecimiento poblacional, afectando de forma especial a las franjas de edad de las personas con mayor disposición a estudiar. - Descenso en las ayudas/becas para el estudio de índole estatales y gallego, lo que está suponiendo un descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso, que tras finalizar Bachillerato deciden optar por otras vías de profesionalización. - Descenso de la tasa de desempleo. <p>En ambos centros se presenta una tasa de satisfacción alta respecto del proceso de admisión.</p> <p>En todo caso, y a pesar de haber sufrido una ligera reducción del alumnado de nuevo ingreso en el curso 2014-2015, ambos centros convienen en cerrar este plan al haber alcanzado el objetivo principal del mismo que era la coordinación de acciones comunes entre ambos centros.</p> |

| | |
|---|---|
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 no procede aplicar medidas correctoras a este plan de mejora. Se procede al cierre del plan. |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-02 | |
|--|--|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Revisión de competencias y objetivos del título |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>En el curso 2013-14 se propone un plan de mejora que permita la adaptación de las competencias de la guías docentes a la memoria y a las necesidades detectadas en el aula y en las encuestas de empleadores y titulados.</p> <p>En 2013-2014 se habían detectado tasas que, aun estando por encima de la media, resultaban inferiores a otros años en las encuestas de satisfacción (PA03) del alumnado respecto de las competencias y objetivos de la titulación, y los docentes consideran necesaria una adaptación de las competencias registradas en las guías docentes (GADU), por lo que se planteó como mejora la adopción de medidas que permitiesen conseguir unos mejores resultados en la evaluación de este criterio.</p> <p>Se evalúan igualmente los datos obtenidos en las encuestas a titulados y empleadores, los cuales muestran su alta satisfacción respecto a los objetivos y competencias que se trabajan en la titulación.</p> <p>Se revisan igualmente los resultados de la titulación (PC11) en orden a determinar si existe desviación de las tasas consignadas en la memoria y la relación que ello pueda tener respecto de las competencias adquiridas por el alumnado.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica /ED |
| Objetivos específicos | Actualizar las competencias y objetivos del título a las necesidades detectadas |
| Actuaciones a desarrollar | Coordinación y revisión de competencias que aparecen en las guías docentes |
| Período de ejecución | 2014-2015 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | Documento/Informe sobre la adecuación de las competencias de las materias. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones.</p> <p>Criterio 1. Mecanismos de coordinación y criterio 7 resultados del presente autoinforme.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PA03, anexos 2 y 3, PC11, anexos 2, 3 y 4, del SGIC que se encuentran públicas en el seguimiento de título (apartado resultados previstos) y PC07, anexo 2 del SGIC público en planificación de la enseñanza, sistemas de evaluación.</p> <p>Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13424&tit=0</p> <p>A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12748&tit=63</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Competencias y objetivos:</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11089&tit=48</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11072&tit=63</p> |

| Observaciones | |
|--|--|
| <p>En el curso 2013-14 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros.</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | CURSO 2014-2015: 80% - CURSO 2015-2016: 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2014-2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha procedido a la elaboración de un documento comparativo entre las competencias que aparecen en las guías docentes (GADU) y las que figuran en la memoria de verificación del título. - Se ha procedido a corregir aquellas competencias que no aparecían en las GADU o que estaban incorrectamente señaladas respecto de la memoria de verificación. - La corrección de estas competencias tiene efecto para las GADU del curso 2015-2016 ya que en el momento de emisión de este plan de mejora no era posible corregirlas en la aplicación destinada al efecto por la UDC al encontrarse ya cerrada. - Se ha creado una comisión de coordinación de docencia entre ambos centros que se encargará de coordinar las materias por áreas de conocimiento (jurídico, sociolaboral y económico-transversal) a fin de que no se produzcan solapamientos en los contenidos de las materias. Los coordinadores de calidad actuarán en nombre de la comisión para transmitir los acuerdos que se adopten por cada centro. (véase acta de la Comisión Coordinadora de la titulación de fecha 27 de julio de 2015 - http://sgic.udc.es/data/form_12706/320150727_Acta%20coordinaci%C3%B3n%20Ferrol.pdf) - Durante el curso 2014-2015 ambos centros han realizado una puesta en común de los datos obtenidos, lo que se ha evidenciado mediante informes y actas de reuniones, disponibles en el Anexo 1 del PC06 y Anexo 5 del PA01, y otras comunicaciones informales (conversaciones telefónicas, correos electrónicos, etc). - Las tasas de las encuestas de satisfacción se muestran altas para ambos centros (Véase PA03). - Las tasas de los resultados previstos se muestran estables en relación a cursos anteriores y se ajustan a las previsiones de la memoria (Véase PC11). <p>El nivel de cumplimiento de este plan de mejora está relacionado con el plan de mejora relativo a la planificación de la enseñanza, alcanzando en ambos casos un 80% del cumplimiento de los objetivos previstos.</p> <p>CURSO 2015-16:</p> <p>Se puede considerar un nivel de cumplimiento total al haberse coordinado los docentes de ambos centros, haberse realizado la revisión de las GADU (véase informe) y haberse publicado las mismas.</p> <p>Se incluye informe de coordinación en el PC06 anexo 1 del SGIC.</p> <p>PC06 anexo 1: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13421&tit=48 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12745&tit=63</p> <p>PA01 anexo 5: Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13460&tit=0 A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12706&tit=0</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 se propone como medida correctoras ampliar el periodo de ejecución del plan hasta principios del curso 2015-2016, cuando se producirá la primera reunión de coordinación entre ambos centros y se publiquen las guías docentes GADU 2015-2016.</p> <p>CURSO 2015-2016: No se considera que haya que realizar acciones correctoras adicionales. Se cierra en plan al entenderse cumplidos los objetivos.</p> |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-03 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Coordinación del profesorado para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Observaciones realizadas por el alumnado en las encuestas de satisfacción: Solapamiento en los contenidos en distintas asignaturas</p> <p>Durante el curso 2013-2014 se detectó que a pesar de que el alumnado de ambos centros se encuentra satisfecho con la planificación de la enseñanza, se reciben observaciones (anexo 2 del PA03) por parte del alumnado para la mejora de la coordinación de la docencia a fin de evitar solapamientos de contenidos entre las diferentes materias, por lo que los centros conscientes de la importancia que esto puede suponer han abierto planes de mejora conjuntos.</p> |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | ED / Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica / Profesorado |
| Objetivos específicos | Evitar duplicidades que se puedan estar produciendo en los contenidos de las distintas materias |
| Actuaciones a desarrollar | Coordinación y revisión de los contenidos de materias afines por parte del profesorado |
| Período de ejecución | 2014-15 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | Reducción del número de alumnos que en las encuestas de satisfacción o por otras vías señalan que hay solapamientos de contenidos |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros.</p> <p>Informes emitidos por Vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y Comisión de Docencia y Convalidaciones, coordinador/a de área/s de conocimiento.</p> <p>Guías docentes (GADU)</p> <p>Criterio 1, mecanismos de coordinación y criterio 7, resultados del presente autoinforme.</p> <p>Evidencias del sistema registradas en PC06 anexos 1, 2, PA03, anexos 2 y 3, resultados de encuestas de satisfacción del alumnado (observaciones) que se encuentran públicas en el seguimiento de título.</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Planificación de la enseñanza: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11091&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>En 2013-14 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros.</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63</p> <p>En algunos casos parece inevitable que se produzcan solapamientos en las materias, al tratarse de asignaturas centradas en las relaciones laborales y los recursos humanos, aunque las perspectivas sean distintas: desde el derecho, la economía, la sociología, la psicología, la historia. No es un problema de fácil solución, aunque parece mejorable.</p> | |

| Revisión/Valoración | |
|--|---|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | CURSO 2014-2015: 80% - CURSO 2015-2016: 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2014-2015</p> <p>Tanto en el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo como en el de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales durante el curso 2014-2015, los centros han procedido a revisar la planificación de las enseñanzas a través de un sistema que ha permitido observar la coherencia entre objetivos, métodos, contenidos, seguimiento y evaluación de los alumnos, que hace posible que los grupos de interés (sociedad, empresas, instituciones, sindicatos, medios de comunicación, etc.) valoren positivamente la formación que se imparte en ambos centros.</p> <p>Se han establecido las siguientes acciones coordinadas para ambos centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado una comisión de coordinación de docencia entre ambos centros que se encargará de coordinar las materias por áreas de conocimiento (jurídico, sociolaboral y económico-transversal) a fin de que no se produzcan solapamientos en los contenidos de las materias. Los coordinadores de calidad actuarán en nombre de la comisión para transmitir los acuerdos que se adopten por cada centro. (véase acta de la Comisión Coordinadora de la titulación de fecha 27 de julio de 2015 - http://sgic.udc.es/data/form_12706/320150727_Acta%20coordinaci%C3%B3n%20Ferrol.pdf) - Se han revisado todas las competencias de las GADU en las diferentes materias y se ha obtenido información de titulados y empleadores, con el fin de determinar la coherencia entre objetivos y competencias que se trabajan en las materias con las necesidades del mercado laboral. - Se ha procedido tal y como se detalla en el Plan de Mejora de Competencias y Objetivos a la elaboración de un documento comparativo en el que se establecen las competencias que deben figurar en las GADU respecto de la memoria de verificación. Este documento sirve como base para establecer aquellos puntos críticos en las distintas materias. - En las encuestas realizadas al alumnado en 2014-2015 se procede a solicitar que en el caso de que detecten solapamientos lo pongan de manifiesto en el apartado de observaciones de las encuestas con mención expresa de las materias que se solapan. <p>En el curso 2014-2015 se han obtenido tasas similares respecto de la satisfacción del alumnado respecto de la planificación de la enseñanza. En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo en las encuestas al alumnado de primero y tercer curso se les pidió que en el caso de señalar que había solapamientos escribieran en “observaciones” algunos ejemplos. Sólo se indicó un caso, entre las materias Derecho Sindical y Derecho del Trabajo, otros se referían a problemas de solapamiento de horarios de materias de distintos cursos, no de contenidos. Respecto a las asignaturas indicadas, los profesores de las mismas se pusieron de acuerdo para tratar de evitar repeticiones en los contenidos. En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales no se han observado comentarios a este respecto, si bien se han registrado comentarios sobre la carga de trabajos prácticos en las materias, lo que se revisará en el curso 2015-2016 para determinar la pertinencia de estos comentarios.</p> <p>Dado que este plan de mejora se encuentra relacionado con el plan de mejora relativo a Competencias y objetivos, se estima que el nivel de cumplimiento es similar para ambos, alcanzando el 80% de los objetivos previstos.</p> <p>CURSO 2015-16:</p> <p>Se cierra este plan por considerar cumplidos sus objetivos al haberse realizado una coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado de cada centro y entre los dos centros.</p> |

| | |
|---|---|
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 procede establecer acciones correctoras para el curso 2015-2016:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer reuniones periódicas de la comisión de coordinación. <p>Se procede a ampliar el periodo de ejecución del plan al curso 2015-2016</p> <p>CURSO 2015-16: No procede realizar acciones correctoras adicionales al considerarse cumplidos los objetivos.</p> |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-04 | |
|--|---|
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Actualización de las plazas ofertadas en la titulación |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Cambio del número de plazas ofertadas según la CIUG.</p> <p>A lo largo de los cursos anteriores se había detectado que el número de plazas demandadas y número de alumnado matriculado era superior al número de plazas ofertadas en la titulación, por lo que se incrementa el número de plazas ofertadas en el curso 2014-2015 a fin de atender a la demanda.</p> <p>Este cambio debe reflejarse en la ficha de título para dar cumplimiento al PC12 en el que se establece que la información pública debe estar actualizada.</p> |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Comisión Coordinadora del título |
| Objetivos específicos | Actualizar las plazas ofertadas en la titulación por el centro de A Coruña según las plazas de la CIUG |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Modificación de la ficha de Descripción del título en el apartado "Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas".</p> <p>Se actualiza la ficha de ambos centros en orden a proveer de una información unificada sobre la titulación.</p> |
| Período de ejecución | 2014-15 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Registro en el sistema de calidad de la ficha de descripción.</p> <p>Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11947&tit=63</p> <p>A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10248&tit=48</p> <p>Actualización de la información pública y seguimiento del SGIC</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Oferta de plazas da CIUG – Ver web http://ciug.cesga.es/PDF/notasdecorte1415.pdf</p> <p>Plazas ofertadas por la UDC http://www.udc.es/export/sites/udc/galeria_down/ensino/graos/limite_prazas/201415graos.pdf</p> <p>Registro en el sistema de calidad de la ficha de descripción.</p> <p>Ferrol: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11947&tit=63</p> <p>A Coruña: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10248&tit=48</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14067&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14059&tit=63</p> <p>PM Acceso y admisión: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11088&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |

| | |
|--|---|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Actualización de la ficha de Descripción de título. Mejora de la información ofrecida sobre la titulación. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 14 | |
|---|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Aportar mayor información sobre la Descripción del Título |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultad para acceder a la información sobre la Descripción del título |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información |
| Actuaciones a desarrollar | <p>Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63</p> <p>Modificación de la ficha de Descripción del título aportando la información solicitada por la ACSUG, incluyendo información sobre: tipo de enseñanza, plazas a tiempo parcial, límite de plazas, idiomas en que se impartirá el grado, coordinador del título, normativa de permanencia, fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta y la fecha de la última acreditación.</p> <p>http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11947&tit=63</p> <p>Proporcionar un enlace accesible desde la propia web del centro tanto a la ficha de Descripción del título como a la Memoria de Verificación.</p> <p>http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=82</p> |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (antes de enero de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | <p>Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre</p> <p>Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre</p> |
| Indicadores de ejecución | <p>Publicación en web de esta información:</p> <p>http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=82</p> |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Ficha de Descripción de título actualizada: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11947&tit=63</p> <p>Publicación en web de la información.</p> <p>Valoración exhaustiva de la ficha de Descripción de título en las Valoraciones de Criterio del SGIC: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14033&tit=63</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces:</p> <p>PM Descripción de título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14059&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es (http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/)</p> <p>La información relativa a la Descripción de título se encuentra disponible en el portal de grados de la UDC http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01</p> <p>Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre |

| | |
|---|---|
| | Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 15 | |
|---|--|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Aportar mayor información sobre el proceso de adaptación de las titulaciones al grado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultad para acceder a la información sobre el proceso de adaptación de las titulaciones al grado |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Crear un espacio en la web del centro de fácil acceso para los diferentes agentes y grupos de interés. Insertar en la web enlaces que faciliten el acceso a esta información |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web. http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=211&Itemid=53 http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=88&Itemid=87 http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=111&Itemid=108 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Acceso y admisión http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es</p> <p>Sistema de acceso: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/sistema-de-acceso/</p> <p>Adaptación al título: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/adptacion-grado-de-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/</p> <p>La información relativa a este apartado se encuentra disponible en el portal de grados de la UDC http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01</p> <p>Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimento.php?id=660</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |

| | |
|---|---|
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 16 | |
|--|--|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Presentar de forma más accesible el PAT y las GADU (guías docentes) a través de la propia web del centro |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultad para acceder a la información |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web/ Coordinadora PAT |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Crear un espacio en la web del centro de fácil acceso para los diferentes agentes y grupos de interés. Insertar en la web enlaces que faciliten el acceso a esta información |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-October Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web http://www.rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=211&Itemid=53 http://rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=212&Itemid=140 http://rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=92 http://www.rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=88&Itemid=87 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Planificación de las enseñanzas http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63 |
| Observaciones | |
| La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es PAT: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrii-rrhh/plan-de-accion-tutorial/ GADU: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrii-rrhh/planificacion-de-la-ensenanza/ La información relativa a este apartado se encuentra disponible en el portal de grados de la UDC http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01 Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |

| | |
|---|---|
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 17 | |
|--|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Información profesorado y servicios del centro |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultad para acceder a la información |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web |
| Objetivos específicos | Facilitar mayor información sobre el profesorado del centro y dotar de un espacio web en el que se detallen los otros servicios ofrecidos, y de otro personal del centro. |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Dotar de mayor información los espacios web referentes a servicios y profesorado. |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web: http://www.rll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=91 http://www.rll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=207&Itemid=118 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos Humanos http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11073&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es</p> <p>Pinchando sobre cada curso y materia se accede a la información de la materia y del profesorado: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/planificacion-de-la-ensenanza/</p> <p>Actualmente (2015-2016) la sección sobre profesorado se encuentra en construcción dado que se está incorporando nueva documentación (Fichas PDI) a la web del centro.</p> <p>La información relativa a este apartado se encuentra disponible en la web de la UDC http://pdi.udc.es/ para todos aquellos docentes que también impartan docencia como profesorado contratado de la UDC.</p> <p>Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía |

| | |
|---|---|
| | de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 18 | |
|--|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Aportar mayor información sobre los servicios que ofrece el centro |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultad para acceder a la información |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información. |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Dotar de información en la propia web el apartado de Servicios del centro y facilitar el conocimiento de los servicios y recursos que ofrece la UDC a nuestro alumnado. |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web: http://www.rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=207&Itemid=118 https://www.udc.es/sape |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos Materiales http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es (http://www.erlac.es/es/conocenos/)</p> <p>Esta información también se encuentra disponible a través del portal de grados de la UDC: http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01</p> <p>Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |

| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 19 | |
|--|--|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Facilitar el acceso a la información referente a los resultados de la titulación (tasas) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Escasez de información pública |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información. |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Habilitar un apartado web en el que se acceda a los resultados de la titulación, tasas, etc. |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web http://www.rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=205&Itemid=131 http://rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=194&Itemid=130 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Resultados previstos http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11076&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es Véase apartado Cifras en: http://www.erlac.es/es/conocenos/</p> <p>Esta información también se encuentra disponible a través del portal de grados de la UDC: http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01 Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |

| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 20 | |
|--|--|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Información sobre el órgano responsable del SGIC |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Difícil acceso a la información sobre el órgano responsable del SGIC |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información. |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 En el apartado de "Información general" de la web del centro (www.rrii.udc.es) se ha actualizado el epígrafe "Organización institucional" en el que se recogen los diferentes órganos rectores y de gobierno de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña. Además en el apartado de calidad de la web se ha creado un enlace específico al órgano responsable del sistema. |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web http://rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=191&Itemid=71 http://rrii.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=76 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0 |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es</p> <p>Véase apartado Órganos del centro en: http://www.erlac.es/es/conocenos/ y en el apartado de calidad http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrii-rrhh/calidad/</p> <p>Esta información no se encuentra disponible a través del portal de grados de la UDC por tratarse de un centro adscrito. http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01</p> <p>Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=660</p> | |

| Revisión/Valoración | |
|--|---|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 21 | |
|---|--|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Aportar mayor información sobre el proceso de adaptación de las titulaciones al grado |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultad para acceder a la información sobre el proceso de adaptación de las titulaciones al grado |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestora de contenido web |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a esta información. |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Crear un espacio en la web de fácil acceso para los diferentes agentes y grupos de interés Insertar en la web enlaces que faciliten el acceso a esta información |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012 (Julio de 2012) |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web. http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=211&Itemid=53 http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=88&Itemid=87 http://rrll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=111&Itemid=108 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Calendario de implantación http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13990&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es</p> <p>Adaptación al grado: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/adptacion-grado-de-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/</p> <p>Sistema de acceso: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rrll-rrhh/sistema-de-acceso/</p> <p>Esta información no se encuentra disponible a través del portal de grados de la UDC por tratarse de un centro adscrito. http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01</p> <p>Esta información se encuentra disponible en el seguimiento público de la titulación: http://sgic.udc.es/seguimento.php?id=660</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |

| | |
|---|---|
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA FERROL-07 | |
|--|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | Actualización de enlaces a las guías docentes (GADU) y portal de estudios en las páginas web |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Según recomendación de la ACSUG Informe Final de seguimiento (9 de septiembre 2013) |
| Ámbito de aplicación | Web |
| Responsable da su aplicación | UDC |
| Objetivos específicos | Unificar e informar sobre la titulación y GADU |
| Actuaciones a desarrollar | Actualización GADU Y Creacion de portal titulación |
| Período de ejecución | 2012-2013 |
| Recursos/financiación | UDC |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | http://estudios.udc.es/gl/degrees https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=760 https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=660 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cerró este plan al considerar cumplido el objetivo |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 23 | |
|--|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Actualización de enlaces de GADU (guías docentes) y portal de titulaciones |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Según recomendaciones de la ACSUG IF seguimiento de 9 de septiembre de 2013 |
| Ámbito de aplicación | WEB UDC |
| Responsable de su aplicación | UDC |
| Objetivos específicos | Unificar e información sobre la titulación y las GADU |
| Actuaciones a desarrollar | Acciones ante recomendaciones de la ACSUG: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 Actualización de la página GADU y creación de portal único para la titulación |
| Período de ejecución | 2012-2013 |
| Recursos/financiación | UDC |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Publicación en web. Portal de grado: http://estudios.udc.es/gl/degrees Ferrol: http://estudios.udc.es/gl/study/start/760G01V01 https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=760 A Coruña: http://estudios.udc.es/gl/study/start/660G01V01 https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=660 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación en web de la información. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Descripción de título http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=14059&tit=63 |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mejor y mayor acceso a la información |
| Grado de satisfacción | Muy alto |

| | |
|---|---|
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |
|---|---|

| PLAN DE MEJORA FERROL-08 | |
|--|---|
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | |
| Denominación de la propuesta | Mejora y actualización de la página web del centro |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de modernización de la página web del centro |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Mejorar la información disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo y en general de la página con nuevo formato y contenido |
| Actuaciones a desarrollar | Nuevo formato |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Alto |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Se han alcanzado los objetivos planteados |
| Grado de satisfacción | Satisfactorio |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora por estar cumplido su objetivo |

| PLAN DE MEJORA FERROL-09 | |
|--|---|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por los grupos de interés y que se encuentra a su disposición |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Decano |
| Objetivos específicos | Continuar el proceso de integración de la universidad en el contexto social en que se desarrolla |
| Actuaciones a desarrollar | Realización de jornadas de puertas abiertas a las distintas organizaciones empresariales, sindicales, colegios, asociaciones y a toda la sociedad en general |
| Período de ejecución | Continuo |
| Recursos/financiación | De la Universidad |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | La participación de la jornada de puertas abiertas coincidente con la presentación del Anuario de la Facultad, en este caso el número 2, ha resultado muy positiva, dada la afluencia de público de todos los estamentos sociales y autoridades representativas que acudieron a ella. Lo cual sirvió para dar a conocer no sólo el trabajo que se realiza en esta Facultad por todo su personal sino también la Facultad misma, las titulaciones de grado y máster que en ella se imparten y el servicio que esta presta a la sociedad. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Consideramos que esta actuación tiene que ser realizada de forma continuada a lo largo del tiempo. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Buena acogida |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora, al considerar sus objetivos cumplidos |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA - 11- | |
|--|---|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Adecuación del manual de calidad y de los procedimientos al centro. |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Falta de actualización de la documentación del SGIC.</p> <p>En 2008 se promueve el establecimiento de un SGIC en el centro de A Coruña, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).</p> <p>Si bien, hasta el curso 2010-2011 no se trabaja directamente en la implantación de este sistema, ya que la herramienta que se utiliza para el registro de datos no se encuentra plenamente disponible hasta dicho año.</p> <p>Es en ese momento cuando la Fundación E.U. de Relaciones Laborales, concienciada con la importancia de implementar este sistema pone en marcha medidas concretas que permitan dar cumplimiento a los criterios exigidos, para lo que dedica recursos tanto humanos como materiales a este respecto.</p> <p>Así, desde el curso 2010-2011, se procede a la recuperación de información y documentación del curso 2009-2010 y 2010-2011, y se trabaja en la recogida de información, actualización del sistema y puesta en marcha de medidas correctoras que faciliten la implementación del SGIC. Como resultado de este trabajo se detecta en 2011-2012 que los procedimientos no se ajustan totalmente a los procesos del centro, ya que estos han evolucionado durante la implantación de la titulación y el desarrollo de la misma los primeros años. Es en este momento cuando se procede a abrir el actual plan de mejora, entendiendo que es necesaria la revisión documental del SGIC para adaptarlo a las nuevas necesidades tanto del centro como de la titulación.</p> |
| Ámbito de aplicación | Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña Centro /Grado |
| Responsable de su aplicación | ED / CGIC / PRCC / Técnico de calidad |
| Objetivos específicos | Actualizar la documentación del SGIC adaptándola a la nueva realidad del centro. |
| Actuaciones a desarrollar | Revisión y actualización de los documentos |
| Período de ejecución | Previsto inicialmente: 2011-2012. Se amplía a: 2011-2016 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – OctubreNoviembre |
| Indicadores de ejecución | Actas de aprobación de los documentos. Informes internos de recomendación. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación del centro.</p> <p>Reuniones de coordinación de calidad con la UTC y el Vicerrectorado de Calidad de la UDC.</p> <p>Informes emitidos por la técnica de calidad, vicedecano de calidad, coordinador de la titulación, Comisión de Garantía de Calidad y equipo de dirección.</p> <p>Listado de documentación en vigor (PA01 anexos 2 y 3)</p> <p>Documentación aprobada relativa al SGIC..</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0 y en otros anexos de dicho plan véase la actualización del PM adaptado al formato ACSUG durante el curso 2014-2015: http://sgic.udc.es/data/form_11077/1PM_Actualizado_SGIC_Coru%C3%B1a_75.pdf</p> |
| Observaciones | |
| <p>En 2015-2016 la UDC ha comenzado un proceso de simplificación del SGIC de los centros que pretende adaptarse a los criterios establecidos por la ACSUG, para ello ha solicitado colaboración a este organismo.</p> <p>El proceso de revisión de todos los sistemas de calidad de la UDC consistirá en realizar las siguientes acciones:</p> | |

- 1- Constitución de un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la UTC y la vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente.
- 2- Revisar y elaborar una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC.
- 3- Presentación de la propuesta de modificación de procedimientos a los responsables de calidad de los centros que no forman parte del grupo de trabajo con el fin de que revisen y envíen sus aportaciones.
- 4- Adaptación de la propuesta de modificación de los procedimientos del SGC por el centro.
- 5- Revisión y modificación del manual vigente por el centro
- 6- Adaptación de la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos.
- 7- Continuar con la implantación total del SGC.

Por el momento se han desarrollado las acciones 1 y 2, por este motivo el centro no ha continuado la revisión de su actual SGIC, ya que se encuentra pendiente de recibir la propuesta de modificación para poder evaluarla y en su caso continuar con la actualización del sistema.

Revisión/Valoración

| | |
|--|--|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. Se procede al cierre de este plan al realizar la apertura de un plan de mejora conjunto para los SGIC (Plan conjunto número 15) en el curso 2015-2016. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2010-2011 / 2011-2012</p> <p>Se participa en grupos de trabajo de la UDC para la revisión y adecuación de los procedimientos. Una vez aprobados los SGIC comunes para los centros se comienza la revisión y adaptación de Manual y procedimientos al centro en atención a sus particularidades como centro adscrito y a l desarrollo de sus procesos esto ocasiona la propuesta de este plan de mejora en el curso 2011-2012.</p> <p>CURSO 2012-2013</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la documentación del SGIC con los agentes implicados en los procesos. - Renovación de cargos del centro y establecimiento de una comisión de calidad conjunta para Ferrol-Coruña. <p>Se propone la modificación del periodo de ejecución extendiéndolo al curso 2013-2014 en atención a las modificaciones que pueden suponer la renovación de la estructura de los órganos del centro aprobados en 2012-2013 y renovados en 2013-2014, la coordinación intercentros y la próxima aprobación del Plan Estratégico de la UDC en 2013-2014.</p> <p>Se ha procedido a la revisión del 50% de la documentación del SGIC con los agentes implicados en los procedimientos, y se prevee su próxima aprobación por los órganos competentes.</p> <p>Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico.</p> <p>Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico.</p> <p>CURSO 2013-2014</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de particularidades del centro que no se contemplan en el SGIC. Adecuación de la documentación revisada a los procesos objetivo. - Recoger las particularidades del centro (centro adscrito) en el SGIC. Reflejo de la coordinación intercentros en el sistema de calidad. (PC06) - Aprobación de PE01, PE02, PE03, PC03, PC05, PC08, PC09, PC10, PC13. Véase anexo 2 del PM01 <p>Durante el curso 2013-2014 se ha procedido a la total revisión de la documentación del SGIC, con la aprobación de una actualización documental que supone el 40% de los procedimientos del sistema, y que afronta procesos especialmente relevantes para el centro como es la orientación a estudiantes, las prácticas en empresa o su inserción laboral. (Véase PA01 anexo 2 y 3)</p> <p>CURSO 2014-2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de producción científica. - Mayor coordinación con el centro de Ferrol. |

| | |
|---|---|
| | <p>- Mayor seguimiento y mejora en los procesos de calidad a través de las reuniones de coordinación Vicedecano de Calidad y Técnica de Calidad.</p> <p>Durante el curso 2014-2015 se ha procedido a la determinación de indicadores para la medición de la producción científica del PDI.</p> <p>La concreción de otros indicadores y objetivos del Plan Estratégico del centro se ha pospuesto al curso 2015-2016, al igual que el resto de actualización documental, ya que durante el presente año académico el centro ha estado inmerso en un proceso de elección de nuevos órganos de gobierno por lo que no ha resultado posible avanzar en la actualización documental del sistema.</p> <p>Los procesos de funcionamiento del centro han sufrido cambios que deberán reflejarse en la documentación del SGIC por lo que se hace necesaria la revisión de los procesos antes de la actualización de los procedimientos.</p> <p>Se ha mantenido la política de calidad del centro actualizando los objetivos de calidad y se han puesto en marcha los procedimientos actualizados y aprobados durante el curso pasado.</p> <p>Se ha procedido a la actualización de dos anexos del SGIC correspondientes al registro de encuestas de satisfacción, y se han incluido en la aplicación del SGIC. (Véase PA01 anexo3)</p> <p>Se considera que se ha incrementado un 5% (pasa del 70% al 75%) el nivel de cumplimiento del plan de mejora al entender que la revisión y determinación de ciertos indicadores promueve la actualización documental del SGIC.</p> <p>Se ha incrementado la colaboración con Ferrol lo que permite que los procesos y procedimientos, así como la información del SGIC sea más homogénea entre ambos centros.</p> <p>Se ha procedido al cambio de Vicedecano de Calidad, y desde julio de 2015 se han establecido reuniones semanales/quincenales entre el Vicedecanor entrante y la técnica de calidad del centro, lo que está suponiendo un avance en la implantación del sistema.</p> <p>CURSO 2015-2016</p> <p>Durante el curso 2015-2016 se remiten nuevamente los procedimientos aprobados en años anteriores a la UDC para que procedan a su aprobación, ya que hasta el momento no han sido firmados por esta entidad. (Véanse los correos que se adjuntan justificando esta situación en el listado de documentos en vigor del SGIC http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12703&tit=0)</p> <p>Debido al retraso en la firma de los procedimientos por parte de la UDC ha sido necesario adaptar las fechas de aprobación de esta documentación al curso actual, aunque por el centro se encontraban aprobados en enero de 2014 (curso 2013-2014).</p> <p>Se plantea continuar con la revisión y actualización del sistema, una vez la UDC establezca, en colaboración con la ACSUG, la propuesta de los nuevos SGIC. (Véase plan conjunto 15)</p> <p>Se continúa el desarrollo del sistema con el registro habitual de evidencias, reuniones de coordinación de calidad en el centro y con el homólogo de Ferrol, se revisan y analizan los datos y se proponen planes de mejora en base a dicho análisis.</p> |
| Grado de satisfacción | Medio |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>No corresponden dentro de este plan al proceder a su cierre por la apertura de un plan conjunto (número 15).</p> <p>En este nuevo plan se contempla en todo caso finalizar el proceso de revisión, actualización y aprobación de la documentación del SGIC según los nuevos criterios que se establezcan para los centros de la UDC atendiendo a las indicaciones de la ACSUG. (Véase apartado observaciones)</p> |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 12 | |
|---|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Información, promoción y formación en calidad |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Baja participación de los agentes implicados en el SGIC |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED/CGIC/PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad |
| Objetivos específicos | Promover una cultura de mejora continua en el centro |
| Actuaciones a desarrollar | Desarrollar acciones de información, promoción y en su caso formación acerca de la importancia del SGIC del centro, y fomentar una cultura de mejora continua entre los distintos agentes participantes. |
| Período de ejecución | 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Número de acciones desarrolladas Número de participantes en las acciones Material informativo |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones de los órganos en los que se difunden los resultados del sistema de garantía de calidad. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0 |
| Observaciones | |
| 2011-2012: Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico. Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Mayor implicación de los diferentes agentes que participan en el SGIC: - Número de acciones informativas desarrolladas: 9 reuniones - Número medio de participantes: 10 - Material informativo: Véase página web del centro. Alcance: Alumnado, PDI, PAS y personas que consultan la web Número de visitas realizadas al apartado de calidad de la página a 5 de julio de 2012: 403 visitas |

| | |
|---|--|
| | <p>Número de visitas realizadas al apartado de calidad de la página a 13 de septiembre de 2012: 491 visitas</p> <p>Publicación en web: http://www.rll.udc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=148%3Asistema-calidad&catid=46&Itemid=76</p> <p>La página web reseñada en la que se incluyó esta información ya no se encuentra disponible, dado que la web del centro ha sufrido diversos cambios, tanto técnicos como de diseño, habiendo cambiado el dominio de la web que actualmente es www.erlac.es Véase: http://www.erlac.es/es/estudios/grado-rll-rrhh/calidad/</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 13 | |
|---|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Herramientas TIC colaborativas |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Baja participación en el SGIC y detección de algunos casos de ausencias de evidencias documentales |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED/CGIC/PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad |
| Objetivos específicos | Incrementar la participación de los distintos agentes en el SGIC Evitar la ausencia de evidencias documentales |
| Actuaciones a desarrollar | Implementación de herramientas TIC de tipo colaborativo y de control documental que permitan la participación de los diferentes agentes en la mejora de la calidad del centro, así como mejorar la recopilación de información que el sistema requiere. |
| Período de ejecución | 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Número de participantes en el SGIC a través de herramientas colaborativas Inexistencia de evidencias no documentadas |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones de los órganos en los que se difunden los resultados del sistema de garantía de calidad. Intranet del centro Registro de evidencias Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Sistema de Garantía de Calidad: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11077&tit=0 |
| Observaciones | |
| 2011-2012: Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico. Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Participación de los distintos agentes en el SGIC. En 2011/2012 se ha procedido a: - Definir el diseño de una intranet para el centro. - Poner en marcha un proyecto piloto de registro de evidencias de tutorías en el ámbito del PAT. - Incrementar el uso de herramientas colaborativas en las actividades habituales de gestión del centro. - Se han diseñado dos bases de datos para la recopilación y gestión de información interna relativa |

| | |
|---|--|
| | al plan de captación y TFG. Número de participantes en el proyecto piloto (herramientas TIC colaborativas): 11 profesores tutores. Número de participantes en la versión beta de la intranet: 11 (profesores y personal de administración y servicios) |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 22 | |
|--|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Valoración del calendario de implantación de la titulación |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | No existía una valoración del criterio del calendario de implantación en el informe de seguimiento anterior |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable de su aplicación | ED/CGIC/PRCC (Vicedecano de calidad) / Técnica de calidad y gestión de contenido web |
| Objetivos específicos | Evaluar el criterio. Dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 |
| Actuaciones a desarrollar | Creación de este ítem en la aplicación de calidad y evaluar el criterio |
| Período de ejecución | 2011-2012/2012-2013 De julio 2012 a noviembre 2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Elaboración y registro de la valoración del criterio |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Publicación de la valoración del criterio en el seguimiento público del título: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13991&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Calendario de implantación http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13990&tit=63 |
| Observaciones | |
| No existía en la aplicación un ítem que recogiese la información sobre la valoración de este criterio por lo que no se pudo valorar en la aplicación del SGIC. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Disponibilidad de la valoración de criterio |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos previstos. |

| PLAN DE MEJORA FERROL-10 | |
|---|--|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Garantizar que el Sistema de Garantía de Calidad se mantenga efectivo, controlado y revisado de forma periódica al finalizar cada curso académico |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Insuficiente implicación de los grupos de interés en SGIC |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | |
| Actuaciones a desarrollar | |
| Período de ejecución | 2012-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | El plan de mejora se ha cumplido y dado que el Sistema de Garantía Interna de Calidad es un proceso de mejora continua que está plenamente integrado y se modificó la hiperburocratización ya que se han cambiado los procedimientos de forma satisfactoria. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Mayor colaboración en la aplicación del sistema y concienciación sobre la importancia del mismo |
| Grado de satisfacción | |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora, sustituido por un nuevo plan denominado "Actualización documental del Manual de Calidad y Procedimientos" |

| PLAN DE MEJORA FERROL-11 | |
|---|---|
| CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD | |
| Denominación de la propuesta | Actualización documental del manual de calidad y procedimientos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Insuficiente actualización de la documentación requerida por el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad |
| Objetivos específicos | Mantener actualizados los procedimientos, manual y evidencias |
| Actuaciones a desarrollar | Revisión y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad Establecer una periodicidad más definida para las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro. Aumentar la relación con los responsables de calidad de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, a fin de ir coordinando a lo largo del curso las actuaciones que sean necesarias en relación con la titulación. |
| Período de ejecución | 2014-2015 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre- Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Tener actualizados el manual de calidad y los procedimientos. Informar a los grupos de interés sobre el desarrollo del SGC. Reuniones y contactos de diverso tipo (web, teléfono...) entre responsables de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Se amplía este plan de mejora al curso 2015-16 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. Se cierra el plan al abrir uno conjunto con Coruña |
| Responsable de la revisión y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre- Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Resultados obtenidos | CURSO 2014-15 Se ha procedido a la actualización documental de los procedimientos, en especial algunos relevantes para el centro como la orientación a estudiantes, las prácticas en empresas y la inserción laboral de titulados. |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>Se han actualizado los objetivos de calidad del centro.</p> <p>Se ha tratado de mantener una periodicidad más definida para las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, pero aún así dichas reuniones suelen concentrarse en unos determinados meses en que es mayor la actividad, por disponerse de nuevos datos o tener que planificar actuaciones para el curso siguiente.</p> <p>Se han aumentado los contactos (reuniones personales, contactos vía e-mail o por teléfono) con los responsables de calidad de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, a fin de coordinar las actuaciones relacionadas con la titulación</p> <p>CURSO 2015-16</p> <p>Continuó la actualización de las evidencias y de la información requerida por el Sistema de Garantía de Calidad del centro, así como su análisis y valoración.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>Se pretende desarrollar una revisión de los Procedimientos y el Manual de Calidad en el curso 2015-16, de acuerdo con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y la Unidad Técnica de Calidad, a fin de conseguir que sean más sencillos y fáciles de gestionar.</p> <p>Por ello, se decide mantener este Plan de Mejora para el curso 2015-16.</p> <p>En el curso 2015-16 se decide cerrar este plan de mejora, sustituido por otro que plantea una amplia modificación y simplificación del manual de calidad, de los procedimientos y de la aplicación informática.</p> |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 08 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Cumplimiento LOM/LOU (número de doctores) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | No cumplimiento de la LOU en lo que a PDI (nº doctores) se refiere |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable de su aplicación | Director / ED / Patronato |
| Objetivos específicos | Incrementar el número de doctores y doctores acreditados en plantilla |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de más personal docente-investigador con título de doctor para la sustitución de aquellos docentes que alcancen la edad de jubilación. - Presentación de tesis doctorales de los profesores que ya conforman la plantilla del centro. - Solicitud de acreditaciones por parte de profesores doctores que ya tienen relación contractual con el centro. |
| Período de ejecución | 2011-2014 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Número de contratos realizados. Número de doctores y de doctores acreditados en plantilla |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Registro de PDI/POD del centro y análisis de datos PA05 – anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12717&tit=63 PA05 – anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12718&tit=63 Valoración: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11081&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos Humanos http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11073&tit=63 |
| Observaciones | |
| Se cierra este plan en 2013-2014 al abrirse un plan conjunto (número 8) | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Incremento del PDI doctor y del POD impartido por este tipo de PDI CURSO 2012-2013: En el curso 2012-2013 se ha mejora el nivel de cumplimiento respecto del curso 2011-2012 al incrementarse el número de doctores a 9 sobre un total de 22 docentes. De los 9 doctores en plantilla 8 resultan acreditados, por lo que se estima que el cumplimiento del plan está siendo satisfactorio. |

| | |
|---|--|
| | <p>CURSO 2013-2014 Se ha incrementado el número de profesorado con la condición de doctor aumentando así el porcentaje de doctores en el centro y el número de créditos que estos imparten.</p> <p>Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico.</p> <p>Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan estratégico.</p> <p>Se procede al cierre del plan individual y se abre un plan conjunto (Plan conjunto 8) que recoge los objetivos de este mismo plan d mejora.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No proceden. Se cierra el plan al abrirse uno conjunto |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 09 | |
|--|--|
| CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Formación de RRHH |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Carencias en el uso de determinadas herramientas TIC colaborativas |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de caliadd)/ Técnico de calidad y gestión de contenido web / Administradora |
| Objetivos específicos | Mejora de la formación de los recursos humanos del centro |
| Actuaciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Formar al personal en el ámbito de la metodología didáctica y en el uso de herramientas orientadas a la docencia, especialmente en el uso de las TIC (Moodle o similares). - Formar al personal según las necesidades detectadas y derivadas de su actividad. - Establecer un sistema de recogida de información para la detección de las necesidades de formación tanto de profesores como de personal de administración y servicios. - Implantar herramientas TIC adaptadas al centro que faciliten la comunicación entre los diferentes colectivos y que permitan mejorar la gestión de los currícula del personal |
| Período de ejecución | 2011-2012 / 2012-2013 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en funcionamiento de la intranet. - Celebración de cursos de formación interna para facilitar el uso de la intranet. - Integración del sistema de recogida de información en la intranet |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | <p>Actas de reuniones de formación, actualizaciones curriculares del PASy registro de formación en las fichas del PDI.</p> <p>Funcionamiento de intranet: http://sgic.udc.es/data/form_11073/220131205_07_PM_RRHH_Formacion%20TIC_90%20Intranet%20pantalla.pdf</p> <p>Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos Humanos http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11073&tit=63</p> |
| Observaciones | |
| <p>CURSO 2012-2013 En 2012-2013 se pone en funcionamiento la intranet del centro, quedando pendiente la formación para todo el personal, por lo que se retrasa el cumplimiento de la mejora al curso 2013-2014. Se incluye como responsable de la aplicación del plan al técnico de calidad y gestión de contenido web. Se determinan los indicadores de ejecución del plan.</p> <p>CURSO 2013-2014 Se procede a impartir un seminario de uso de la intranet del centro y sobre la navegación en la web corporativa.(Véase informe de reunión en anexo 01 del PA05) Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico. Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico.</p> | |

| Revisión/Valoración | |
|--|---|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>En 2013/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se imparte un seminario para los docentes y personal del centro sobre la intranet y sobre la navegación en la web corporativa. <p>En 2012/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se habilita la intranet para PDI y PAS del centro y se activan los accesos. - Se dota de contenido la intranet - Se procede a crear un foro de discusión cerrado para el personal del centro. <p>En 2011/2012 se ha procedido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el diseño de una intranet para el centro. - Poner en marcha un proyecto piloto de registro de evidencias de tutorías en el ámbito del PAT. - Incrementar el uso de herramientas colaborativas en las actividades habituales de gestión del centro. - Se han diseñado dos bases de datos para la recopilación y gestión de información interna relativa al plan de captación y TFG. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | 2012-2013: Se amplía el periodo de ejecución a 2013-2014 2013-2014: No proceden. Se cierra el plan al alcanzarse los objetivos. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 03 | |
|---|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Plan de orientación e inserción laboral (servicios) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de un plan de orientación e inserción laboral |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad)/ Coordinadora PAT |
| Objetivos específicos | Proporcionar a nuestros alumnos herramientas que mejoren su empleabilidad |
| Actuaciones a desarrollar | Elaborar y aprobar un plan de orientación e inserción laboral. |
| Período de ejecución | 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Aprobación de un plan de orientación e inserción laboral. Evidencias del sistema de calidad: PC05 - http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12743&tit=63 PC10 anexo 2 - http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12760&tit=63 PC10 anexo 3 - http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12761&tit=63 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones Página web del centro en la que se publican acciones previstas (noticias y eventos) Creación de un servicio de orientación y prácticas. Evidencias del sistema. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Competencias y objetivos http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11072&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>A lo largo del curso 2012-2013, igual que se había procedido el curso anterior, se han realizado acciones conducentes a mejorar la empleabilidad de los alumnos que finalizan sus estudios, si bien no se ha elaborado un plan formal de orientación e inserción laboral, se ha trabajado en los resultados obtenidos mediante estas acciones para determinar las líneas que definirán dicho plan.</p> <p>Véase valoración de criterio Competencias y objetivos y anexos del PC10: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11080&tit=63</p> <p>A lo largo del curso 2012-2013 se procede a la evaluación de las necesidades del Plan de orientación, a este respecto, se plantean las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de un servicio de orientación y prácticas - Reflexión sobre las líneas y objetivos del plan en atención a las necesidades planteadas por los estudiantes. <p>Se postpone la evacuación de un documento sustantivo que contenga el Plan de Orientación profesional hasta el curso 2013-2014, una vez se cree el servicio de orientación y prácticas (véase acta de Comisión Permanente y Junta de Centro correspondiente a la constitución del servicio - PC10)</p> <p>Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, no han sido afrontados a falta de la definición de un plan estratégico.</p> <p>Actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico.</p> | |

| | |
|--|--|
| <p>Durante el curso 2013-2014 se crea el Servicio de Orientación y Prácticas del centro que apoya las acciones de orientación e inserción laboral en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Este servicio asume las funciones principales en la gestión de las actividades que el centro organiza dentro del PAT y la gestión administrativa de las prácticas, asesora al alumnado en la realización de entrevistas, etc. Pueden verse en detalle sus funciones en la página web del centro en el apartado destinado a tal efecto. http://www.rll.udc.es/?page_id=666 (actual página http://www.erlac.es/es/practiclas-en-empresas/)</p> <p>De igual modo, el Servicio de Orientación y Prácticas ha colaborado de forma activa con el servicio de calidad en la revisión de los procedimientos que afectan a los procesos de orientación al alumnado y ha participado de forma conjunta con la coordinadora de PAT, el coordinador de prácticas, y el servicio de calidad en la elaboración del documento integral de planes del centro.</p> <p>(Véanse anexos de los procedimientos anteriormente descritos - PC03, PC05, PC09, PC10, PC13, Documento integral de planes del centro y memoria de los mismos en el SGIC)</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | <p>CURSO 2012-2013</p> <p>Mayor implicación del alumnado en las actividades complementarias que se ofrecen para la mejora de su empleabilidad futura.</p> <p>Obtención y asignación de recursos materiales y humanos para la constitución del servicio de orientación y prácticas.</p> <p>CURSO 2013-2014</p> <p>Elaboración, aprobación y difusión del documento integral de planes para la captación, orientación, prácticas e inserción del alumnado.</p> <p>Aumento de la coordinación entre los diferentes coordinadores de los planes.</p> <p>Revisión y actualización documental de los procedimientos que afectan a los procesos de captación, orientación, prácticas e inserción del alumnado (PC03, PC05, PC09, PC10, PC13)</p> <p>Aumento de la implicación del alumnado en los procesos de orientación</p> <p>Atención especializada al alumnado que requiere atención a la diversidad</p> <p>Estudio pormenorizado de cada caso de abandono detectado en años anteriores. (Se ha procedido a realizar un contacto con el alumnado que en los 3 últimos cursos había abandonado los estudios).</p> <p>Incremento del número de convenios con empresas y otras instituciones para la colaboración en los programas de prácticas externas, orientación laboral a través de actividades realizadas en el centro,...</p> |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>CURSO 2012-2013</p> <p>Dado que se pretende la creación de un servicio de orientación y prácticas se estima oportuno que sea el propio servicio quien, alineado con los objetivos del plan estratégico y las necesidades de los estudiantes evacue un plan de orientación.</p> <p>CURSO 2013-2013</p> <p>No procede realizar acciones correctoras una vez se ha implementado el plan en su totalidad.</p> |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 05 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Servicio de administración: Mejora del servicio ofertado e incremento de la satisfacción del alumnado y PAS del servicio |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de recogida de información acerca del nivel de satisfacción del servicio de atención al alumno en el proceso de acceso y admisión |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad)/ Administradora |
| Objetivos específicos | Establecer un proceso de medición de la satisfacción del alumno a lo largo del proceso de admisión y acceso a la titulación |
| Actuaciones a desarrollar | Establecer un sistema de recogida de información sobre la satisfacción del alumno respecto del servicio recibido a lo largo del proceso de información (acceso), admisión y matrícula. Facilitar el acceso al personal a la formación que se considere necesaria para mejorar el servicio ofertado. Implantar herramientas TIC, que simplifiquen y agilicen el trabajo realizado por el personal del servicio. |
| Período de ejecución | 2011-2012 / 2012-2013 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Acta de aprobación del formulario/encuesta recogidas en el proceso de acceso y admisión al curso 2012-2013. Puesta en marcha del sistema de recogida de información. (Encuestas de bienvenida al alumnado) |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones Evidencias SGIC (PAT): PC05 anexo 2 (otros anexos encuesta bienvenida): http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12742&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Acceso y admisión http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63 |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Dado que en el curso 2012-2013 se ha procedido a realizar encuestas de bienvenida mediante un sistema online que permiten conocer mejor los interés de los alumnos recién matriculados, y puesto que el nivel de satisfacción del alumnado respecto de nuestro proceso de información y matrícula es alto, se decide no realizar más actuaciones a este respecto que las contenidas en el PAT, por lo que se procede a cerrar el plan de mejora en base a los resultados de satisfacción obtenidos. |

| | |
|---|---|
| | Mejora de la información a los futuros estudiantes durante el proceso de matrícula y mayor conocimiento de los recién matriculados (perfiles de ingreso) Véase resultados de satisfacción de alumnado de primer curso respecto del proceso de admisión. (Analizado en criterio 7 del autoinforme) |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras una vez se ha implementado el plan en su totalidad. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 06 | |
|---|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Actividades de acogida del PAT (Servicios: Orientación) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de un plan formalizado de actuaciones para la acogida de alumnos (documental) |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) / Coordinadora PAT |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las actividades de acogida del alumnado. - Conocer el nivel de satisfacción del alumnado respecto de la acogida del mismo en el centro. - Incrementar el número de participantes en el PAT. |
| Actuaciones a desarrollar | Elaboración y aprobación de un plan de actividades de acogida. Desarrollar el PAT dotándolo de mayor contenido |
| Período de ejecución | 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Actividades realizadas. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones Evidencias SGIC (PAT): PC05 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12742&tit=63 PC05 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12743&tit=63 PC05 anexo 4: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12744&tit=63 Se anexa documentación justificativa en Otros anexos del plan de mejora en el SGIC (véase enlace siguiente) Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Acceso y admisión http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11071&tit=63 |
| Observaciones | |
| 2011-2012: Dado que actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico. Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, aquí definidos no son exhaustivos y pueden verse sometidos a modificación una vez considerados en el contexto de la definición del Plan Estratégico | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Evaluación de las acciones de PAT y elaboración de un plan de mejora del mismo. Elaboración y aprobación de un plan de actividades de acogida; nuevo PAT para el curso 2012-2013 con mayor contenido. |

| | |
|---|---|
| | Mejora de las comunicaciones entre tutores de PAT. Tutores más concienciados e involucrados en las actividades de orientación al estudiante. Puesta en funcionamiento de un proyecto piloto de registro de evidencias de tutorías con alta participación por parte del profesorado. Participación de tutores de PAT en cursos específicos para el desarrollo de sus actividades. |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras una vez se ha implementado el plan en su totalidad. |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 10 | |
|--|---|
| CRITERIO 4. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Adquisición de equipos informáticos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Insuficiente número de equipos informáticos con acceso a internet y de uso libre que no se encuentren ubicados en el aula de informática |
| Ámbito de aplicación | Centro/Grado |
| Responsable da su aplicación | Director/ ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad) |
| Objetivos específicos | Facilitar y mejorar el acceso de los alumnos a herramientas de trabajo habituales. |
| Actuaciones a desarrollar | Compra de equipos informáticos |
| Período de ejecución | 2011-2012 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Puesta en funcionamiento de los equipos. |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Factura de compra de equipos. (Modificado: véanse observaciones del plan de mejora) Los equipos adquiridos son portátiles facilitando el uso de los mismos en cualquier lugar del centro. Véase justificación de la ejecución en el listado de inventario del PA06-Anexo 4 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12723&tit=63 Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Recursos materias y servicios http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11075&tit=63 |
| Observaciones | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Incremento del número de equipos disponibles para los alumnos. (15 equipos portátiles) |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | No procede realizar acciones correctoras una vez se ha implementado el plan en su totalidad. |

| PLAN DE MEJORA FERROL-12 | |
|--|--|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Adquisición y actualización de equipos informáticos |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de nuevos equipos y modernización de los antiguos |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Compra de nuevos equipos |
| Actuaciones a desarrollar | |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Compra de los equipos |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora por haberse alcanzado los objetivos deseados |

| PLAN DE MEJORA FERROL-13 | |
|--|---|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Recuperación de espacios muertos para destinarlos a archivos y almacenes |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de nuevos espacios |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Habilitar nuevos espacios |
| Actuaciones a desarrollar | Llevar a cabo las obras necesarias |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | Se realizaron las obras aprobadas para el curso 2012-13 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Alto Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Satisfactorio Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora al haberse alcanzado los objetivos |

| PLAN DE MEJORA FERROL-14 | |
|--|--|
| CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | |
| Denominación de la propuesta | Sustitución progresiva de ventanales |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Ventanas en mal estado |
| Ámbito de aplicación | Centro |
| Responsable da su aplicación | Decanato |
| Objetivos específicos | Sustitución de ventanales deteriorados |
| Actuaciones a desarrollar | Compra y colocación de ventanales nuevos |
| Período de ejecución | 2012-13, 2013-14 |
| Recursos/financiación | Propios |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | En ejecución progresiva |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan al haberse alcanzado los objetivos en el curso 2013-14 |

| PLAN DE MEJORA A CORUÑA – 07 | |
|---|---|
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | |
| Denominación de la propuesta | INDIVIDUAL: Plan de orientación e inserción laboral (documental) |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de un plan de orientación e inserción laboral (documental) |
| Ámbito de aplicación | Grado |
| Responsable da su aplicación | ED / CGIC / PRCC (Vicedecano de calidad)/ Coordinadora PAT |
| Objetivos específicos | Proporcionar a nuestros alumnos herramientas que mejoren su empleabilidad |
| Actuaciones a desarrollar | Elaborar y aprobar un plan de orientación e inserción laboral. |
| Período de ejecución | Inicialmente previsto: 2011-2012 – Se amplía a 2012-2013 y 2013-2014 |
| Recursos/financiación | Propios del centro |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecano de calidad del centro – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad del Centro – Octubre – Noviembre |
| Indicadores de ejecución | Aprobación de un plan de orientación e inserción laboral. Evidencias del sistema de calidad: PC05 - http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12743&tit=63 PC10 anexo 2 - http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12760&tit=63 PC10 anexo 3 - http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12761&tit=63 PC13 anexo 2: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12768&tit=63 PC13 anexo 3: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12769&tit=63 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de reuniones Página web del centro en la que se publican acciones previstas (noticias y eventos) Creación de un servicio de orientación y prácticas. Evidencias del sistema anteriormente referidas. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Planificación de las enseñanzas http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11074&tit=63 |
| Observaciones | |
| <p>CURSO 2012-2013</p> <p>A lo largo del curso 2012-2013, igual que se había procedido el curso anterior, se han realizado acciones conducentes a mejorar la empleabilidad de los alumnos que finalizan sus estudios, si bien no se ha elaborado un plan formal de orientación e inserción laboral, se ha trabajado en los resultados obtenidos mediante estas acciones para determinar las líneas que definirán dicho plan.</p> <p>Véase valoración de criterio Competencias y objetivos y anexos del PC10: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11080&tit=63</p> <p>A lo largo del curso 2012-2013 se procede a la evaluación de las necesidades del Plan de orientación, a este respecto, se plantean las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de un servicio de orientación y prácticas - Reflexión sobre las líneas y objetivos del plan en atención a las necesidades planteadas por los estudiantes. <p>Se postpone la evacuación de un documento sustantivo que contenga el Plan de Orientación profesional hasta el curso 2013-2014, una vez se cree el servicio de orientación y prácticas (véase acta de Comisión Permanente y Junta de Centro correspondiente a la constitución del servicio - PC10)</p> <p>Los objetivos, actuaciones a desarrollar, cronograma, recursos e indicadores de ejecución, no han sido afrontados a falta de la definición de un plan estratégico.</p> <p>Actualmente el centro se encuentra en un momento de reflexión acerca de la definición de su estrategia, los criterios de valoración y los planes de mejora aquí propuestos se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico.</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>CURSO 2013-2014</p> <p>Durante el curso 2013-2014 se crea el Servicio de Orientación y Prácticas del centro que apoya las acciones de orientación e inserción laboral en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Este servicio asume las funciones principales en la gestión de las actividades que el centro organiza dentro del PAT y la gestión administrativa de las prácticas, asesora al alumnado en la realización de entrevistas, etc. Pueden verse en detalle sus funciones en la página web del centro en el apartado destinado a tal efecto. http://www.rrii.udc.es/?page_id=666 (actual página http://www.erlac.es/es/practicas-en-empresas/)</p> <p>De igual modo, el Servicio de Orientación y Prácticas ha colaborado de forma activa con el servicio de calidad en la revisión de los procedimientos que afectan a los procesos de orientación al alumnado y ha participado de forma conjunta con la coordinadora de PAT, el coordinador de prácticas, y el servicio de calidad en la elaboración del documento integral de planes del centro.</p> <p>(Véanse anexos de los procedimientos anteriormente descritos - PC03, PC05, PC09, PC10, PC13, Documento integral de planes del centro y memoria de los mismos en el SGIC)</p> | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-Noviembre |
| Resultados obtenidos | Para la elaboración del plan y su puesta en marcha se revisan los datos del PC13 anexos 2 y 3 referentes a inserción laboral. CURSO 2012-2013 Mayor implicación del alumnado en las actividades complementarias que se ofrecen para la mejora de su empleabilidad futura. Obtención y asignación de recursos materiales y humanos para la constitución del servicio de orientación y prácticas. CURSO 2013-2014 Elaboración, aprobación y difusión del documento integral de planes para la captación, orientación, prácticas e inserción del alumnado. Aumento de la coordinación entre los diferentes coordinadores de los planes. Revisión y actualización documental de los procedimientos que afectan a los procesos de captación, orientación, prácticas e inserción del alumnado (PC03, PC05, PC09, PC10, PC13) Aumento de la implicación del alumnado en los procesos de orientación Atención especializada al alumnado que requiere atención a la diversidad Estudio pormenorizado de cada caso de abandono detectado en años anteriores. (Se ha procedido a realizar un contacto con el alumnado que en los 3 últimos cursos había abandonado los estudios). Incremento del número de convenios con empresas y otras instituciones para la colaboración en los programas de prácticas externas, orientación laboral a través de actividades realizadas en el centro,... |
| Grado de satisfacción | Muy alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | CURSO 2012-2013 Dado que se pretende la creación de un servicio de orientación y prácticas se estima oportuno que sea el propio servicio quien, alineado con los objetivos del plan estratégico y las necesidades de los estudiantes evacue un plan de orientación. CURSO 2013-2013 No procede realizar acciones correctoras una vez se ha implementado el plan en su totalidad. |

| PLAN DE MEJORA FERROL-15 | |
|---|--|
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | |
| Denominación de la propuesta | Seguimiento y análisis del grado de inserción laboral de los egresados |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | |
| Ámbito de aplicación | Universidad |
| Responsable da su aplicación | Centro y Universidad |
| Objetivos específicos | Solicitar información a la UDC (Observatorio Ocupacional) y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG), instituciones encargadas de elaborar este tipo de estudios. |
| Actuaciones a desarrollar | Solicitar información a la UDC y a la ACSUG. |
| Período de ejecución | 2012-13 y 2013-14 |
| Recursos/financiación | UDC |
| Responsable del seguimiento y fecha | |
| Indicadores de ejecución | |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | |
| Observaciones | |
| Es un programa en grado de desarrollo por el escaso tiempo transcurrido desde que han salido las primeras promociones al mercado de trabajo y la crisis económica actual. | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Total. Se cierra el plan al abrir uno con Coruña |
| Responsable de la revisión y fecha | |
| Resultados obtenidos | Se sigue careciendo de información suficiente para conocer la inserción laboral de los titulados. |
| Grado de satisfacción | Bajo |
| Acciones correctoras a desarrollar | Se cierra este plan de mejora para abrir un nuevo plan conjunto con la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, denominado "Seguimiento de orientación profesional de estudiantes e inserción laboral de titulados" |

| PLAN DE MEJORA CONJUNTO-10 | |
|---|--|
| CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | |
| Denominación de la propuesta | CONJUNTO: Seguimiento de orientación profesional de estudiantes e inserción laboral de titulados |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | <p>Insuficiencia de datos consistentes e información relevante (estudios ACSUG y Observatorio Ocupacional de la UDC) para un seguimiento efectivo de la orientación profesional y de la inserción de titulados.</p> <p>La justificación del título se fundamenta en criterios similares a los del curso anterior, puesto que las condiciones actuales del mercado laboral apenas han variado. Además no se dispone de datos relativos al proceso de inserción laboral consistentes (varios cursos de egresados) puesto que en 2013-2014 es el momento en que se obtienen los primeros datos relativos a la satisfacción de titulados y empleadores sobre las cohortes de alumnado egresado en 2012-2013 y 2013-2014 en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Si bien cabe destacar que los datos extraídos de las primeras encuestas de satisfacción a titulados y a empleadores muestran una alta aceptación del título en ambos centros. (Véase PA03 anexos 2 y 3).</p> <p>En la actualidad, tanto la Facultad como la Escuela se encuentran inmersas en un proceso continuo de calidad, por lo que revisan y elaboran sus objetivos de calidad, a fin de mantener la vigencia de dicha justificación, teniendo en cuenta la información que reciben anualmente de todos los grupos de interés y que recaban de los estudios e informes de inserción laboral emitidos por la ACSUG y el Observatorio ocupacional de la UDC.</p> <p>Por otra parte, se ha podido apreciar en las encuestas de satisfacción de ambos centros referentes al curso 2013-2014 que más del 70% de los titulados perciben y manifiestan que el título está ampliamente valorado en su empresa, y más del 90% de los egresados manifiestan que volverían a realizar esta titulación y elegirían el mismo centro para cursarla, lo que demuestra el grado de aceptación de la titulación.</p> <p>Aunque hasta 2015-2016 no se obtienen datos consolidados para los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ya que no existía estudios de inserción publicados por parte de la ACSUG ni del Observatorio ocupacional de la UDC, se puede afirmar que el índice de empleabilidad es alto, según estudios realizados por la ACSUG. Un 70% de las personas que cursaron la Diplomatura en Relaciones Laborales, anterior titulación a la entrada en vigor del EEES; se encuentra trabajando, y 7 de cada 10 de estas personas desarrolla su actividad en áreas relacionadas con sus estudios. Según el estudio realizado por el Observatorio Ocupacional - UDC - Vicerreitoría de Estudiantes, Deportes e Cultura, referente a titulados en 2007-2008 un 68,30% de los egresados volvería a estudiar la misma carrera. Según este mismo estudio, los Diplomados en Relaciones Laborales se presentan como titulados que mantienen un alto porcentaje en la modalidad de contratación indefinida (46,67%) y encontrándose estos estudios dentro de las 3 carreras con mayor contratación indefinida para sus graduados a lo largo de una estimación temporal (2004-2008).</p> <p>Además durante el año 2014 se ha procedido a la evaluación de informes sobre graduados realizados por entidades privadas ADECCO: (http://www.adecco.es/data/NotasPrensa/pdf/575.pdf) y ESADE (http://itemsweb.esade.edu/wi/Prensa/Res_InfojobsESADE2013.pdf) que muestran una mejora en las vacantes de empleo durante el año 2013 de un 10% respecto del año 2012. En concreto en el informe de ADECCO se constata que los titulados en Relaciones Laborales ocupan el décimo puesto en el ranking de estudios más demandados por el mercado laboral, suponiendo un volumen del 1,4% del total de las ofertas del mercado y un 2,3% de las ofertas dirigidas a titulados universitarios.</p> <p>Por todo lo anterior, y con el fin de obtener información lo más actualizada posible sobre la inserción laboral de los egresados de ambos centros, se propone como plan de mejora un seguimiento efectivo de la orientación profesional y de la inserción de titulados a través de los estudios ACSUG y Observatorio Ocupacional de la UDC, otros estudios que puedan</p> |

| | |
|---|--|
| | resultar relevantes y de las encuestas de satisfacción que ambos centros realizan. |
| Ámbito de aplicación | Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol - Fundación E.U. Relaciones Laborales de A Coruña |
| Responsable da su aplicación | Comisión de Garantía de Calidad / ED - UDC / ACSUG (Estudios e informes de inserción) |
| Objetivos específicos | Conocer la situación del mercado laboral para los egresados de la titulación |
| Actuaciones a desarrollar | Solicitar información al Observatorio Ocupacional de la UDC y a la ACSUG, organismos encargados de elaborar este tipo de estudios Continuar con la recogida de información en las encuestas de satisfacción a titulados y empleadores. |
| Período de ejecución | 2014-2016 |
| Recursos/financiación | Propios - UDC / ACSUG (Estudios e informes de inserción) |
| Responsable del seguimiento y fecha | Información del cumplimiento del plan de mejora al coordinador de título, al Equipo de Dirección y a la Comisión de Garantía de Calidad – Vicedecanos de calidad de los centros – Septiembre-Octubre Evaluación del cumplimiento del plan de mejora - Equipo de dirección / Comisión de Garantía de Calidad de los Centros – Octubre- Noviembre |
| Indicadores de ejecución | - Actas - Estudios de inserción laboral elaborados y publicados por la ACSUG y el Observatorio Ocupacional de la UDC - Resultados de encuestas de satisfacción de titulados y empleadores. - - Véanse anexos PA03 y anexo 2 del PM01 |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de los diferentes órganos de gobierno y representación de los centros. Informes emitidos por Vicedecano de Calidad, Coordinador de la titulación y Comisión de Garantía de Calidad. Informes remitidos por la ACSUG y el Observatorio Ocupacional de la UDC a los centros. Evidencias del sistema registradas en PC13, anexos 2 y 3, y en PA03, anexos 2 y 3. Facultad de Ciencias del Trabajo http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13444&tit=48 Fundación E.U. de Relaciones Laborales http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=12768&tit=63 Correos electrónicos de solicitud de los estudios e informes. Este Plan de Mejora se reflejan en el SGIC a través de los siguientes enlaces: PM Justificación: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11095&tit=48 http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11078&tit=63 |
| Observaciones | |
| En el curso 2013-14 se procede a la apertura de este plan CONJUNTO con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG respecto a las acciones de coordinación entre los centros. http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=11070&tit=63 | |
| Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | 100% Total |
| Responsable de la revisión y fecha | Revisión del plan para su actualización o cierre. Propuesta de medidas correctoras. - Vicedecanos de Calidad de los centros – Septiembre – Octubre Aprobación de medidas correctoras o cierre del plan.– Equipo de dirección/Comisión de Garantía de Calidad – Octubre-noviembre |

| | |
|------------------------------------|---|
| <p>Resultados obtenidos</p> | <p>CURSO 2014-2015</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han recabado estudios e informes sobre orientación profesional e inserción laboral de la ACSUG, del Observatorio Ocupacional de la UDC y de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (SUE). - La Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña ha adaptado las encuestas que pasa a los titulados al recoger el título, ampliando el cuestionario previamente aprobado en el PA03 a fin de obtener una información similar a la que facilita la ACSUG, de forma que los datos puedan resultar comparables. - Se ha procedido al cálculo de las tasas consolidadas para ambos centros en aquellas preguntas del cuestionario que resultan comunes, a fin de obtener un resultado para la titulación y no sólo por centros. <p>En base a las actuaciones anteriores podemos comprobar que durante el curso 2014-2015, y a pesar de que siguen sin existir datos consolidados para los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ya que los estudios de inserción que ha emitido la ACSUG y el Observatorio ocupacional recogen datos tanto de titulados de primer y segundo ciclo como primeros graduados, el índice de empleabilidad por rama de la titulación es alto (48,36%). En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña esta tasa se eleva en 6 puntos porcentuales sobre la calculada para la rama de conocimiento.</p> <p>Según el estudio de la ACSUG (referido a los datos de egresados 2009-2010) un 58,36% de los egresados de esta rama está trabajando dos años después, y en general el 79,41% de los egresados del SUG considera que el trabajo actual se adecúa mucho o bastante a la titulación obtenida. Además se aprecia que el 70,96% de los titulados de esta rama de conocimiento volverían a cursar estos estudios y el 87,50% de los titulados del SUG repetiría sus estudios en la misma universidad.</p> <p>Según el estudio realizado por el Observatorio Ocupacional - UDC - Vicerreitoría de Estudiantes, Deportes e Cultura, referente a titulados en 2009-2010, un 70% de los egresados volvería a estudiar la misma carrera. Según este mismo estudio, los Diplomados en Relaciones Laborales se presentan como titulados que mantienen un alto porcentaje en la modalidad de contratación indefinida (46,67%- 2007-2008 y 43,2 en 2008-2009) y encontrándose estos estudios dentro de las 3 carreras con mayor contratación indefinida para sus graduados a lo largo de una estimación temporal (2004-2008).</p> <p>Se procede ahora a analizar estos datos respecto de cada centro y de la titulación según los datos recogidos en las encuestas de satisfacción de titulados y empleadores.</p> <p>La Facultad de Ciencias del Trabajo ha programado en el curso 2014-15 diferentes actuaciones de orientación profesional: taller de orientación laboral "Os primeiros pasos cara ao mercado de traballo", "Jornada sobre salidas profesionales para titulados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", "Programa de mellora da empregabilidade: obradoiros de orientación laboral nos centros da UDC" y "A solución cooperativa. Xogo de creación de empresas".</p> <p>Por otro lado, la Facultad ha pasado encuestas de satisfacción a sus egresados en el curso 2014-2015, obteniendo una satisfacción general con el título. En una escala de 1 a 7, respecto a si "el trabajo que desempeño actualmente está relacionado con la formación recibida" obtiene una valoración de 4,00; "el título contribuyó a mejorar mi nivel sociolaboral" obtiene una valoración de 4,81; y "considero que la formación que recibí en el título es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional" obtiene una valoración de 5 (en PC13-Anexo02 se incluyen los indicadores, así como su análisis y valoración).</p> <p>En el caso de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales se ha procedido a ampliar la encuesta a titulados de forma que recoja algunos datos que también se contemplan en el cuestionario de la ACSUG. De este modo, se ha podido observar que el de los titulados encuestados se encuentra en situación de alta 54,54% en el momento de realizar la encuesta, un 89,47% de las personas que trabajan o han trabajado ha encontrado empleo antes de un año desde la finalización de sus estudios.</p> <p>El 60,89% de los egresados con trabajo considera que el puesto actual se adecúa mucho o</p> |
|------------------------------------|---|

| | |
|---|---|
| | <p>bastante a la titulación y el 93,93% coinciden en que la formación del grado para su trabajo es adecuada. Respecto de la satisfacción general del título la mayoría de los egresados considera que fue interesante y estaba actualizado (5,42 de 7). En general, la satisfacción de los titulados respecto de la titulación impartida por ambos centros es alta. A través de los resultados de las encuestas a titulados, a empleadores, de la información ofrecida por la ACSUG y el Observatorio Ocupacional de la UDC, podemos concluir que para el conjunto de la titulación la satisfacción de los titulados y empleadores respecto de los estudios impartidos por ambos centros es alta, y el grado de inserción laboral (teniendo en cuenta las circunstancias económicas del país) resulta bastante aceptable, con un porcentaje elevado de titulados que desempeñan un trabajo relacionado con la formación recibida.</p> <p>CURSO 2015-16 Para ambos centros. Se ha seguido recogiendo información de las encuestas de satisfacción a titulados. Se ha contactado con la ACSUG directamente a fin de obtener los datos pormenorizados de los centros y la titulación, siendo esta acción satisfactoria al haber obtenido esta información para los centros y la titulación relativa a las datos de inserción de titulados de la cohorte 2010-2011 (encuestas diciembre 2013). Se ha procedido al análisis pormenorizado de los datos de inserción disponibles, que ha confirmado la alta empleabilidad y los buenos resultados para ambos centros (tiempo medio de acceso al primer empleo muy inferior al del resto del SUG, alto índice de empleos indefinidos y a tiempo completo, alta satisfacción de titulados respecto de sus empleos...) Véase el criterio 7 del autoinforme.</p> |
| Grado de satisfacción | Alto |
| Acciones correctoras a desarrollar | <p>A la vista de los resultados obtenidos durante el curso 2014-2015 se proponen las siguientes medidas correctoras para el curso 2015-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar los estudios de inserción laboral más recientes a la ACSUG y al Observatorio Ocupacional de la UDC. - Mantener actualizada la información relativa a los estudios de inserción laboral y difundirla por los medios habituales (web, reuniones de los diferentes órganos de representación, etc.) entre el alumnado de ambos centros. - Impulsar la participación del alumnado en las diferentes actividades de orientación que ambos centros organizan. <p>Durante el curso 2015-2016 se han llevado a cabo las acciones correctoras que ese habían previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios ACSUG: Desde la ACSUG se ha remitido cierta información relevante de la cohorte de egresados 2010-2011 (encuestas realizadas en diciembre de 2013), estando pendiente de remitirse los datos de egresados 2011-2012 (encuesta diciembre 2014) con detalle para esta titulación. Véase en el SGIC la justificación de las solicitudes y respuestas de la ACSUG (copias de correos electrónicos en pdf) que se incluyen en el PC13 anexo 2, en el apartado de otros anexos. - Mantener actualizada la información: Se ha revisado la información de la ACSUG y se han actualizado los datos del PC13 en el SGIC. Se han analizado dichos datos en relación con la información disponible (encuestas ACSUG, encuestas a titulados y empleadores) |